



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 52  
Año 2013  
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 55  
**Celebrada el jueves 6 y el viernes 7 de junio  
de 2013**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2013.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de protección de deudores hipotecarios en situaciones de riesgo de exclusión social, presentada por el G.P. Socialista.*

3) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas para la garantía y el desarrollo de la función social de la vivienda en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.*

4) *Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar la posición política de su Gobierno respecto al anteproyecto de ley de reforma local que plantea el Gobierno central.*

5) Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para que explique si cree que se están ajustando a la debida cortesía y respeto parlamentario ciertas actitudes y comportamientos de determinados miembros del Gobierno de Aragón.

6) Debate y votación de la moción núm. 47/13, dimanante de la interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la moción núm. 48/13, dimanante de la interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de sanidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8) Debate y votación de la moción núm. 50/13, dimanante de la interpelación núm. 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 396/12, para mantener el uso público de los terrenos y el edificio del antiguo reformatorio El Buen Pastor, en el barrio zaragozano de Valdefierro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 165/13, sobre la retirada del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 39/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 187/13, sobre protección a deudores hipotecarios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 153/13, sobre medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 154/13, relativa a medidas de defensa de las personas afectadas por desahucio de vivienda, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 213/13, relativa al sistema impositivo, presentada por el G.P. Socialista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 223/13, relativa a la defensa del empleo en el Grupo Empresarial Hewlett Packard, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 230/13, relativa a la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 233/13, sobre la propuesta de reforma de la Administración local planteada por el Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 283/12, sobre la reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, para garantizar la financiación y la autonomía de los entes locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

17) Interpelación núm. 61/13, sobre la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

18) Interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

19) Interpelación núm. 65/13, sobre la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

20) Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

21) Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22) Pregunta núm. 786/13, relativa al impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

23) Pregunta núm. 1775/13, relativa al modo y momento en que va a sufragar el Gobierno de Aragón el pago a proveedores de los intereses de demora del año 2012, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

24) Pregunta núm. 1842/13, relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013, y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

25) *Pregunta núm. 820/13, relativa a la falta de transparencia en la información sobre el nuevo hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.*

26) *Pregunta núm. 1881/13, sobre las razones del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el hospital San Jorge de Huesca, formulada a este consejero por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.*

27) *Pregunta núm. 1932/13, relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.*

28) *Pregunta núm. 1626/13, relativa al coste de la matrícula de los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.*

29) *Pregunta núm. 1676/13, relativa a medidas que compensen al sector de la cultura por el perjuicio que le ha supuesto la subida del IVA, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.*

30) *Pregunta núm. 1811/13, relativa a baremación de los profesores interinos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.*

31) *Pregunta núm. 1930/13, relativa al nuevo colegio de Monzón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.*

32) *Pregunta núm. 1801/13, relativa a subse-des de Dinópolis, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.*

33) *Pregunta núm. 1910/13, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.*

34) *Pregunta núm. 1929/13, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excm. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2013. . . . . 5154**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Toma en consideración de la proposición de ley de protección de deudores hipotecarios en situaciones de riesgo de exclusión social. . . . . 5154**

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, presenta la proposición de ley.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Lambán Montañés y la diputada Sra. Vallés Cases.

**Toma en consideración de la proposición de ley de medidas para la garantía y el desarrollo de la función social de la vivienda en Aragón. . . . . 5161**

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, presenta la proposición de ley.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene por alusiones.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Aso Solans y Campoy Monreal.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar la posición política de su Gobierno respecto al anteproyecto de ley de reforma local que plantea el Gobierno central. . 5168**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

**Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia para que explique si cree que se están ajustando a la debida cortesía y respeto parlamentario ciertas actitudes y comportamientos de determinados miembros del Gobierno de Aragón . . . . . 5179**

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.
- El diputado Sr. Tomás Navarro replica.
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.
- El diputado Sr. Barrera Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. González Celaya interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur responde.

**Moción núm. 47/13, dimanante de la interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo . . . . . 5188**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja y García Madrigal, y la diputada Sra. Martínez Sáenz.

**Moción núm. 48/13, dimanante de la interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de sanidad . . . . . 5194**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, de G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, y el diputado Sr. Alonso Lizondo.

**Moción núm. 50/13, dimanante de la interpelación núm. 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública . . . . . 5200**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, y los diputados Sres. Ruspira Morraja y Herrero Asensio.

**Proposición no de ley núm. 396/12, para mantener el uso público de los terrenos y el edificio del antiguo reformatorio «El Buen Pastor» en el barrio zaragozano de Valdefierro. . . . . 5207**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Herrero Herrero, Broto Cosculluela y Orós Lorente.

**Proposiciones no de ley núms. 165/13, sobre la retirada del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa, y 39/13, sobre el anteproyecto de dicha ley. . . . . 5213**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 165/13.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 39/13.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Pérez Esteban y el diputado Sr. Briz Sánchez fijan la posición de sus respectivos grupos respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

**Proposiciones no de ley núms. 187/13, 153/13 y 154/13, sobre deudores hipotecarios y medidas para su protección y defensa . . . . . 5220**

- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 187/13.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 153/13.
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 154/13.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Blasco Nogués e Ibáñez Blasco y la diputada Sra. Vallés Cases.

**Proposición no de ley número núm. 213/13, relativa al sistema impositivo . . . 5226**

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno.

**Proposición no de ley núm. 223/13, relativa a la defensa del empleo en el grupo empresarial Hewlett Packard. . . 5231**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Peribáñez Peiró y García Madrigal, y la diputada Sra. Arciniega Arroyo.

**Proposición no de ley núm. 230/13, relativa a la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial . . . . . 5238**

- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez.

**Proposiciones no de ley núms. 233/13, sobre la propuesta de reforma de la Administración local planteada por el Gobierno central, y 283/12, sobre la reforma de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local para garantizar la financiación y la autonomía de los entes locales. . . . . 5242**

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 233/13, así como una enmienda a la proposición no de ley núm. 283/12.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 283/12.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez y Boné Pueyo, y las diputadas Sra. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez.

**Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos . . . . . 5250**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Interpelación núm. 61/13, sobre la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales. . . . . 5254**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

**Interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector . . . . . 5258**

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón. . . 5264**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria . . . . 5269**

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

**Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes . . . . 5274**

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

**Pregunta núm. 786/13, relativa al impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito . . . . . 5279**

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

**Pregunta núm. 1775/13, relativa al modo y momento en que va a sufragar el Gobierno de Aragón el pago a proveedores de los intereses de demora del año 2012 . . . . . 5280**

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

**Pregunta núm. 1842/13 relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional . . . . . 5281**

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

**Pregunta núm. 820/13, relativa a la falta de transparencia en la información sobre el nuevo hospital de Alcañiz . . . . 5282**

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 1881/13, relativa a las razones del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el hospital San Jorge de Huesca . . . . . 5283**

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 1932/13, relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz . . . . . 5285**

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 1626/13, relativa al coste de la matrícula de los ciclos de grado superior de formación profesional . . . . 5286**

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 1676/13, relativa a medidas que compensen al sector de la cultura por el perjuicio que le ha supuesto la subida del IVA. . . . . 5288**

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Vera Lainez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 1811/13, relativa a baremación de los profesores interinos . . 5289**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 1930/13, relativa al nuevo colegio de Monzón. . . . . 5291**

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.

- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 1801/13, relativa a sub-sedes de Dinópolis . . . . . 5292**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 1910/13, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados . . . . 5293**

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta núm. 1929/13, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía . . . . . 5294**

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

Señorías, antes de dar comienzo al orden del día correspondiente a la sesión de hoy, quiero transmitir el sentir de la Cámara por el fallecimiento de la madre del secretario primero de esta Mesa, Miguel Navarro, cuyo funeral se celebrará en la ciudad de Alcañiz dentro de, escasamente, media hora. Descanse en paz.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2013.**

Y pasamos, señorías, al primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara, y así se hace constar.

Pasamos al debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de protección de deudores hipotecarios en situaciones de riesgo de exclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lambán tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**Toma en consideración de la proposición de ley de protección de deudores hipotecarios en situaciones de riesgo de exclusión social.**

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Soy portavoz esta mañana de una proposición de ley que nos parece muy oportuna desde el punto de vista social y desde el punto de vista político, dos razones de peso para que ustedes apoyen su toma en consideración. Las razones de orden social son las primordiales. Una de las consecuencias más lacerantes de la crisis económica está siendo la pérdida de la vivienda por parte de muchas familias que se han quedado sin ingresos y que se han situado así en una posición de máximo riesgo de exclusión social. Es verdad que ha habido algún convenio reciente, pero consistente en medidas provisionales que, como mucho, conseguirán evitar que las personas afectadas queden, por así decirlo, a expensas de ir a vivir debajo del puente, por utilizar una expresión popular.

Pero esto, repito, en el mejor de los casos no está a la altura de una comunidad autónoma que ha sido especialmente eficaz en la satisfacción del derecho constitucional y estatutario a la vivienda, algo que va más allá de la pura beneficencia que consiste en garantizar un techo provisional bajo el que guarecerse. Aragón, señoras y señores diputados, su Gobierno, sus ayuntamientos han sido especialmente cumplidores en la satisfacción de este derecho, quizá la comunidad autónoma más cumplidora de España. En los quince últimos años, en unos años de bonanza económica en muchos casos, se han construido en Aragón cerca de treinta mil viviendas de protección oficial, ahora se trata de llevar a sus últimas consecuencias esas políticas de protec-

ción amparando a aquellos que puedan perderla. La razón es evidente: después del esfuerzo público realizado por ayuntamientos y gobiernos facilitando suelo y otra clase de ayudas económicas, después de ese esfuerzo, no tendría ningún sentido que, por una crisis de la que los vecinos, de la que los ciudadanos, de la que las familias no son responsables, estas se quedaran sin la vivienda y los bancos, que tienen más responsabilidad, se quedaran con la vivienda en sus manos.

Pues bien, esta ley que proponemos, señores diputados, es, en primer lugar, una medida eficaz para continuar las políticas de protección de los últimos años; es también una medida sin aristas ni dificultades legales; es, en tercer lugar, respetuosa con la dignidad de las familias; es asequible presupuestariamente, y es, por último, previsora de situaciones que puedan producirse en el futuro próximo.

En primer lugar, es una medida eficaz porque pone a salvo a uno de los colectivos más vulnerables, el de las jóvenes familias de nivel medio-bajo que adquirieron algunas de esas treinta mil viviendas de protección oficial; además, abre una vía para que una protección similar pueda ejercerse sobre la vivienda libre.

En segundo lugar, es una medida sin aristas ni dificultades legales, se trata simplemente de aplicar el derecho de adquisición preferente, el derecho de tanteo y retracto establecido en los artículos 29 a 32 de la Ley 24/2003, sin entrar en otras legislaciones ni recurrir a otros mecanismos.

En tercer lugar, señores diputados —y esta es una cuestión importante—, es respetuosa con las familias afectadas, les permitiría seguir en su vivienda durante siete años pagando un alquiler módico y durante todo ese tiempo tendrían la posibilidad de recomprarla por la cantidad que les quedaba de abonar de su hipoteca cuando el Gobierno intervino. Eso les daría un margen suficiente para enderezar su situación económica, a los mayores les evitaría la humillación social de tener que abandonar su vivienda y de perderla en manos de los bancos, y a los niños les evitaría la quiebra psicológica que supone cambiar de entorno social e incluso de colegio en una edad en la que este tipo de situaciones son especialmente traumáticas.

En cuarto lugar, es una medida asequible presupuestariamente para el Gobierno. Hemos calculado que, aproximadamente, con tres millones de euros anuales se cubrirían todas las contingencias de esta naturaleza. Y es este un gasto plenamente justificado desde cualquier punto de vista: mientras las ayudas públicas dirigidas al sector financiero han sido enormes y han supuesto una detracción brutal de recursos que hubieran podido ser destinados a políticas sociales, es muy poco el esfuerzo hecho por los poderes públicos en favor de los sectores más débiles de la sociedad, más allá de declaraciones vacuas y de alambicados procedimientos y acuerdos que poco resuelven los problemas de fondo.

Es, por tanto, hora, señoras y señores diputados, de tomar medidas serias y eficaces. Por otra parte, como el mecanismo es la adquisición de viviendas por parte del Gobierno y la puesta a disposición del afectado mediante un alquiler con opción a compra, la mayoría de estas viviendas, previsiblemente, serían readquiridas, con lo que la Administración recuperaría el dinero invertido. Finalmente, señores diputados, es

una medida previsora. Es verdad que, hasta ahora, el número de desahucios producidos en Aragón no ha sido demasiado alto gracias en buena medida al apoyo familiar que los núcleos susceptibles de tener estos problemas han tenido, pero ese apoyo familiar se está acabando, el desempleo masivo es una situación en la que, por desgracia, permaneceremos todavía algún tiempo y este tipo de situaciones van a ser cada vez más frecuentes.

Por esto, en las actuales circunstancias, señores diputados, la inacción o las actuaciones de simple parcheo ya no son una opción. Aragón tiene amplias competencias en materia de vivienda, en materia de acción social o en materia de protección al consumidor. Aragón tiene, además, una tradición muy valiosa de llevar a la práctica este tipo de derechos en estas materias y, en consecuencia, es hora de demostrar al ciudadano que su Gobierno está dispuesto a hacer frente de verdad, en serio, a los problemas.

Y esto enlaza con la segunda razón de oportunidad que les anunciaba al comienzo de esta intervención, que es la razón de oportunidad política que nos asiste a la hora de presentar esta ley. El problema de desahucios ha dado lugar al nacimiento de plataformas sociales que han desarrollado una notable actividad. En este sentido, quiero dejar constancia de mi reconocimiento a su labor, que ha contribuido a concienciar a la sociedad sobre la gravedad del problema y que ha producido incluso una iniciativa legislativa popular, que fue, por cierto, tomada en consideración por las Cortes Generales. Este tipo de reacciones sociales resultan muy alentadoras. A la democracia le fortalece una sociedad capaz de indignarse y de movilizarse frente a la injusticia, capaz de rechazar con contundencia las agresiones perpetradas por los poderes públicos contra los derechos de los ciudadanos. La democracia, señores diputados, sale siempre fortalecida de la existencia de una sociedad viva, pero, a la vez, la política debe responder adecuadamente, debe estar a la altura de las circunstancias si no quiere resignarse a la deriva de impopularidad, de desprestigio y de inutilidad con la que en este momento es vista por los ciudadanos; pero, si no se resigna, debe asumir su responsabilidad y adoptar soluciones eficaces para los problemas que se plantean. En la calle no se cambian las leyes, se cambian en el Parlamento, en la calle no se decide, deciden los gobiernos, y, si no ocurre así, señores diputados, la democracia se irá por el desguace de la historia en favor de autoritarismos y populismos de cualquier signo, de los que nosotros, de alguna forma, seremos culpables si no actuamos pronto y bien.

Nosotros, señores diputados, defendemos la iniciativa legislativa popular, hemos hecho una proposición de ley incluso para mejorarla. Defendemos los ejercicios de democracia directa, pero los defendemos en términos de compatibilidad con la democracia representativa, a la que no podemos ni queremos renunciar. Y esta última, señores diputados, la democracia representativa, no se sostiene solo desde el Gobierno, se sostiene sobre todo desde el Parlamento, que es la institución que más se identifica con ella y la única que garantiza su existencia. Ahora bien, si se considera el Parlamento como un simple apéndice administrativo del Gobierno, si solo se acepta como cámara de debate

de iniciativas del Gobierno y se niega la posibilidad de debatir las iniciativas de la oposición, se está negando un principio básico de la democracia representativa y se está abriendo el camino a la tentación de recurrir exclusivamente a la democracia directa, que, como todos sabemos, llevada a las últimas consecuencias, es poco resistente a los riesgos de la demagogia y del populismo.

Si ustedes, señores diputados, se consideran defensores de la democracia representativa y de la utilidad de instituciones como el Parlamento, que es el núcleo del sistema, si son partidarios de una democracia basada en un juego eficaz de contrapoderes que evite ejercicios autoritarios del poder, den la oportunidad a la oposición de presentar iniciativas y de debatirlas a fondo. Y hoy, señores diputados de la mayoría gubernamental, tienen una magnífica oportunidad de hacerlo con esta iniciativa que les presentamos sobre un tema que en este momento preocupa mucho a la sociedad española y también a la que más de cerca nos concierne, a la sociedad aragonesa.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.

¿Algún grupo parlamentario va a hacer uso del turno en contra? Ninguno en este caso.

Pues pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el turno de Izquierda Unida. Señor Aso, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos ahora una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista que nosotros consideramos bienintencionada, la intención lícita y honrosa también de solucionar un problema o de buscar la solución a un problema, el de la vivienda, que es un problema gravísimo que, como todo el mundo conoce, está generando mucho revuelo y muchas protestas y mucha movilización social, habida cuenta de los problemas de marginalidad que se están ocasionando.

Pero nosotros consideramos que la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista se queda corta en las necesidades, en la respuesta que hay que dar en materia de vivienda. Apenas la proposición de ley tiene una sección que podríamos considerar importante en materia de la afección a las hipotecas relacionadas con las viviendas protegidas; estas son aquellas que, como todos y todas conocen, han tenido una promoción pública en cierta manera. Pero no afecta ni siquiera a cuestiones relacionadas con la vivienda libre, de tal modo que se habla de que se podrá actuar en ese ámbito; tampoco lo hace en cuestiones relacionadas con el acceso a la primera vivienda, por ejemplo, a jóvenes, o en relación con cuestiones de desahucios de personas que estén alquilando una vivienda y que, como todo el mundo sabemos y, además, creo que es hoy el día en que entra en vigor la ley estatal por la cual se facilita el desalojo de las vivienda que han dejado de pagar su alquiler... que también es un número importante y, desde luego, está afectando de manera importante.

Por tanto, entendemos que esta proposición que presenta hoy el Grupo Socialista, esta proposición de

ley no toca el mercado de vivienda y nosotros entendemos que, probablemente, vaya a ser por aquello de que no vaya a ser que se mosqueen los que están en la gestión de lo que es el mercado de la vivienda en nuestro país. Nosotros creemos que, en síntesis, lo único que busca es desarrollar una posibilidad que por ley ya existe en materia de vivienda protegida, que es el derecho de adquisición preferente, y lo intenta regular en materia legislativa. Para ello, pretende dotar de esta herramienta legal al Gobierno de Aragón, que, a su vez, debería de dotarse una herramienta económica para poder ejercerlo. Obviamente, esa es otra patata en la que, desde luego, como hemos debatido ampliamente en la comisión, ha tenido poco interés el Gobierno porque, como dijo el portavoz del Grupo Socialista y, además, me parece muy acertadamente, la política de vivienda descansa en paz, creo recordar que dijo en su intervención. Desde luego, es una herramienta que el Gobierno de Aragón puede poner a utilizar, una herramienta en el sentido de que la adquisición preferente es posible y que, desde luego, tampoco se hizo en el anterior mandato con cuestiones que tenían que ver con la materia que nos ocupa. También es cierto que a alguno le llama la atención porque vio a una ministra del Gobierno, por ejemplo, inaugurar juzgados, como hizo Carmen Chacón, diciendo que la inauguración de algunos juzgados iba a facilitar los mecanismos de desahucio, y esa era una de las justificaciones por las que se inauguraron.

Nosotros creemos que en materia de política de vivienda hay que hacer muchas cuestiones más, por eso tenemos luego una proposición de ley que hemos registrado y que ocupará gran parte de mi intervención. Ya he dicho que en materia de vivienda libre queda la ley bastante coja porque dice que podrá ejercer, no es claro cómo lo haga habida cuenta de —y esa es una cuestión de la que todo el mundo es conocedor— la situación hipotecaria y, como también creo que ha reseñado el portavoz del Grupo Socialista, la competencia máxima es a nivel del Estado y es allí donde creo que los grupos parlamentarios, en este caso el Grupo Popular no estuvo a la altura de miras necesaria para la sociedad española con la igualdad de derechos y oportunidades que tienen en el resto de Europa y protegieramos a los ciudadanos en lugar de proteger a los mercados y a los que están detrás de toda esta cuestión.

Resumiendo, el Grupo de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, vamos a permitir la toma en consideración de esta propuesta que, como he dicho, consideramos bienintencionada. Aportará enmiendas llegado el caso si los grupos que sostienen al Gobierno entienden necesario o entienden posible la aprobación de esta toma en consideración, e intentaremos ir en esta propuesta más lejos de lo que el Grupo Socialista ha ido, teniendo en cuenta, además, que, como ya he dicho, la cuestión hipotecaria es algo que no es una competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, ni mucho menos. Y, desde luego, lo que pretenderemos con estas enmiendas es intentar que el señor Emilio Botín, por ejemplo, uno de esos banqueros que están al frente de las políticas también de vivienda, esté un poquito más preocupado por la modificación legislativa que hoy nos ocupa, intentando profundizar en mayor medida en el tema.

Nosotros consideramos —y finalizo ya con esto— que es una iniciativa que pretende ser un parche más de los que se están metiendo, se están colocando en una vía de agua que es inmensa en relación con la política de vivienda, y que debe de llevarnos a realizar medidas que cambien de raíz nuestro concepto en relación con la política de vivienda y las intervenciones públicas en relación con la misma.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El turno del Grupo Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Briz por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Lambán, nosotros no vamos a estar en contra de esta propuesta porque creemos que es un tema absolutamente sensible, absolutamente prioritario y absolutamente de justicia social. Pero, claro, si no manejásemos cifras, esto parecería un debate político cualitativo que no nos llevaría a otro sitio que a quedar bien de cara a los medios de comunicación, pero, cuando utilizamos las cifras y decimos que en el primer trimestre de 2013, en Aragón, hay más de quinientos desahucios... luego se podrá discutir si son de primera o no y luego cada uno dirá lo que tenga que decir, pero quinientos desahucios en el primer trimestre. Esto es absolutamente grave, por no decir cifras más gruesas como podría ser quinientos mil hasta 2012.

Por lo tanto, es un tema sangrante, pero no lo sería tanto... y, seguramente, esta proposición de ley lo que intenta hacer es, por lo menos, solucionar algunas cuestiones, pero creemos también desde Chunta Aragonesista que es una propuesta insuficiente porque se podría ir más allá, como, de hecho, ponemos en evidencia en nuestra proposición no de ley que presentamos también en este Pleno.

Claro, esto sería un tema bastante fácil de entender si no se tuviera en cuenta que esta crisis y esta situación ha sido provocada, lógicamente, por los bancos y las entidades financieras, que han sido los responsables de esta crisis, y, lógicamente, esta crisis necesita una respuesta contundente. Y esa respuesta contundente no puede ser solamente el código de buenas prácticas o los reales decretos que el Gobierno central aprobó en el mes de noviembre, eso no es suficiente porque ha sido un impacto escaso y solamente a los colectivos más vulnerables. Los requisitos que se exigían eran absolutamente estrictos y excluyentes, por lo que había pocas personas beneficiadas.

Y efectivamente, señorías, cuando la sentencia europea de 14 de marzo nos dice que esto no puede seguir siendo así, el Gobierno central toma conciencia de una manera prudente y dice «asumo la iniciativa legislativa popular», para luego tratar de disolverla mezclándola con este decreto, llevándola a la comisión y de una manera filibustera, sin tener un debate en el Pleno del Congreso de los Diputados. Esa es la política del Partido Popular.

Y aquí, en Aragón, que se podían haber hecho cosas distintas, lógicamente, no se han hecho las cosas que habría que hacer. Ese plan de vivienda social que el señor consejero nos ha presentado y nos ha defendi-

do tantas veces en esta Cámara no ha dado respuesta suficiente a pesar de ese acuerdo que han tenido con el Consejo del Poder Judicial y con la Federación de Municipios. No será suficiente y no tendrá a carácter retroactivo, y con cuatrocientos u ochocientos pisos no lo solucionarán, porque ya les he dado las cifras: quinientos desahucios en el primer trimestre.

Ustedes, señor Lambán, supongo que saben, como nosotros, que hay recomendaciones de los juristas, recomendaciones clarísimas de la política que se debería de hacer. Y, efectivamente, una de las políticas que se debería de hacer es la dación en pago más amplia, cosa que no quiere el Gobierno, no quiere saber nada de esto. Y yo creo que es un tema fundamental. No es correspondiente la competencia del Gobierno de Aragón, pero yo creo que por ese camino tendríamos que andar y empezar a hacer políticas, lógicamente, que se desarrollasen.

Y luego también se habla de la paralización de todos los procedimientos de ejecución hasta comprobar que los contratos no tienen cláusulas abusivas, esto es algo fundamental también.

Y sobre todo y fundamental, la regulación de alquiler social. Y para esto, efectivamente, tiene que haber una política más audaz, no puede ser la buena voluntad de los propietarios para que pongan su vivienda a disposición de la Administración, creemos que tendríamos que ir más allá. Y fíjese, señor Lambán, nosotros presentamos una proposición no de ley, la 54/13, que decía exactamente que el Gobierno hiciese uso del título segundo de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, para la adquisición de esas vivienda y su posterior adjudicación a aquellas personas que cumplan los requisitos para ello de vivienda protegida. Se nos votó en contra.

Por lo tanto, ¿cuál es la voluntad política para atender a esta proposición de ley? Yo creo que poca. Porque, efectivamente, podría ser una medida —y en ese sentido podríamos estar de acuerdo— interesante para prevenir la exclusión y que el Gobierno utilizase este derecho de tanteo y tacto y se aplicase a la vivienda libre para que pudiese tener más parque de vivienda para esas familias que están en la exclusión.

Pero yo creo que hay una cosa muy importante, y yo creo que de esto sí que hay que hacer una reflexión política: toda la vivienda que se consiga y no se mantenga a su inquilino o a su propietario en ella va a ser un fracaso. Es decir, todo aquel que sea desahuciado, se le envíe a otro piso, a otra vivienda, y tenga que moverse de su propiedad va a ser un error. Y yo creo que esto podría ser una premisa importante para que los propietarios que tienen posibilidad de desahucio pudiesen quedarse durante esos siete años en esa vivienda a través del alquiler, incluso la posibilidad, cuando las cosas mejorasen, de poder comprar esa vivienda.

Por lo tanto, nosotros creemos que podría ser una medida complementaria, posiblemente insuficiente, porque creemos que el problema de la vivienda se soluciona de otra forma distinta y, fundamentalmente, presionando de forma contundente a ese FROB, a esos bancos que han tenido la culpabilidad para producir esta situación que hemos tenido y que estamos teniendo. Si esta medida se aplicase, seguramente, si tenía posibilidad económica y financiación porque el proble-

ma que vemos aquí también nosotros es cómo se fija el precio de esa vivienda libre, cómo se tasaría, cómo se haría todo el procedimiento, esa es una cuestión fundamental y clave. Pero, claro, si había disponibilidad presupuestaria e inversión, se podrían, digamos, comprar esas viviendas para que sirviesen de parque de vivienda para esas familias excluidas. Pero, evidentemente, hace falta voluntad política, capacidad inversora y, por supuesto, giro en las políticas económicas.

Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista apoyaremos esta... [Corte automático del sonido.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señoría, le aseguro que desde el Partido Aragonés estamos absolutamente de acuerdo y compartimos absolutamente el objetivo de que desde los poderes públicos se promuevan cuantas políticas sean necesarias para permitir el acceso a una vivienda digna, en especial a las personas más desfavorecidas y a aquellos sectores que estén en grave riesgo de exclusión.

En este sentido, hemos presentado y hemos apoyado iniciativas que fomenten ese fondo destinado a la vivienda social para alquiler y creemos que la Administración debe disponer de un número de viviendas suficiente como para atender las demandas que en ese sentido se vayan produciendo y que nadie se quede en situaciones de necesidad, sobre todo en aquellos sectores más afectados.

La proposición de ley que hoy se nos presenta introduce una novedad en relación con lo ya contenido en los artículos 28 a 32 de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes en materia de viviendas protegidas, ya que se pretende modificar lo que en estos momentos está contemplado como un derecho de la Administración a ejercer la opción de compra sobre las viviendas protegidas de promoción privada, así como el derecho de tanteo, de retracto y de adquisición preferente a favor de tercero. Eso, insisto, está contemplado por la ley y, por lo tanto, la Administración puede ejercer ese derecho en el momento que así lo estime oportuno y, de hecho, aunque no en numerosas ocasiones, en alguna ya se ha producido.

Existe, pues, el derecho y lo que se pretende con esta proposición de ley es convertirlo en una obligación, como se define en el artículo primero de esa proposición de ley al decir que la Administración ejercerá los derechos de adquisición preferente a los que antes hemos hecho referencia, explicando posteriormente en qué casos y para qué colectivos. En este sentido, habría que añadir que no solo la comunidad autónoma tiene competencias, sino que también habría que incluir a ayuntamientos y comarcas. Pero no se trata ahora de enmendar esta proposición de ley, sino de explicarles por qué no podemos votarla a favor.

Fundamentalmente, porque, desde nuestro punto de vista, esta modificación no solucionaría realmente el problema del que estamos hablando y sobre el que estamos trabajando, convirtiendo lo que es ahora un

derecho en una obligación. Lo que tenemos que hacer es buscar las fórmulas más adecuadas para que desde cualquier Administración se disponga de los pisos suficientes como para atender las necesidades que se están planteando desde la ciudadanía sin tener que acudir a un sistema que puede ser bueno en algunas ocasiones, pero que, al final, a lo que nos puede llevar, en primer lugar —y luego haré referencia a ello—, es a un gasto excesivo, y, en segundo lugar, a una disponibilidad de viviendas que pueden venir por otras vías y ser mucho más efectivas que las que aquí se producen.

Creemos, pues, que existen otros procedimientos más adecuado a través de convenios con ayuntamientos y comarcas, acuerdos con particulares, con bancos, con sociedades que sean tenedoras de inmuebles y que los pongan a disposición de esta bolsa social de la vivienda sin necesidad de acudir a ejercer ese derecho de tanteo que siempre existe. En ese sentido, esta tarde veremos una proposición no de ley en la que nosotros planteamos en uno de los puntos, concretamente en el punto 9, impulsar la creación de un fondo social de viviendas en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, así como las entidades financieras y entidades particulares, para facilitar el acceso a las personas que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad social, para conseguir que todas las personas tengan cobertura y tengan una vivienda habitual.

En otros momentos hemos apoyado también... en concreto, se hablaba antes de una proposición no de ley de Chunta Aragonesista a la que el Partido Aragonés presentó una enmienda en la que pedíamos que se utilizasen los medios más eficaces. Y los medios más eficaces son diversos y pueden ser más oportunos o menos oportunos. En este caso, nosotros no podemos apoyar esta proposición de ley y una de las razones... precisamente, usted ha hablado del coste que suponía, me parece que ha hablado de tres millones de euros al año, y con tres millones de euros al año podemos atender treinta viviendas u ochocientas cincuenta necesidades. En este momento, en el que, realmente, lo que se está buscando es llegar al máximo de necesidades, nosotros apostamos por llegar a ochocientas cincuenta necesidades sin descuidar la posibilidad, que sigue manteniendo el Gobierno, de, en aquellos casos en los que se entienda oportuno, poder acudir al derecho de adquisición de ese tipo de viviendas.

En definitiva, señor Lambán, sí que le queremos dejar clara nuestra voluntad de seguir trabajando en este tema, aunque hoy no podamos apoyar su proposición de ley. Nos parece que es un elemento del que se necesita hablar mucho, llegar a los máximos acuerdos, y buscando los esfuerzos. Por eso, nosotros, aunque hoy, insisto, no se lo vamos a apoyar [*rumores*], creemos que podemos seguir trabajando... si quieren, si no quieren, díganlo y lo dejamos. Yo les estoy tendiendo la mano; si no les parece bien, lo dejamos y punto.

Pero simplemente le estoy diciendo que, con tres millones de euros, nosotros podemos resolver muchas más que las necesidades que ustedes están planteando. Tenemos que ser capaces de buscar los medios para que esa bolsa social tenga el número suficiente que ustedes planteaban el otro día, ochocientas viviendas en una proposición no de ley, hablaban ustedes de ochocientas... mil viviendas. En un solo año, con

los tres millones de euros, llegaríamos a ochocientas cincuenta. Creemos que, con la escasez de medios que hay en estos momentos, tenemos que ser realistas, tenemos que ser eficaces y tenemos que llegar allí donde nos permiten las capacidades que tenemos. Y esta fórmula, a nosotros nos parece que, sin ser mala, en estos momentos es inoportuna.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Hoy, en este Pleno, en estas Cortes y por los representantes de los aragoneses, vamos a debatir diferentes iniciativas presentadas por los grupos, todas ellas en el mes de abril, dato clave a la hora de fijar la posición de este grupo político, y unos momentos, en aquel momento, de pleno debate político y social respecto a la protección de los deudores hipotecarios y el derecho a la vivienda.

Señorías, el Grupo Popular es consciente del drama social que supone la pérdida de vivienda por falta de ingresos familiares derivado de la actual situación de crisis económica, que nos ha arrastrado a una elevada tasa de paro que a todos nos preocupa y que, en nuestro caso, también nos ocupa. Son estos dramas humanos que, como el propio portavoz socialista ha dicho, han tenido, afortunadamente, poca incidencia en Aragón, conjuntamente con la realidad económica lo que nos ha llevado al grupo político desde el momento en que hemos asumido responsabilidades de gobierno tanto en Aragón como en España a tomar importantes medidas de cara a solucionar y paliar esta realidad. Realidad, señores del PSOE, que, deben reconocer y asumir, viene arrastrada de gobiernos anteriores, que negaron en muchos casos la realidad, se opusieron frontalmente a medidas que ahora propugnan —hasta cuatro veces votaron ustedes en contra de la dación en pago y tres veces en contra de una propuesta del Partido Popular de modificar la cobertura hipotecaria—, sin olvidar tampoco que fue un gobierno socialista en el año 2007 —y aquí ya se ha manifestado—, por una ministra de Vivienda, la señora Carmen Cachón, el que modificó la actual ley de desahucios, que ha supuesto de rechazo por parte del Tribunal Europeo. Y de nuevo ha tenido que ser un Gobierno de España el que ha llevado a cabo la subsanación de la actual ley.

Porque, a pesar de algunas intervenciones que hemos escuchado aquí, los gobiernos populares han actuado con seriedad, con rigor, evitando demagogias y populismos a los que resulta fácil arrimarse, con medidas posibles que garanticen el derecho a poder usar una vivienda, que es lo que se reconoce en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto.

Desde el inicio se han adoptado diferentes medidas, se han adoptado medidas por parte del Gobierno de la nación con el Real Decreto 6/2012, a los tres meses de entrar en el Gobierno, y a la fecha hay noventa y cinco entidades que han firmado el Código de buenas prácticas; el Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre, que ha tenido importantes efectos, se

ha conseguido incrementar hasta el 36% la dación en pago y hasta el 54% el alquiler con opción de compra. Y la política ha demostrado que quedaba corta respecto a protección de los deudores hipotecarios que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social, problema al que se le ha dado respuesta con la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de Deuda y alquiler social. Es, por tanto, la existencia de un nuevo marco legal la que va a fijar o la que va a pesar a la hora de influir en el voto de este grupo político.

El otro aspecto era el análisis y el estudio concreto de cada iniciativa, así como también la explicación, una vez que se había producido esa modificación, que nos iban a dar los diferentes grupos. Por esto, este Grupo Popular ha preferido ejercer el turno de fijación de posiciones a la hora de establecer realmente qué es lo que nos proponía la oposición. Y nosotros nos planteábamos que la oposición nos pudiera presentar medidas concordantes o consensuadas que nos permitieran avanzar en el acuerdo, es decir, que las plantearan, pero, oídas las distintas manifestaciones de los diferentes portavoces, lo que hemos visto es que todos tienen ganas de hacer algo, pero no todos tienen ganas de hacer lo mismo. Por lo tanto, no existe consenso al que puede unirse este grupo político. Medidas que, en todo caso, deberían de estar dentro del ámbito de la competencia de la comunidad autónoma y, evidentemente, de posibilidad real de ejecución, algo que vemos bastante dificultoso respecto a la propuesta concreta que nos presenta el Grupo Socialista.

Esta comunidad autónoma no es competente, como ustedes plantean, ni para fijar aspecto del interés de demora o los plazos para iniciar la ejecución. Afortunadamente, estas cuestiones han quedado resueltas —veo que al Grupo Socialista no le interesa mi intervención—... la Ley 1/2013, de 14 de mayo, que ha resultado, afortunadamente, y nada nuevo plantean ustedes en su iniciativa respecto a lo allí ya previsto.

Hay que ser también realistas y, en estos momentos, la capacidad económica presupuestaria de esta comunidad autónoma no puede hacer frente a lo que ustedes plantean: la adquisición preferente de todas las viviendas sujetas al régimen hipotecario...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* ... o créditos hipotecarios para, posteriormente, alquilarse al deudor. Usted plantea un previsto de tres millones de euros, pero con ello solamente podríamos solucionar treinta y cinco actuaciones, frente a otras muchas que se pueden solucionar mediante la potenciación, como ha hecho actualmente el Gobierno de Aragón, de la vivienda o del alquiler social.

Además, es contrario al principio de perjuicio económico de la Administración lo que ustedes proponen de la opción de compra sin actualización posteriormente de la de la Administración porque, evidentemente, supondría un perjuicio para Administración, y quiero recordarles que la Administración gestiona dinero de todos los ciudadanos.

También nos hubiera gustado que se hubieran planteado acciones novedosas o que no estuvieran recogidas ya en medidas legislativas de esta propia comunidad autónoma, novedosas respecto a lo que ya está establecido de la posibilidad de adquisición de tanteo y retracto de todas las viviendas de protección oficial, que ya existe cuando hay un interés público, evidentemente y, por tanto, se puede ejercer, o cuando ustedes plantean las propias que están recogidas ya en la Ley de medidas fiscales y administrativas. Sin olvidarnos de que los deudores en riesgo de exclusión social, tras la ley estatal, actualmente tiene un plazo de dos años de suspensión del alzamiento, y en los cuales pueden plantear la reestructuración de la deuda, el alquiler con opción de compra o la dación en pago.

Y lo que ustedes proponen en su iniciativa no deja de ser más que un alquiler con opción de compra que dejarían de realizar las entidades financieras y ejercería la Administración. Alquiler con opción de compra cuyo perjuicio no es como ustedes plantean, la exención del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que, por cierto, señorías socialistas, ya está en nuestro ordenamiento jurídico. Ustedes presentaron una enmienda de supresión del artículo que lo establecía, incluso votaron en contra, y ahora nos lo proponen en una iniciativa. Bueno, bienvenidos al club. Solución que este impedimento, sin embargo, plantea con respecto a las plusvalías.

Así que nada nuevo a lo planteado por el Gobierno de Aragón, que está planteando, como ya se ha dicho, una bolsa de viviendas sociales de alquiler para poder garantizar a todos los ciudadanos el uso de una vivienda, que es lo que establece nuestra Constitución, o el convenio firmado esta misma semana por la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y el Consejo General del Poder Judicial para evitar un procedimiento que agilice el realojamiento de las personas desahuciadas de su vivienda ya sea por falta de pago de alquiler, que es el mayor número de desahucios que se producen, en alquiler, señor Briz, ya sea por falta de pago de la hipoteca para adquisición de la vivienda, o por ejecución de créditos con garantía hipotecaria, que también es un porcentaje y que esta ley tampoco solucionaría.

Como ven, señorías, se han tomado iniciativas tanto a nivel nacional como autonómico. Les recordaba la importancia de la red social de viviendas en alquiler que se está elaborando en estos momentos, que supondrá un incremento de las viviendas de alquiler y la posibilidad de hacer efectivo ese derecho constitucional, además de beneficios fiscales que permiten la constitución de esa misma bolsa de vivienda.

Y tampoco vemos ninguna propuesta real y posible, ni tampoco ninguna propuesta novedosa a lo ya establecido en nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, desgraciadamente, a pesar de la voluntad del propio Grupo Popular de llegar a un acuerdo, no podemos tomar en consideración esta proposición de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Señorías, vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor,**

**veintinueve. En contra, treinta y dos. Queda rechazada la toma en consideración.**

Y pasamos a un turno de explicación de voto de dos minutos.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

Señor Briz, puede hacerlo. No lo va a hacer.

¿Señor Blasco? Tampoco lo va a hacer.

El señor Lambán sí lo va a hacer.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

De manera absolutamente telegráfica, para agradecer su voto favorable a los grupos Chunta e Izquierda Unida.

Decían ellos, creo que de manera compartida en la argumentación, que no es una propuesta global de política de vivienda; tienen razón, no era ese nuestro propósito. Decían que hay que hacer más cosas en esta materia; tienen también razón, tampoco pretendíamos agotar el tema. Hablan de la ley, parecida a la ley de Andalucía, que se va a debatir después como una ley más completa. Nosotros la vamos a apoyar, es una ley que en Andalucía ha sido promovida por un Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Lo que pasa es que nosotros entendemos que puede tener más dificultades en su aplicación y que la nuestra tiene sobre esta la ventaja de que puede ser más rápida, puede hacer frente de manera más inmediata al problema y, sobre todo, puede beneficiarse del hecho de que quizá la comunidad autónoma donde más vivienda de protección oficial se ha construido en España en los últimos años es Aragón, por lo cual la eficacia de esta ley en Aragón sería muy superior a la que tendría aplicándose en cualquier otra comunidad autónoma de España.

Señores del Partido Aragonés y del Partido Popular, si dijera que me han decepcionado mentiría porque a estas alturas es difícil decepcionarse con ustedes.

Habla usted, señor Blasco, de medidas de más enjundia y plantea lo del fondo social o lo de la bolsa social de vivienda. Me parece absolutamente un sarcasmo por parte de usted que plantee que esa medida tiene más enjundia que la que nosotros planteamos. Habla de que con tres millones se llegaría a treinta y cinco viviendas. Hemos hecho un cálculo y se llegaría a más de cuatrocientas viviendas, se solucionaría el problema. Y habla usted también de que tres millones es demasiado en estos tiempos: es la mitad de lo que ustedes gastan en Motorland, señor Blasco, exactamente.

Y por último, habla de que nos tienden la mano, con lo cual se arrojan ustedes, del PAR y del Partido Popular, el derecho a tender la mano. Nosotros no podemos tenderla, el consenso solo se puede hacer de propuestas hechas de ustedes hacia nosotros; nosotros, desde la oposición, no tenemos ningún derecho a plantear ninguna clase de consenso a partir del planteamiento de leyes, con lo cual ustedes están cayendo en ese error que les decía antes de negarle al Parlamento la posibilidad de hacer planteamientos salidos del propio Parlamento, arrogándole al Gobierno la única potestad de tomar iniciativas legislativas. Y eso, señorías del PAR y del Partido Popular, es profundamente antidemocrático y esos son los caminos por los que la democracia se puede ir por el desguace de la historia.

Su insensibilidad, su sentido burocrático de interpretar la realidad y su nulo compromiso con los problemas sociales que tienen los ciudadanos de este país es, por supuesto, digno de mejor causa y tiene toda nuestra repulsa y todo nuestro rechazo. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Señora Vallés, puede intervenir.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, voy a tener que retirar casi lo que he dicho en mi explicación de voto porque parece que usted no ha entendido que este Gobierno, el Gobierno autonómico y el Gobierno nacional han tomado importantes medidas durante estos meses. A los tres meses de entrar al Gobierno ya adoptó la primera medida, ya ha solucionado un problema que ustedes causaron y que ustedes no fueron capaces realmente de solucionar.

Se han planteado importantes soluciones e importantes medidas. Ustedes nos dicen que esto que ustedes plantean, con tres millones, resolvería cuatrocientas familias. ¿Me quiere usted decir que puede adquirirse preferentemente una vivienda por siete mil quinientos euros? Porque si es por siete mil quinientos euros, evidentemente... *[rumores]* eso es lo que usted plantea, divide tres millones de euros para cuatrocientas y salen siete mil quinientos. Si usted utiliza las matemáticas de manera distinta, me lo explica después porque es lo que me enseñaron a mí en el colegio.

Evidentemente, nosotros, cuando hemos estudiado esta iniciativa, hemos visto si era posible, si realmente era real, si se podía llevar a cabo por parte de esta comunidad autónoma y si era novedosa. No es posible porque económicamente, como le he dicho, no resuelve la situación que ustedes plantean y no tiene capacidad esta comunidad autónoma para plantearlo con carácter general; no es novedosa porque, evidentemente, ya existe en nuestro ordenamiento la posibilidad del ejercicio del tanteo y retracto en las viviendas de protección oficial y derecho de adquisición preferente, y ni siquiera ha conseguido el acuerdo de la Cámara.

Le ha dicho el de Izquierda Unida que esta iniciativa era bienintencionada, pero que no aportaba nada y era *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «han votado a favor»]*... bueno, han votado a favor porque siempre votan a favor todo lo que es de la oposición, pero, bueno, no estamos *[rumores]* *[aplausos]*, pero que, realmente, no aportaba nada hasta la situación y que existían otras alternativas. Se ha dicho que era insuficiente, hay que ir más allá, tampoco estaban de acuerdo con su propia iniciativa. Y, evidentemente, es por eso, porque esta iniciativa no tiene sustancia para poder entrar en un debate político.

Por cierto, también les recomendaría que, cuando ustedes ofrezcan el acuerdo y el consenso, luego lo ejerciten, porque estamos viendo en muchas tramitaciones de proyectos de ley una falta de voluntad para llegar a acuerdos por parte más de la oposición que del Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas para la garantía del desarrollo de la función social de la vivienda en Aragón, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Aso tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Toma en consideración de la proposición de ley de medidas para la garantía y el desarrollo de la función social de la vivienda en Aragón.**

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Señora Vallés, no hace falta que defienda usted la posición de Izquierda Unida, lo sabemos hacer perfectamente bien nosotros. Nosotros solemos apoyar las iniciativas que se presentan de toma en consideración de proposiciones de ley, alguna de cuestiones con las que estamos radicalmente en contra. Esta no es el caso, nosotros la consideramos bienintencionada. Pero nosotros apoyamos hasta iniciativas con las que estamos radicalmente en contra para poder debatirlas, incluso aquellas que vienen de la ciudadanía, algunas de las cuales ustedes paralizaron, como la famosa del himno, que tuvo un montón de firmas de ciudadanos y ciudadanas aragoneses, que no llegaron ni siquiera a considerar su toma en consideración.

Voy a centrarme en el objeto de la propuesta, la proposición de ley que trae hoy el Grupo de Izquierda Unida, proposición de ley que nosotros consideramos que está pensada única y exclusivamente para garantizar de manera efectiva el derecho a la vivienda, el derecho a la vivienda digna. ¿Por qué presenta Izquierda Unida esta norma? Pues porque nunca la legislación estatal realizada por anteriores gobiernos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, ha considerado en su legislación la vivienda como un derecho. Hoy, la política del Partido Popular está haciendo que sea una emergencia nacional adoptar medidas concretas en materia de vivienda. Y los datos de 2012, los datos que genera la política del Partido Popular son que Aragón en 2012 tuvo dos mil setecientos treinta y ocho desahucios, y España, ciento un mil treinta y cuatro, datos del gobierno del Partido Popular y de las políticas del Partido Popular. En el primer trimestre de 2013, en Aragón hubo quinientos veintidós desahucios. Por tanto, estamos hablando de que, tras dos años de políticas en la Comunidad Autónoma de Aragón del gobierno del Partido Popular en coalición con el Partido Aragonés, los datos de desahucios, lejos de disminuir, siguen creciendo.

Nosotros consideramos también que hay que presentar esta norma porque busca acabar con una situación de manera global, busca solución global a un problema al que se está intentando poner pequeños parches o pequeñas medidas como las que presentó el otro día el señor consejero, el señor Bermúdez, que, desde luego, ya ni siquiera cuenta con el respaldo de las asociaciones que están trabajando en esta materia.

También lo consideramos porque da respuesta a plataforma de afectados, a plataformas como Stop

Desahucios, como a los sindicatos, que registraron una iniciativa popular y que el Partido Popular ha considerado tomar en consideración, pero que la dejó prácticamente sin ningún tipo de sentido con las reformas que planteó a la misma. Y también lo consideramos porque, frente a las estafas de las inmobiliarias, nosotros ponemos encima de la mesa los derechos de los ciudadanos. El poder no es neutro, no lo ha sido nunca y nosotros tampoco queremos que lo sea, queremos ejercerlo para beneficiar y poner encima de la mesa a los ciudadanos.

Por tanto, la pregunta sería: ¿qué busca Izquierda Unida? Pues ni más ni menos que consagrar el derecho a la vivienda como una norma que lo anteponga a los derechos de la propiedad privada; legislar vivienda como derecho frente a vivienda como objeto de negocio, de lucro y de especulación; acabar con las viviendas vacías, regulando qué son, creando el registro de viviendas vacías; acabar con la exclusión social que supone la pérdida de la vivienda; igualar derechos de los aragoneses a otras comunidades autónomas en materia de vivienda, que, como ha citado el señor Lambán, podemos hacer referencia a la situación andaluza. Y resumiendo, consideramos que el interés general son los derechos de los ciudadanos y no el capital, el bancario, que debe estar supeditado siempre al interés general, que para nosotros, como digo, son los derechos de los ciudadanos.

Negamos también varios axiomas con nuestra propuesta. El primero es que los ciudadanos no han vivido por encima de sus posibilidades, la que han vivido por encima de sus posibilidades ha sido la banca, prestando ingentes cantidades de dinero para hipotecar la economía nacional y generando una burbuja inmobiliaria. Alguno se acuerda todavía de aquellas frases del ministro Álvarez Cascos diciendo que, si los españoles se endeudan, es porque pueden hacerlo. Los españoles no podían hipotecarse de esta manera y la conclusión y la corresponsabilidad máxima es de los gobiernos que lo han permitido y de la banca que vivió por encima de sus posibilidades.

Y partimos también de otro axioma: que más viviendas nuevas no solucionarán nunca el problema de acceso a la vivienda, tal y como se nos ha vendido con políticas del Partido Popular liberalizando el suelo. España, si fuera esto así, sería un auténtico oasis. Más de cinco millones de viviendas vacías, ¿cómo es posible que con cinco millones de viviendas vacías tengamos un problema de vivienda? Pues ni más ni menos que porque la política ha sido errónea, y es lo que nosotros pretendemos hacer, cambiarla. En España se han construido ochocientos mil viviendas al año, más que entre Francia, Inglaterra y Alemania, y, sin embargo, tenemos un problema serio de vivienda.

Nosotros, en la proposición de ley que hemos presentado planteamos varias medidas concretas que quiero detallar.

En primer lugar, la creación de un censo de viviendas vacías, regulando qué es una vivienda vacía con mayor exactitud, estableciendo sanciones de hasta nueve mil euros para las personas jurídicas, excluimos a las personas físicas; por tanto, afectaría a bancos, filiales, entidades de gestión inmobiliarias. Y la idea fundamental que aporta la sanción es que no salga a cuenta tener una vivienda vacía a una entidad bancaria.

En tercer lugar, una de las cuestiones que viene a desarrollar la norma es la gestión pública de la vivienda de alquiler para facilitar el acceso al mismo. Incentivos al alquiler con ayudas al arrendador, indemnizaciones por daños de vivienda alquilada y garantizar el cobro del alquiler a aquellas personas que lo pongan en disposición de la bolsa creada para la gestión pública.

Y finalmente, una medida, que también se ha hablado mucho, que es la expropiación temporal de tres años. Algunos preguntarán por qué tres años: porque nosotros tenemos la certeza de que, en tres años, el Gobierno de la nación habrá cambiado y podremos legislar en el ámbito del Estado para garantizar los derechos de los ciudadanos. También, y como no puede ser de otra manera, para regular la expropiación temporal, consideramos que debe hacerse en casos concretos, regulados y bajo los informes de los servicios sociales de la Administración pública, con un objeto fundamental: acabar con el riesgo de exclusión social porque hay alternativa y podemos regularlo.

Hay una sexta medida que es garantizar la seguridad jurídica. La norma garantiza la seguridad jurídica dejando fuera las segundas residencias, las residencias de recreo, turísticas, y no contempla, como ya he dicho, sanciones a las personas físicas.

¿En qué preceptos jurídicos se basa la norma que hoy presentamos? En varios preceptos jurídicos. El artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos, que habla del derecho a la vivienda. El artículo 47 de la Constitución española, que habla del derecho a disfrutar de la vivienda. El artículo 33 de la Constitución española, que habla de la función social del derecho de la propiedad privada. Ojo, la vivienda vacía es el máximo exponente de lo antisocial que han sido las políticas en materia de vivienda porque una vivienda vacía es lo más antisocial que existe en relación con la propiedad privada. El artículo 40 de la Constitución española, que habla de la distribución de la renta equitativa, y el artículo 128 de la Constitución española, que habla de que la riqueza nacional debe de estar supeditada al interés general. También el artículo 27 del Estatuto de Autonomía, así como sentencias del Tribunal de Luxemburgo, que ha reconocido que España ha violado el derecho a la vivienda y la tutela judicial efectiva durante más de veinte años.

Señorías, además de esto, ocupar viviendas es una obligación desde el punto de vista de la eficiencia del uso del suelo y de la eficiencia de los servicios públicos porque con las nuevas promociones se han ejecutado nuevos parques de viviendas con equipamientos, colegios, se les ha llevado luz, se mantienen calles, etcétera, lo cual es, desde el punto de vista de la eficiencia de los servicios públicos también una obligación de la Administración.

Y por una cuestión fundamental, debemos homologarnos a la Unión Europea en materia de alquiler. En España, solo se alquila en torno al 16,9%, mientras la media de la Unión Europea está en torno al 33. Por tanto, ocupar viviendas en concepto de alquiler es una obligación de las políticas de vivienda.

Finalmente, y resumiendo, ¿por qué la norma? Porque, uno, hay una demanda social justa; da respuesta contundente y rápida a la lacra de los desahucios; defensa del derecho humano a la vivienda; reacción

contra la emergencia social; eficiencia de recursos públicos, y defensa del interés general. Desde luego, al señor Emilio Botín no le preocupó en absoluto la modificación de la norma en relación con la política hipotecaria que planteó el Gobierno del Estado y criticó duramente la política de la comunidad autónoma andaluza, que, como ha dicho el señor Lambán, desarrollamos conjuntamente.

Finalizo ya en el escaso tiempo que me queda.

Dijo la señora Rudi que nuestra normativa, la normativa que se creó en Andalucía, genera esperanza. Esa es la obligación... que generaba falsa esperanza, dijo. Nosotros creemos que genera esperanza y, cuando menos, es lo mínimo que debemos ofertar a los ciudadanos: generar esperanza. Lo que es cierto es que la política del PP genera páginas de publicidad de los parches que va realizando y genera ni más ni menos que más desahucios en las calles.

Señorías, debemos evitar cuanto antes la máxima que dice Stop Desahucios: no podemos tener a gente sin casa y casas sin gente. Esa es la política del Partido Popular y es ahí adonde nos dirigimos. La propuesta de Izquierda Unida va en la línea diametralmente opuesta para dotar a las casas y llenarlas de gente.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Pregunto si hay alguna intervención en turno en contra.

El señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a intentar centrar mi intervención, mi turno en contra, en dos argumentos principales. En primer lugar, en tratar de explicar, en tratar de motivar el voto en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, sosteniendo la motivación en argumentos jurídicos y en argumentos políticos. Y en segundo lugar, señorías, trataré de explicarles que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, hoy, han superado, y mucho, su proposición de ley por lo que respecta a la protección de los más necesitados y de las personas que tienen enormes dificultades y están hoy en riesgo de exclusión social.

Y, desde luego, haciendo una mención especial con carácter previo de agradecimiento a Izquierda Unida por su preocupación por los aragoneses que lo están pasando peor, preocupación que se traduce en la presentación de esta proposición de ley, copia y pega de la presentada en Andalucía, pero también con el pleno convencimiento y la absoluta certeza de que el Partido Popular en general y el Gobierno de Aragón en particular ya están desde hace tiempo del lado de la gente que lo está pasando mal y que se está quedando sin vivienda, lo que se evidencia en todas las medidas que se han tomado, en las que se están tomando y en las que se tomarán para proteger a este colectivo en riesgo de exclusión.

Una vez estudiado el proyecto de ley, su exposición de motivos, sus cuarenta y cinco artículos, sus cinco disposiciones adicionales y sus tres disposiciones finales, estamos en condiciones de analizar y de comentar las

principales novedades que nos ha esbozado el portavoz de Izquierda Unida.

Nos ha contado que regula el concepto de «vivienda deshabitada», el registro de viviendas deshabitadas, medidas de policía, artículos 29 a 45, medidas sancionadoras, y la principal, la declaración como causa de interés social, a efectos de protección forzosa, de la cobertura de la necesidad de vivienda a personas en especiales circunstancias de emergencia social.

Comencemos con el análisis de estas novedades y, en primer lugar, por lo que respecta a nuestro entender a la legalidad del proyecto. Pueden existir, existen serias dudas en cuanto a la constitucionalidad de la norma pues, de acuerdo con la doctrina asentada por el Tribunal Constitucional en su sentencia número 164/2001, de 11 de julio, la determinación de los derechos y los deberes de los propietarios que garantice que esos derechos y obligaciones son los mismos en todo el territorio español es una competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1 de la Constitución. En la medida, señorías, en que la legislación autonómica configure el derecho de propiedad imponiendo al propietario, y más si es persona jurídica, un deber que no se contempla en la legislación básica del Estado, podría entenderse, y así lo entendemos nosotros, que tal regulación, al invadir el título competencial del Estado, bien podría declararse inconstitucional, y así se podría aducir en el correspondiente recurso frente a cualquier medida de inspección, sanción o similar que pudiera incoar la Administración aragonesa, y que viene prevista en su proyecto de ley.

Por otro lado, señorías de Izquierda Unida, a nuestro parecer no es clara la literalidad de su norma en cuanto a cuál debe ser el deber que realmente impone al propietario de la vivienda, si destinarla a uso residencial, aunque la ocupación no sea efectiva, o el de procurar la efectiva ocupación de la vivienda. Y bien pudiera defenderse, señorías, que, realmente, el deber que se impone al propietario es el de efectuar cuantas acciones sean necesarias para que la vivienda esté en el mercado de venta o de alquiler y pueda ser, en consecuencia, efectivamente ocupada, siendo, por tanto, el deber impuesto por la norma al propietario de medios y no de resultados. Se lo diré de otra forma: puede defenderse que el deber del propietario no es que la vivienda sea, efectivamente, ocupada, sino hacer todo lo que esté en su mano para que ello sea así, debiéndolo acreditar en debida forma ya que puede ocurrir que la vivienda se encuentre desocupada no porque el propietario no la haya puesto en el mercado, sino porque no haya demanda, porque nadie quiera ocuparla, lo que convertiría el deber impuesto en algo de imposible consecución, resultando la norma, en consecuencia, de imposible cumplimiento.

Por último, señorías de Izquierda Unida, para imponer una sanción administrativa, como seguramente todos ustedes conocen —han dedicado dieciséis artículos del proyecto a ello, casi la mitad—, es necesario que se acredite que el sujeto infractor ha actuado con dolo o negligencia. En este sentido, señorías, si se logra acreditar que se han realizado cuantas actuaciones sean conducentes a destinar de forma efectiva la vivienda al uso habitacional en los términos que pre-

vén en la norma que hoy nos han traído, no estando ocupada no por una decisión voluntaria o por simple descuido o negligencia, sino por las circunstancias del mercado, falta de demanda en esencial, podríamos concluir que el requisito subjetivo del tipo infractor no concurriría y, por tanto, no debiera imponerse la sanción o multa, o en caso contrario, señorías, habrá fundados argumentos para sustanciar de forma motivada un recurso administrativo o judicial contra tal medida. Con lo cual, su proyecto de ley, señorías de Izquierda Unida, tendría una completa inseguridad jurídica. Esto por lo que respecta a la legalidad de su proyecto.

Pero vamos a su eficacia. ¿Resuelve verdaderamente los problemas? A nuestro entender, se trata, señorías, de un proceso de una complejidad extraordinaria. Se necesita un año para determinar si la vivienda está vacía o no de acuerdo con el procedimiento contradictorio que ustedes han establecido en el proyecto de ley. Fija un proceso de expropiación largo y costoso, tremendamente complejo, que lleva aparejado como mínimo otro año. Para que lo entiendan, y permítaseme esta comparativa, si mañana comenzáramos un proceso de los contemplados en la norma que hoy nos traen para su debate, cuando culminara, ya habría terminado no solamente esta legislatura, sino, siendo optimista, hasta la crisis.

En conclusión, señorías, mucho ruido y pocas nueces. No es eficiente, no es inmediata y, en su consecuencia, no resuelve ningún problema. Para este viaje, señorías de Izquierda Unida, ya tenemos el Real Decreto 27/2012, por el cual una familia en riesgo de exclusión ya no sale de su casa en el plazo de dos años. El objetivo, su objetivo, consiste en la suspensión inmediata y por plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad sin coste alguno para el desahuciado. Se trata de un procedimiento mucho más sencillo que impide el alzamiento y lo paraliza de forma inmediata, sin necesidad, señorías de Izquierda Unida, de un complejo proceso de expropiación en el que hay que pagar un justiprecio.

Pero es que, además, las propuestas del Gobierno de Aragón son mejores y más efectivas que las de la norma que hoy debatimos, aunque partimos de la suposición de que a ustedes no les gustan ni satisfacen, tenemos el pleno convencimiento de que contribuirán a hacer de la vivienda un verdadero derecho aun en el contexto actual y darán respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social, económica y habitacional como es la que padecen hoy en día los desahuciados.

Veamos. ¿Cuáles son las medidas del Gobierno de Aragón? En primer lugar, el año pasado —y aquí se ha comentado ya— se presentó el Plan de gestión social de la vivienda, un plan, señorías, que tiene como principal objetivo paliar las acuciantes necesidades de vivienda de los sectores de la población hoy más vulnerables.

En segundo lugar, las medidas introducidas en la ley de acompañamiento a los presupuestos de 2013 en materia de vivienda, que contempla beneficios fiscales para quienes pongan a disposición del Gobierno de Aragón viviendas, y todo, señorías, de forma voluntaria, sin expropiación y sin medidas de policía.

En tercer lugar, el decreto por el que se crea la red de bolsas de alquiler social que se va a aprobar en breve, medida seria y eficaz. Se han aportado hoy ya cerca de cuatrocientas viviendas, ciento veinte por ciudadanos y ciudadanas que las han puesto a disposición del Gobierno de Aragón, ochenta por entidades financieras y alrededor de doscientas cuarenta por el propio Gobierno de Aragón. Insistimos, sin expropiación, sin sanción, sin creación de registro alguno, sin medidas de policía ni sancionadoras, sin expropiación por algo tan sencillo como por cesión y aportación voluntaria.

Y por último, el convenio recién firmado entre el Gobierno de Aragón, el Poder Judicial y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. En los supuestos de desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o por falta de pago de renta, cuando se observe una situación de especial vulnerabilidad o de exclusión social que, a juicio de la autoridad judicial, determine la necesidad de intervención, lo comunicará a los servicios sociales del Gobierno de Aragón y se activará el programa de alquiler social.

Estas medidas, señorías, sí evidencian la sensibilidad del Gobierno de Aragón con las personas que están en especial vulnerabilidad social, estas medidas, señorías, sí evidencian que el Gobierno de Aragón está haciendo frente y de cara a los problemas de los ciudadanos.

Y termino ya. El Gobierno de Aragón, señorías, seguirá persiguiendo el objetivo de lograr que todos los ciudadanos que necesiten una vivienda y no disponen de los medios necesarios tengan acceso a disponer de una, pero sin aplicar medidas impositivas, sancionadoras o expropiatorias, sino, al contrario, fomentando la colaboración voluntaria del sector privado, del público y de todos los ciudadanos aragoneses que nos ayuden a conseguir este ansiado objetivo. Razones por las cuales votaremos en contra, con el debido respeto, de la toma en consideración de su proposición de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy. Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empezamos por el turno del señor Briz, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días otra vez.

Señor Campoy, si no hubiese quinientas veintiuna familias recientemente implicadas en los desahucios, lo que usted ha hecho es un monólogo cómico sobre un tema intranscendente y, además, ha planteado las cosas como si fuese la Arcadia feliz. Y más todavía le voy a decir, aquí ha asumido el rol, que parecía usted el presidente del Tribunal Constitucional.

Mire, aquí, el problema que tenemos, fundamentalmente político, es que la emergencia habitacional, el derecho constitucional que habría que preservar a todos los españoles... ustedes preservan los intereses de la banca, eso es lo que está pasando aquí, eso es lo que está pasando. Y ustedes cogen recovecos; cuando les interesa el Tribunal Constitucional, lo utilizan, y,

cuando no, no lo utilizan. Por lo tanto, no mientan a la gente, digan lo que está ocurriendo.

Y señora Vallés, que me decía que alquiler: quinientos veintinueve. ¿Cuántas viviendas tienen ustedes en ese plan maravilloso social de la vivienda? ¿Cuántas tienen? Hagamos cuentas, con regletas: quinientos más... ¿cuántas viviendas?, más los que hay anteriormente, más los que no tenemos localizados, porque el juez, ¿adónde irá a buscarlos? Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver.

Yo creo, señor Aso, que la propuesta que ustedes hacen me parece más audaz y coincide con nuestro planteamiento también de una proposición no de ley. Creemos que hay que ir más allá, hay que ir más allá, y la Ley no es intocable y las posturas políticas son para llevarlas adelante y mirar los intereses de la ciudadanía.

Mire, señor Campoy, ustedes, cuando llega aquí la Directiva 93/2013 de la Comunidad Económica Europea, dice el Gobierno de España: a ver qué hacemos con esto. Y a la iniciativa legislativa popular le conceden el beneplácito de tomarla en consideración, y luego la añaden a esa Ley 27/2012... ¡Hombre!, no presuma de esa Ley 27/2012, que todo el mundo sabe, hasta el más lerdo que pueda haber en este país, que no tiene capacidad apenas porque es muy restrictiva, se sabe, se sabe. Pocas personas... díganos en esta tribuna cuántas, cuántas, díganoslo, a ver cuántas se han beneficiado de eso.

Ustedes lo que han hecho es hacer juego otra vez de trileros con la iniciativa legislativa popular. La dación en pago: fuera, la lectura restrictiva del Tribunal de Luxemburgo y, además, no reestructuramos la deuda. A ver los señores del PAR en su iniciativa cómo lo regulan eso después en Madrid, a ver, cuando van a apoyar al Partido Popular aquí, en esta Cámara, pero en Madrid no, seguro, además, seguro. Eso es lo que está pasando. Y, seguramente, ustedes siguen empeñados en que esta es la solución. Y luego, el procedimiento que hicieron, no llevarlo a la Cámara del Congreso de los Diputados, no llevaron el debate, no lo llevaron, a la comisión, votando varias veces. Eso es inadmisibles, en la Comisión de Economía.

Y mire, yo lo que creo es que ustedes no tienen que hacer oídos sordos, y la política que están haciendo... el 24 de abril hay un manifiesto de medio millar de juristas diciendo que esto no puede ser, y que hay que regular el alquiler social, y que hay que paralizar todo procedimiento por cláusulas abusivas, y no deben permanecer los pisos vacíos. Lo dicen los juristas, un sector, como ustedes saben, absolutamente revolucionario en este país. Eso es lo que dicen: no debe hacer pisos vacíos.

¡Ah!, y una cosa, señor Campoy, yo no soy abogado como usted, pero dicen los que sí que son y entienden de esto que ustedes, desde el Partido Popular, han creado el monstruo de Frankenstein. ¿Sabe por qué? Porque el Código de buenas prácticas mezclado con leyes procesales no hay quien lo aplique. Y eso es lo que están haciendo para imposibilitar que esto funcione. Había casos de todo tipo, salía en prensa ayer, creo que era, un banco, una caja... creo que era un banco, efectivamente, que no admitía determinados códigos de buenas prácticas ni nada que se le parezca.

Y luego hay otra cosa muy importante, que creo que estas políticas que plantea Izquierda Unida y planteamos otros grupos parlamentarios podrían ser mucho más eficientes: no quiere la intermediación el Gobierno de España, no quiere saber nada de intermediación. A ver cómo lo hacen ustedes y los solucionan.

Y luego, mire, el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón podría hacer políticas mucho más audaces en política de vivienda, mucho más audaces y más sistemáticas, como lo hemos dicho desde hace mucho tiempo. Y lo tiene muy fácil, ¿cuántas viviendas tienen las entidades financieras en Aragón que han sido hipotecadas? ¿Cuántas tiene? Hágase esto. ¿Por qué no se puede llegar hasta a un acuerdo a través de la expropiación con justiprecio? Si nadie sale perdiendo, si esas viviendas luego las pueden vender porque, además, con su crédito lo podían facilitar. ¿Cuál es el problema? ¿Es un problema ideológico? ¿Es un problema de intereses? O ¿es un problema de que no hay capacidad, o no hay voluntad, o no hay valor para hacer determinadas políticas? Yo es que no sé cuál es el problema fundamental. Yo creo que esto es importantísimo; cuando una persona sale ejecutada de su hipoteca, se llega a un acuerdo con la entidad y sobre todo que son los bancos lo que se plantea, y que haya un acuerdo entre las partes. ¿Por qué no? Si, además, el Gobierno después podría recuperar ese justiprecio si tuviera que adelantarlo. Yo no entiendo cuál es el problema fundamental.

Y, desde luego, nosotros creemos que la Constitución, el Estatuto y los derechos humanos hay que cumplirlos. Y creemos que hay algunas dudas, algunos problemas que podrían existir legales, eso se puede solventar, pero yo creo que es una iniciativa que va dirigida a la columna vertebral del problema, que son los bancos, y los bancos tienen que ser responsables de la política que han llevado a cabo. Y los gobiernos están para buscar las responsabilidades y, además, que asuman las que les corresponden. Y yo creo que esta es la clave, y la ciudadanía saldría beneficiada.

Yo creo que hay una cosa que es absolutamente clara, que es que en la disposición adicional, cuando se dice que se declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de las personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimiento de desahucio por ejecución hipotecaria, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda. Yo creo que esa es la clave. Pero ¿cuál es el problema? ¿Qué hace la entidad financiera...? O es que, claro, igual el banco malo tiene que hacer el negocio... este es otro debate, ahí... este es otro debate. Pero, si no, ¿qué beneficio tiene una entidad financiera, dentro de mi ingenuidad, que se queda con una vivienda vacía y que la persona que allí vive o la familia tiene que marcharse? ¿Qué beneficio? ¿Qué hace con esa vivienda? Si llegamos a un acuerdo, un justiprecio, ¿cuál es el problema? ¿O es que «expropiación» suena mal? Yo no sé cuál es el problema y cuál es el perjuicio para esa entidad y para esas familias. Y eso, evidentemente, a mí me parece una idea fundamental: que en tres años haya una capacidad de poder permanecer en su vivienda. Y no eso que han inventado ustedes de decir que el juez avisará a los servicios sociales, buscará una vivienda, lo trasladará... Bueno, yo eso lo quiero ver, yo eso lo quiero ver, señor consejero, quiero ver

ese procedimiento, a ver esa familia dónde va, cómo se le asigna, si hay, si no hay, «espérate que, dentro de dos semanas o de un año, habrá».

Yo creo que esta medida es más razonable y, seguramente, más viable. Ahora bien, si lo que interesa e importa, señor Campoy, son los intereses de la banca o los intereses financieros u otro tipo de intereses, pues entonces ya muy difícil, pero dígame claro. ¿La ciudadanía es prioritaria o no es prioritaria? ¿Está en el foco o no está en el foco? Y, si no lo está, dígame.

Por lo tanto, señor Aso, para que no se me vaya del tiempo —ya se me ha ido—, votaremos a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario... Sí, ¿señora Vallés?

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Me gustaría tomar la palabra por el artículo 85, por alusiones, porque yo no participo en este debate y me ha hecho una pregunta concreta el señor Briz.

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, pues... habrá un turno y le dirán alguna cosa.

Señora Vallés, puede intervenir.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Señor Briz, como usted me ha hecho una pregunta concreta...

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente, entiendo que abre turno.

*El señor PRESIDENTE:* No interrumpa. [Rumores.]

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Digo, entiendo que abre turno puesto que no participa en el debate.

*El señor PRESIDENTE:* No interrumpa, no interrumpa.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* No soy Gobierno, ¿eh?

*El señor PRESIDENTE:* Esta presidencia ...

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Pues si no es Gobierno, no sé por qué va a intervenir, señora Vallés.

*El señor PRESIDENTE:* Esta presidencia no es escrupulosa en dar el turno. Luego, si quiere intervenir el señor portavoz, podrá intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* No, no, yo, señor presidente, digo que eso...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vallés, treinta segundos.

No me interrumpa ahora, señor portavoz. Señora Vallés, treinta segundos.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Señor Briz, aunque mi portavoz le ha contestado a cuánto era el número de viviendas que iban a parar a la bolsa de vivienda social, le puedo asegurar que están, aproximadamente, doscientas cuarenta viviendas de Suelo y Vivienda de Aragón, unas ochenta de los bancos y unas ciento veinte de particulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barrena, ¿quiere decir alguna cosa?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Simplemente quiero respetar el Reglamento, señor presidente, y, como solo puede intervenir quien interviene en el debate o el Gobierno, pues yo, evidentemente, respeto el Reglamento y por eso no intervengo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. [Rumores.]

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Le toca al señor Blasco por tiempo de siete minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos ahora con una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la que, a diferencia de la anterior, en la que pretendíamos mostrar que compartíamos algunas de sus inquietudes, aunque parece que no ha sido muy bien acogida, en este caso tenemos que decir que estamos fundamentalmente en contra.

Para empezar, porque en el propio título de la ley, que es bastante farragoso, ustedes proponen como «de medidas para la garantía y el desarrollo de la función social de la vivienda en Aragón», realmente tenemos que decir que es un título, cuando menos, bastante equívoco porque todas esas medidas van destinadas única y exclusivamente a las viviendas desocupadas, es decir, lo de las medidas para garantía del desarrollo... habrá muchas más medidas, pero, desde luego, esta ley solo recoge exclusivamente una.

Y esto casi hay que intuirlo porque hay que leerse detenidamente el artículo primero para que, hasta no llegar hasta el punto 5... mencionan como de pasada «de las viviendas desocupadas», aunque a partir de ahí ya todo el contenido de la ley hace expresa mención a este tipo de viviendas. Así, el título uno directamente ya expresa los instrumentos administrativos para evitar la existencia de viviendas deshabitadas, que esa es la cuestión, y, a partir de ahí, la ley se articula en una serie de capítulos que hablan de las viviendas deshabitadas, el procedimiento para su declaración, el registro de viviendas deshabitadas, las actuaciones de fomento para evitar las viviendas deshabitadas, la potestad de inspección y la potestad sancionadora. Así pues, esta proposición de ley no es de medidas, es exclusivamente de medida para la afloración, digámoslo así, de esas viviendas.

Estamos de acuerdo, y lo hemos dicho en la anterior proposición de ley, en la necesidad de que la Administración garantice a los colectivos más necesitados el derecho a una vivienda digna, y en la necesidad

de dotarse de las necesarias a través de las medidas oportunas. Pero no estamos de acuerdo con que para conseguir la obtención a través de estas medidas de un derecho constitucional en sí mismo como es el derecho a la vivienda digna se pongan en riesgo o se vulneren otros derechos constitucionales como puede ser el de la propiedad privada y el uso que se pueda hacer de esa propiedad.

La dificultad a la hora de establecer, en primer lugar, qué es una vivienda deshabitada se contempla en esa proposición de ley cuando nada menos que son necesarios quince artículos para establecer el procedimiento para la declaración de la no ocupación. Y aun así, leyéndolo, les aseguro que se dejan fuera una amplia casuística porque es que, respecto a la propiedad de una vivienda, hay muchas personas que pueden disponerla para distintos usos sin necesidad de que tenga que estar deshabitada. Mire usted, mucha gente de mi pueblo tiene aquí una vivienda para usarla cuando les apetece, y un año la pueden utilizar muchos días y, al año siguiente, no utilizarla ninguno; entonces, ¿un año la tienen desocupada y otro no? Pero es que se lo ha dicho el señor Campoy, es que, para cuando ustedes terminen de determinar si esa vivienda es desocupada, posiblemente se han pasado todos los plazos a través de los cuales se puedan establecer los criterios para, por otra parte, cómo se legisla. En fin, yo creo que ahí se han metido ustedes en una especie de berenjena bastante complicado solo en este aspecto.

Porque más allá de esa casuística y de sus consecuencias, entendemos que se pueden conseguir los objetivos que ustedes plantean a través de otras fórmulas. Podemos compartir, y ya se lo he dicho, que la Administración necesita tener los medios para resolver, pero esos medios se deben conseguir sin vulnerar otros derechos. Porque, durante unos años, el tener una vivienda ocupada o desocupada promovía una serie de beneficios, simplemente por la revalorización de la vivienda. En estos momentos, evidentemente, no sucede así. Como no sucede así, ustedes centran esta proposición no de ley en lo que no son particulares, que los eximen de cualquier tipo de sanción, y se centran en las personas jurídicas. Mire usted, las personas jurídicas, en primer lugar, habrá algunas que tendrán la situación de la vivienda en alquiler como su actividad principal, y habrá otros casos en los que estaremos hablando de los bancos malos, de los fondos que se han establecido en ese sentido... Es decir, que tenemos, al final, que centrarnos exclusivamente en una parte de la parte de la otra parte. Quiero decir, que es que esto es un poco complicado.

Y, al final, eso se demuestra cuando, de los artículos que se contemplan en esta ley, tenemos nada menos que quince artículos para establecer la declaración de vivienda desocupada y veintiuno para establecer los procedimientos sancionadores. Es decir, treinta y seis artículos de cuarenta y cinco son o para establecer la vivienda desocupada, cosa compleja —insisto—, y veinticinco para establecer el procedimiento sancionador. La verdad es que me parece que estamos matando moscas a cañonazos. Involucran a personas físicas y jurídicas, administraciones, compañías suministradoras, entidades de crédito, hay que establecer cuáles son los consumos... Sinceramente, señorías, a nosotros nos parece una ley especialmente compleja a la hora

tanto de definir la causa como para encontrar cuáles van a ser los auténticos beneficios de esta ley.

Creemos desde el PAR —e insistimos— muy necesario trabajar en la línea de una bolsa de viviendas, y creemos que en esa línea se está trabajando, y en ese sentido se han aprobado —he dicho antes— proposiciones no de ley que hemos impulsado y hemos apoyado. Pero no creemos en estos procedimientos impuestos, discriminatorios y expropiatorios, no, no creemos en ellos. Hay fórmulas más eficaces, hay fórmulas en positivo, hay fórmulas de colaboración, y, en ellas, el Partido Aragonés sí que está; no, desde luego, en las que se pretenden a través de esta proposición de ley, que evidentemente no compartimos y no apoyaremos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo primero que tengo que hacer es reconocerles que salgo a esta tribuna a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta proposición de ley totalmente triste y podría decir que, además de una absoluta tristeza, me está produciendo el debate que estamos teniendo esta mañana aquí una dosis importante de indignación. No me extraña que quienes nos vean o quienes nos sigan, si alguien lo hace todavía fuera de estas paredes, estén indignados, porque les aseguro que yo lo estoy, y lo estoy profundamente. Y lo estoy porque me parece que, ante un problema tan grave, ante un problema tan triste, ante unas desgracias como las que se están produciendo a nuestros conciudadanos, hay grupos, todos, unos desde la izquierda y otros desde la derecha, que les preocupa más acusar y criticar al Partido Socialista por cosas que ha hecho o ha dejado de hacer que solucionar los problemas que tienen los ciudadanos aragoneses. Y eso es lamentable, señorías. Eso a mí, personalmente, me parece absolutamente lamentable. Déjense ya del Partido Socialista. El Partido Socialista es muy importante para los socialistas, pero los ciudadanos deberían ser mucho más importantes para ustedes que echar, intentar pasar por encima del Partido Socialista.

Y, miren, el Partido Popular nos dice que es el único partido que ha hecho algo en relación con este tema. Sí, señora Vallés, a mí no me duelen prendas, se lo tengo que reconocer, pero lo que han hecho ustedes para apoyar a los ciudadanos comparado con lo que han hecho para favorecer a los bancos es im-*pre-sen-ta-ble*. No se puede decir que con eso están ustedes satisfechos, porque tan apenas son capaces de solucionar una mínima parte del problema. Si ustedes están orgullosísimos, pues, oiga, mejor para ustedes. Pero —insisto— su actuación con relación a los problemas de los ciudadanos comparada con su actuación para solucionar los problemas de los bancos no tiene parangón. Y esa es la situación.

Por lo tanto, para este grupo parlamentario, lo que nos imaginábamos que iban a suponer estas dos iniciativas, estas dos proposiciones de ley del Grupo So-

cialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, era poner en evidencia a este Gobierno de coalición PP-PAR y al fracaso total y absoluto que ha supuesto su política en materia de vivienda en esta legislatura. Ante un problema, como les digo, real que sufren los aragoneses, su Gobierno, el Gobierno no ha sido capaz de plantear una sola iniciativa legislativa con rango de ley. Sin embargo, la oposición sí, señorías, la oposición hemos sido capaces de plantear una alternativa; insuficiente, pequeña, débil, floja —lo que quieran—, pero una iniciativa legislativa, cosa que el Gobierno no ha sido capaz de hacer. Y no voy a calificar, porque, si no, estaría descalificando mi propio discurso, la iniciativa de Izquierda Unida, que es lo que han hecho ellos en relación con la iniciativa del Partido Socialista, no vamos a decir que se han limitado a cortar y pegar sin discurrir lo más mínimo y sin adaptar siquiera a las peculiaridades de Aragón, porque —insisto— ese no es el objetivo, ese no debería ser el objetivo: el objetivo debería ser solucionar los dramas que los ciudadanos aragoneses tienen en este momento.

Mire, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, presentó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados donde queda clarísimamente la postura del Partido Socialista en este tema, que les recomiendo a los diputados y al portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés que se la lean, se lean la proposición de ley que el Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados porque dice exactamente lo mismo que la proposición no de ley que ustedes nos han presentado esta tarde —dice eso y, lógicamente, muchas cosas más, porque es una proposición de ley—. Pero le agradecería que se la leyera porque desgraciadamente ha sido una proposición de ley que, con el real decreto del Gobierno de noviembre, por un lado, y la iniciativa legislativa popular, lógicamente, ha pasado un poquito de soslayo. Pero léansela. Lo que necesita este país es una ley de segunda oportunidad, como hay en el resto de países europeos. No solamente hay que atender a los casos sangrantes que en estos momentos se producen en nuestra sociedad, sino que hay que tomar medidas para que eso no vuelva a ocurrir en el futuro. Y, de eso, ninguno de ustedes está hablando en absoluto.

Al hilo de la cuestión que nos ocupa, una de las cosas que el Gobierno está vendiendo estos días, y al hilo también de la transparencia y de lo que el Gobierno nos intenta vender... Este grupo parlamentario, a través de este socialista, utilizando el artículo 12 del Reglamento de esta Cámara, solicitó con fecha 8 de mayo de 2013 la copia del convenio que el Consejo de Gobierno de Aragón del día 30 de abril autorizó a firmar entre el Ejecutivo autonómico, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se nos vende también como la panacea que va a solucionar en gran parte este problema. Señorías, lo lamentable, lo triste es que haya tenido que ser en esta sesión plenaria de hoy, en esta misma sesión plenaria de hoy, cuando el Gobierno le transmite a este diputado..., pero no la información que había solicitado, no el convenio, que finalmente se firmó el día 3, sino que el Gobierno, en aras a la transparencia, a la importancia que concede a este Parlamento, que es extraordinaria, se lo aseguro, dice: el convenio firmado el día 3 de junio del 2013

—tal, tal, tal, tal—, siguiendo el protocolo habitual, será colgado en la página web del Gobierno de Aragón para su consulta. ¿Eso es todo lo que se merece un diputado, un representante del pueblo aragonés? ¿Eso es todo lo que se merece? ¿Eso es lo que a usted le parece, señor consejero de Presidencia? Pues así vamos. Si eso es lo que se merecen los representantes de los ciudadanos aragoneses, así vamos lamentablemente.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, veintiséis. En contra, treinta y dos. Queda rechazada.

Y pasamos al turno de explicación...

Sí, podemos repetir la votación. Señorías, atiendan. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor... Las veces que haga falta, señor Sada. Atención, todo el mundo con el dedo en el botón. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Queda rechazada la toma en consideración.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señorías, dos minutos.

Señor Aso, puede intervenir.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al Grupo Socialista y a Chunta Aragonesista el apoyo a la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida y por aclarar algunas cuestiones que se han dicho.

En primer lugar, nosotros no lo hemos ocultado; lo único que hemos querido hacer, señor Ibáñez, es trasponer una normativa andaluza al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, no hemos ocultado desde el primer momento qué es lo que queríamos: que los aragoneses tuvieran los mismos derechos que los andaluces. Por tanto, es lo que hemos hecho.

En segundo lugar, en relación con lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular y también el Partido Aragonés, decir que, si hay inseguridades jurídicas, probablemente los departamentos jurídicos que tengamos y que tenga el Gobierno de Aragón podrán perfeccionar la normativa, porque estamos hablando de la toma en consideración; por tanto, no estamos hablando de una cuestión mayor en relación con la inseguridad jurídica. Y, por otro lado, también les quiero recordar que no me consta que se haya recurrido esta norma ni por su grupo parlamentario ni por ninguna otra institución.

Y, para finalizar, en cuanto a aquello de la gente de mi pueblo que se ha citado, decir una vez más que no afecta a personas físicas; por tanto, la mayor parte de la argumentación que han utilizado el portavoz del PP y el del PAR se viene abajo porque no afecta a la vecina del quinto.

Finalmente, y ya con esto concluyo, se habla de ruidos y nueces con la proposición que ha presentado Izquierda Unida. No sé si es hablar de ruidos y nueces lo

que hizo el Gobierno de Aragón presentando aquello del Plan social de la vivienda con los peones camineiros; hace más de un año que todavía están en obras las viviendas. Y tampoco sé si es ruidos y nueces hacer una presentación de aquello de que hay que avisar en diez días desde los juzgados cuando los servicios sociales reconocen que están colapsados y no lo podrán hacer, cuando el Consejo de la Abogacía reconoce que es corto y que llega tarde. Por tanto, señorías, creemos que de ruidos y nueces no nos den lecciones porque son bastante profesionales en la materia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Señor Briz, puede intervenir. No lo va a hacer.

¿Señor Blasco? No va a intervenir.

¿Señor Ibáñez? Puede hacerlo. ¿Tampoco?

¿Señor Campoy? Dos minutos.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Hoy debatíamos, señoría, la toma en consideración del proyecto de ley que ustedes han traído a esta Cámara. Nosotros nos lo hemos estudiado, nos lo hemos leído, lo hemos rebatido con argumentos de fondo y de forma y les hemos explicado motivadamente el porqué de nuestro voto en contra, desde el respeto. Y, desde luego, no he oído ningún argumento a favor, ningún contraargumento a favor que pudiera convencerme del cambio de voto en mi grupo parlamentario; de hecho, el Partido Socialista no ha dedicado ni treinta segundos a hablar del proyecto de ley que hoy se ha traído.

En segundo lugar, la auténtica preocupación social, como aquí se ha dicho, no es ni del PSOE, ni de Izquierda Unida ni de Chunta Aragonesista, no corresponde a ninguno de estos tres partidos políticos. Nosotros no mentimos, ni gritamos ni faltamos al respeto: simple y silenciosamente legislamos en estos momentos para los que más lo necesitan.

Y, por último, señorías, en este momento, con un tema tan sensible como son los desahucios, o eres parte del problema o eres parte de la solución. Nosotros, desde el Partido Popular, seguiremos trabajando para solucionar los problemas de los que más lo necesitan. Ustedes hagan lo que estimen oportuno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sada, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

### **Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar la posición política de su Gobierno respecto al anteproyecto de ley de reforma local que plantea el Gobierno central.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Señor Suárez —supongo que será usted el que haga esta comparecencia—, solo quería recordarle al señor Suárez —o al señor Alarcón, al que tenga a bien

hacer esta comparecencia— que esta comparecencia era a la presidenta, pero no por intentar estadísticas a ver cuántas veces aparece, como llevaban ustedes en la anterior legislatura, ni siquiera por fastidiarle un día más para que tenga que comparecer: era porque considerábamos que era un tema fundamental, y queríamos saber, después de tantos meses, la opinión del Gobierno. Y, desde luego, la representante del Gobierno es la presidenta. La presidenta ha delegado en usted; nosotros lo respetamos, sea porque no puede estar o sea porque no entra entre sus prioridades este tema, lo respetamos, y, por lo tanto, vamos a hacerle la comparecencia y a debatir este tema con usted.

Y queremos, además, hacer un debate, como siempre lo hemos pretendido en este tema, constructivo, porque de verdad lo que nos preocupa son los municipios, pero, sobre todo, lo que nos preocupa son los ciudadanos que viven en esos municipios y lo que está en grave riesgo, que es su calidad de los servicios y, por lo tanto, su calidad de vida.

Mire, hace cuatro meses tuvimos oportunidad —y esa vez sí que se la hacía a usted— de plantearle y de iniciar el tema diciéndole que, desde luego, la culpa de la crisis no la tienen los alcaldes y concejales, pero no la tienen y la tienen mucho menos los ciudadanos que viven en estos municipios. Usted, con la habilidad que le caracteriza siempre en los debates, sigue anclado en la oposición, y en vez de entrar al tema, si era así o no, dijo, como siguiendo en la oposición, que la culpa la tenía de todo el anterior Gobierno. Que a lo mejor una parte es cierta, pero le tengo que recordar que desde que ustedes gobiernan ni un solo dato económico ni social han mejorado; muy al contrario, han empeorado.

Pero este no es el centro del debate. Mire, le repito: los ayuntamientos, los municipios, los ciudadanos no son el problema de esta crisis ni por su ataque se va a solucionar esta crisis, como alguna vez alguno casi llega a decir. Mire, ustedes decían —y muy brevemente le voy a recordar lo mismo— que el problema de los ayuntamientos era la deuda. Ayuntamientos de Aragón de menos de cinco mil habitantes tienen una deuda histórica, de toda su vida, que es siete veces menor a la que el Gobierno de Aragón ha asumido en un año. Ese es el problema de la crisis y de la deuda pública. Todos los ayuntamientos de Aragón de menos de cinco mil habitantes, durante todos los años de su existencia, tiene una deuda siete veces menor que la que en un año ha adquirido el Gobierno de Aragón. Y segundo: el dispendio en sueldos de los concejales. Mire, solamente el dato, se lo he dado y se lo voy a repetir, muy brevemente: de menos de veinte mil habitantes, cuarenta y cinco concejales y alcaldes, de tres mil y mucho, cobran, y, según la ley, pueden cobrar doscientos treinta y tres. Por lo tanto, no es ese el problema, pero, además, señor Suárez, los ayuntamientos son las únicas instituciones que han bajado la deuda en el 2012, los únicos. Ni las comunidades autónomas ni el Gobierno central. Pero, además, en Aragón usted lo sabe que es un tema fundamental. No se puede hablar... Si en Aragón hablamos de cohesión social, que creo debería ser una de las prioridades suyas —y, desde luego, lo es de las nuestras—, es imposible plantear cohesión social sin una cohesión territorial, porque es imposible en una comunidad autónoma dispersa,

en un territorio amplísimo y con municipios de muy pocos habitantes, es imposible plantear tener los mismos derechos, los mismos servicios se viva donde se viva sin plantear a la vez una política de apoyo territorial, de equilibrio territorial y, por lo tanto, de apoyo a los municipios y a los ciudadanos que viven en ellos. Por lo tanto, una ley que modifique las funciones, la estructura o las competencias de los municipios es mucho más sensible en sitios como Aragón que en otros sitios donde los municipios son mucho más grandes. Usted lo debería plantear y defender.

Esta ley, después de muchos borradores, mire, se la puede adornar como se quiera, pero cercena y menoscaba no los derechos de los ayuntamientos y de los concejales, que es lo de menos: lo que menoscaba y cercena son los derechos de los ciudadanos, el acceso a los servicios de los ciudadanos, y usted lo sabe, y por eso quiero intentar, desde luego, mostrar mi apoyo si usted es capaz de defender estas cuestiones.

Mire, hasta ahora, ustedes han dado opiniones, en muchos casos incluso hasta se ha dicho que opiniones personales. Incluso ha dicho que había documentos, que, por supuesto, como es normal, los colgarán, según he oído ahora, me imagino, alguna vez en la página web, y con eso se ha solucionado el tema, pero nosotros no los conocemos. No conocemos la posición del Gobierno de Aragón a excepción de las comarcas, y, por cierto, con muy poco éxito en el último borrador, pero no conocemos, y es lo que pretendemos conocer aquí, la posición del Gobierno de Aragón.

Mire, de momento, esta ley lo que marca claramente..., hay una cuestión transversal, que es marcar a los ayuntamientos y a los municipios como sujetos sospechosos, porque se sospecha de la eficacia a la hora de la gestión, de la eficiencia en la calidad de los servicios, se duda de para qué sirve la participación de los ciudadanos en la calidad de los servicios; por lo tanto, se plantean absolutamente como sujetos sospechosos. Porque es mentira —y usted lo sabe— que aporte algo más, que esta ley sea para cumplir la Ley de estabilidad presupuestaria, que, por cierto, no votamos nosotros. No es para eso, es mentira. La propia Ley de estabilidad presupuestaria da garantías y exige el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria a todas las entidades; no hace falta cambiar absolutamente nada más.

Mire, a los municipios —y quiero saber su opinión sobre estas cuestiones—, a los municipios se les plantea directamente como de segundo rango. En el artículo 25.4, que plantea, por ejemplo, evitar las duplicidades, se culpabiliza a los ayuntamientos de que haya duplicidad. ¿Por qué? ¿Por qué no se culpabiliza al Gobierno de Aragón, por ejemplo, con el tema de las comarcas —ahora usted—, donde está duplicando el tema de escuelas infantiles, que ya no se sabe si son los municipios, el Gobierno de Aragón, el Estado o las comarcas? ¿Usted me puede dar clases o nos puede dar clases este Gobierno de lo que es duplicidad? ¿Por qué la culpa la tienen que tener los municipios? ¿Qué opinión tienen sobre ese tema? O sobre la lealtad institucional, que también la carga sobre los municipios. Oiga, la lealtad institucional, desde todas las instituciones entre sí. O la disminución de competencias. Mire, hay algo fundamental en los municipios, que son sus ciudadanos y el derecho de los ciudadanos a decidir

qué prioridades quieren en sus municipios. Y eso lo cercena absolutamente, con un recorte de competencias brutal, esta ley. Se puede adornar como quiera, pero es así, y hay que levantar la voz contra eso, sobre todo en ayuntamientos pequeños. Pero hay un tema fundamental, que son los servicios sociales, que lo cercena en todos. Y si hay algo que se gestiona mejor desde la cercanía a los ciudadanos son precisamente esos servicios sociales.

Mire, el coste estándar. Yo le oí que el coste estándar era algo que se hacía en las empresas privadas. Yo no sé en qué empresa privada habrá estado usted; yo, en las que he estado —y he estado en algunas trabajando—, no lo he oído nunca, porque, si usted le pregunta a un empresario el coste estándar de poner un metro cuadrado de baldosas en Zaragoza, es uno, y el coste estándar de poner baldosas en el Pirineo, adonde tiene que trasladarse, es otro. Por lo tanto, no es algo que sea en la empresa privada: es una excusa burda para cercenar y para privatizar servicios a los ciudadanos. Y eso lo que quiere decir es que, cuando no sea rentable, se quitarán los servicios directamente. Por lo tanto, no estamos planteando hacer unos servicios más eficaces, más eficientes, de más calidad, con más participación, que es la base de la democracia municipal, sino que estamos planteando directamente el ahorro a través de disminuir o de quitar servicios a los ciudadanos. Usted sabe que no hay otra forma de ahorro. Porque los estudios sobre el coste estándar del Instituto de Estudios Fiscales —usted lo conoce— son un auténtico golpe mortal a las excusas que ustedes ponen, que el Gobierno del señor Rajoy —no ustedes— ponen, porque, en cada sitio, los costes estándar son muy diferentes: municipios pequeños, grandes, en Castilla y León, en no sé dónde... Por lo tanto, es absurdo plantear lo de los costes estándar, es una absoluta excusa.

Mire, lo que es preocupante es que ya se digan cifras y que el 90% vayan a desaparecer, de las competencias municipales.

Por lo tanto —y luego tendremos más oportunidad—, querría saber directamente su opinión, porque quiero mostrarle el apoyo, si es capaz de reivindicar, si son capaces de defender a Aragón... *[Corte automática del sonido.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Sada.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... —termino enseguida—, si esta ley perjudica a los aragoneses; si aporta algo más a la Ley de estabilidad en cuanto al control presupuestario; si es positivo y por qué eliminar los conceptos de «participación» y de «calidad del servicio», sustituyéndolos por «eficacia económica» y «eficiencia económica»; si está de acuerdo con la tutela excesiva a los ayuntamientos; su opinión sobre las competencias aragonesas, si se ven cercenadas o no en esta ley, en este proyecto de ley; si está de acuerdo con los costes estándar, la aplicación de esos costes estándar, o si cree que el ahorro que se plantee en esta ley no es por la mejora de la eficiencia, sino simple y directamente por la disminución de los servicios porque no hay otra cosa; y ante esto, desde luego, qué va a hacer su Gobierno, como han hecho otros gobiernos,

como el de Castilla y León y algunos otros también de su partido, en defensa no de los municipios, no de los ayuntamientos, sino de los ciudadanos aragoneses, donde sin cohesión territorial es imposible que exista cohesión social.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Sada.

Es el turno del consejero de Política Territorial. Para responder tiene diez minutos, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Señorías, buenos días.

Señor Sada, un agradecimiento especial al Grupo Socialista porque nos permite una vez más hablar de la reforma de las administraciones locales, que es un tema que a este Gobierno le interesa mucho por lo que usted decía, porque va a afectar de forma directa a los ciudadanos.

Simplemente, una información previa que conozcan sus señorías, y es que, en lo que va de legislatura, se han sustanciado más de diez iniciativas parlamentarias —insisto: más de diez iniciativas parlamentarias—, en Pleno o en comisión, bien por la presidenta del Gobierno de Aragón, bien por el consejero que está en el uso de la palabra, bien por la directora general de Administración local, más de diez iniciativas para hablar precisamente de la reforma de las administraciones locales; bien es verdad que también hablando de la reforma de las administraciones locales aragonesas. Lo digo porque me parece un dato importante con ese carácter previo.

Mire, la reforma que está planteando el Gobierno de España tiene un objetivo, en el que ustedes y nosotros debemos coincidir, y toda la Cámara, y es mejorar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. Ese es el objetivo de la reforma. Mire, para hacer esa reforma es absolutamente necesario utilizar dos vectores: ganar en eficacia, es decir, en la calidad de los servicios, que los servicios sean de mejor calidad; y dos: ganar en eficiencia, es decir, ajustar los costes, en definitiva, buscando la mejor calidad posible en la prestación de los servicios públicos a un coste razonable.

Mire, la reforma ha sido solicitada desde hace muchos años por las propias administraciones locales, por alcaldes de todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara. Han solicitado no solo la Federación de Municipios como tal, sino todos los alcaldes de todos los grupos, han venido solicitando esta reforma, entendiendo, señorías, que los ayuntamientos, en muchas ocasiones, en muchas, estaban prestando servicios que debían prestar otras administraciones, y a veces con economías que no debían recaer sobre los ayuntamientos. La demanda, casi generalizada, era siempre la necesidad de esa reforma sobre la base de una competencia, una Administración. A mí me gusta —fíjese— hablar más de una competencia, una Administración que no de una Administración, una competencia. Si nos adentramos en el debate, podría explicar por qué, pero sobre esa base es sobre la que se ha venido demandando siempre por parte de los propios alcaldes de las propias administraciones locales esa reforma.

Señor Sada, en este anteproyecto le aseguro que no desaparece la prestación de ningún servicio público —y lo quiero dejar absolutamente claro—, ningún servicio público que se presta y reciben los ciudadanos en este anteproyecto deja de prestarse; otra cosa es que, si estamos hablando de reordenar competencias y servicios, es evidente que algunas que prestan los municipios, de acuerdo muchas de ellas con las demandas de los alcaldes, dejarán de prestarlas los municipios y las prestarán, por ejemplo, las comunidades autónomas, e incluso en otros casos puede suceder a la inversa. Pero, en definitiva, ningún servicio público en este anteproyecto deja de prestarse, señor Sada. Yo le reto públicamente a que me diga, en este anteproyecto, un solo servicio público, uno, que deja de prestarse por las distintas administraciones públicas en este anteproyecto. Evidentemente, dejará de prestarse por los alcaldes, pero no dejan de prestarse ni por ayuntamientos, comunidades autónomas, Administración General del Estado. Me parece muy importante, señorías, dejar claro esto.

En esta línea, el Gobierno de España empezó a trabajar a primeros del año 2012, donde en este tiempo hemos conocido sucesivos borradores —hasta cuatro fueron al Consejo de Ministros; más borradores hubo—, y se han recibido, en un importante proceso de participación, alegaciones de las comunidades autónomas, de todas ellas, y de la Federación Española de Municipios. En estos momentos, el proceso de participación está que el 21 de mayo se celebró una importante reunión de la Comisión Nacional de Administración Local entre representantes de la Administración local y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Y le digo otra cosa importante: aunque ese anteproyecto, señorías, y esto es muy importante para que quien quiera recoja el guante, con independencia de que después de verlo esa Comisión de Administración Local ha pasado al Consejo de Estado, el Gobierno de España ha manifestado por activa y por pasiva que sigue abierto a la negociación con los municipios y a la negociación con la propia Federación Española de Municipios y Provincias; también, señorías, con las propias comunidades autónomas, al menos con la aragonesa.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto a esta reforma, entendiendo que es absolutamente necesaria y que responde a una demanda de los propios alcaldes? Defender dos valores: el principio de autonomía municipal, por un lado. Principio de autonomía municipal, señor Sada, recogido en los artículos 137 y 140 de la Constitución, que debe ser compatible con el principio de estabilidad presupuestaria, recogido en el artículo 135 de la Constitución española. Por cierto, señor Sada, modificación constitucional, principio de estabilidad presupuestaria, impulsada por un presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, y por un Gobierno Socialista y apoyado por el Partido Popular. Es evidente que luego, como suelen hacer ustedes siempre —me permitirá que le diga esto—, luego, cuando tocó el desarrollo de la ley, el Partido Popular lo vota y el Partido Socialista, como siempre, hace lo de siempre. Pero el principio constitucional, artículo 135, de estabilidad presupuestaria, que tiene que estar en esta ley y tiene que estar en todas, fue impulsado por don José Luis Rodríguez Zapatero

y un Gobierno del Partido Socialista. Sobre ese parámetro y sobre el parámetro, en segundo lugar, de la defensa del modelo institucional y territorial aragonés, es decir, municipios, comarcas y provincias. Sobre eso hemos trabajado.

Y, mire, yo le voy a decir una cosa, señor Sada. En este proceso de participación abierto está pasando una cosa muy curiosa. Conforme el borrador mejora ostensiblemente, aunque no llegue a satisfacer al 100% —ya se lo digo, a mí no me satisface al 100%, pero ha mejorado ostensiblemente—, da la casualidad de que los grupos políticos, al menos aquí, en las Cortes de Aragón, se van alejando más. Es decir, el borrador va mejorando, y, sin embargo, los grupos políticos cada vez piden la retirada del anteproyecto... Bueno, ya me lo explicarán. Pero, mire, algunos ejemplos concretos —luego podemos abundar más—. Municipios de menos de cinco mil habitantes, intervención de los municipios: desaparece. El coste estándar de los servicios públicos: ahora ya se establece «oídas las comunidades autónomas», que antes no éramos oídas las comunidades autónomas, y con un previo informe preceptivo de la Comisión Nacional de Administración Local. La delegación de servicios del Estado y de las comunidades autónomas en los municipios: antes solo podían delegar en los municipios de más de veinte mil habitantes; ahora, en todos, absolutamente en todos. El reconocimiento de que hay comunidades autónomas que tienen competencia, como es la aragonesa, exclusiva en materia de régimen local: eso está en el anteproyecto —eso no lo dicen ustedes—, se reconoce expresamente que hay comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva en materia de régimen local. ¿Esto es un avance o no, señor Sada? Es un avance. Y una no menos importante, que es la primera vez que yo lo veo en una ley: la diferenciación clarísima entre el control de fiscalización, la intervención y la decisión política. Es la primera vez que yo veo en una ley la diferencia, es decir: «Oigan, los interventores dedíquense a fiscalizar, y los políticos, con el criterio de la oportunidad, a gestionar». Eso a mí me parece un avance importantísimo.

En definitiva, yo creo que se han producido en los sucesivos borradores avances importantes. Ahora bien, señor Sada, ¿estamos satisfechos al cien por cien? No, no estamos satisfechos al cien por cien. Por supuesto, no voy a hablar de las comarcas, porque están reconocidas no solamente en el artículo tres; ahora ya en la disposición adicional segunda y en la quinta —no solo en una: en dos, más el artículo tres—. Pero hay temas que, efectivamente, tenemos que seguir trabajando, y el Gobierno de España ha dicho que va a seguir trabajando. Y le voy a decir cuáles son los que a nosotros nos preocupan más.

Uno: la fijación del coste estándar, que, aunque se han producido avances, nos sigue preocupando, sobre todo por las peculiaridades de cada una de las comunidades autónomas, que, aunque participemos en ello, nos preocupa especialmente por la importancia que tiene en Aragón.

Dos: profundizar en las competencias que tiene la comunidad autónoma aragonesa, por ejemplo, en algunas materias como educación, sanidad y servicios sociales. ¿Por qué? Porque se modifica una ley del año ochenta y cinco, de régimen local, y en este transcurso,

hasta este año, hay una legislación sectorial en desarrollo de nuestras competencias en donde se tiene que adecuar, precisamente a esta legislación sectorial... [Corte automático del sonido.] ... precisamente esta reforma de las administraciones locales.

Y tres, señorías —y acabo—, y tres, muy importante: mire, la financiación, la financiación local. Nosotros cogimos la palabra al ministro cuando dijo que en paralelo iba una ley de financiación local y autonómica. Efectivamente, debe ir en paralelo una ley de financiación local y autonómica, y nos parece absolutamente insalvable si se quiere que esta reforma llegue a buen puerto.

Señorías, se ha avanzado en positivo a lo largo de la tramitación de este anteproyecto, pero es verdad, señor Sada, que hay que seguir trabajando. La negativa por la negativa no conduce a nada. Como decía al principio, como decía antes, el objetivo de la reforma debe ser mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, y le aseguro, señor Sada, que en ello debemos empeñar todos nuestros esfuerzos.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Sada, es su turno para la réplica. Tiene cinco minutos para ello.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, no nos hable de lealtad institucional a la hora de votar leyes. No fue una vez nuestro partido el que dijo que se hunda España, que ya la levantaremos. [Aplausos.] O sea, por lo tanto, no nos dé clases de lealtad institucional.

Mire, yo no sé si se habrá mejorado la ley o no, pero nadie... El señor Arenas dijo en tiempos que esta ley iba a ser la de más participación en la historia de España, y todo el mundo está de acuerdo ahora en que es la ley con más oposición de la historia de España. ¿No se dan cuenta? No la defiendan por defenderla. Ha mejorado en temas, insustanciales algunos y muy secundarios, sobre todo si lo que nos preocupa no es la cuestión jurídica municipal o de los ayuntamientos, sino si lo que nos preocupa es la calidad de vida de los ciudadanos. Y en eso no ha mejorado, o, al menos, desde luego no ha convencido al presidente de la FAM, que es de su partido, que no le ha convencido, que dijo que, si esta ley se llevaba a cabo tal y como está planteada ahora, nos íbamos a quedar los alcaldes y concejales para las procesiones y poco más. Quizá a algún alcalde como el de Teruel le guste, porque dice que España es de misa, procesión y vino español. [aplausos], pero a los demás no nos gusta.

Mire, estamos de acuerdo, señor Suárez, en que había que acometer una reforma municipal, pero esa reforma municipal, esa reforma de la ley tenía que plantear varias cuestiones. Uno: evitar duplicidades. Por cierto, les recuerdo que las duplicidades en esta tierra no las han provocado los ayuntamientos: las ha provocado, y además bien, la colaboración entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos, porque todos entendíamos que la forma más eficaz, eficiente, pero, sobre todo, más adaptada a la realidad de cada ciudadano, viviera donde viviera, era precisamente

esa. ¿O me quiere usted discutir que una escuela infantil no es más barata si la gestiona el ayuntamiento que si la gestiona el Gobierno de Aragón? ¿No es más eficaz, no es más adaptado a los ciudadanos? Y esto es lo que se pone en cuestión, del primer artículo hasta el último, en esta ley, señor Suárez.

Y no me venga con cuestiones generales. Habrán intervenido diez veces, pero ¿usted sabe eso de que, si hay que ir, se va, pero ir *pa'na* es tontería? Pues eso es lo que hemos hecho hasta ahora. Yo no sé aún todavía la posición clara y concreta en defensa de los intereses de los ciudadanos y del Estatuto de Autonomía que ha hecho este Gobierno de Aragón. ¿Qué va a hacer? ¿Qué va a defender en los estándares, en el costo estándar? ¿Qué es lo que van a defender? Mire, ese es el caballo de Troya de la desaparición, ese es un golpe de muerte a los ayuntamientos, pero es un golpe de muerte a la cercanía entre ciudadanos y ayuntamientos, que son los que garantizan dos cuestiones: la democracia, pero, sobre todo, la calidad de los servicios, controlados democrática y directamente por los ciudadanos. Si es que lo dice ya el principio de subsidiariedad también... Si es el sitio donde mejor se gestiona.

Y en esta comunidad autónoma no me lo puede poner usted en duda. Porque donde mejor, con más calidad, con más control ciudadano, más adaptado a la realidad en cada sitio y más barato se gestionan esos servicios es en los municipios, esos municipios donde los alcaldes y concejales son mano de obra gratuita en la mayor parte de las veces, y aportan un valor añadido, que es su trabajo desinteresado. ¿Y, además, ahora los ponemos en esta ley como bultos sospechosos? Oiga, me avergüenza, me humilla el contenido de esta ley, el contenido real, pero, sobre todo, lo que subyace detrás, que es poner en duda la honorabilidad, la capacidad de gestión, la capacidad de trabajar por sus ciudadanos de los alcaldes y concejales. Lo pone en duda. Y lo pone en duda el propio presidente de la FAMCP. Es que no lo estoy poniendo en duda.

Algunos gesticularán, quizá porque no sepan lo que es el mundo municipal, quizá porque no hayan vivido. Los que han vivido, los que sean alcaldes, saben que tengo razón en muchas cuestiones. Y aquí no se trata de discutir, señor Suárez. Lo que le estoy ofreciendo es todo el apoyo del Grupo Socialista en la defensa de los intereses municipales y del Estatuto de Autonomía, que son temas que van unidos, porque las dos cuestiones tienen como finalidad que nuestros ciudadanos, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos, tengan el mismo acceso. Y eso, en Aragón y en otras partes de España, solo y exclusivamente se garantiza con unos municipios, con unos ayuntamientos fuertes y apoyados. Eso es lo que le ofrezco: un pacto. Vayamos de la mano, reivindicuemos. Sea usted duro, reivindicativo, como ha sido Castilla y León, que ha dicho bien claramente que hay modificarlo. En eso nos encontrará a su lado; si no, desde luego, nos encontrará absolutamente en frente.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Sada.

Señor consejero, su turno de réplica.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Señor Sada.

Se puede decir todo lo que se quiera con palabras huecas, pero usted no me ha dicho en su intervención ni un solo servicio público... Yo le he dicho: «Dígame un solo servicio público que desaparece de prestarse en este anteproyecto». No me ha dicho ninguno, porque no pueden decirlo, porque no hay ninguno. Y se salen por la tangente.

Y poco favor hacen ustedes a los ciudadanos, señoría, estableciendo el planteamiento de partida de que hay que retirar el anteproyecto del Gobierno. Eso, señorías, es un error, esa no es la fórmula de sumar y de remar. Ustedes están empeñados en que el Gobierno de España retire un anteproyecto. Y ustedes pueden seguir ahí, pero la realidad es tozuda, y la realidad es que los que estamos trabajando de verdad, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, estamos consiguiendo importantes avances en ese anteproyecto. Y lo que decimos es que hay que seguir trabajando.

¿Quiere usted mejoras en función del principio de autonomía y demás? Fíjese, el anteproyecto no hace desaparecer las competencias impropias. Es decir, si un ayuntamiento quiere ejercer competencias impropias, puede hacerlo; ahora sí, con varios requisitos: tendrá que tener financiación para ese servicio; dos: tendrá que tener financiación, lógicamente, previamente para las competencias propias; tres: tendrá, evidentemente, que no duplicar servicios con la comunidad autónoma; y cuatro, señoría: tendrá que cumplir con la estabilidad presupuestaria, principio constitucional, 135, que impulsó el presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero. Pero las competencias impropias se pueden desarrollar, pero, evidentemente, hay que desarrollarlas con una cosa que no se pueden saltar ustedes ni nosotros: que el principio de autonomía municipal hay que hacerlo compatible con otro principio también constitucional, que ustedes impulsaron, que es la estabilidad presupuestaria. Y, por tanto, son dos principios constitucionales que hay que conjugar y saber, señor Sada, conjugar.

Más modificaciones además de esta. El consejo de alcaldes como órgano de las diputaciones provinciales, un tema que seguro que al señor Lambán le ha interesado muchísimo. En Aragón ni siquiera nos va a afectar, porque la preponderancia en la prestación de los servicios por parte de las comarcas hace que en este aspecto nos va a afectar poco. Pero es un avance también, que se cree un órgano en las diputaciones provinciales, un consejo de alcaldes, precisamente para hacer el seguimiento de aquellos servicios que prestan las diputaciones provinciales.

La retribuciones. Señor Sada, diga usted la verdad, diga usted que ahora ya, en este último borrador del anteproyecto, los alcaldes de menos de mil habitantes pueden cobrar retribuciones; aparte de las asistencias, pueden cobrar retribuciones.

Cabe la delegación de servicios, cabe la delegación en los ayuntamientos... Pero fíjese lo importante que es lo que le voy a decir: cabe delegar en todos los ayuntamientos, en todos, señoría, la prestación de los servicios sociales, la conservación o mantenimiento de centros asistenciales, la creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de titularidad pública de

primer ciclo, actividades complementarias. Pero ¿sabe cuál es la diferencia importante? Que estas delegaciones de la comunidad autónoma en los ayuntamientos se tienen que hacer con financiación suficiente por parte de las comunidades autónomas. Es decir, en el caso que a usted le preocupa de las escuelas infantiles, los ayuntamientos podrán gestionar las escuelas infantiles por delegación y con financiación de la comunidad autónoma.

Y, en lo que respecta a las comarcas aragonesas, no van a gestionar el servicio de escuelas infantiles: van a apoyar económicamente a los ayuntamientos, un apoyo económico desde las comarcas precisamente a esas escuelas.

Señoría, hay un compromiso del Gobierno de España en materia de financiación local y autonómica. Y le voy a poner otro ejemplo importantísimo. Fíjese, en materia de educación, las competencias que ahora desarrollan, los servicios que ahora desarrollan los ayuntamientos no se transfieren a las comunidades autónomas hasta tanto el Gobierno de España resuelva la financiación local y autonómica. Fíjese: buena prueba del compromiso del Gobierno de España con la financiación es que la educación no pasa a ser gestionada en esos aspectos que ahora hacen los ayuntamientos por las comunidades autónomas mientras no exista la financiación autonómica y esté resuelta.

Vamos a seguir trabajando, señor Sada —se lo he dicho antes—, especialmente en el tema de la financiación local y autonómica; vamos a seguir con el Gobierno de España insistiendo en la necesidad de que, en paralelo a esta reforma, efectivamente, vaya esa financiación; vamos a seguir trabajando para que la legislación sectorial que tiene el Gobierno de Aragón, que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón —mejor dicho— en materia de educación, sanidad y servicios sociales se acople perfectamente con lo que la reforma de la Administración local a nivel general de España está estableciendo; y vamos a seguir trabajando, señor Sada, en una cosa que fui el primero en decir, fui el primero en esta comunidad autónoma en decirlo: la preocupación por el coste estándar. El coste estándar... Se ha avanzado en el último borrador. Ahora intervinen las comunidades autónomas. Hay un informe vinculante de la federación, que antes no existía. Pero, aun así, señor Sada, hay que seguir trabajando porque, efectivamente, el coste estándar de los servicios públicos es absolutamente clave...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... —acabo, señora presidenta—, y es absolutamente clave en un servicio, en unos servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señor Sada —y acabo—, en otros temas, la diferencia ideológica entre el Partido Socialista o el resto de grupos políticos y el Partido Popular puede ser a lo mejor insalvable, puede ser un obstáculo insalvable; en materia de régimen local no hay ninguna diferencia ideológica entre los grupos políticos de esta Cámara, porque todos tenemos alcaldes, todos tenemos gestores de la Administración local y, en definitiva, a todos nos debe preocupar la prestación de los servicios pú-

blicos a los ciudadanos en las mejores condiciones posibles y a unos costes razonables.

Yo, señor Sada...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor consejero, tiene que terminar ya.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... —acabo, señora presidenta—, por el bien de los ciudadanos y también —por qué no decirlo— como buen ejemplo práctico de que también los políticos sabemos diferenciar entre lo fundamental y lo accesorio, le pediría, evidentemente, que apoyen de verdad el trabajo que está haciendo el Gobierno de Aragón en esta materia.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Es el turno del resto de los grupos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Romero, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien es conocida la postura de Izquierda Unida con respecto a la reforma de la Administración local: estamos en contra, hemos rechazado en todas y cada una de las instituciones donde tenemos representación esta reforma.

Compartimos la intervención del portavoz del Grupo Socialista en cuanto a su argumentación con respecto a esta reforma, y en todo caso incorporamos que el embrión o la génesis de esta reforma viene marcada por la reforma del artículo 135, que abre paso al intervencionismo por parte del Estado hacia las comunidades autónomas y hacia la Administración local. Después, evidentemente, se completó con la aprobación de la Ley orgánica, por parte del Gobierno del Partido Popular, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Pero, como muchas cosas se han dicho y no queremos ser reiterativos, vamos a lanzar tres mensajes para que haga una reflexión el Gobierno de Aragón.

La primera. Se han presentado oficialmente diez borradores de anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local: el 13 de julio, el 14 de noviembre y el 22 de diciembre de 2012, el 10 de enero, el 28 de enero, el 4 de febrero, el 18 de febrero, el 21 de mayo y el 24 de mayo de 2013. Se ha opuesto todo el mundo, porque si hay algo en lo que es único el Partido Popular es en poner de acuerdo a todo el mundo contra sus políticas. Y en ese sentido se han opuesto todos los partidos tanto en el Congreso de los Diputados como aquí, en las Cortes. Les recuerdo que el Partido Aragonés, a una iniciativa de Izquierda Unida, una proposición no de ley, se sumó con una enmienda que realizó, donde se decía claramente: desechar esta reforma de la Administración local. Por lo tanto, aquí, en Aragón, su socio de Gobierno también está en contra del planteamiento del Gobierno del Estado. Se han opuesto todas las federaciones de mu-

nicipios y provincias de las comunidades autónomas y, cómo no, se ha opuesto la Federación Española de Municipios y Provincias. Se han opuesto los sindicatos, especialmente los mayoritarios (Comisiones Obreras, UGT y CSIF). Se han opuesto todos los alcaldes y concejales que no son del Partido Popular, pero curiosamente se han opuesto también la mayoría de alcaldes y concejales del Partido Popular. Y lo más importante: hay una oposición grande de la ciudadanía con respecto a esta reforma. Con todos esos borradores que han presentado, y en el tiempo que llevan, se ha conseguido —y creo que ha sido gracias a la presión de todos los que se han opuesto a esta reforma—: primero, que se retirase el que tres mil setecientos veinticinco entidades locales pudieran desaparecer; segundo, que el Gobierno pudiera cargarse las mancomunidades; tercero, que se pudieran eliminar casi veintidós mil concejales; y cuarto —en esta última—: que aquellos municipios menores de cinco mil habitantes pudieran ser intervenidos, aunque usted saber perfectamente que la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria sí que recoge que el Consejo de Ministros podría intervenir municipios si se da la circunstancia de incumplimiento de la estabilidad presupuestaria. El mensaje es bien claro: rectificar es de sabios. Redactar diez borradores y no tener un acuerdo es de torpes. Y a partir de ahí hay un descrédito por parte del Gobierno que ustedes tienen que mirárselo.

La segunda reflexión y mensaje es que ustedes, al final, se han quedado de esta propuesta con lo que les importa, y lo que les importa viene recogido en la exposición de motivos, en el objetivo tres, cuando dicen, textualmente: «favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas». Lo que llamamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde Izquierda Unida, privatización de los servicios públicos. Y ustedes lo adornan, pero, al final, eso es lo que pretenden principalmente. Y han podido ceder en todo lo demás por la presión, pero en el nudo gordiano de su ideología política, que es la privatización de los servicios públicos, no van a ceder; en el catecismo de su partido político, que es la privatización de los servicios, no van a ceder; en el eje troncal de sus ideas no van a ceder. Y en ese sentido han incorporado, y no han quitado, en el punto ocho, en la modificación del artículo 26, el punto dos, del coste estándar, y también el punto tres, donde habla de que los municipios de menos de veinte mil habitantes podrán ser quitadas sus competencias. Además han sido selectivos: han incluido aquellas competencias que les interesan y además han incluido servicios que nunca pensábamos que pudieran ser privatizados, como pueden ser la protección civil, la prevención y extinción de incendios, bomberos, y como puede ser también los servicios sociales. Saben que es un error, saben perfectamente que se han opuesto los trabajadores, los empleados públicos, porque, evidentemente, este proyecto de ley, este anteproyecto de ley conlleva pérdida de muchísimos puestos de trabajo.

Y la última —y con ello termino, señora presidenta—: ustedes pretenden hacer cumplir lo que no les gustaría que les hagan cumplir desde otras instituciones, como, por ejemplo, Europa; pretenden que se ajusten las entidades locales al déficit cuando no son las culpables —lo ha dicho el señor Sada— de la deuda,

salvo la capital del Estado, pretenden, evidentemente, que sean las que se ajusten; pretenden que las sociedades públicas no puedan funcionar si tienen déficit... Curiosamente, si eso lo aplicáramos a la comunidad autónoma, ¿cuántas sociedades públicas desaparecerían mañana? Ustedes saben que no es razonable.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Romero...

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Termina ya, señora presidenta.

Por lo tanto, no permitan o no impongan aquello que a ustedes no les gustaría que impongan. Y lo hacen porque saben que, al final, las administraciones locales son las débiles, y en ese sentido aprovechan la oportunidad para seguir recortando, que es lo que les está mandando la Unión Europea.

Por lo tanto, les volvemos a animar a que no se queden solos defendiendo esto, sino que lo retiren de una vez y vuelvan a sentarse para negociar un proyecto de ley que creemos que puede ser más racional... *[Corte automático del sonido.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Es el turno del portavoz de Chunta Aragonesista, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, antes de nada vamos a confirmar que tenemos el mismo borrador usted y yo, porque ha habido tantos borradores... Esto es como el *Yesterday* de los Beatles. Yo creo que es el documento con más versiones de la historia del ordenamiento jurídico español. Yo tengo el de 24 de mayo. ¿Supongo que es el mismo que tiene usted? Muy bien, pues empezamos bien.

Habla usted de participación. Participación. Llevamos desde mi grupo parlamentario diez meses esperando que nos remitan copia del documento que ustedes remitieron, según dijeron, al ministerio con las alegaciones y propuestas que hizo el Gobierno de Aragón en nombre de los aragoneses —entiendo yo—, nosotros y el Grupo Socialista. Diez meses esperándolo. Vamos, señor consejero, por la cuarta queja, el 16 de mayo. No lo hemos recibido, y ya dijo usted en comisión que no nos lo mandan, que no les da la gana, que lo pidamos a Madrid. Y luego habla de participación.

Dice usted que esta es la reforma que piden los alcaldes. En absoluto, señor consejero. Los alcaldes, lo que piden es una reforma de la financiación, lo que quieren es financiación. ¿En paralelo? Pero ¿cómo puede decir usted que se esté tramitando en paralelo? Si se ha dicho incluso que se va... —que no me lo creo, pero bueno...—, se ha dicho que se va a tramitar en paralelo la reforma de la Administración local y la reforma de la financiación local y de la autonómica, y la autonómica no ha empezado todavía... ¿Cómo puede decir en paralelo, si llevamos aquí meses y meses, y de la financiación local, que sepamos nosotros, ni palabra? Es más: se entra a reformar la Ley de haciendas locales, pero no para reformar el sistema de financia-

ción, sino otras cuestiones, señor consejero. Y creo que está muy claro que van en línea contraria. En lugar de avanzar hacia una financiación de las entidades locales que permita su impulso, lo que están haciendo es asfixiar a las entidades locales con la estabilidad presupuestaria y con ese equilibrio presupuestario que les imponen en el artículo 135 de la Constitución.

Dice usted que esta ley garantiza la autonomía local. En absoluto, señor consejero. Es el mayor ataque a la autonomía local de la historia de la democracia. Están ustedes desmantelando la estructura institucional local del Estado español y desde luego, sin duda, de Aragón. Están dando un navajazo al municipalismo y, por tanto, a la calidad de vida de la gente, porque es de lo que estamos hablando en todo momento.

No se suprime ningún servicio público... ¡Si nadie ha dicho que se suprime, señor consejero! La clave es quién lo presta. Es que no es lo mismo que lo preste la comunidad autónoma que lo preste la diputación provincial, la comarca, la veguería, de la que luego hablaré, o el municipio. No es lo mismo. De hecho, los ciudadanos, cuando tienen problemas, donde primero acuden es a la puerta del ayuntamiento —eso lo saben muy bien los alcaldes y los concejales del medio rural—. No es lo mismo. La calidad depende también, señor consejero, de quién presta el servicio; de los recursos económicos públicos de los que se dispone, por supuesto, pero depende muchísimo de quién presta el servicio. Porque aquí, en el fondo, lo que hay es una operación encubierta de privatización. Lo que se pretende es que los municipios, los ayuntamientos dejen de prestar servicios, que los asuman las diputaciones provinciales... Ya me contará usted cómo los presta la diputación provincial de forma directa. Y, aquí, lo que están haciendo ustedes es la mayor operación de privatización de la historia del Estado español —eso es de lo que estamos hablando.

Autonomía local. Ustedes arrebatan la autonomía local a setecientos veintisiete de los setecientos treinta y un municipios de Aragón. Todos esos ayuntamientos, al final, perderán sus competencias, las perderán con dos mentiras. En primer lugar, el coste estándar. ¿Qué es eso del coste estándar? ¿Cómo pueden decir que es lo mismo prestar un servicio en un ayuntamiento que en otro? Eso es una mentira. Y otra mentira: que la culpa de la crisis es de los ayuntamientos. Mentira. Decía el señor Sada que las entidades locales son las que más han bajado la deuda en 2012. Sí, pero es que además son las que menos deuda tienen. El Estado, el 68% del PIB; las comunidades autónomas, el 18, y las entidades locales, el 4; solo, señor consejero, el 4.

Termino con una cuestión que me preocupa muchísimo. Defendemos que los servicios los sigan prestando los ayuntamientos, eso es lo que defendemos desde Chunta Aragonesista. En el caso de que esto no sea así, ¿quién va a prestar en Aragón los servicios que no presten los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes... —toda la cuestión del coste estándar, etcétera—? ¿Quién los va a prestar, señor consejero? Le hago esa pregunta. Ya sé que la comarca está, que ya lo sé; que ese borrador, que tenemos la misma versión, disposición adicional quinta, habla de que se respete la organización comarcal. De acuerdo. Le hago una pregunta, solo esa, muy concreta: ¿está en condiciones de afirmar que lo que dice esta versión, la última

versión, es que, en el caso de Aragón, los servicios que no presten los ayuntamientos no los prestarán las diputaciones, sino las comarcas? ¿Puede afirmarlo categóricamente, señor consejero? Porque yo le aseguro que hago una interpretación sistemática de la adicional quinta, que lo único que dice es que seguirán las comarcas, que no desaparecen, y de la adicional segunda, del segundo apartado de la adicional segunda, y mi conclusión es muy diferente: mi conclusión es que, en Aragón, los servicios los prestarán las diputaciones provinciales. Y se lo explico, y espero su respuesta.

La adicional quinta puede que esté pensando en Aragón, en las comarcas aragonesas. La adicional segunda, señor consejero, está pensando en Cataluña, en las veguerías. Lo que está pensando la adicional segunda es que, en Cataluña, las veguerías, que sustituyen a las provincias, serán las que presten los servicios... [Corte automático del sonido.] ... en Cataluña. ¿Qué sentido tienen, pensando en Cataluña, la segunda y la quinta? Claramente, la quinta respeta la organización comarcal catalana, y la segunda piensa en las veguerías, en que sean las veguerías las que asuman las competencias que dejen de prestar los ayuntamientos en lugar de las provincias. Es fácil llegar a esa conclusión, se lo aseguro. Mire usted, cuando habla claramente en la quinta... En la segunda habla simplemente de aquellas entidades a las que se atribuyen competencias en materia de asistencia y cooperación. Asistencia y cooperación, ¿le suena que estén en las comarcas aragonesas de esa manera? Prestación de servicios públicos locales... Señor consejero, o nos está mintiendo o les están metiendo a ustedes un gol. Aclárenlo muy bien. Yo me quedaría más tranquilo sin la adicional quinta, y entendiendo que la segunda se refiere, efectivamente, a las comarcas. Yo me quedo muy preocupado con esta redacción, más que las versiones anteriores, porque veo claramente que al final, con esa...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* ... —termino, señora presidenta—, con esa redacción, con la última, con la actual, las comarcas en Aragón seguirán, pero en absoluto las competencias, los servicios los prestarán las comarcas, sino seguirán las diputaciones provinciales. Repito: la adicional segunda piensa en Cataluña y en absoluto en Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Es el turno del Partido Aragonés. Señor Boné, puede intervenir. Tiene cinco minutos para hacerlo.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Suárez, agradezco las opiniones y los datos que usted ha proporcionado en su intervención, pero tengo que empezar la mía diciéndole que en este tema tenemos diferencias importantes entre su partido y el mío.

Hablaba usted de un tema relacionado con el objetivo fundamental, que es mejorar la calidad de los

ciudadanos que viven en el territorio, y hablaba de hacerlo mejorando la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios. La eficiencia y la eficacia, señor Suárez, son términos teleológicos, términos relacionados con los objetivos, y, probablemente, el problema que tengamos sea precisamente ahí, sea en los objetivos, porque, para nosotros, los objetivos son las personas en el territorio; luego las atenderemos de la manera más eficaz o más eficiente posible, pero, para nosotros, el objetivo no es prestar los servicios de la forma más eficiente y más eficaz sin tener en cuenta cuál es el objetivo final, porque el objetivo final es que la gente pueda seguir viviendo en el territorio, pueda seguir estando en el territorio.

Nosotros ya hemos mostrado nuestra posición como partido político. Lo hemos hecho a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y somos muy claros en este tema: nosotros rechazamos el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales. ¿Motivos? Los hemos explicado. Se los voy a resumir. Creemos que está basado en un enfoque fundamentalmente economicista y no en un enfoque centrado en las personas; creemos que no se recogen principios esenciales como el de la autonomía local y la subsidiariedad, como entendemos que se deberían recoger en un proyecto tan importante de reforma de la Administración local. Para nosotros, señor Suárez, tiene un carácter recentralizador en muchos aspectos, a nivel autonómico y a nivel general, y eso, desde mi partido, no lo hemos compartido nunca. No aborda el tema de la financiación. Dice usted: «Va en paralelo»; pero miramos al lado, y no está la ley. Igual sería más interesante que hubiesen planteado primero una ley de financiación del sistema local, y a partir de ahí ver cuál era la reforma que podía abordarse. Ataca claramente para nosotros, señor Suárez, una competencia que es la de autoorganización (artículo 71); para nosotros la ataca claramente, y yo lo dije en el debate de investidura de la señora presidenta: no estaremos dispuestos a aceptar que se lime la autonomía que hemos conseguido en Aragón.

Para nosotros, para el portavoz del Partido Aragonés, el tratamiento que se hace de las comarcas es insuficiente. La intervención del señor Soro ahora abre algunas reflexiones importantes que habría que hacer. La intervención del señor Soro yo creo que apunta algunas dudas razonables, como se dice en algunos ámbitos, que habría que estudiar y, por lo tanto, garantizar. Por eso digo que el tratamiento del modelo aragonés nos parece insuficiente. No respeta las competencias sobre entidades locales menores y supone una limitación importante a lo que es la capacidad de decisión municipal. ¿Cómo fijará el Gobierno central el coste estándar? Volvemos otra vez al inicio de mi intervención. ¿Será el mismo estándar, coste estándar para Madrid que para Ababuj? He cogido el primero de la lista de Aragón. Dice usted: «Nos van a oír a las comunidades autónomas». Que no quiero que me oigan, yo no quiero que me oigan en cuestiones que están claramente definidas en el Estatuto de Autonomía. No necesito que me oigan. No me parece suficiente. Pero decía mi compañero Manu Blasco que los costes estándar solamente se pueden establecer en situaciones homogéneas, y la situación de un ciudadano de Madrid no es la misma que la situación de un ciudada-

no de Ababuj, porque, si establecemos el mismo coste estándar, al final en Ababuj no habrá nadie.

En definitiva, hay muchas razones: invasión de competencias autonómicas, criterios economicistas frente a criterios de objetivo de la calidad de vida de las personas, y para nosotros hay un riesgo de desmontar el modelo territorial que hemos conseguido en estas Cortes desde la unanimidad y con una aportación muy importante de su partido y del resto de los partidos políticos. La pregunta es qué vamos a hacer a partir de ahora. ¿Vamos a ser capaces de establecer un frente común para, primero, ponernos de acuerdo y, segundo, defender los intereses del territorio? ¿Vamos a ser capaces de, aquello que conseguimos a principios de los 2000 en treinta y tres leyes de comarcalización, hacerlo ahora? Porque, desde luego, nuestro territorio exige eso. Porque, en estos momentos, señor Suárez, usted estará de acuerdo conmigo en que yo tenga dudas razonables sobre el peligro que tiene nuestro modelo territorial y, en consecuencia, la vida en el territorio. Y, señor Suárez y señores portavoces, si perdemos el territorio, perderemos buena parte del sentido de Aragón. Y yo le llamo «perder el territorio» a que mucha gente que vive en el territorio acabe no viviendo en el territorio, que sin ningún proyecto de reforma ya se está produciendo esa tendencia. Por lo tanto, la posición del Partido Aragonés es que estaremos abiertos a cualquier debate, a buscar puntos de encuentro donde sumemos posiciones políticas para que lo que todos pensamos —que yo creo que ahí usted tenía razón— lo podamos defender. Y esta es la posición de nuestro partido.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señor Boné.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vaquero puede intervenir.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenos días, señorías.

Encontrándonos nuevamente ante el debate de una de las materias que, tal y como ha referido el señor consejero, han sido ya de forma profusa traídas a esta Cámara. También agradecemos al Partido Socialista que nuevamente se preste a esta posibilidad, sobre todo —permítame, señor Sada, y sin acritud— después de que, en una de las últimas comparecencias del señor consejero a petición propia para exponer precisamente la posición del Gobierno en relación a este anteproyecto, su partido político, el de Chunta Aragonesista y el de Izquierda Unida se negaran a intervenir. Por lo tanto, renovamos y retomamos, por así decirlo, la oportunidad, y ya le digo que, sin acritud, creemos que hay que valorarlo positivamente.

Nos encontramos ante la situación de un anteproyecto en que, como bien ustedes han dicho, muchos de los que me han precedido en el uso de la palabra, ha habido diferentes borradores, diferentes informes, y nos encontramos ya ante un anteproyecto. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, bienvenidos sean cuantos borradores e informes se consideren oportunos siempre que todos y cada uno de ellos consigan incorporar las alegaciones y las propuestas de todas aque-

llas entidades locales, territoriales, en cualquier caso representación de las entidades locales, que vienen, por así decirlo, a marcar las líneas políticas en materia de régimen local.

Por lo tanto, bienvenido. Nos encontramos ante un proceso de participación que de alguna manera se ajusta a la legislación aplicable en materia de participación ciudadana para la elaboración de leyes de carácter estatal, y, por lo tanto, creo que, en algunos momentos, señor Sada..., nunca creo que la contradicción tuvo mejor acomodo que en las filas del Partido Socialista. ¿Cómo quieren ustedes que se vayan incorporando, a través de un proceso de participación, las siguientes alegaciones y propuestas sin que haya modificaciones en los diferentes documentos? Por eso les digo que cuantos más haya mejor, porque eso significa que es un documento vivo y al cual les invitamos que hagan incorporaciones, al cual les invitamos que hagan propuestas, sin esperar, porque lo pueden hacer ya, y están desaprovechando muchas oportunidades, al momento en el que, una vez que se supere nuevamente la aprobación del Consejo de Ministros, llegue a las Cortes, donde obviamente tendrán oportunidades; pero ahora también las están perdiendo, señor Sada.

Yo quisiera partir de una serie de puntos en los cuales todos los grupos políticos hemos demostrado, a través de esas diferentes ocasiones que hemos tenido para debatir esta materia... Algunos puntos en común. ¿Todos estamos de acuerdo en evitar duplicidades? Sí. ¿En hacer una reordenación competencial? Sí. ¿En aplicar la debida austeridad —sobriedad, en algunos casos, ha preferido utilizar el Partido Socialista— en la administración de los recursos públicos? Sí. ¿En garantizar el mantenimiento y la prestación de los servicios al ciudadano? Sí. Y, señor Boné, de acuerdo: pensando en el ciudadano. Prestar los servicios, garantizarlos para que sean más eficientes, pero, por supuesto, más útiles al ciudadano. Y me remito incluso a los términos en los que aparece redactado este objetivo en el acuerdo de gobernabilidad que a su partido y el mío, el Partido Aragonés y el Partido Popular, sirve, lógicamente, para suscribir ese pacto de coalición, ese pacto de gobernabilidad. Por lo tanto, sí, garantizar los servicios al ciudadano, pero de una manera que sean percibidos de forma más útil para el ciudadano y, por supuesto, de una manera también más eficiente.

Señores del Partido Socialista, cada vez que hablan de esta materia se refieren ustedes a lo que prestan su participación, su apoyo, pero, cuando tienden la mano, la detraen. O sea, el señor consejero, en estos momentos... Estamos también nosotros todavía pendientes de escuchar algunas de las aportaciones que ustedes tengan a bien realizar. Se trata de una materia, de un estado político en el cual roturó muy poco el Partido Socialista. Todos ustedes huyeron de la lidia de este toro. Ahora es muy fácil pedir la retirada del toro después de poner las banderillas. Y estamos esperando, señor Sada, que hagan continuas propuestas, porque con un diálogo, con una posibilidad, por así decirlo, que denostan, y de alguna manera se dirigen solamente a incisivas diatribas sin realmente llegar a acometer cuál es el fundamento de este anteproyecto, que es garantizar la prestación de esos servicios que en ningún caso aparecen minimizados y que, sin duda alguna, todas y cada una de las entidades que vienen participando en

la prestación de estos servicios sí que lo han reclamado... Señor Soro, sí que han reclamado los representantes municipales... Yo soy alcaldesa, y reclamo, para garantizar la prestación de los servicios, la necesidad de llevar a cabo esta reforma. Porque obviamente es imposible el poder llevar a cabo la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de cualquier municipio sin que exista una debida sostenibilidad financiera.

Por ello, desde luego, sí que consideramos que hay que seguir avanzado. El movimiento se demuestra andando. No podemos pedir que nuevamente volvamos al estado primigenio que nos dejó el Partido Socialista en materia del desarrollo de competencias. No hicieron absolutamente nada. Podemos decir que fue el Gobierno más antimunicipalista por no haber llevado a cabo ninguna medida que beneficiara realmente el sostenimiento en la prestación de los servicios públicos.

Es este Gobierno, en su política claramente reformista, quien ha iniciado... Y no me tengo que referir, señor Sada, a esas cartas que recibimos muchos alcaldes, cuando usted dice: «Me indigna esta reforma como alcalde»... ¿Sabe lo que me indignó a mí? A mí me indignó recibir una carta diciendo que tenía que devolver mi ayuntamiento —por referirme a uno que más conozco— trescientos mil euros por aquellos presupuestos tan expansivos que hizo el señor Zapatero para engañar a muchos municipios [aplausos] con los pagos a cuenta. Esa es una de las medidas que ustedes pusieron en marcha.

Este Gobierno, de forma paralela a la reforma para la racionalización...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señora Vaquero. Señora Vaquero, tiene que ir terminando.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* ... y la sostenibilidad de la Administración local, creemos que está llevando a cabo, que no por conocidas dejan de ser repetidas, algunas medidas importantes para garantizar la liquidez de los ayuntamientos.

Y, ya para terminar, solamente tendría que referirme a ese pago a proveedores...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* ... a esa ampliación en los plazos de devolución de sesenta a ciento veinte mensualidades para esas cantidades que ustedes provocaron que tengan que devolver ahora muchos ayuntamientos: seis mil millones de euros. Como digo, la posibilidad también de que aquellos ayuntamientos...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora Vaquero, tiene que terminar ya.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* ... —voy terminando—, que aquellos ayuntamientos que tienen unas cuentas saneadas puedan contribuir a la creación de empleo favoreciendo la inversión mediante la disposición de esos remanentes positivos. Esas y muchas

medidas. Ahí les queremos ver, haciendo... [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vaquero.

Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia... Perdón: es el turno del consejero en su dúplica. Por favor.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchas gracias, señorías.

Señor portavoz de Izquierda Unida, señor Romero, vamos a ver, yo creo que aquí hay un planteamiento y hay una gran diferencia. Ustedes todavía no han apoyado ni una sola ley en este Parlamento. Quiero decir que es que, cuando usted dice: «El Partido Popular está ocasionando que todo el mundo esté en contra»... Ustedes, siempre. Quiero decir, yo, con ustedes, no espero absolutamente nada. Por tanto, yo creo que ese argumento no le vale mucho.

El presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en ningún caso ha pedido la retirada del anteproyecto.

Y, respecto a las privatizaciones, ustedes, que están gobernando con el señor Belloch en el Ayuntamiento de Zaragoza, tendrán que decirle al señor Belloch que el tranvía lo gestionen los funcionarios públicos, porque la gestión del tranvía, evidentemente, es una gestión... Ustedes tienen la manía siempre de intentar confundir a los ciudadanos, y los ciudadanos no se confunden. Los servicios públicos son públicos, como su nombre indica, y otra cosa es que la gestión..., algunos, en función de la conveniencia de cada caso y de la rentabilidad social y económica, en algunos casos se gestionen por funcionarios y en otros casos se gestionen por empresas privadas, como es el caso del tranvía. O sea, que diríjase usted al señor Belloch y a su grupo en el Ayuntamiento de Zaragoza y dígales que el tranvía lo tienen que gestionar los ordenanzas del ayuntamiento, son los que tienen que gestionar el tranvía.

Señor Soro, portavoz de Chunta, cuando usted dice... Yo, al señor Boné, le haría un ruego: no le haga mucho caso a la Chunta, porque ya lo intentaron con el Estatuto de Autonomía, y, afortunadamente, como no les hicieron caso con el Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Autonomía salió bien. Entonces no le hagan mucho caso a Chunta porque ellos van siempre con un planteamiento absolutamente tergiversado. Señor Soro, estoy en condiciones de decirle que, en Aragón, la prestación de los servicios que dejen de prestarse por los ayuntamientos prioritariamente se prestará por las comarcas, prioritariamente por las comarcas, señor Soro. Más claro, agua. Se lo digo por tercera vez: serán las comarcas las que gestionarán los servicios, y no las diputaciones provinciales, en Aragón. Ahora sigan ustedes diciendo que no es verdad, que privatizemos servicios, que echamos la culpa a los alcaldes, que decimos que los ayuntamientos son malos... No decimos nada de eso. Ni lo dice el Partido Popular ni lo dice el anteproyecto. Nadie responsabiliza a los ayuntamientos.

Y, efectivamente, señor Boné, tiene usted razón en una cosa, pero con este anteproyecto y sin este anteproyecto, y es el peligro en el que en Aragón estamos

permanentemente para la supervivencia del territorio, para la supervivencia de muchos municipios y para la supervivencia, efectivamente, de los ciudadanos en algunos municipios. Porque tenemos como singularidad de Aragón la despoblación. Y tenemos municipios, señorías, no núcleos urbanos, que también —más de mil seiscientos—, tenemos municipios, como tales, de diez habitantes. Y, por tanto, tenemos que hacer un gran esfuerzo para la pervivencia de nuestro territorio y para que, efectivamente, los ciudadanos, como bien usted decía, señor Boné, tengan los mismos servicios con independencia del lugar donde viven. Pero eso no se hace —nosotros creemos— desde la oposición frontal a un anteproyecto. Yo entiendo que Izquierda Unida está rentabilizando de forma importante su oposición a todo lo que hace el Partido Popular, creo que en detrimento del Partido Socialista, pero ellos sabrán, y Chunta Aragonesista juega su papel, evidentemente, también en todo este asunto en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero digo con toda claridad, señorías, que en este caso, como decía antes, no hay diferencias ideológicas. Hay otros temas donde las diferencias ideológicas son un obstáculo insalvable entre Izquierda Unida y el Partido Popular, pero en este caso no debieran serlo, porque el señor Romero ha sido alcalde y la señora Vaquero es alcaldesa, y, por tanto, ambos saben perfectamente cuáles son los problemas de los municipios. Y aquí no debiera haber nada insalvable; el problema es, señorías, que algunos pretenden el no por el no, lo anti por lo anti, simplemente con un objeto de rentabilidad política.

Hay una forma de trabajar, que yo les vengo reiterando desde el principio, hay una forma de trabajar, que es sumando esfuerzos. El anteproyecto, gracias a la aportación del Partido Popular, gracias a la aportación del Gobierno de Aragón, gracias a otras aportaciones —la propia Federación de Municipios y...—

*El señor PRESIDENTE:* Vaya acabando, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... —acabo, señor presidente—, gracias a eso, el anteproyecto ha mejorado muchísimo, muchísimo. Pero yo ya he dicho, señor Boné, que teníamos que seguir trabajando especialmente en tres temas: en todo el desarrollo sectorial que tenemos en Aragón de las competencias exclusivas en régimen local y en legislación en materia de educación, sanidad y servicios sociales; que tenemos que trabajar en ese planteamiento que desde el Gobierno de España..., insistir en que tiene que haber una financiación local y autonómica, reforma de financiación local y autonómica que tiene que ir en paralelo, evidentemente, a la tramitación de esta ley; y, efectivamente, señor Boné, de forma muy importante, y yo lo dije desde el principio, nos ha preocupado especialmente...

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, termine.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... —acabo, señor presidente— el tema del coste estándar de los servicios públicos por las características de Aragón.

Señora Vaquero, muchas gracias por su apoyo a este consejero porque, efectivamente, usted es alcaldesa y usted sabe perfectamente los problemas que tiene un alcalde en estos momentos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene el señor Tomás, portavoz en este caso, por el tiempo de diez minutos.

### **Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia para que explique si cree que se están ajustando a la debida cortesía y respeto parlamentario ciertas actitudes y comportamientos de determinados miembros del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Quizás algunos se sorprendan del porqué de esta comparecencia planteada en estos términos. Probablemente la comprenderán mejor si me permiten que les lea lo que una amiga, lo que una ciudadana sin adscripción política opina cuando por la web de estas Cortes en ocasiones, aunque nos parezca extraño, sigue el desarrollo de nuestra actividad parlamentaria. «La mayoría de las veces —dice— que he perdido el tiempo viendo los plenos en directo no he podido evitar sentir indignación, un término tan usado actualmente que parece que pierde su significado, pero es así. Lamentablemente, la sensación que queda es estar viendo un patio de recreo donde parece que lo más importante no es la cuestión que se debate, sino el echar balones fuera, culpar a los demás de todo y liberarse de responsabilidades, todo ello aderezado con descalificaciones, salidas de tono, ironías, etcétera, etcétera. La imagen que se transmite no es de un Parlamento en el que los que allí concurren son conscientes de la responsabilidad que tienen otorgada porque así lo han decidido, bien o mal, los ciudadanos, sino más bien parece un circo donde lo más importante es dejar claro quién manda, aunque lo haga mal, y donde no se tiene en cuenta lo que pasa en el exterior. Deberían moderar al extremo las formas, utilizar un lenguaje correcto, aprender a ser asertivos; en definitiva, demostrar que son dignos de estar ahí y de la confianza que les otorgaron en su día los ciudadanos, a los que se supone, solo supone, que representan y a los que deben el estar ahí. Debería haber un cartel enorme encima de la tribuna que recordara a todos que allí se exige respeto.»

He querido comenzar mi intervención leyendo estas palabras, que nos deberían hacer reflexionar sobre nuestras actitudes, porque sería inmoral quedarme en la parte cómoda de esta comparecencia solo y exclusivamente atacando la actitud de un Gobierno prepotente, porque no me parecería correcto, me parecería insuficiente. Tampoco pretendo convertir esta comparecencia en un canto dogmático ni en una declaración de

principios absolutos, ni alimentar ningún rencor hacia nadie. Se trata de que recapitemos sobre lo acontecido hasta ahora en este Parlamento desde que ustedes gobiernan, señor consejero, pero teniendo en cuenta que a mi grupo y a mí nos interesa más lo porvenir que lo ya sucedido, y, por tanto, consideramos que sería necesario establecer un compromiso y una invitación a la discusión serena para ver si somos capaces de buscar otra vertiente en la forma y en el modo de hacer política porque, sinceramente, creo que nada se ha perdido.

Las palabras que antes he leído demuestran que los ciudadanos se resisten a tolerar que la política sea pura pequeñez, trampa, maquiavelismo, doble lenguaje, oportunismo o exclusivo afán de protagonismo. El ciudadano puede comprender que, cuando hay mucha gente coincidiendo en un ambiente propicio, cada individuo desea hallar un lugar bajo el sol, destacar sobre el resto; incluso puede comprender que en todos los grupos políticos hay un espectro amplio de actitudes y que los planteamientos políticos no pueden quedar limitados a un único punto de encuentro. Pero hay un aspecto político público de la política que es la primera impresión que percibe el ciudadano, y lo que ya no tolera es la falta de respeto, el insulto, la provocación y el menosprecio al contrario. Y, señor consejero, o hacemos entre todos un ejercicio de responsabilidad, de prudencia, pero también de sinceridad, o los ciudadanos nos van a acabar dando definitivamente la espalda.

Señor consejero, no sé si estará de acuerdo conmigo en que, desde un tiempo a esta parte, el ambiente político de este Parlamento está bastante enrarecido y su atmósfera cada vez está siendo más extraña, más extraña y más pesada —sí, señor consejero—. Me resistiría a hacer de esto una mera especulación si no fuera porque, dentro y fuera del hemiciclo, quienes estamos en la oposición, pero también algunos de los diputados que forman parte de los grupos que apoyan al Gobierno, así lo reconocen, y este es un hecho objetivo. Este es un hecho objetivo que no tiene nada de tendencioso. El hecho importa, señor consejero, y no conviene cerrar los ojos ante él.

Y el primer hecho objetivo tiene mucho que ver con la presidencia de estas Cortes. Y, puesto que conozco el Reglamento y esta comparecencia va dirigida a los miembros del Gobierno, me voy a limitar simplemente a hacer una reflexión en voz alta para decir que resulta curioso que quien es fomentador de la indisciplina, y la mayor en un legislador es confundir la separación de poderes entre legislativo y el ejecutivo, reclame a los demás una disciplina férrea. ¿A ustedes no les parece un acto de indisciplina, de poco respeto al Parlamento, presentar, por ejemplo, el Plan Impulso de empleo al Gobierno sin saber si lo presenta el presidente de las Cortes o el presidente del PAR, con la anuencia de la propia presidenta? Por no comentar casos como el de la presidencia de la comisión bilateral.

El segundo hecho objetivo parte de una conocida tesis, en este caso de Julián Marías, que dice que el problema no estriba en saber elegir democráticamente, algo que se da por supuesto, sino en saber mandar democráticamente. Yo creo, señor consejero, que la política es ante todo persuasión, diálogo, pero política también es, ciertamente, la gestión de los asuntos públi-

cos y, en el caso que nos ocupa, de cómo se da cuenta de esa gestión tanto en el Parlamento como fuera de él. Y, llegados a este punto, y puesto que no se puede medir a todos los miembros del Gobierno, de su Gobierno, por el mismo rasero, preferiría eludir nombres, pero tendría que reconocer conmigo, señor consejero, que en el Gobierno existen personalidades —hablando de «personalidad» en el término psicológico de la palabra— que tienen muy claras sus intenciones y definidas sus formas de actuar tanto dentro como fuera, y, como consecuencia de ello, todo el mundo vinculado a la política está siendo dañado por la estrechez de miras de algunos y por la falta de respeto a la oposición y a la propia sociedad de algunos otros.

Pero lo que sí que me resulta muy difícil es eludir la impresión de que el timonel de la nave no sepa a ciencia cierta cuáles son los métodos, las actitudes y los comportamientos en los que se asienta el modo de hacer política de algunos miembros del Gobierno o, lo que sería peor, que permita y defienda estos métodos, estos modos, porque, si no, hace días a algunos miembros de este Gobierno los hubiera cesado. Da la impresión de que desde su puesto está creando mecanismos invisibles, pero eficacísimos, dedicados a protegerles, y eso ha significado que dichos miembros del Gobierno tengan, hayan adoptado unos aires de superioridad cuyas consecuencias están siendo realmente fatales.

Soy consciente, y creo que usted también lo es, de que es difícil para algunos eliminar todo sentimiento de superioridad. Y, cuando nadie está por encima de nadie, señor consejero, y todos nos podemos equivocar, estará de acuerdo conmigo en que hay miembros del Gobierno que, cuando hablan, parecen que representan los intereses generales de toda la comunidad, como si ellos estuviesen por encima del bien y del mal.

Pero el problema se agrava cuando esas actitudes van más allá de los consejeros y también se están trasladando a algunos directores generales que parece que quieran emular a sus superiores jerárquicos y que para promocionarse no encuentran mejor camino que el menosprecio, la provocación y la falta de interés, como, por ejemplo, cuando comparecen en comisión, y eso está contribuyendo —insisto— a provocar un grave daño a la normalidad política en este Parlamento.

Señor consejero, voy concluyendo. Yo creo que nuestra iniciativa, que nuestra preocupación, que ha dado lugar a esta comparecencia, es justa y es motivada. Existen hechos y actitudes concretos de soberbia, prepotencia y menosprecio a los diputados. Existen respuestas a las preguntas, tanto orales como escritas, vagas y genéricas que a menudo irritan a quienes la realizan por lo presuntuosas que resultan, estando como están vacías de contenido. La prueba de ello no solo está reflejada en las transcripciones y en los diarios de sesiones, que se puede medir y aquilatar justamente lo que estoy diciendo; también estos hechos concretos que —insisto— existen, y muchos, los guardamos los diputados en las impresiones, en la memoria, y a veces a no pocos nos acomete la idea de que se está jugando con la oposición, y eso le aseguro que no nos hace ninguna gracia.

Señor consejero, ¿usted cree que, después de lo que todo el mundo sabe y ha visto en el Parlamento, en este Parlamento, en estos casi dos años de Gobierno

del Partido Popular, y donde la presidenta ha repetido una y otra vez que el Parlamento es el centro de la vida política, sin importarle la atroz ironía, lanzando esta ironía a los que nunca han conocido un Parlamento más agarrado, usted cree que tenemos que hacer algo, usted cree que no podemos hacer nada, señor consejero? Puede ser que, cuando nos refiramos a las actitudes políticas de algunos, el carácter sea la clave y la explicación del fenómeno. La soberbia y el orgullo fueron los pecados de los ángeles rebeldes, y por ellos fueron precipitados al abismo. Desconozco si con la soberbia, la prepotencia y el orgullo exhibidos con satisfacción, si con estos elementos se puede llegar muy lejos. A veces sí...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* ... a veces puede ocurrir que sí.

Voy concluyendo, señor presidente.

Puede que estos elementos, algunas cuestiones de estas a algunos les puedan hacer sonreír —desde luego, a nosotros no—, pero yo les aseguro una cosa: estas situaciones siempre terminan con la risa del último que ríe. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tomás.

Pasamos a la intervención del consejero de Presidencia, que puede hacerlo por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sin ninguna duda, calificativos como «soberbia», «prepotencia» y «orgullo» ayudan a que sin duda tengamos una discusión serena, que yo voy a intentar desde aquí hacerla.

La verdad es que, cuando se presentó esta comparecencia, ya hace algunos meses, tenía muchísimo interés, muchísima curiosidad en saber qué iban a decir. Y me llevaba decepción tras decepción cuando pasaban las juntas de portavoces y nunca, nunca la metían en el Pleno. Y, por tanto, me alegré mucho cuando, el otro día, la señora Pérez, que vino a la Junta de Portavoces, la incluyó en el Pleno. Tenía mucha curiosidad porque tenía ganas de saber qué iban a argumentar y qué iban a decir aquí, y tenía mucho interés por conocer qué argumentos de peso hacia el Gobierno podían poner encima de la mesa para decir que la actitud de los consejeros —los directores generales no son parte del Gobierno—..., teníamos para tener que comparecer por este tema.

Yo soy un habitual seguidor del Parlamento —no de este: de todos—. A mí me gusta mucho de siempre la política y he seguido el anterior mandato, sigo este, porque es mi obligación, y soy habitual seguidor también de las comisiones, de los plenos de control del Congreso y del Senado, y todas las tardes, como miembro del Parlamento, estoy aquí, aunque sin intervenir en las PNL que se debaten. Y yo creo sinceramente, y lo digo sin ningún tipo de rubor, que este Parlamento funciona bien; que este Parlamento, como todos los parlamentos del mundo, tiene rifirrafes, tiene líos, tiene subidas de tono como la que he tenido yo con el señor Ibáñez hace media hora. Pero eso es el

parlamentarismo. Es que el parlamentarismo no es un convento de monjas, no es una misa. El debate de la palabra lleva muchas veces a subirnos de tono; el debate de la palabra lleva muchas veces a irte un poco, a pasarte de frenada; el debate de un parlamentario en muchísimas ocasiones lleva a decir cosas que luego tienes que rectificar.

Cuando uno debate, un día puede estar mejor o peor; un día, como usted bien sabe, señor Tomás, que lleva aquí algún año y es un parlamentario que ha tenido un largo recorrido, uno puede estar más afortunado o menos afortunado; un día puede tener uno más dificultades para defender sus posturas o más facilidad para defenderlas, y un día uno está más afortunado o menos afortunado. Pero —de verdad se lo digo, sinceramente, señor Tomás y señores del Grupo Socialista— yo creo sinceramente que estas Cortes, este Parlamento, históricamente, menos en momentos puntuales, es un Parlamento modélico y que creo sinceramente que funciona bastante, bastante bien.

Aquí, y si uno analiza los demás parlamentos de nuestro país, nunca se dan situaciones como se dan, por ejemplo, en los últimos meses en la Asamblea de Madrid, que es un circo; o no se dan actitudes como la de portavoz, el señor Beiras, que se levanta y se pone a insultar a un dedo de la nariz al señor Feijóo —aquí esto no se da—; o no sucede lo del Parlamento andaluz, donde es un verdadero —y perdón por la expresión— cachondeo la actitud de mucha gente. Esto aquí no sucede. Y yo creo que, encima, estas actitudes, en las circunstancias actuales, no ayudan en nada.

Para medir el nivel de señorío... Porque, cuando a mí me hacen esta comparecencia, yo tengo que reconocer que he hablado con mis compañeros de Gobierno, he hablado con muchos de mis compañeros de grupo. Les he dicho: «Pero ¿qué habéis hecho, qué habéis hecho exactamente? ¿Cuántas quejas, cuántos problemas tenemos?». Yo creo que, para medir el nivel de señorío... Porque una cosa es el nivel de señorío de esta Cámara también, que somos sesenta y siete —los consejeros no son miembros de la Cámara—... Cada uno se tiene que mirar al espejo, todos —yo el primero—, y decir cómo nos portamos ante esta Cámara —no solamente los consejeros: todos— y decir si representamos bien a nuestros votantes. Creo, como decía, que el nivel de señorío de un Gobierno se mide en el respeto a este Parlamento, en el respeto a este Parlamento. Y yo creo, y esto es opinable, y yo me puedo desgañitar en decir que estamos cumpliendo en todo lo que podemos con este Parlamento y que lo que dijimos de que había que recuperar la centralidad del Parlamento lo estamos haciendo. Pero si pidieron un Pleno extraordinario en julio e hicimos un Pleno extraordinario en julio... Que la presidenta ha comparecido quince veces en lo que va de Gobierno; que llevamos más de cuatrocientas interpelaciones y presencias de los consejeros, de miembros del Gobierno aquí, en el Pleno, y en las comisiones; que hemos puesto herramientas necesarias para facilitar las ayudas para el trabajo como parlamentarios con los convenios en la web, con los contratos, con las subvenciones; que estamos haciendo todo lo posible para facilitar su trabajo y para conseguir que tengan toda la información.

Además, ustedes tienen otros mecanismos cuando se sienten ofendidos, cuando se sienten agredidos por

actitudes poco señoriales de los consejeros, ustedes tienen, con el Reglamento en la mano, posibilidades de poder actuar. Pueden pedir amparo al presidente por actitudes negativas de los consejeros. ¿Cuántas veces han pedido amparo al presidente? Ustedes pueden presentar quejas escritas por actitudes de directores generales o de miembros del Gobierno en comisiones. ¿Sabe, señor Tomás, cuántas quejas ha presentado el Grupo Socialista por escrito, cuántas? Ninguna, ninguna. Ha habido dos quejas presentadas por Chunta Aragonesista, si no me equivoco: al director general de Juventud y a otra directora general, Lourdes Rubio, directora general también de Sanidad; pero no ha habido por escrito, firmado, que yo tenga constancia, ninguna queja más de actitudes de miembros del Gobierno. Ahora no presenten doscientas... ¡O preséntelas! Pero es que no han presentado ninguna. Es que vienen aquí... Utilicen los mecanismos que les da el Reglamento.

Yo pongo un ejemplo mío: yo me equivoqué y no dije la verdad en una comisión, y pedí perdón por carta a la media hora, y encima me criticaron. A la media hora. En una comisión de cooperación al desarrollo, la señora Fernández tenía razón en un dato que di, creo que fue, y yo pedí perdón por carta. Y lo dije: pido por favor que se rectifiquen mis palabras. Y también fui criticado por ello.

Aquí, en la exposición del señor Tomás, que ha sido, como siempre lo es, moderado, yo me apunto a una cosa que ha dicho el señor Tomás clarísimamente: la vuelta a la discusión moderada. Se lo compro al 100%. Los sesenta y siete, más los miembros del Gobierno. Yo siempre soy discutidor moderado. Uno puede ser más... Entonces, yo le pido que, si volvemos a la discusión moderada, volvamos todos a la discusión moderada. Yo se lo compro.

Cuando habla usted de lo que decía esa señora que me contaba usted que en la página web les puso que nos descalificábamos, salidas de tono, que era un patio de recreo —todo lo que ha dicho—, no serían solamente los miembros del Gobierno. Porque nos tenemos que mirar al espejo todos. ¡Todos! Entonces, esta solicitud de comparecencia igual tenemos que pasar por aquí los sesenta y siete diputados a comparecer y a pensar que pensamos de eso. Es que yo lo pienso de verdad. Es que ojalá volvamos todos a la discusión moderada.

Completamente de acuerdo, señor Tomás, en que la atmósfera de la vida política —no en este Parlamento: en este país— está siendo últimamente irrespirable. Completamente de acuerdo. Y usted y yo lo hemos comentado en muchísimas ocasiones, siempre. Pero es cuestión de todos el recuperar la senda de la normalidad, que digo yo que en este Parlamento no la hemos perdido. En otros Parlamentos, como ustedes bien conocen, sales de la puerta, y los diputados prácticamente no tienen relación. Aquí sí. Las relaciones humanas no se están perdiendo, que es el último paso para perder los valores de un Parlamento. Y eso es así, y lo tienen que ver así.

Se queja de que el Plan Impulso lo hemos presentado aquí, en las Cortes de Aragón. Yo, en este caso, culpable al 100%, porque opiné y me puse de manifiesto en este tema. La señora Rudí y el señor Biel son presidentes de sus grupos parlamentarios, y en su con-

dición de presidentes de grupos parlamentarios, como ha sucedido en otros parlamentos en muchas ocasiones, presentaron aquí, en la Cámara, el Plan Impulso. Es opinable, por supuesto, y criticable. Y, cuando no puedes criticar el plan, críticas cómo lo han presentado. Pero yo entiendo que no era una mala fórmula. ¿Qué hubiera dicho usted, señor Tomás, si el señor Biel va a presentar el Plan Impulso al Gobierno? ¿Qué hubiera dicho entonces? La bomba hubiera sido, la bomba. Entonces, yo entiendo que, en esta Cámara, donde los dos son diputados, los dos tienen derecho en esta casa a defender un plan como presidentes de los dos grupos.

Ha hablado usted de la política de persecución, conseguir la persecución del diálogo y acuerdos. Completamente de acuerdo. Y yo les invito al acuerdo. Pongo un ejemplo: Ley de estabilidad presupuestaria. Aceptamos todas sus enmiendas menos una, y votaron en contra de la ley. Ley de calidad de los servicios. Por favor, lleguemos a un acuerdo. No retiren enmiendas y lleguemos a un acuerdo, lleguemos a otro en el futuro. Y saben que el acuerdo estaba muy cerca. El acuerdo está muy cerca. Vamos a intentar llegar entre todos a un acuerdo.

Y acabo ya. Me parece muy bien... No acabo ya, solo un matiz más cuando habla del Parlamento agarrado. Yo creo sinceramente, señor Tomás, que el Parlamento no está agarrado, está más vivo que nunca. ¿Cuándo se había celebrado en esta casa un Pleno extraordinario en el mes de julio? El año pasado, para hablar de las medidas. Nadie se creía que íbamos a hacer un Pleno extraordinario, y lo hicimos, y no se había hecho nunca. Es que algo hay que reconocer. Es que yo creo que algo hay que reconocer. Yo entiendo que en su labor de oposición entienda que en muchas cosas estamos mal, pero yo pienso que la vida parlamentaria no funciona mal. ¿Que puede funcionar mejor? Por supuesto, pero no funciona mal del todo.

La representatividad, que dice «Es que, a veces, miembros del Gobierno se otorgan la representatividad de ciertas cosas o de todas»... Mire, señor Tomás, usted no, pero algunos portavoces de este grupo se otorgan la representatividad, uno, de todo el colectivo de los profesores; otro, de todo el colectivo de la Marea Blanca; otro se otorga toda la representatividad de los médicos jubilados.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Perdone. Me estoy pasando, señor presidente.

Y, por tanto, yo solo le pido que ojalá vayamos al diálogo sereno y moderado, que ojalá vayamos al acuerdo, pero le pido que no solamente se mire en el espejo del Gobierno: que se mire en el espejo de los sesenta y siete diputados de esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. El turno del señor Tomás. Tiene cinco minutos.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Me hablaba, señor consejero, de un Pleno en el mes de julio. ¿Eso es libertad o es oportunidad? Porque le recuerdo

para qué hicimos ese Pleno en el mes de julio, porque fue para convalidar precisamente una cuestión del Gobierno. De la misma forma que posiblemente vamos a tener un Pleno en el mes de julio para... Después de treinta años de tradición en este Parlamento, donde el debate del estado de la comunidad se celebraba después del verano, va a ser el mes de julio. ¿Nos van a decir ustedes que habilitar el mes de julio para que trabajemos más? Nosotros estamos dispuestos, en julio y en agosto, y que se hagan los plenos extraordinarios que haya que hacer en julio y en agosto. Pero ¿el debate del estado de la comunidad en julio, cuando hay una demostración empírica de que es el momento en el que, los medios de comunicación, la gente menos los lee, menos los escucha, menos los ve? ¿Eso es libertad u oportunidad, señor consejero?

¿Qué diría usted, señor consejero, si yo fingiera entender lo contrario de lo que usted ha querido decir? Sería un sencillo, un sencillísimo ejercicio de mala fe, que yo entiendo que usted no ha querido hacerlo. Pero no malinterprete mis palabras. Yo sé que a la hora de analizar, cuando usted hablaba de la Junta de Portavoces, yo sé que, a la hora de analizar esta comparecencia para su inclusión en este orden del día, en el caso de algún diputado ha despertado cierta hilaridad. Cuidado, cuidado —sí—, cuidado, que esa risas falsas no se conviertan en marcas de espanto. Cuidado. Pero eso, de alguna forma, me reafirma en lo que nosotros estamos diciendo y por qué esta comparecencia era necesaria.

Lo primero que debo dejar claro es que nosotros, señor consejero, no pedimos un rigor excesivo, no pretendemos que esto sea ningún convento de monjas ni de frailes, ni tampoco una especie de blandura. Lo único que pedimos es que se apliquen las reglas del juego político a la dimensión real de lo que es un Parlamento. Eso es lo que estamos pidiendo. La política de gestos, las actitudes, señor consejero, no carecen de importancia. Determinados gestos, actitudes tienen mucha importancia, porque de ahí se deduce, además, una dirección ideológica, y eso es muestra de madurez política.

El ciudadano no soporta ya al político dogmático —no lo soporta— ni al autoritario —tampoco lo soporta—. Y yo creo que el modelo de un político de ese perfil, por fortuna, está pasando a la historia. Y lo que los ciudadanos demandan hoy son formas más convincentes y, si cabe el término, más civilizadas. Y por ello creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo. Sí, señor consejero, yo lo creo, que todos tenemos que hacer un esfuerzo, pero especialmente a quien le toca más hacerlo, que es al Gobierno y a los miembros del Gobierno, para no perder de todo el paso intentando reaccionar en la capacidad de ilusionar nuevamente a los ciudadanos en el parlamentarismo y en la política, en definitiva. Y crear un contexto en el que la competencia política sea una competencia leal, señor consejero. Ni este Parlamento ni la propia sociedad, sin unas reglas del juego claras y respetables, pueden subsistir adecuadamente.

Un político, y más si tiene responsabilidades de gobierno, tiene que desarrollar al mismo tiempo su capacidad no solo en los aspectos formales —estoy de acuerdo—, sino en lo relativo a su área de actividad en cuanto a la toma de decisiones y a la asunción

de responsabilidades. Pero, lamentablemente, señor consejero, hay miembros de su Gobierno que evidentemente se han quedado atrás en el nuevo estilo de hacer política que la sociedad reclama, tanto en uno como en otro aspecto, en los dos. De hecho, hay consejeros en su Gobierno —lo reconozco— que sí tienen cualidades de cierta brillantez que les posibilitaría construir —digamos— un arca blindada para encerrar el vacío y que se les podría aplicar la definición que daba el presidente Azaña, que tanto le gusta a mi secretario general nombrar, de los cañones del artillero del cuento: se toma un agujero redondo, se le reviste de acero, y ya está. Yo entiendo que hay consejeros en su Gobierno que tienen esa habilidad, pero hay otros consejeros que, ni aun teniendo esa habilidad, son capaces de convencernos ni a nosotros ni a nadie.

Señor consejero, no sé si quieren asumirlo, pero están equivocando los caminos. Y, si las cosas siguen por esa senda que han emprendido, no tengan ninguna duda de que vendrán otros hombres, de que vendrán otras mujeres que sí harán obra de gobierno, incorporando, además, otros métodos y otras actitudes. Los hechos en política, señor consejero, a veces transcurren así. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tomás.

El turno del consejero de Presidencia, que puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señor presidente.

Brevemente.

La verdad es que en esta segunda intervención mía aún sé menos que decir.

Por partes. Cuando la presidenta compareció en el mes de julio del año pasado, compareció, para un Pleno extraordinario, a petición del PSOE, del Grupo Parlamentario Socialista. Si llegamos a querer solo un Pleno para convalidar el techo de gasto, lo hubiéramos hecho, y con la mayoría de los votos en la Mesa no hubiera comparecido la presidenta, señor Tomás. Ya sé que usted no valora nada de lo que hace la presidenta, pero compareció en el mes de julio para hablar, compareció.

Cuando habla usted del debate del estado de la comunidad en el mes de julio, en el Reglamento está que el Gobierno, cumpliendo el Reglamento escrupulosamente, lo puede convocar cuando él crea oportuno, y lo pone el Reglamento. Incluso en el debate de la ponencia del Reglamento se comentó. E incluso fíjese que es que, en otros parlamentos, las fechas son de todo tipo. Por ejemplo, el debate del estado de la nación durante el año 2010 en Madrid fue en julio. Y sobre que empíricamente se ve menos en los medios... No lo sé, señor Tomás. Tendrá usted datos muy claros de que empíricamente se ve menos en los medios el 15 o el julio. Usted tiene claro que se ve menos en los medios. Vale, vale.

Cuando habla de reglas del juego, que dice que hemos perdido las reglas del juego... Pero ¿qué reglas de juego ha perdido el Gobierno de Aragón? Dígame qué reglas de juego estamos incumpliendo. Dígame. Es que yo, le digo la verdad, si estoy incumpliendo la ley, dígame, por Dios, dígame qué estoy incumpliendo.

Porque es que aquí parece que, para recuperar la estabilidad política de este país, para recuperar las formas de este país, solamente tiene que cambiar la actitud el Gobierno de Aragón. Es decir, nosotros tenemos que ser cautos, tenemos que ser moderados, tenemos que tener un lenguaje —entre comilla— ligero, amable, discreto, educado, sosegado. ¿Seguimos con sinónimos? ¿Y los demás no? Es decir, aquí te llaman en un debate que tal es un chulo de patio de colegio, ¿y tienes que callarte? Le pregunto. Aquí... No, no, me refiero. ¿Tú tienes que aguantar todo tipo de impropiedades? Es que la culpa la tienen, de que esto vaya bien, mal o regular —lo he dicho—, los sesenta y siete, más los consejeros que no son miembros de esta Cámara. Todos nos tenemos que poner delante del espejo y determinar realmente cómo funciona esto.

Yo pienso realmente que con esta comparecencia no le hemos hecho un favor a esta Cámara —lo digo de verdad, desde el más profundo respeto y desde el corazón, de verdad—, porque puede dar la sensación a los ciudadanos descreídos con la política de que esto funciona mal. Y no es cierto. Y con esta comparecencia da la sensación de que ustedes ponen en duda la actitud, las formas del Gobierno de Aragón ante esta Cámara. Y yo le digo la verdad... Y me queda de consejero el tiempo que decida la presidenta o hasta, si decide que acabe, mayo de 2015, cuando haya elecciones. Y mi único afán —de verdad se lo digo, señor Tomás, y me conoce ya un poco— es intentar por todos los medios que las relaciones del Gobierno con esta Cámara sean lo mejor posibles. A mí, por hablar así, en una comisión me dijo que este buenismo, calificado, con comillas al lado, de insulto, me pone malo. Pues seguiré así mientras pueda, señor Tomás, intentando que las relaciones sean lo mejor posibles.

Y, para acabar, esta mañana escuchaba con atención al señor Lambán, que decía que él respetaba mucho la democracia representativa; decía que, si esta proposición de ley la aceptan, es un paso más a la democracia representativa, pero harán muy mal los grupos que apoyan al Gobierno si no la apoyan; entonces hay que buscar otros métodos. Oiga, estos son los métodos de la mayoría, de la mayoría parlamentaria que cada cuatro años elegimos. Aquí, si ganamos una votación o si perdemos, esa es la mayoría parlamentaria. Que es que usted la ha estado disfrutando durante doce años en la estabilidad de un Gobierno.

Por tanto, yo por supuesto que tiendo la mano al Gobierno para que las relaciones sean mejores, para pactar todo un conjunto de leyes. Yo doy la bienvenida a las nuevas relaciones en Madrid entre el señor Rubalcaba y el señor presidente del Gobierno. Ojalá lleguemos a muchos más acuerdos. Pero sinceramente creo que poner en duda que este Parlamento funciona bien, yo creo sinceramente que es un error.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios. Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, el señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia se produce cuando estamos a mitad de legislatura, y entonces queremos, desde el Grupo de Izquierda Unida, intentar que nos sirva para reflexionar.

No se nos olvida que, cuando estamos aquí, no representamos solo a nuestros votantes, señor consejero. Aquí reside la soberanía del pueblo aragonés, y, por lo tanto, representamos a todos y a todas: el Gobierno, los grupos que apoyan al Gobierno y los grupos de la oposición.

Como estamos a mitad de legislatura, nosotros queremos que esto sirva para mejorar, y sin olvidarnos de que, en lo que va de legislatura, las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón han empeorado, sin olvidarnos de que la reforma laboral sigue mordiendo derechos y sin olvidarnos de que hoy mismamente hay trabajadores y trabajadoras que están defendiendo sus derechos con huelgas indefinidas, como son el personal de limpieza de los hospitales y los trabajadores y trabajadoras de HP. Y, a partir de ahí, señor consejero, lo que queremos hacer es explicar cómo desde un grupo de la oposición vemos lo que ha pasado en esta mitad de legislatura con relación a lo que es el objeto de esta convocatoria, de esta comparecencia.

Es cierto, señor consejero, que vivimos como grupo de la oposición problemas para poder desarrollar nuestro trabajo parlamentario de oposición, porque sufrimos dilatar comparecencias en comisión y en Pleno, porque sufrimos respuestas incompletas —nos responden, pero hay respuestas que son del tenor de: «Mírelolo en el *Boletín Oficial de Aragón*»—, porque hay un seguimiento insatisfactorio de los acuerdos que se toman en esta Cámara y porque hay un cumplimiento insatisfactorio de los acuerdos que se toman en esta Cámara. Y eso, evidentemente, es responsabilidad del Gobierno.

Nos sentimos preocupados, como grupo de la oposición, porque... Usted lo ha dicho antes: con mis votos, con la mayoría de los votos, puedo bloquear —le decía antes respondiendo al señor Tomás— una comparecencia. Claro, con la mayoría de los votos han bloqueado también cosas tan importantes para esta comunidad autónoma como una comisión de investigación con lo que ha pasado con Caja3 y con la CAI, por ponerles un ejemplo; igual que han bloqueado que la señora presidenta no compareciera en esta Cámara para hablar de empleo hasta que no tenían lo que ustedes denominan como Plan Impulso para tratar de aportar soluciones.

Por cierto, Plan Impulso que es verdad, señor consejero, que el Gobierno ha utilizado la sede parlamentaria, porque, aunque usted diga, y es verdad, que la señora Rudi es presidenta del Grupo del Partido Popular y el señor Biel el presidente del Grupo del Partido Aragonés, tal y como reza en la convocatoria de prensa, lo plantearon como presidenta del Partido Popular y como presidente del Partido Aragonés, socios de gobierno. Le puedo asegurar que Izquierda Unida no habría dicho nada si se hubiera hecho la convocatoria como presidentes del grupo parlamentario. Hombre, habríamos dicho que por qué no nos invitaban a todos, pero nada más. Pero se presentó así. Hay poca consideración hacia los grupos de la oposición, porque es tener muy poca consideración eso que ya le he

contado del Plan Impulso, que se les entregara antes a la prensa y a los agentes sociales que a los grupos parlamentarios, aunque fuera solo con dos horas de dilación; es falta de respeto hacia el Parlamento enterarnos, los grupos parlamentarios, de cosas básicas y fundamentales, como son planes, como son presupuestos, como son asuntos importantes, a través de la prensa. El último: nos hemos enterado por la prensa, aunque hemos tenido oportunidad en la Junta de Portavoces de poder saberlo todos, de que el debate del estado de la comunidad va a ser en el mes de julio. Yo estaba en la Junta de Portavoces, señor consejero, y no había fecha oficial. De momento ya sabemos cuál es la fecha oficial. Eso considérela usted como considere, pero a mí me parece un desplante.

Y luego, ciertamente, y quizá esto haya que achárselo a los grupos que apoyan al Gobierno, y especialmente a alguno o a alguna diputado o diputada, ciertamente el comportamiento con lo del trabajo de los grupos parlamentarios de la oposición es despectivo. Le pongo el ejemplo de lo que pasó con la ponencia de la Ley de lenguas por no extenderme más, porque se me está acabando el tiempo. No, se lo digo simplemente porque es verdad. Me parece que habría que aprovechar esto, ya que estamos a mitad de legislatura, para en la próxima mitad de legislatura mejorar claramente y trabajar de verdad por resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas y de preocuparnos menos de por si nos gritamos poco o mucho aquí.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, no tengo ninguna intención de participar en una terapia de grupo en un Pleno en el que deberíamos estar hablando de temas realmente importantes, de temas que afectan a la ciudadanía y, en todo caso, de las consecuencias que tiene esa falta de cortesía y esa falta de respeto de parte del Gobierno o de miembros del Gobierno, algunos más significados que otros, respecto del trabajo de los grupos parlamentarios.

Ustedes son capaces de afirmar que por cortesía incluso —la presidenta lo dijo— llegó a presentar —mejor dicho, a anunciar en estas Cortes— el Plan Impulso antes que a los medios, pero me imagino que, cuando lo dijo, ella, que ni siquiera lo presentó, porque se limitó única y exclusivamente a anunciarlo, porque ni siquiera se molestó en presentar la mínima documentación para que los grupos de la oposición, por lo menos, pudiéramos también participar adecuadamente en el debate, sabiendo que iba a presentar ya al Pleno, supongo que ella no sabía que, el día 8 de mayo, el consejero Alarcón había presentado ante los medios de comunicación la propuesta del Gobierno de Aragón de servicios ferroviarios de media distancia, y lo presentó una semana antes de traerlo aquí a estas Cortes, que, como ya se ha dicho, esto ha sucedido en

diversas ocasiones. Eso no es cortesía parlamentaria, eso no es respeto, pero eso, además, es incoherencia. ¿O es cortesía parlamentaria, como ya se ha señalado también, que utilicen las Cortes de Aragón sin la presencia de los grupos parlamentarios, la presidenta del Partido Popular —no la presidenta del Gobierno de Aragón—, la presidenta del Partido Popular y el presidente del Partido Aragonés, que así rezaba en la convocatoria, para presentar una medida de Gobierno? Insisto: no es un ejemplo de cortesía parlamentaria ni de respeto, tampoco, al significado de la Cortes ni al trabajo que se realiza. De hecho, tuvimos los grupos parlamentarios que esperar a que finalmente se dignara el Gobierno a dar a conocer el plan.

Hay temas, señorías y señor consejero, que afectan, como digo, a la ciudadanía en el día a día, y, cada vez que ustedes retrasan innecesariamente un tema de debate, están mermando la actualidad de esos debates. Y lo pueden retrasar quince días, lo pueden retrasar veinte días, lo pueden retrasar dos meses, pero, hombre, tres, cuatro, cinco, seis, quince, veinte meses... Veinte meses que han llegado a retrasar, porque ya acabamos de tener conocimiento de que por fin se digna el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a comparecer en la próxima Comisión de Sanidad para hablar de salud y mujer, como le ha pedido el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hace veinte meses. Eso es así. Y en cualquier caso también habría que recordar que eso es una obstaculización, eso es, finalmente, bloquear el trabajo de la oposición, como digo, innecesariamente, pero es actuar, a nuestro modo de ver, con malas artes. Porque si alguien tiene que demostrar algo siempre es, sobre todo, quien gobierna, y eso no habría que perderlo nunca, nunca de vista.

No sé si usted conoce, señor consejero, la convocatoria, si conocía esta convocatoria a la prensa del Plan Impulso, pero lo que sí que debería conocer es alguna otra cuestión, y es que usted ha planteado casi como novedad que, aquí, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés hayan abierto la veda para los plenos en el mes de agosto. El 28 de julio del año 2009 estuvimos aquí debatiendo sobre financiación autonómica, y, vamos, las veces que ha hecho falta. Y mi grupo parlamentario lo ha requerido en numerosas ocasiones, no solamente para el mes de julio, sino también para el mes de enero, que siempre o casi siempre ha sido desestimado, casi siempre.

Y, en cuanto a algunas disculpas —concretamente la suya, puesto que usted ha aludido a ella—, usted pidió que se rectificara el acta. Un acta no se puede rectificar. Y era un tema, además, del que... Ya sé el qué estamos hablando.

Es cierto que, cuando alguien entiende que las cosas no se hacen bien, hay que plantear las quejas. Usted sabe que mi grupo las ha planteado, porque nos parecen inadmisibles el tono, la actitud de algunos de los miembros del Gobierno y algunos de los directores y directoras generales que forman parte de la estructura de su Gobierno, que no solamente no vienen a explicar lo que tienen que explicar con claridad y con la documentación necesaria, sino que además aprovechan para cargar contra la oposición innecesariamente, porque quien busca la crispación la acaba encontrando.

No hay cortesía parlamentaria, en absoluto, en que mi grupo parlamentario solicite una consulta para ver cuándo van a ser las fechas de este debate fundamental que es el debate de política general, y casi, casi esto sea un escándalo, en juntas de portavoces en la que también estaba usted. Un escándalo. Ya sabemos ahora cuáles son las fechas, pero hacía veinte años que no se cambiaba la fecha. Lo normal es conocerlo. Eso no es cortesía parlamentaria.

Y alguna otra cuestión. Comparecencias sin documentación; solicitudes de información que no llegan —termino—; respuestas orales en Pleno mareando la perdiz, algunas con mucha educación, como el señor Lobón —el Consejo del Medio Rural sigue sin convocarse, por cierto—; declaraciones diferentes aquí y fuera de esta Cámara sobre el mismo tema sobre el que se le pregunta desde la oposición; y, en fin, digamos que la costumbre, a nuestro modo de ver mala costumbre, que ha tomado la presidenta de salirse de los plenos cuando intervienen, por ejemplo, grupos minoritarios como Chunta Aragonesista, me parece que es descortesía, falta de respeto y, realmente, una falta de conocimiento de lo que tiene que ser ella y de lo que representa.

Yo no lo sé si ustedes van a seguir por la misma línea o no, pero, desde luego, nosotros seguiremos trabajando serio e intentando traer temas de actualidad a esta Cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez... Señor Boné, tiene la palabra. Tenía apuntado al señor Peribáñez.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Sí, señor presidente, tenía usted apuntado al señor Peribáñez, pero he decidido salir yo como portavoz de mi grupo en una situación como la que se está dando en estos momentos.

Y salgo sorprendido por la intervención suya, señor Tomás, por la intervención suya en representación del Partido Socialista, aunque me sorprende no ver aquí al secretario general del Partido Socialista cuando usted ha dicho temas tan importantes como los que ha dicho aquí; yo diría tan graves. Y salgo sorprendido, sobre todo, porque, fíjese, no acabo de entender el sentido de su intervención. ¿Qué pretende usted con esta comparecencia? ¿Cuál es el objetivo final de esta comparecencia? ¿El objetivo final de la comparecencia es interpelar al Gobierno, a los miembros del Gobierno, como dice el artículo 177, sobre asuntos de Gobierno? No, no. Ese no era el objetivo final de la comparecencia por lo que he visto. Y de verdad que no lo sé. Y me gustaría entenderlo, señor Tomás, me gustaría entenderlo.

Ha hablado usted del presidente... Ya no sé si refería usted al presidente de las Cortes, al presidente de mi partido o al presidente de mi grupo parlamentario. Mire, señor Tomás, si usted tiene alguna queja del presidente de las Cortes, tiene usted un vehículo muy directo, que son la Mesa, sus representantes en la Mesa, y sus representantes en la Junta de Portavoces, si es que el presidente de las Cortes, en el ejercicio de sus funciones, ha cometido algo que contravenga el reglamento, y me lo dice usted. Si no, si usted tiene una

queja en cuanto a la intervención del señor José Ángel Biel como presidente del PAR o como presidente del grupo parlamentario, siento decirle que en este entierro no tiene usted ninguna vela, ninguna. Por lo tanto, sigo sin entender el sentido de su comparecencia.

Pero es igual. Vayamos... Mire, señor Tomás, yo no dudo que en algunas de las cuestiones que usted ha planteado le asista la razón, fíjese, en algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Yo creo que usted tiene razones para quejarse o para manifestar su descontento y, además, para plantear un sentido positivo, pero la forma en la que usted lo ha planteado le quita toda la razón, señor Tomás. Pero, en cualquier caso, la pregunta que yo me hago y nos hacíamos ahora en mi grupo es: ¿así vamos a resolver los problemas de los aragoneses?; ¿así queremos resolver los problemas de los aragoneses, planteando cuestiones que, con todo el respeto, señor Tomás, no están en el reglamento, están fuera del reglamento? Ha dicho usted: «Como me conozco bien el Reglamento, solamente haré una referencia». Tengo mis dudas de que lo conozca bien, porque yo he estado mirando el artículo 177, y, desde luego, en ningún sitio dice que ningún miembro de esta Cámara pueda interpelar o referirse a las cuestiones de la presidencia, en este caso, de un partido político, porque, si se refería, como he dicho antes, a la presidencia de las Cortes de Aragón, tiene usted su vehículo: tiene dos representantes en la Mesa y tiene al portavoz en la Junta de Portavoces. Pero ¿así vamos a resolver los problemas de esta comunidad autónoma, desde la confrontación, desde un debate en relación con el tema de las actitudes y los comportamientos? Que le rogaría que mirase bien en el diccionario qué significan «actitudes» y «comportamientos». Yo creo que así no los vamos a resolver.

Aquí tenemos muchas cuestiones que exigen, han exigido y van a exigir un amplio acuerdo político para poderlas resolver. Y yo le voy a decir una cosa desde la limitada experiencia que tengo: la época en la que fuimos capaces de sacar treinta y tres leyes para reorganizar nuestro modelo territorial creo que es una época muy lejana, y yo no sé si hoy seremos capaces de llegar a acuerdos en este tema. Y no será por el Partido Aragonés, porque nosotros somos muy cuidadosos en no atravesar ninguna línea roja; porque en este Parlamento, mientras yo he estado, excesos sí que he visto, claro que he visto —el que esté libre de pecado que tire la primera piedra—; ahora, unos más que otros. Excesos sí que he visto, pero unos más que otros, y no me refiero a usted en este caso. Desde luego, será difícil que encuentre usted en mi grupo parlamentario gente que se excede en el uso de la palabra, gente que se excede en el respeto y en la cortesía parlamentaria.

En cualquier caso, señorías, señor Tomás, señores portavoces de los diferentes grupos y señores diputados, desde el Partido Aragonés lo que tenemos muy claro es que lo que nos pide hoy la ciudadanía es cualquier cosa menos lo que yo he estado viendo en esta comparecencia; lo que nos pide hoy la ciudadanía es que resolvamos los problemas que tienen, que son muy... *[Corte automática del sonido.]* ... lo que nos pide hoy la ciudadanía es que nos pongamos de acuerdo para resolver los problemas de los ciudadanos, no que confrontemos entre nosotros y que, en lugar de propiciar climas que permitan llegar a acuerdos para resol-

ver los problemas, lo que estemos sea, yo creo que por acción voluntaria o involuntaria —también puede ser—, propiciando un clima que dificulte la capacidad para llegar a acuerdos.

Al Partido Aragonés nos tendrán siempre en lo positivo, en lo constructivo y, por supuesto, en el respeto a todos y cada uno de los miembros de esta Cámara. Nosotros solamente pedimos lo mismo para cualquiera de los miembros de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor González, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Buenos días.

Preguntaba el señor Boné si sabíamos la definición de ciertos términos con relación a la propuesta que había de: ¿cree que están ajustados a la debida cortesía y respeto parlamentario ciertas actitudes y comportamientos de determinados miembros del Gobierno? Para esta circunstancia ha empleado el representante del Grupo Socialista exactamente dos minutos de los diez que le correspondían. Yo creo que lo que los ciudadanos nos piden no es que hablemos de nosotros: piden que hablemos de ellos y de sus problemas, del funcionamiento de una institución como son las Cortes de Aragón y del funcionamiento tanto del Gobierno y de los grupos de la oposición y de los grupos que apoyan al Gobierno. Indudablemente, esto no es más que una continuación de la comparecencia que a petición propia realizó el director general de Relaciones Institucionales, el señor Allué, el día 15 de abril, donde el Gobierno quiso poner y dar cuenta de todas las actividades que se realizaban en las Cortes de Aragón, que creo que es donde representamos a los ciudadanos de Aragón.

E indudablemente podemos decir que hay cuestiones a mejorar, hay que modificar comportamientos, hay que ser autocríticos, hay que ser autoexigentes, hay que tener un compromiso, por supuesto, pero las cuestiones puntuales y singulares no se pueden generalizar. Y les digo una cosa: en todos los parlamentos que conozco, no solamente de España, sino de Europa y del mundo, siempre la oposición ha hecho lo que ha hecho usted, señor Tomás. Hay quejas, hay críticas, se queja de desencuentros, de problemas con las formas, de problemas de información, de que no se le hace suficiente caso... Esto no es una novedad, esto sucede absolutamente siempre.

Usted ha aludido aquí al Plan Impulsa. A mí, realmente... Decía Ortega y Gasset que cada uno es él y sus circunstancias. Indudablemente, a mí me pareció muy razonable que donde primero se presentara el Plan Impulsa fue en estas Cortes, que es la obligación que hay, y que lo presentaran los presidentes de los grupos parlamentarios del PP y del PAR. No sé en qué condición, pero lo presentaron primero aquí, a las Cortes, que fueron los primeros en enterarse, y luego lo presentaron el PP y el PAR. Anteriormente se venía aquí a presentar, después de muchas solicitudes de que se presentara un plan, pero con anterioridad se habían hecho ya tres, cuatro o cinco ruedas de

prensa, porque parecía que lo único que interesaba era la publicidad, y no interesaba en absoluto este Parlamento.

Yo le voy a decir la importancia de este Parlamento. De momento, controla al Gobierno, que es yo creo al final lo que interesa. Ciento cuarenta y tres interpe-laciones a consejeros en los tres primeros períodos de sesiones frente a ochenta y seis del período anterior. Doscientas cincuenta y dos comparecencias a presidenta, consejeros o altos cargos frente a ciento setenta y cuatro de los tres períodos iniciales del período anterior. Doce comparecencias de la presidenta frente a tres en los tres primeros períodos del período anterior. Tres mil seiscientos treinta y una preguntas contestadas frente a dos mil ciento cuatro de los tres primeros períodos del período anterior. Es decir, se ha llevado un control y ha habido una presencia del Gobierno prácticamente el doble que en el anterior período de sesiones.

Indudablemente, nosotros... Las preguntas no sé si están bien o mal contestadas. Preferiría, indudablemente, que a ustedes les gustaran más, pero también entiendo que no les gusten. Pero ahora ya no es el control del Parlamento: ahora están todas colgadas. Y hay una página web totalmente transparente, donde no solamente está el juicio de los partidos de la oposición, sino que está también el juicio de los ciudadanos, que nos debe importar, que ven también si están bien o mal contestadas, que pasan el filtro de los ciudadanos porque, por primera vez, los ciudadanos tienen acceso a esas preguntas y a esas respuestas, que nosotros creemos que son interesantísimas. Y sobre tres mil preguntas ha habido treinta quejas, señores, treinta, es decir, el 1%.

Yo lo que les quiero decir es que, indudablemente, todo es mejorable, pero, de verdad, ustedes son parte también de que sea el período más fructífero de estas Cortes, con el presidente que ustedes no han tratado muy bien a la cabeza, el período más fructífero desde que existen las Cortes de Aragón en cuanto a iniciativas y control. Es el más fructífero, y también ustedes forman parte de esa realidad, porque, con sus iniciativas, ustedes enriquecen esto. No les moleste, asúmalo. Díganlo, que es verdad, que es que están los números allí. Y también digan que, por primera vez, este Gobierno es el más transparente que ha habido en la historia de esta comunidad. Está todo colgado en la página web, al igual que se puede decir de estas Cortes de Aragón. Nunca ha habido tantísimos datos en manos de los ciudadanos.

Yo les quiero decir dos cosas. Primero: hemos conseguido la mayor actividad en estas Cortes, el mayor control al Gobierno, el mayor impulso a iniciativas y se ha conseguido la mayor transparencia e información a los ciudadanos, que son los que nos deben de interesar, tanto de las Cortes de Aragón como desde el Gobierno. Preocupémonos de los problemas de los ciudadanos y, por favor, hablemos menos de nosotros.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor González.

Pasemos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción... Perdón, perdón. Tantas emociones esta mañana... Me olvidaba del señor consejero de Presidencia.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señor presidente.

Brevemente. Yo no he sido el promotor de esta terapia de grupo. Se me ha obligado a participar en ella, como es mi obligación, pero yo no he sido el promotor de esta terapia de grupo y yo también la creía innecesaria, y lo he dicho en mi comparecencia.

Aquí se nos acusa de dilatar las comparecencias y las interpelaciones. Los tiempos que tenemos en los plenos son los que son. Decía un portavoz: ha habido cuatrocientas diez comparecencias en dos años, cuatrocientas diez comparecencias, ha habido ciento noventa y una interpelaciones... Si es que no hay más tiempo... Muchas de ellas están en lista de espera, por decirlo de alguna manera. Son a Mario Garcés todavía, al consejero Garcés, y nadie las retira. Por favor, antes de transmitir a los ciudadanos el hecho de que no comparecemos, vamos a decir la realidad del Parlamento, que es un Parlamento, a mi juicio, vivo, que no se limita nada.

Preguntas e informes. Nosotros, toda la información que se nos pide... Y tengo que decir que el señor Sada, con el tema de las facturas —lo digo públicamente—, tiene razón, y es por mi culpa. Y se le van a dar las facturas, como bien le dije hace un año. Nosotros hemos dado todo lo que podemos. Nosotros hemos dado el contrato de Motorland, cuando toda la culpa era del PAR. El PAR está en el Gobierno y ya ha dado el contrato de Motorland. Claro. Tanto que decían del PAR, el PAR ha dado el contrato de Motorland. Y el director general de Relaciones Institucionales llevó el contrato de Motorland. Aquí había quejas desde Chunta Aragonesista al anterior Gobierno, mandato, de unos temas judiciales. Había ocho quejas o nueve quejas, y hemos dado todos los papeles. Si tienen colgadas todas las subvenciones en la página web... Todas las subvenciones están colgadas en la página web. ¡Todas! Los contratos, aparte del perfil del contratante, que no lo entiende nadie, nadie, hemos hecho una relación completa de contratos del Gobierno de Aragón que está a su disposición en la página de transparencia del Gobierno de Aragón. Que están colgados todos los convenios desde el año ochenta y ocho en la página web del Gobierno de Aragón, escaneado convenio por convenio, hasta la última coma. Y antes estaban en el BOA, pero no había un buscador. Yo creo que se están dando pasos adelante que nadie los pone en valor. Sean capaces de poner en valor algo que no es cosa del Gobierno, que es cosa de la democracia, es decir, que todos los ciudadanos tengan a su disposición la máxima información.

Aquí se nos acusa de tener poca consideración porque hemos presentado el Plan Impulso primero a la Cámara... Si llegamos a presentar medida por medida, en vez de una comparecencia de diez minutos hubiera durado dos horas, dos horas, y el periodo es el que es. Se nos dice que tenemos poca consideración porque el presidente del Partido Aragonés y presidente del grupo parlamentario, que es un problema de redacción, y la presidenta del PP y presidenta del Grupo Parlamentario del Partido Popular vienen aquí, a las Cortes, como presidentes, a presentar un plan. ¿Qué hubieran dicho ustedes, como les decía antes, si lo llegan a presentar en un hotel o en la sede del Gobierno? ¡Qué no hubieran dicho ustedes! Que tenían el papel a las ocho y

diez de la mañana, que la rueda de prensa fue por la tarde —se les dio antes a los agentes sociales que a los medios de comunicación— y que, como a las seis cierran el Registro, el señor Allué estaba a las ocho y diez de la mañana dejando los papeles en la puerta de los grupos parlamentarios. Y eso es así. Y quien diga lo contrario está faltando a la verdad en este Parlamento. La rueda de prensa fue a las cinco de la tarde; luego hubo reunión con los sindicatos, que se dieron los papeles, y luego se vino aquí. Y a las seis de la tarde se cierra el Registro, y a las ocho y diez de la mañana estaba aquí el papel, y quien diga lo contrario miente. Y es así.

Yo, simplemente, digo una cosa, y me refiero a los grupos a los que estoy contestando (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista): yo les pediría que la moderación que han ejercitado aquí hoy la ejerciten más veces, que viene bien para el corazón, que viene bien, porque es una constante interpretación de la agitación lo que hacen ustedes aquí, y alguno más que otro. Ejercitan perfectamente su papel de agitador, y alguno más que otro. Lo digo como lo pienso y lo digo donde lo tengo que decir. Y digo una cosa: y al final se da la vuelta.

Acabo ya, y digo una cosa —lo he dicho antes—: creo que esta iniciativa no ha ayudado nada a esta Cámara. Pienso sinceramente que tanto la anterior legislatura como esta, dirigidas por dos personas diferentes, han funcionado bien y siguen funcionando bien. ¿Que todo es mejorable? Absolutamente mejorable. Pero poner en duda que este Parlamento funciona mal, yo, particularmente, con todo el respeto, creo que es un error para todos, para los que nos dedicamos a la política... *[Corte automático del sonido.]* ... a los ciudadanos una imagen que no es cierta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Ahora sí, pasamos al debate y votación de la moción número 47, dimanante de la interpelación 110, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Madrigal, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

### **Moción núm. 47/13, dimanante de la interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Buenos días, señorías.

Señor presidente, gracias.

Teníamos, y venía a cuento, una moción en términos de qué pasa con las condiciones laborales de los trabajadores, qué hay de los convenios colectivos y la virulencia que ustedes están generando a propósito de la reforma laboral —ustedes, digo, los grupos del Gobierno— y cómo ahora el Gobierno quiere vender políticas de desigualdad a base de vender obscenamente el hecho de que hay un abaratamiento de los despidos, el hecho de que hay como una esperanza mayor en la generación de empleo, siendo que hay y sigue habiendo destrucción de empleo, deterioro de las condiciones de trabajo, ausencia de competitividad en términos de excelencia, de cualidad, de eficiencia.

Y lo que ustedes pretenden es que todo se impute a los costes de los trabajadores, a los costes laborales, y, por tanto, eso no es competitividad, sino que es una tendencia a la explotación.

La propia Organización Internacional del Trabajo, estos días, que no es sospechosa, porque está integrada en un *mix* por gobiernos, sindicatos, patronales de todo el mundo, y es un órgano dependiente de las Naciones Unidas, se mostraba preocupada por las derivas del mercado laboral y de la reforma laboral en España, en el sentido de que estaban amenazando, como ocurre ahora en el caso griego y con las políticas de austericidio, a los trabajadores, los derechos de los trabajadores y la propia condición de la ciudadanía al crear pobreza, exclusión social y virulencia social, al no haber viabilidad de resultados de resolución de las condiciones problemáticas del trabajo y del beneficio empresarial de modo irresponsable, no en el sentido de moderar rentas. Y en ese sentido es obvio que, su reforma laboral, ustedes quieren trasladar de modo obscuro que es eficiente, pero no es eficiente para nadie, porque no se puede trabajar, no se pueden obtener rentas, no se puede consumir, no se puede producir, y en consecuencia crean desigualdad y exclusión social.

Nosotros venimos defendiendo hace ya más de un año que ustedes hacen una política de brazos caídos bajo el eufemismo de que ayudan a la empresa y que no olvidan las condiciones de los trabajadores, pero están creando caldo de violencia social, caldo de virulencia en las condiciones de trabajo, y están creando tentaciones que son de tipo antidemocrático, como el contrato único o la amenaza de una mayor temporalidad.

Tenemos ahí un ejemplo que incluso puede representarse a través de las personas que nos acompañan, el conflicto de la limpieza, que, como consecuencia de un Gobierno que se abstiene, pero que se abstiene hasta el punto..., no ya como Gobierno y en sus orientaciones políticas de trabajadores con carácter general: es que son trabajadores que resultan concernidos en la prestación de un servicio público cuyo aprovisionamiento es de responsabilidad del Gobierno. Y tenemos que ir a situaciones que por la no novación del convenio por un intento de rebaja unilateral de las condiciones laborales del convenio a la baja está creando distorsión social, disfunción social, violencia social.

Esto es lo que ustedes hacen en el Gobierno. Por eso, y lo diremos cuando valoremos las enmiendas, hacen ustedes enmiendas en el sentido de pulverizar las propuestas de mejora de los trabajadores o de resolución. Esta moción traía en consecuencia, de modo centrado, tres puntos.

Primero, sobre la ultraactividad de los convenios: que haga un seguimiento efectivo el Gobierno, porque hay que trasladar ese acuerdo firmado, hay que trasladarlo ahora a las partes en los territorios y en las unidades de negociación, y, si no, tendremos la situación que tenemos en este momento, como ocurre con la cuestión de la limpieza de los centros sanitarios públicos.

Hay también una propuesta de parte del PSOE que dice que hay que transformar, cuando haya problemas por causas económicas, hay que transformar antes en

reducciones de jornadas de trabajo que en despidos con ayudas públicas.

Y, finalmente, un tercer punto que dice no al contrato único, no a la precarización, no a la rebaja de las condiciones mínimas salariales, porque es no a la rebaja de la dignidad humana y de la dignidad de la ciudadanía.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

A esta iniciativa se han presentado diferentes enmiendas.

En primer lugar, para su defensa, tiene la palabra la señora Martínez por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene cinco minutos para su defensa.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, efectivamente, voy a marcar la posición de nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, para defenderlas las dos enmiendas que hemos hecho al punto primero y al punto tercero de la moción que ha presentado el Partido Socialista, y, en segundo lugar, para fijar la posición, el voto en relación al punto segundo.

En primer lugar, me gustaría empezar, ya saben ustedes, desde el más profundo respeto y realidad de la situación que nos afecta en cuanto al desempleo, haciendo referencia a las mil novecientas cincuenta personas que este mes han bajado del ranquin, entre comillas, de los desempleados en la comunidad autónoma aragonesa. Creemos que es una cifra todavía pequeña en relación a los ciento catorce mil, más de ciento catorce mil ciudadanos de Aragón que están sufriendo una lacra, un drama personal, pero, señorías, consideramos desde nuestro grupo que es imprescindible seguir trabajando, y eso es lo que nos anima, porque son mil novecientos cincuenta dramas personales menos, y eso es lo que a nuestro juicio parlamentario importa.

Voy a hacer rápidamente, porque tengo un tiempo muy breve y quiero explicar bien el sentido de mis enmiendas.

Efectivamente, nuestro grupo ha presentado una enmienda al punto primero en relación a la ultraactividad de los convenios. Hemos dialogado anteriormente el portavoz del Partido Socialista y yo, intentando llegar a un acuerdo, pero me temo que no va a ser posible. Nuestro grupo parlamentario... Es cierto, la reforma laboral ha introducido importantes modificaciones en relación a la ultraactividad de los convenios colectivos, modificaciones que van a corroborar el carácter dispositivo de las relaciones laborales. Es decir, se trata de desbloquear convenios colectivos que existían hace muchísimo tiempo y adaptar a las nuevas condiciones laborales que la normativa ha ido estableciendo. En la reforma laboral actual, la aprobada por la Ley del año 2012, la 3/2012, se establecía una ultraactividad de un año para aquellos convenios colectivos ya caducados y que no se hubiera todavía conseguido renovación de ese convenio. El problema mayor radicaba fundamentalmente en aquellos convenios que habían sido denunciados antes de la entrada en vigor de la propia reforma laboral, con lo que el plazo finalizaría ya de forma muy rápida el 8 de julio. Por lo tanto, nosotros consideramos que, siendo que existe un acuerdo

de empleo y de negociación colectiva ya suscrito en el año 2012 por los distintos agentes sociales (empresarios y trabajadores), que ha sido publicitado, ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y que ha sido registrado y que creemos que es efectivo, es decir, que ya está surtiendo efectos, y que existe un acuerdo derivado de la comisión de seguimiento prevista en ese convenio que incentiva la renovación de los convenios colectivos, nosotros hemos presentado una enmienda en el sentido de reconducir desde un punto de vista jurídico e institucional a que sea el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, que es el órgano competente en esta materia, para que haga el estudio, el seguimiento y la difusión de este acuerdo. Y ese ha sido el sentido de las enmiendas al punto primero.

Respecto a la enmienda al punto tercero, señalar que ustedes, en su *petitum*, proponen el rechazo al denominado contrato único de trabajo en precario. Como ven, la enmienda que nosotros hemos realizado no hace referencia alguna al contrato único porque, efectivamente, no existe ese contrato único. La referencia al contrato único desde un punto de vista normativo, hoy por hoy, no cabe hacerla en nuestro ordenamiento jurídico. Ha venido esa referencia a través de unas noticias que salieron en prensa en forma de sugerencias de la Comisión Europea para que se reformara la legislación española en este sentido, pero la propia ministra de Empleo y el propio presidente del Gobierno y el propio consejero, en la interpelación de la que esta moción dimana, ya dijeron que no estaba en los planes del Ejecutivo el establecimiento de este tipo de contratos. Además, tienen ustedes que tener en cuenta que en la Comunidad Autónoma de Aragón, igual que el resto de comunidades autónomas, no tenemos competencia para legislar en materia de contratación. Esa competencia, la competencia en materia de legislación laboral, es estatal (el 149.1.7 de la Constitución así lo dice), y el Estatuto, en el 77.2, solo nos da competencias ejecutivas. Por lo tanto, poco más que decir en este sentido. Es decir, no podemos rechazar algo que todavía no existe ni está regulado.

Sí que nuestra enmienda ha ido en el sentido de incentivar, a través... Evidentemente, las distintas políticas..., la propia reforma laboral incentivaba la contratación indefinida, la propia Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, el Acuerdo sobre Competitividad y Empleo. Incentivar la contratación indefinida y luchar contra el fraude en este tipo de contratos. La temporalidad no es un problema que sea nuevo, es decir, es un mal endémico en nuestro mercado de trabajo que ha existido, desgraciadamente, con todos los gobiernos de distinto signo político que han ido gobernando en nuestro país, y, efectivamente, es un tema contra el que el ejecutivo de Aragón está luchando, y fundamentalmente a través de la Inspección de Trabajo. Y ese ha sido el sentido de nuestra enmienda.

Y, respecto al punto segundo, vamos a votar no. Aquí no hemos hecho ninguna enmienda porque nosotros no creemos que sea imprescindible, nuestro grupo parlamentario no cree que sea imprescindible habilitar una línea específica de subvención en tanto en cuanto existe un Plan Impulso debatido... [*Corte automático del sonido.*] ... a través de la que vamos a canalizar, se va a canalizar esta actuación.

Por lo tanto, como les decía...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* ... —sí, presidente, ya termino— insto la votación separada de cada uno de estos tres puntos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, que ha presentado una enmienda, tiene cinco minutos para defenderla.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, el Partido Aragonés ha presentado una enmienda al segundo punto de esta moción, pero me es conveniente el marcar la posición de nuestro partido respecto, como no puede ser de otra forma, a los tres puntos de esta moción.

Señor García Madrigal, en el primer punto estamos absolutamente de acuerdo. Ha habido un acuerdo de carácter nacional entre los sindicatos y la patronal. Es muy importante que se transmita y que llegue a todos los rincones de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Y, entendiendo que la jerarquía piramidal tanto de los sindicatos como de la patronal va a hacer que esto llegue, está claro que es importante que el Gobierno de Aragón lo supervise. La enmienda del Partido Popular lo único que hace es incorporar una herramienta como es la del Consejo de Relaciones Laborales de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, donde sabe que están presentes sindicatos, patronal y el propio Gobierno de Aragón, para utilizarlo como herramienta y canalizar esa petición que usted hace en el primer punto. Por lo tanto, entendemos que es un matiz más de carácter formal que suma, que adiciona y no resta con respecto a su punto. Esperaremos a conocer su posición respecto a la enmienda.

En lo que respecta al tercer punto —y seguiré el mismo orden que ha hecho la señora Martínez—, el tercer punto... Señor García Madrigal —lo hago como pregunta retórica—, ¿no cree que es adelantar acontecimientos el hacer mención de un contrato único que nos llega desde la Comisión Europea como una especie deseudorrecomendación, el definirlo como precario o el intentar hacer un rechazo a algo que todavía no existe dentro de nuestra legislación laboral? Creemos que es absolutamente innecesario, y, además —se lo hago también con otra pregunta retórica—, ¿usted cree que es posible disponer en nuestra legislación y en nuestro mercado laboral un único contrato con el diseño con el que estamos trabajando desde hace muchos lustros? Yo creo que es absolutamente imposible e inviable. Al respecto de su tercer punto le aseguro que estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que indica: el mantener la estabilidad del empleo, el buscar la calidad y, por supuesto, luchar contra el fraude de contratos falsos temporales y convertirlos en indefinidos. Absolutamente de acuerdo. Si eliminara esa primera oración de su tercer punto, estoy convencido de que obtendríamos la unanimidad de este Parlamento.

Y, por último, me centraré en la enmienda que hemos presentado al segundo punto. Como le adelantaba la señora Martínez en su intervención, está usted

solicitando la habilitación de una línea de ayudas financieras. No lo voy a hacer, no le voy a hablar de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, no se preocupe. Entendemos que hay líneas no suficientes, porque en esto nunca hay suficiencia, nunca se alcanza, pero hay herramientas financieras, como Sodiar, como Avalia, como, por supuesto, Suma Teruel, como el Instituto Aragonés de Fomento, incentivos regionales y muchísimas líneas que buscan tanto el impulso empresarial como el impulso del empleo en nuestro presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y hemos hecho una mención especial... Usted está solicitando una habilitación, pero una habilitación que, con el recientemente presentado Plan Impulso, del que se ha estado hablando largo y tendido ya esta mañana desde esta tribuna, existe dentro del impulso empresarial una tercera línea de actuación que es financiación por valor de ocho millones de euros del total dentro, como le digo, del impulso empresarial. Y, si analizamos el cómputo global, estamos hablando del 73% de esos ciento cincuenta millones de euros, es decir, aproximadamente ciento diez millones de euros que van a una serie de medidas tanto para el impulso empresarial como el impulso del empleo.

Está claro que la decisión del Gobierno PP-PAR es la de tener muy claro que el primer objetivo tiene que ser luchar por la dinamización económica, por la reactivación económica, por la generación de empleo, y en esa generación de empleo y en esa lucha por lo que usted está demandando está claro que estamos aportando herramientas tanto de financiación para las posibles inversiones de las empresas, inversiones que arrastran empleo, o incluso —y eso creo que hay que subrayarlo— herramientas de financiación para apoyo al circulante de las empresas, que efectivamente tienen que reportarnos como consecuencia lógica, como efecto lógico, el intentar soportar, en el buen sentido del término etimológico de este verbo, soportar el empleo dentro de las diferentes empresas de nuestro tejido aragonés, y no la reducción de esos contratos, sino el mantenimiento de esos contratos, y, si es posible, el intentar cambiar esta tendencia tan dura, tan difícil como es la del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón con el último dato, por ejemplo, del mes de mayo, que nos da un pequeño halo de esperanza de cara al futuro, sin levantar, ni mucho menos, las campañas al vuelo.

Señor García Madrigal, creemos honestamente que se podría llegar a un acuerdo para buscar la unanimidad. Siempre lo hemos intentado en los temas relaciones con el empleo. Ahí está nuestra enmienda al segundo punto para utilizar las herramientas que tenemos en nuestro Plan Impulso, además de, evidentemente, las que aparecen en el presupuesto de 2013, como ya le he mencionado. Y, desde luego, en lo que respecta a los puntos primero y tercero, esperaremos a conocer la posición respecto a las enmiendas.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que debatimos esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, en un momento en el que los trabajadores y las trabajadoras de las empresas de limpieza de los centros sanitarios están en huelga, y además con el abuso de haber despedido a tres personas justo en el proceso de la huelga. Por lo tanto, quiero aprovechar para saludar y para apoyar y solidarizarnos con los trabajadores y con las trabajadoras de las empresas de limpieza de los centros sanitarios de la Comunidad de Aragón.

Dicho esto, señora Martínez, le diré que, cuando usted ha salido a defender su postura con respecto a esta iniciativa, ha empezado diciendo de forma oportunista —y me parece razonable— que quería felicitar a las cerca de dos mil personas que han encontrado empleo, que han encontrado trabajo después de los datos que se han dado este último mes. Me gustaría que, cuando ocurriera lo contrario, que es lo habitual, desgraciadamente, desde que ustedes gobiernan, también cuando salga diga que, evidentemente, apoya y se solidariza con los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo en ese mes. Lo digo porque me ha parecido algo oportunista su intervención inicial.

Y, dicho esto, decirle al Grupo Parlamentario Socialista que el Grupo de Izquierda Unida va a apoyar su iniciativa, pero le va a pedir que retire, con una enmienda *in voce*, que la hacemos desde aquí, el punto dos de la iniciativa.

Apoyamos el punto uno porque nos parece muy razonable que después de que las organizaciones sindicales y la patronal hayan firmado el acuerdo sobre la ultraactividad de los convenios, evidentemente, se promoció ese acuerdo y que, a partir de ahí, tomen ejemplos las empresas en la Comunidad de Aragón. Pero usted sabe que en esa dirección no solamente hay que pedir que se tome ejemplo, sino que se practique. Y, para practicar ese ejemplo, hay que animar a la Administración de la comunidad autónoma a que medie y a que haga un esfuerzo complementario para que, evidentemente, se firmen los acuerdos de los convenios colectivos en la Comunidad de Aragón.

Estamos de acuerdo en el punto tres porque sabe usted perfectamente que somos contrarios al contrato único de trabajo, que además ha salido en un momento poco oportuno, en un momento en el que todos somos conscientes de la precariedad que, desgraciadamente, la reforma laboral está conllevando a los trabajadores, a las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de este país, y, en ese sentido, plantear un contrato único que sabemos que todavía lo que hace es agrandar más la precariedad no nos parece razonable. Pero, viniendo de Bruselas el abrir este debate, todos sabemos en qué dirección podía ir: la dirección no podía ser otra que, evidentemente, volver a echar una mano a las empresas en detrimento de las condiciones de los trabajadores. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el punto tres, y estamos de acuerdo en la segunda parte del punto tres, donde dicen que es necesario que aquellos falsos contratos eventuales, mediante la inspección, terminen siendo contratos indefinidos y que, por lo tanto, se haga un esfuerzo y más campañas en la inspección.

Pero no compartimos el punto dos porque creemos que, tal cual lo han expresado, y somos conscientes de que lo habrán hecho con voluntad y, evidentemente, con la preocupación que en estos momentos hay, pero nos parece que, en estos momentos, decir que se habilite una línea de ayudas financieras para que las empresas afectadas —entendemos que por la crisis— opten a futuro por la minoración de los contratos de trabajo antes que por los despidos por causas económicas, creemos que es improvisar y creemos que no es ir a la raíz del problema. El problema es una política de austeridad que está practicando Europa, que está practicando el Gobierno de España y que también la está practicando el Gobierno de Aragón. Y en ese sentido, con esa política de austeridad, es muy difícil que se pueda recuperar la economía, que se pueda estimular la economía, que se pueda reactivar la economía y que, por lo tanto, se pueda crear empleo.

Y, por lo tanto, creemos que aquí debería haber habido un punto en esa dirección de cambiar el modelo económico, de cambiar los sistemas productivos y de potenciar la contratación, evidentemente, con incentivos, dirigiéndose, evidentemente, esos incentivos a que se garantice el empleo y que la calidad en el empleo sea una realidad. Y, por lo tanto, no hemos sido capaces de ver el desarrollo de esta iniciativa, y pensamos que podemos hacer un flaco favor de abuso por parte de las empresas con respecto a esta iniciativa en el sentido de propiciar de forma masiva, si saliera hacia delante esta iniciativa, el que se pudieran beneficiar de esas ayudas cuando todos somos conscientes de que no es el problema real y de que hay que buscar otras soluciones. Por lo tanto, les pediría que la retirasen esta iniciativa y que la reformulasen en otra iniciativa. En todo caso, no estamos de acuerdo, pero también le adelanto que no votaríamos en contra porque siempre preferiremos esta propuesta a que no haya ninguna otra propuesta.

Esa es la posición de mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que cometemos un error cuando hablamos de la reforma laboral. Nos hemos acostumbrado a hablar de aquello que hizo el Partido Popular como si fuera una reforma, y no es una reforma: es el cambio absoluto, total de una legislación laboral por otra. No se reformula la que había, no, no: hay otra en la que se han roto absolutamente los cimientos en los que se basaba el sistema laboral español hasta ahora: la igualdad de las partes, la protección del trabajador... Todo eso ha desaparecido.

En esta iniciativa, lo que se pretende por el Grupo Socialista, por el señor García Madrigal, es en cierto modo salvar algunos de los problemas que ha generado esa ley, esa llamada reforma laboral, y nos parece que se hace de forma acertada en unos aspectos y en otros con ciertas reservas.

Esa decisión de reformar, entre comillas, la legislación laboral tenía algunos objetivos. Un objetivo claro era acabar con la protección de los trabajadores y los derechos de los trabajadores, y una buena forma de hacerlo, sin duda, es acabar con la negociación colectiva. Lo que hacía esta reforma era acabar con la negociación colectiva. Un malísimo ejemplo lo tenemos ahora con el conflicto de los trabajadores de la limpieza del Salud, a las que saludo desde aquí, expreso una vez más todo el apoyo de Chunta Aragonesista y agradezco muchísimo que nos acompañen. Como digo, como se ve en gran parte por esa reforma laboral, por ese abuso, por esa posición de fuerza que la reforma da al empresario y cómo debilita a los trabajadores y a las trabajadoras. Por cierto —no está el señor Bermúdez; antes hablábamos de cortesía—, señorías, recuerdo que, desde mi grupo parlamentario, mi portavoz, Nieves Ibeas, solicitó en el mes de enero la comparecencia del consejero —del ausente consejero— de Sanidad para hablar de esto, de este problema, porque ya se veía en enero, y estamos a las alturas que estamos, casi en el mes de junio, y el señor consejero no ha venido a la comisión todavía a explicarlo. Así que luego no sé cómo pueden permitirse hablar de cortesía.

En todo caso, como digo, ahí tenemos un malísimo ejemplo de lo que ocurre cuando se desprotege al trabajador, cuando se da todo el derecho al empresario y cuando se permite, se dan instrumentos al empresario para bloquear la negociación de los convenios y se les permite que la negociación colectiva quede en nada, cuando se permite que se fulminen los efectos de la negociación colectiva. Por eso es tan importante el acuerdo alcanzado por la patronal y los sindicatos el día 23 de mayo, el acuerdo sobre la ultraactividad de los convenios, porque de esa manera se podrán evitar los bloqueos de los convenios y se podrá impulsar de una vez por todas la negociación. En consecuencia, señor García Madrigal, apoyaremos el punto primero de la moción.

Con el punto segundo tenemos muchísimas dudas, porque no se trata de dar ayudas financieras para que las empresas contraten. No por dar ayudas financieras las empresas van a contratar, no. Las empresas van a contratar si se mueve la economía, si necesitan contratar. Lo que es necesario es dinamizar la economía, y tenemos clarísimo desde Chunta Aragonesista que la locomotora tiene que ser lo público; desde lo público tenemos que mover, dinamizar, tenemos que conseguir que se mueva la economía, y esa manera es la mejor manera para contratar. En todo caso, tampoco lo desechamos. Digo que nos parece que esa es la forma prioritaria, pero solo con ayudas financieras no lo conseguiremos.

Vamos a apoyar, en todo caso, el punto segundo, pero con una prevención. Entendemos que, cuando se habla de que las empresas afectadas opten, estamos hablando de que hay un acuerdo entre empresa y trabajador, es decir, que está en el ámbito... Evidentemente, señor García Madrigal. Es tan evidente que prefiero que conste en el *Diario de Sesiones* nuestro apoyo con esta prevención. Y con otra prevención: cuando hablamos de minoración de contratos de trabajo, no hablamos de que haya menos contratos de trabajo, sino que hablamos de la jornada laboral —entendiendo—, que de

lo que se está hablando es de la reducción de la jornada laboral para permitir que se pueda compartir de alguna manera ese trabajo. Con esas prevenciones, como digo, apoyaremos, sin duda, el punto segundo también.

Y, en cuanto al punto tercero, se rechaza el contrato único... ¡Hombre!, señor García Madrigal, yo, si el contrato único fuera un contrato indefinido y con todos los derechos, no lo rechazaría, estaría encantado. Sabemos que no viene por ahí precisamente, sabemos que el contrato único lo que pretende es desproteger todavía más a los trabajadores, que no haya indemnización, etcétera. Por lo tanto, compartimos el rechazo, como ha expresado el señor García Madrigal, el Grupo Socialista, de este contrato único. Que, evidentemente, hay que solucionar la situación, no podemos tener diecisiete contratos —diecisiete contratos en el Estado español es una auténtica barbaridad—, pero la solución no es generar nuevas castas, castas con contrato único sin derechos, sin indemnización y fuera de todos los derechos que hasta ahora habíamos tenido. Así que, como digo, apoyaremos también el rechazo al contrato único y, desde luego, algo fundamental, que es la inspección y que la inspección funcione de verdad, que puedan controlarse los casos en los que los contratos temporales, en realidad, son indefinidos, y para eso es necesaria una inspección laboral fuerte.

Con todas estas prevenciones, señor García Madrigal, estaremos encantados —digo— de apoyar su iniciativa, en el convencimiento de que no va a aceptar las enmiendas que se le plantean desde los grupos que sustentan al Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El señor García Madrigal puede intervenir para fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Ya entiendo yo que cada vez se produce más el maridaje PAR-PP y la comunión ideológica, porque hasta se reparten ya los puntos para no pisarse a la hora de hacer las enmiendas, y se cubren los tres puntos.

Pero no, no. Estamos en dialécticas diametralmente opuestas, el PSOE y lo que ustedes representan con la interpretación de la reforma laboral, hasta tal punto que yo no sé..., hay una cuestión de significación en la interpretación y en la descodificación. No es nada de lo que han dicho ustedes. Por tanto, nosotros no vamos a dejar que ustedes cambien estudiar por hacer eficaces, porque la actitud del Gobierno, de este Gobierno es no hacer nada, dejar que los más fuertes se impongan, que es la empresa, y que desaparezca la protección de los trabajadores. Por tanto, no aceptamos las enmiendas. Tampoco aceptamos... ¿El contrato único de trabajo? El contrato único de trabajo está presionándose por una parte de la patronal, y no porque parezca poco posible técnicamente significa que no lo tengamos que ignorar desde el punto de vista político, que es a lo que estamos. En consecuencia entendemos que desvirtúan por completo las enmiendas, tanto del PP, del PAR, la moción que presentamos, que tiene un cuerpo único en términos de ayudar a los trabajado-

res, al derecho al trabajo y a la creación de empleo y contra la destrucción de empleo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Entiendo... Señora Martínez, sí.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]:* Perdón, señoría.

Yo había solicitado votación separada de los tres puntos.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Por eso he acabado con la síntesis de decir que forma un cuerpo único.

*El señor PRESIDENTE:* Que forma cuerpo, que no hay votación separada.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Efectivamente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos a someter a votación la moción en los propios términos expuestos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinticuatro. En contra, treinta y cinco. Cuatro abstenciones. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor. No le voy a computar el tiempo.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Le habíamos pedido al portavoz del Grupo Socialista que tuviera a bien aceptar la enmienda *in voce* de retirar de la iniciativa el punto dos. Como no ha sido así, evidentemente, hubiéramos preferido que se hubiera votado por separado para votar a favor del punto uno, votar a favor del punto tres y habernos abstenido en el punto dos.

Estamos en contra del punto dos. Lo estamos en el ámbito federal —así se lo ha hecho ver el señor Cayo Lara al señor Rubalcaba—. Estamos en contra porque pensamos que esto es abrir la puerta a unas subvenciones encubiertas para reducir el empleo en el Estado, que nos parece que no son —digamos— las propuestas que hoy necesita este país, y que tienen que ir en la dirección de cambiar las políticas económicas y, por lo tanto, reactivar la economía y el empleo. Y pensamos que se podría haber planteado una alternativa.

No obstante, seguiremos planteando nuestras iniciativas. Y por eso, al final, al no permitir el voto por separado, hemos decidido abstenernos en su propuesta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

¿Señor Ruspira? Lo puede hacer.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra porque no hemos podido votar de forma separada. En caso de que se hubiera votado de forma separada y hubiera habido simplemente unos pocos segundos de receso, estábamos absolutamente de acuerdo con la enmienda *in voce* del partido de Izquierda Unida, cuando a veces se nos dice que no buscamos el consenso. Con la enmienda *in voce* de Izquierda Unida, absolutamente de acuerdo. No se nos ha consultado. Si el Partido Aragonés enmienda el punto dos es porque entiende que no está en la línea adecuada de habilitar nuevas líneas financieras. El primer punto lo hubiéramos votado a favor. Y en el tercer punto le hemos dejado muy claro, tanto la señora Martínez como yo, que rechazar algo que no existe nos parecía absolutamente adelantar acontecimientos. Estoy convencido de que, con un pelín de cintura que hubiera tenido el grupo proponente, en este caso el Grupo Socialista, ese que nos acusa de comunión política con el Partido Popular —yo no sé usted si tendrá comunión política con Chunta y con Izquierda Unida; eso lo tendrá usted que consultar con su almohada—... La realidad es que, por su escasa cintura, hoy no ha salido un acuerdo probablemente por unanimidad de esta Cortes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal, puede intervenir.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Hombre, mi cintura es más escasa que la suya. Esto es obvio, creo yo, ¿no? [*Rumores.*] Pero usted se está contradiciendo porque, precisamente, de quien se contamina y quienes se contaminan mutuamente son Izquierda Unida y ustedes. De manera que la comunión ideológica ya no viene solo con su Gobierno, sino viene por el antagonismo de Izquierda Unida, que son los que verdaderamente no han adoptado posiciones favorables a lo que considerábamos que era un cuerpo único. Yo ya le dije al señor Romero en público y en Comisión de Economía y Empleo que cada vez me recordaba esto más a la teoría de las dos orillas y al abrazo conjunto entre Izquierda Unida y el Partido Popular de otros momentos históricos. Pero allá ellos.

De manera que agradezco, por tanto, el voto favorable de Chunta. Y nosotros nos mantendremos en nuestros criterios y en nuestras propuestas, basándonos en los empresarios responsables, en aquellos que tienen responsabilidad social corporativa, en el acuerdo con los trabajadores y sin denunciar presunciones, porque lo que queremos es crear empleo y que haya pactos y acuerdos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señora Martínez, puede intervenir.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

No voy a entrar en guerra de medidas de cintura porque creo que me llevaría el gato al agua.

Pero, hablando en serio, a mí también me parece que ha faltado cierta cintura política en una persona

como usted, señor García Madrigal, que tiene más experiencia en este campo, porque es cierto que hay una serie de temas, señor Romero, que, cuando conviene, sí que se admite esa votación separada, y otros temas que parece ser que, según quién y cómo haga las enmiendas, no es conveniente admitir la votación separada. Sabe usted que la buena voluntad de esta portavoz ha sido desde el primer momento en que se ha iniciado la sesión. Yo le he dicho que estaba de acuerdo. Hemos intentado llegar a un ten con ten, pero no se ha conseguido. Y es triste, efectivamente, porque sí que habríamos apoyado ciertos puntos de la moción. Habríamos apoyado seguramente el punto primero tanto si hubieran admitido nuestra enmienda o no, señor García Madrigal, porque el sentido de nuestra enmienda iba —fíjese usted por dónde le digo— más allá de lo que usted había redactado. Evidentemente, el punto segundo no era compatible, no es compatible con lo que se ha presentado aquí en esta Cámara. Y el punto tercero... Lo ha dicho perfectamente el señor Ruspira, con el que compartimos no sé si ideología, pero sí Gobierno con responsabilidad —también se lo digo—, en el sentido de que nosotros no podemos rechazar algo que no existe ni política, ni jurídica, ni normativamente, ni de ningún tipo, es decir, no existe.

Y, señor Romero, le voy a contestar, porque usted ha dicho que yo había sido demagoga al principio de la intervención —oportunista, disculpe—. Yo no sé si he utilizado el término «felicitado» o no, pero veo que hace poco caso de esta humilde portavoz. Ya sé que soy una humilde portavoz en estos temas, pero yo, siempre que empiezo hablando de los datos de desempleo, lo hago siempre desde la responsabilidad, y los comento siempre, tanto si son favorables como desfavorables para nosotros. Y si ha escuchado usted todo mi argumento, verá que he dicho que había todavía ciento catorce mil, más de ciento catorce mil ciudadanos, compañeros, ciudadanos aragoneses y muchas familias nuestras que están todavía en situación de desempleo. Por lo tanto, si se ha entendido eso, desde luego, no era mi intención...

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Pasamos a siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 48, dimanante de la interpelación 72, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

### **Moción núm. 48/13, dimanante de la interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de sanidad.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Presentamos una moción dimanante de la interpelación que hicimos en el pasado Pleno, y la traemos para hablar de sanidad y de la materia de sanidad, y le tenía que dar razón al señor González, del Partido Popular, cuando decía que «lo importante aquí no era hablar de nosotros, que había que hablar de la ciudadanía», y no solo hablar de la ciudadanía, lo im-

portante además es escucharla y traer las demandas y las reivindicaciones a esta Cámara, y si traer las demandas y las reivindicaciones a esta Cámara es agitar, le tengo que decir al señor Bermúdez, que no está, y al señor Oliván, que tampoco está, que yo pienso seguir agitando, que yo agito. Y yo agito porque creo que es importantísimo que en esta Cámara se escuchen las demandas y las reivindicaciones que tiene que dar la ciudadanía a los diputados y diputadas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, quiero aquí volver a recordar que el señor Oliván ha venido corriendo a votar y se ha vuelto a marchar, que es diputado de esta Cámara, que le dije el otro día —que ahora no está aquí— que es incapaz de resolver lo urgente, lo inmediato y lo preocupante. En estos momentos, tiene encima de la mesa una huelga indefinida de las trabajadoras de limpieza de los centros sanitarios en esta comunidad autónoma, y es incapaz, después de más de tres semanas de huelga, de haberse sentado a negociar y a hablar con el comité de empresa. Desde aquí, todo el apoyo y la solidaridad a los compañeros y compañeras que nos están acompañando, a los compañeros y compañeras que están encerrados en estos momentos y, desde luego, a todas las compañeras que están dando una lección de dignidad y de lucha por la defensa de sus derechos como trabajadores y como trabajadoras.

Porque el señor Oliván ha llegado a decir que esto es un conflicto interno y que por lo tanto se tiene que mantener neutral. ¿El servicio de limpieza de los centros hospitalarios de la comunidad autónoma se gestiona con dinero público, sí o no? Es la primera pregunta que le lanzamos: ¿con dinero público, sí o no? ¿Quién contrata con las empresas? ¿Es la Administración? ¿Sí o no? ¿El servicio de limpieza es un servicio esencial para garantizar algo tan fundamental como es la adecuada higiene de los centros sanitarios, sí o no? Las respuestas a todo ello es que sí.

Por lo tanto, está haciendo una dejación de sus funciones y de sus responsabilidades que creemos que son inadmisibles para un consejero de Sanidad en esta comunidad autónoma. No se puede entender de ninguna de las maneras que el consejero, teniendo una huelga indefinida encima de la mesa, se lave las manos, diga que es un conflicto interno y que tiene que mantener una posición neutral. ¡Es su obligación y su responsabilidad acabar con un problema que está afectando a toda la ciudadanía aragonesa!, que es, además, la higiene de los centros hospitalarios que hasta la fecha sabemos que siguen siendo públicos.

Por lo tanto, creemos que es importante que en estos momentos, el señor consejero —espero que esté fuera levantando un teléfono— solucione este problema que tiene encima de la mesa.

Además, creemos que en aras de la eficiencia, de la eficacia y del ahorro económico, hay estudios que demuestran en estos momentos que es mejor tener la gestión directa de los servicios de limpieza y así evitarse los problemas que tiene en estos momentos. Por lo tanto, también tiene una solución: volver a recuperar la gestión directa de un servicio fundamental como es el de la limpieza, y veremos que se cree esos criterios en aras de la eficiencia, de la eficacia, del ahorro económico y, así, entonces, igual sí que podría liderar y solucionar conflictos que tiene en estos momentos.

Por otro lado, vemos cómo el consejero dice aquí unas cosas y su directora gerente del Servicio Aragonés de Salud dice las contrarias. Traemos aquí también, en esta moción, la necesidad de clarificar cómo se quiere construir el hospital de Alcañiz. Este grupo parlamentario lo tiene claro, lo ha defendido por activa y por pasiva: un cien por cien público en la construcción, un cien por cien público en la gestión y un cien por cien público en la titularidad, y hoy, aquí, traemos una alternativa para que sea así.

Se ha presentado el Plan de reactivación económica y generación de empleo, el Plan Impulsa, en el que ya, la señora presidenta, Luisa Fernanda Rudi, dijo que iba a haber partidas para infraestructuras educativas y obras públicas.

Desde aquí, exigimos y solicitamos que se incluyan también partidas para la construcción pública del hospital de Alcañiz, que será cumplir lo que se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Popular, de esa construcción del hospital público de Alcañiz. Ustedes tienen la posibilidad de poderlo incluir en ese plan y tiene la posibilidad, entonces, de hacer la construcción pública, que es lo que les está demandando en estos momentos la ciudadanía del Bajo Aragón.

Por último, por ir terminando, le dijimos el otro día al señor consejero que transcurridos dos años pasada la mitad de la legislatura y siguiendo con sus políticas de recortes, que lo único que había conseguido en esta comunidad autónoma era haber puesto de acuerdo a diferentes sectores, a diferentes organizaciones sindicales, a profesionales sanitarios, a la Marea Blanca, en contra de su política, y pedimos y le solicitamos a la presidenta que cese al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia porque no puede seguir un minuto más al frente de un departamento tan importante y tan fundamental para los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, como es el de la salud y que, en estos momentos, nos la estamos jugando.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Por supuesto, señora Luquin, que puede contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, porque sobre cada uno de los temas que usted introduce en su moción, hemos debatido, hemos hablado, sabe cuál es nuestra posición, podemos matizar, podemos hacer lo que queramos, pero yo creo que el mensaje tiene que ser lo más claro posible, y en eso estamos.

Hace mucho tiempo que no se veía cómo un tema iba recurrentemente apareciendo en los distintos plenos, en las distintas comisiones, y eso es señal de que, realmente, la sanidad en estos momentos en Aragón está funcionando mal, está mal gestionada, está provocando cantidad de problemas, cantidad de conflictos, la ciudadanía está peor atendida de lo que estaba antes de que llegara este nuevo Gobierno y, evidentemente, tenemos el compromiso y la obligación de impulsar todas aquellas medidas que entendamos que

son necesarias para evitarlo, para evitar que se siga deteriorando nuestro sistema sanitario público y para procurar cualquier mejora que sea posible.

En el primero de los puntos, usted se refiere concretamente a la construcción del hospital de Alcañiz. Ya sabe también cuál es nuestra situación: la posición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista es que no es que se construya un nuevo hospital público o privado, no, que se mantenga la naturaleza jurídica y la..., todo, todo, el carácter público en este caso del hospital que en estos momentos tiene, porque existe un hospital público que ahora se quiere transformar en otra cosa, o no, porque como usted bien ha dicho, la directora gerente dice una cosa, el consejero dice otra, la presidenta del Gobierno dice otra, pero desde que llegó a esta primera silla, que en estos momentos no está ocupada, la presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, lo primero que dijo, una de las primeras cosas que dijo es que habría una colaboración público-privada que, al final, ha tenido que ser incluso corregido por la propia directora gerente, porque, desde luego, no quería decir lo que al final pretendían.

Ya veremos adónde van las cosas, pero estamos en un momento posible para que sea realidad que siga siendo un hospital público, y esta es una manera —usted, creo que lo hace muy oportunamente— de plantear este debate hoy aquí y, desde luego, vamos a hacer todo lo posible para que así sea, esta y las veces que haya que presentarlo.

Que se incluya en el Plan de reactivación económica y de generación de empleo, pues, me parece lógico, qué quiere que le diga, nos parece lógico, porque se han quedado tantas cosas fuera de ese plan que, al final, como era un parche para tapar, como yo suelo decir, uno de los muchos agujeros que tiene el globo del Gobierno de Aragón y de la comunidad autónoma, que escapa agua por todos los lados, pues, si esta puede ser una solución, desde luego, que no se desperdicie, porque hay puestos de trabajo en estos momentos en juego también.

El segundo punto. Usted se refiere a un compromiso que ya asumí, en principio, el Gobierno aquí, en esta Cámara, el día 15 de marzo de 2012, a raíz de la aprobación de una proposición no de ley que mi grupo presentó, la proposición no de ley 140/11, para impulsar, precisamente, aprovechar al máximo todos los recursos humanos, económicos, equipamientos e infraestructuras públicas, partiendo de una realidad, que era la realidad que estaba viviendo en esos momentos el Centro Médico de Especialidades en Zaragoza Grande Covián, y, prácticamente, era la denominación.

Me permito plantearle una enmienda en voz alta para incorporar, al término de «la lista de espera de los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud», coma, «en cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno de las Cortes el 15 de marzo de 2012 con la aprobación de la proposición no de ley 140/11-VIII».

Desde luego, desde entonces hasta ahora, no solamente no se ha aprovechado nada, sino que incluso se ha ido marcha atrás, y el Centro, en este caso, Médico de Especialidades Grande Covián, pues, todo el mundo lo sabe, tiene menos consultas, tiene menos servicios, tiene menos profesionales, se están cerrando plantas y la cosa sigue, se está incluso impidiendo el

desarrollo correcto del trabajo de quienes ahí están ocupándose de la atención sanitaria, y no lo podemos permitir.

Con respecto al tercero de los puntos, al c), quiero aprovechar también para saludar, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a las personas que han acudido a este Pleno en nombre de las trabajadoras —casi todas son mujeres— del servicio de limpieza de los hospitales del Salud, en huelga desde el día 20 de mayo, y hace falta valor en estos momentos con la dureza con la que el Gobierno está asumiendo el conflicto, pues, necesitan todo el apoyo, y, desde luego, en nombre de mi grupo, tienen todo el apoyo.

Vamos a apoyar también, por supuesto, este punto, y no hay ningún informe que avale que las cosas irían peor si esto lo asumiera directamente el Gobierno.

Y en el cuarto punto —y termino—, pues, lógicamente, como en el anterior Pleno, mi grupo solicitó la reprobación y pedimos el cese o la dimisión del consejero de Sanidad por las múltiples razones que llevamos explicando casi cada vez que hablamos de sanidad, tiene también nuestro respaldo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Debatimos una moción en la que se hace un repaso de diferentes temas, algunos de más actualidad y otros de menos, relativos al ámbito sanitario y que no vamos a apoyar por diferentes razones, porque, como digo, están planteando cuestiones muy distintas.

En primer lugar, y antes de nada, en cuanto al conflicto que está habiendo con el servicio de limpieza de los centros sanitarios, decir que nos preocupa este conflicto y que instamos al Gobierno, aunque es un conflicto entre empresa y trabajadores, instamos al Gobierno, al departamento en concreto, a que hagan todo aquello que esté en su mano, desde esa labor de intermediación que pueden hacer, para que se solucione cuanto antes, porque, desde luego, nos preocupa porque está repercutiendo a los ciudadanos. Por tanto, esperamos que pueda resolverse cuanto antes y que haya acuerdos entre las partes, que puedan, más o menos, encontrar puntos de encuentro beneficiosos para ambos y, desde luego, pensando en los ciudadanos.

En cuanto a los puntos del apartado, al texto del apartado 2, en el que se habla de aspectos muy distintos relacionados con el concepto de lo público y lo privado, ustedes saben, desde Izquierda Unida, que tienen un planteamiento que no es el nuestro, por tanto, podríamos entrar a pormenorizar y hablar de cada uno de los detalles, pero es que en esto difícilmente nos vamos a poner de acuerdo, porque su planteamiento no es el nuestro. Y ustedes, de hecho, querrían que todo fuese público. En cuanto al hospital de Alcañiz, pues, también, que todo fuese público: la construcción, la gestión, etcétera, etcétera. Sobre este tema se ha debatido más que suficiente, y nosotros tenemos una posición muy clara y creemos que hay que encontrar también los beneficios de la suma entre lo público y lo

privado, lo cual no quita para que la asistencia sanitaria sea pública y la prestación del servicio sanitario sea público, pero después hay otras cuestiones que no tienen por qué hacerse directamente desde lo público, aunque, indudablemente, entren ahí los fondos públicos. Ustedes harían funcionarios a todos, al servicio de limpieza, de catering, etcétera, y ahí no nos van a encontrar, y más cuando están planteando que se incluya en el Plan de reactivación económica y de generación de empleo el tema del hospital de Alcañiz, tal como dicen, para que todo sea público, desde la propia construcción, y nosotros creemos que si lo metemos en ese plan, si se incluye en ese plan, estaremos trayendo fondos de ese plan para otras cuestiones que nos parece que, en la situación en la que estamos, son sumamente graves, urgentes e importantes.

Vamos a intentar encontrar fondos de otra manera y articular fórmulas de gestión público-privada que puedan hacer que se haga cuanto antes el hospital y que, por supuesto, que se haga correctamente y con la máxima calidad y la prestación del servicio sea de total calidad desde lo público en lo que tiene que ver con la prestación del servicio sanitario, por supuesto, pero en lo demás, no tiene porqué.

En cuanto al apartado b), la verdad es que podríamos estar de acuerdo, pero, tal como han redactado esta iniciativa, forma parte de un todo, es un subapartado del punto 2, con lo cual, compartimos lo que dice en ese apartado, que «se aprovechan al máximo los recursos humanos para paliar las listas de espera». De acuerdo, pero no podemos estar de acuerdo con la totalidad de su iniciativa.

Dice que «en aras de la eficiencia, eficacia y ahorro económico, se asuma la gestión pública directa del servicio limpieza». Pues, yo no sé si es en aras de la eficiencia, eficacia y ahorro económico; ahí tenemos visiones diferentes. Yo respeto la suya y espero que respete la mía, pero la nuestra es otra.

En cuanto a no amortizar plazas, bueno, ha habido recientes debates sobre esta cuestión también. Nosotros lo que decimos es de acuerdo, que no se amorticen plazas, pero, ojo, no es cuestión de que se tengan que mantener las plantillas tal cual están y que no se tenga que cambiar nada. Lo que decimos es que se tienen que reordenar los recursos y que tiene que haber un plan de recursos humanos para ver esto continuamente, tiene que estar revisándose, pues, para adecuarse a la realidad de cada momento.

Cuando ustedes ya acaban la moción pidiendo el cese del consejero de Sanidad, que, por cierto, sea con reprobaciones o con solicitudes de cese, pues, ya hemos debatido sobre esta cuestión también en numerosas ocasiones, pues, desde luego, nosotros, como grupo que apoya al Gobierno, no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo por las razones que aquí esgrime, porque podría haber otras, pero las que ustedes..., quiero decir que podrían estar hablando de otras y entonces podríamos entrar a debatir sobre el fondo de la cuestión, pero, desde luego, no creemos para nada que desde su planteamiento, que es un planteamiento ideológico de Izquierda Unida, que piden todas estas cuestiones, por eso, esté pidiendo, solicitando el cese del consejero de Sanidad, que creemos que, con aciertos y con errores, está haciendo una buena gestión.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.  
Señor Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene cinco minutos para intervenir.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Hemos leído la transcripción de su interpelación y también la propuesta de moción, y vemos que lo que usted trata es cómo reconducir en los dos últimos años que nos queda de legislatura el camino erróneo que hasta ahora se ha llevado en los dos primeros años por parte del Gobierno, con medidas que no busquen solamente el cumplimiento del déficit, sino con medidas que mejoren la sanidad y que mejoren la asistencia sanitaria.

Argumenta sobre los problemas más actuales y candentes que hay, según Izquierda Unida, en la sanidad aragonesa: huelga de limpieza, externalización y privatizaciones, la indignación de los usuarios a través de la Marea Blanca, profesionales indignados, infraestructuras, Alcañiz fórmula privada, Teruel fórmula pública, Plan de ordenación de recursos humanos, amortización de plazas, listas de espera desbordadas, falta de planificación, ley de salud pública, ley de Aragón, Plan de salud mental, en fin, hace un conglomerado de asuntos que son propuestas, muchas de ellas, sin mucha conexión mutua, aunque forman parte de un todo, que es la reconducción que anteriormente decían, ¿no?

Tratar en cinco minutos de enumerar y argumentar medidas como las que el PSOE intentaría poner encima de la mesa para solucionar tanto lo de los servicios de limpieza como la construcción y la financiación de Alcañiz, como la de utilizar al personal y los equipamientos públicos para bajar las listas de espera o como consolidar las plantillas del Salud y políticas de personal, en cinco minutos, nos resultaría imposible de establecer un hilo argumental para ambas cuestiones o para todas las cuestiones.

Y hemos optado por posicionarnos en favor a un planteamiento general de su amplia moción y no descender a fórmulas concretas en las que abordaríamos nosotros, los socialistas, con nuestro programa cada una de las cuestiones planteadas, porque sabe usted que tenemos en algunos temas puntos de vista distintos. Pero, no obstante, lo vamos a interpretar en globalidad y votaremos a favor de su moción en conjunto.

De todos los temas planteados en la moción, todos son importantes, pero uno de ellos, quizá, es más fuerte, más candente, y vaya para los que aquí nos acompañan el saludo cariñoso y respetuoso del Partido Socialista y también nuestra solidaridad. Me refiero a la huelga de limpieza, que lleva ya muchos días, y querría exponer nuestra opinión sobre el tema. El martes, yo estuve, por temas personales, en el Sernet, en una consulta médica, y aproveché para preguntar a un grupo de enfermeras sobre la incidencia que la huelga de limpieza estaba teniendo, ¿no? Me sorprendió la complicidad y la solidaridad de las respuestas de estas enfermeras para con las limpiadoras, que para ellas eran unas compañeras más en su labor asistencial, pero esta idea, bueno, agradable, la redundó ayer mismo, miércoles, el doctor Rioja en una intervención que hizo en la Cadena SER, en donde un urólogo de reconocido prestigio manifestó que gracias a la diligencia de estas limpiadoras, él podía hacer tres o cua-

tro intervenciones quirúrgicas cada mañana cuando le limpiaban el quirófano en condiciones perfectas, con una calidad perfecta, y para el catedrático señor Rioja, pues, eran unas compañeras más. Estas dos anécdotas, que me han sucedido anteaer y ayer, sorprenden con las opiniones del consejero que, a la hora de mediar y solucionar el conflicto de la limpieza, se le está escapando de las manos.

El Gobierno tiene un instrumento que para nosotros es el contrato de servicio y la aplicación de todas sus cláusulas, y como consejero, es el responsable máximo de la Administración que tiene contratado ese servicio público esencial y es el máximo responsable.

En todos los medios de comunicación, han aparecido declaraciones del consejero en las que dice textualmente que «él no tiene nada que mediar, que son los trabajadores públicos, que, por cierto, que las empresas contratadas ya las contrató el Grupo Socialista hace dos años...». Es que todavía estamos... Si este hombre tiene algún problema con los contratos que se ha encontrado que ligan a estas empresas con el departamento, tiene muy claro lo que hacer, porque la máxima autoridad sanitaria no puede negarse a sí mismo, tiene unos instrumentos en su despacho que son esos contratos. Y no reconoce la huelga como servicio público que es responsable.

El consejero tiene que decir claramente..., primero, leerlos, él y su equipo. Si esos contratos no son válidos y no respetan el servicio público que se comprometen a realizar estas empresas, tiene que denunciar esos contratos y convocar un nuevo concurso. Si el contrato, por el contrario, es legal y cumple con la Ley de contratación general, lo que tiene que hacer este señor es ejercer, leer esos artículos, que seguro que habrá artículos a los que se podrá agarrar el departamento para hacer cumplir a la empresa con las condiciones de cumplir esos servicios públicos que son esenciales para una buena práctica sanitaria.

Unas empresas que no respetan lo que llevan entre manos, que lo único que buscan es un beneficio rápido tipo pelotazo, que no buscan soluciones al conflicto, que no se reúnen, que esperan que se consuman las fechas sin importarles los perjuicios que están causando, que están utilizando la reforma laboral no para crear empleo, sino para perjudicar a los trabajadores, que no piden ninguna reivindicación económica, según han manifestado en un par de reuniones hemos tenido, que no cumplen con la responsabilidad social corporativa ni con las buenas prácticas. Este tipo de empresas, señora Luquin, y señores que nos acompañan y todos los compañeros de este Parlamento, este tipo de empresas no merecen contratar con la Administración aragonesa y debería tenerse en cuenta en los baremos de futuros concursos. Deberían tenerse en cuenta los comportamientos y las actitudes. Y el señor consejero tiene que denunciar el contrato, penalizar el existente y convocar un nuevo concurso con nuevo pliego.

Y en este sentido, no se puede ser neutral, debe dar la cara al Gobierno, debe profundizar en lo que está pasando y no crear alarmas sociales, porque, efectivamente, el tema se nos está yendo de las manos.

Estas empresas...

*El señor PRESIDENTE:* Termine ya, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Termino ya. ... no asumen ninguna responsabilidad en el conflicto, chantajean al Gobierno, no tienen ningún miramiento para comprometer la limpieza de los centros sanitarios con tal de conseguir sus fines y están usando la reforma laboral para su propio beneficio y no para el beneficio del servicio que intentan desaparecer.

Por tanto, señores del Partido Popular, díganle al consejero, al Gobierno, que defiendan el servicio público y la limpieza...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... y que no se dejen chantajear por estas empresas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías, definiendo, en nombre de mi grupo, la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, en la que se hace un compendio —ya se lo han dicho algunos portavoces— de varios temas, que, si dispongo de tiempo, debatiré uno a uno, pero en contra de los cuales, ya se lo digo, votará mi grupo.

Decía que hace un compendio porque, al final, resume en una sola iniciativa, con varios puntos, lo que Pleno tras Pleno, comisión tras comisión, vamos viendo en iniciativas separadas, pero, al final, el discurso es invariable, se hable de lo que se hable, señora Luquin. Y respecto a esto, yo sí que le quiero decir una cosa: hay una diferencia entre representar y agitar. Representar es lo que legítimamente tenemos que hacer los que aquí estamos, y agitar es lo que hacen algunos miembros de su partido en la puerta del mío.

Pero vamos con la moción.

El derecho de huelga es un derecho constitucional en aquellas situaciones en las que los trabajadores entienden que debe utilizarse como un instrumento en defensa de sus intereses, y por ello cabe y es lícita una solidaridad con los mismos. El derecho a la sanidad también es un derecho constitucional que debe tenerse en cuenta y, por ello, en este grupo parlamentario también nos solidarizamos con los ciudadanos que puedan exigir ese derecho y le sea de aplicación en cualquier situación, aunque se contraponga con otras situaciones extraordinarias también tributarias de solidaridad.

El apoyo a una huelga indefinida convocada hasta la resolución del conflicto por unos trabajadores brinda hacia ellos una hegemonía que, al ser indefinida, puede contraponerse con un derecho a la salud necesario para el bienestar del ciudadano que puede sentirse lesionado.

Es importante destacar que la solidaridad de las Cortes de Aragón con una situación laboral como es ejercer el derecho de huelga de forma indefinida por unos trabajadores y que en un momento crítico pueda lesionar los derechos tan fundamentales, como es el derecho a la salud, si este derecho de huelga indefinida se la lleva hasta sus últimos extremos, esa huelga

indefinida es muy difícil de entender por la ciudadanía en general. Es pura demagogia y, a la vez, señora Luquin, desafortunado el apoyo a una situación en detrimento de otra.

Respecto a la fórmula a utilizar para la construcción y la gestión del futuro hospital de Alcañiz, va a ser mediante una colaboración público-privada, como ha sucedido siempre y como seguirá sucediendo con gobiernos de todos los colores políticos, al igual que la gestión externalizada de determinados servicios. Y ello, señora Luquin, seguirá siendo asistencia pública gratuita y universal por más que ponga usted «privatización» entre paréntesis y por más que vaya a Alcañiz a decir cosas que no son ciertas por no utilizar otro sustantivo.

Respecto a la adopción de las medidas necesarias para aprovechar al máximo los recursos públicos para paliar las listas de espera desde los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud, que aunque utilice el epíteto «dramática», señora Luquin, no lo son —otro ejercicio de demagogia—, no voy a insistir, porque ya lo hemos debatido también por activa y por pasiva. Con la utilización de recursos propios, se ha incrementado en un 16% la actividad quirúrgica, se va a seguir trabajando para aumentar la productividad en jornada ordinaria y se están realizando procesos de concertación externa con los escasos recursos disponibles, y usted lo sabe perfectamente.

Respecto a asumir la gestión pública directa de los servicios de limpieza de los centros sanitarios en Aragón, pues, qué quiere que le diga, señora Luquin, llevan treinta años externalizados. Y nuestra posición ideológica es diferente. Ustedes todo lo harían público; en nuestro caso, no es así. Y señora Ibeas, no hay ningún informe que demuestre tampoco lo contrario.

Y respecto a garantizar la misma plantilla que tiene en la actualidad el Servicio Aragonés de Salud y, por lo tanto, a no amortizar plazas, señora Luquin, la gestión que los ciudadanos aragoneses exigen y en la que se está enfocando el esfuerzo de este Servicio Aragonés de Salud es en llevar a cabo una optimización de los recursos humanos y materiales que mantengan y fomenten la prestación sanitaria.

Cuando se habla de amortizar plazas, conviene aclarar que la propia amortización es el resultado de una mejor estructuración de los recursos humanos para una utilización óptima de los mismos, y en esa línea se está trabajando. Lo que no sería de recibo para el buen servicio que debemos prestar a la comunidad es derrochar aquellos recursos de los que no disponemos o malversar su utilización exagerada.

Y respecto al último punto de su moción, señora Luquin, le remito al *Diario de Sesiones* del último Pleno de estas Cortes o, si quiere, puede ver el vídeo que está colgado en la web de esta Cámara. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Supongo, señora Luquin, que no va a modificar los términos de la moción.

¿Sí? Puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Lo que voy a hacer es aceptar la enmienda *in voce* que nos ha dicho el Grupo Chunta Aragonesista y la incorporaríamos.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Están de acuerdo todos los grupos con que se haga esa modificación?

Pues, sometemos a votación en estos términos la moción.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que ruego que sea breve.

Señora Luquin, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista a la moción.

Señora Susín, ¿sabe lo que pasa? Que usted, todo lo que no le gusta y no comparte, dice que es demagogia. Podría devolverle y decirle que ustedes hacen permanentemente demagogia. Pero, además, es que tenemos un problema, que es que ustedes, con hechos objetivos, están empeorando la calidad de la sanidad pública en Aragón y que está peor que hace dos años, le guste a usted o no. Y eso no es demagogia, eso son realidades y hechos. Como es una realidad y es un hecho que el presupuesto en sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón sea el segundo menor de todo el Estado —por encima, solo tenemos a Murcia—, y eso no es demagogia, esos son hechos reales.

Y quien dice que va hacer la colaboración público-privada para hacer el hospital de Alcañiz y quien dice que todavía no se ha decidido la fórmula son el consejero de Sanidad, el señor Oliván, y la directa gerente del SAS, la señora Alcutén, no Izquierda Unida. Por lo tanto, demagogia, la suya.

El problema es que tenemos una visión radicalmente diferente de lo que es la sanidad. Nosotros vamos a seguir defendiendo una sanidad pública, una sanidad universal, una sanidad gratuita, una sanidad que defiende los derechos de todos sus trabajadores, porque hace falta tener... —no lo voy a calificar—, ... venir aquí, dirigirse a las personas que están en huelga indefinida y decir usted, poco más o menos, que es demagogia y que están vulnerando derechos. Usted está vulnerando el derecho, el derecho a la huelga, ustedes están dudando de la capacidad de esos trabajadores y trabajadoras *[rumores]* para reivindicar con las herramientas con las que nos hemos dotado, incluida la Constitución, y que tienen todo el derecho a reivindicar sus condiciones laborales. Por lo tanto, señora Susín, no me hable de demagogia.

Y es el señor Bermúdez de Castro el que ha dicho que en esta Cámara había grupos que agitaban más o menos, y digo yo que si traer las reivindicaciones de la ciudadanía a esta Cámara es agitar, yo voy a seguir agitando.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecer al grupo proponente de la moción, a Izquierda Unida, que haya acep-

tado nuestra enmienda, y para lamentar que no haya salido adelante, señora Luquin, porque creo que hay razones más suficientes y hay urgencias más que suficientes y notorias para que se pudiera haber aprobado por lo menos alguno de los puntos. Lo que pasa es que nos deja otra vez todo en el aire absolutamente y me temo que tendremos que volver a seguir.

Es la prueba también de que el famoso Plan de impulso, que llaman «Impulsa», porque debe de ser eso de «impulsa tú, que yo me río», pues, no habían caído en que había algún tipo de problema que tenían que resolver lo antes posible como aparece aquí.

Por lo demás, simplemente me permito matizarle una cuestión: usted, antes ha dicho que, quizá, el Gobierno era incapaz de sentarse a negociar. Yo, señora Luquin, creo que es voluntad política, falta de voluntad política en un momento en que ya no sé qué más sectores quedan por estallar en el ámbito de la sanidad pública, sabiendo como sabemos que los usuarios y usuarias de la sanidad pública están peor atendidos, no por culpa de los profesionales, peor atendidos de lo que lo estaban antes de que entrara en este Gobierno, y los trabajadores también.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.  
¿Señora Herrero? No va a intervenir.  
¿Señor Alonso? Sí.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Sí, brevemente.

Me hubiera gustado que hubiera estado la presidenta también para que lo hubiera escuchado.

Simplemente, reincidir en lo que el señor Oliván y la señora Rudi quería que me escuchasen: les animamos a que ese contrato que, veladamente, usted ha dicho que se encontró firmado por los anteriores gestores, lo coja, lo lea y si hay algún artículo que vulnera los derechos de los usuarios a ser bien atendidos en unas instalaciones limpias, lo denuncie rápidamente, y si le gusta ese contrato, señor consejero, como miembro del Gobierno, si le gusta, léase también el articulado y seguro que habrá artículos que permitirán sancionar a las empresas y que dejen de chantajearles. En estos momentos, no se puede permitir que un montón de trabajadores estén tantos días en huelga y tanta presión asistencial que están soportando, con enfermeras limpiando, médicos aguantando el tirón y listas de espera que pronto empezarán a aparecer. O sea, cojan el toro por los cuernos y, sin ningún tipo de reproche, hagan valer esa mediación.

Los trabajadores no piden más que lo que tienen, no piden nada más, no piden ningún aumento salarial ni mejores condiciones de trabajo, según dice todo el mundo, y nadie les ha desdicho. Por tanto, es la empresa la que está jugando con los tiempos. Por lo tanto, oiga, si quieren jugar con los tiempos las empresas, que jueguen con su dinero, que jueguen con la salud de ellos mismos, pero que dejen a la sanidad aragonesa, por lo menos, en las mismas condiciones que se la encontraron.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.  
Señorías, por favor.

*[Desde la tribuna del público, varias personas se manifiestan, repetidamente, en los siguientes términos: «¡La limpieza no se rinde!».]*

Señorías, vamos a continuar... Señorías, tenemos que continuar. *[Pausa.]*

Las señoras y señores del público, por favor, para que podamos continuar el Pleno, quieren abandonar... Si no, me veré obligado a suspender el Pleno.

Señorías, por favor.

¿Las señoras y señores del público pueden abandonar la sesión?

Pues, señorías, nos vemos obligados a suspender la sesión. Suspendemos la sesión *[a las catorce horas y veinticuatro minutos]* hasta las cuatro menos cuarto de las tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos]*.

Pasamos al debate y votación de la moción número 50, dimanante de la interpelación 25, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

**Moción núm. 50/13, dimanante de la interpelación núm. 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Como creemos que hay mucho trabajo pendiente en la política de personal del Gobierno de Aragón y porque creemos que, a fecha de hoy, ya no se puede seguir más adelante con una ausencia de un plan de recursos humanos y sin una información que es suficiente para poder abordar con racionalidad y sobre todo con coherencia el presente y el futuro, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista plantea una moción con toda una serie de puntos, pero, sobre todo, poniendo encima de la mesa la necesidad de reordenar los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

El primero de los puntos, precisamente, tiene que ver con ello: creemos que hay que aceptar la realidad. La realidad, en estos momentos, es muy dura: tenemos centros en los que las revisiones anuales, por ejemplo, de las personas que llevan un marcapasos incorporado, pues, ya no se puede mantener con esa periodicidad; es el caso concreto del Hospital San Jorge de Huesca, que se está dilatando más, precisamente porque hay una falta de personal.

Asistimos al cierre de plantas, cierres de camas, y ya hemos hablado en otras ocasiones, por ejemplo, sobre la desaparición de las camas de desintoxicación que había en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Estamos valorando también constantemente las consecuencias que tienen cierres de consultas en el centro médico de especialidades Grande Covián, en el Hospital Miguel Servet, en el Hospital de Barbastro —ya me he referido al Hospital San Jorge—, el Hospital de Alcañiz, etcétera, etcétera.

Hemos reiterado también la preocupación de la ciudadanía, del personal sanitario y, evidentemente, de nuestro grupo parlamentario ante los recortes en los horarios de los centros de salud, sobre todo, en Huesca, en el Santo Grial, en el Perpetuo Socorro, pero también en el Alto Aragón en general, en Teruel ciudad y en las comarcas, preocupación ante el cierre de consultas que provoca finalmente una situación de acumulación de las listas de espera y, sobre todo, del número de personas que tiene que atender y del escaso tiempo del que puede disponer para ello el personal sanitario.

Denunciamos, asimismo, o recogemos las denuncias sobre la disminución de médicos de refuerzo en el sector de Alcañiz. Por poner un ejemplo, en Alcorisa y en Calaceite se han quedado sin ningún médico de refuerzo, y en Caspe, es posible que se pierdan cuatro. También la modificación de los horarios en los puntos de atención continuada.

En fin, hay toda una serie de cuestiones, señorías, que nos hacen pensar que, desde luego, hace falta poner cuanto antes un poco de orden, y el orden no pasa, sobre todo y fundamentalmente, por lo que está haciendo este Gobierno en el momento actual, que es recortar.

Se están creando nuevas unidades y, sin embargo, falta personal de enfermería. Por ejemplo, en el Hospital Clínico, estuvimos también valorando la congruencia de que se pusiera en marcha una unidad de psiquiatría infanto-juvenil y que, sin embargo, pues, hubiera una plaza de psiquiatra que hubiera desaparecido en infantil; hay problemas con la unidad del ictus para poderla atender adecuadamente, por falta también de personal de enfermería, etcétera, etcétera.

Creemos que es necesario que el Gobierno presente antes de tres meses un plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud para poder conseguir una mayor calidad, la mayor calidad posible del sistema en lo que concierne a la prestación sanitaria, para que esta prestación sanitaria sea lo más accesible posible y, sobre todo, también para que se puedan disminuir los tiempos de demora en las listas de espera. En ese plan, que ya está regulado cómo tiene que ser, al menos, debería de haber esa adecuación de las plantillas orgánicas a las necesidades existentes, se necesitan más geriatras, se necesitan más reumatólogos, se necesitan más matronas... Todas estas cosas se tienen que valorar, se tienen que poner encima de la mesa, porque, de otra forma, estamos con problemas.

Hay vacantes que no se sustituyen, y queremos que haya un compromiso de reestructuración y de consolidación de plazas y de creación de las que sean precisas, porque existe un riesgo real y anunciado por el propio consejero de posible desaparición, pérdida de puestos de empleo, bien por amortizaciones de plazas de jubilación o, sencillamente, porque no se vuelve a contratar a personal eventual.

Entendemos que hay que abandonar cualquier política de recortes laborales y de plazas que merme la calidad y la accesibilidad de la atención sanitaria, se tiene que modificar y mejorar la bolsa de empleo pública porque, realmente, el acceso al empleo temporal sigue siendo lento, opaco e ineficaz, como denuncian las asociaciones sindicales. Hay que garantizar la

sustitución de todas las ausencias por enfermedad y por cualquier otro tipo de permiso para poder garantizar las ratios, porque, si no, se afecta a la calidad. Se tienen que determinar los criterios objetivos para la prolongación en la permanencia del servicio activo del personal sanitario afectado por la Orden de 2 de mayo de 2013, relativa a la ordenación de recursos humanos en materia de jubilación. Tiene que haber un compromiso explícito de reposición inmediata para garantizar la calidad... *[Corte automática de sonido.]*

Y concluyo, señor presidente, hace falta que se definan también mecanismos de incentiación para las plazas de difícil cobertura, que se aprovechen las infraestructuras y los equipamientos, y, al mismo tiempo, señorías —ya sé que es una moción muy larga—, pedimos que se haga público el cronograma relativo a todos los procesos de selección en un plazo concreto, que se constituyan las comisiones evaluadoras de centro y autonómicas para el reconocimiento de cambio de nivel en la carrera profesional, que se promueva y se facilite la participación efectiva del personal sanitario en la toma de decisiones en el funcionamiento del Servicio Aragonés de Salud y que se aplique, señorías, adecuadamente el pacto de fecha 7 de julio de 2006 de la Mesa sectorial de sanidad en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario.

El personal que en estos momentos no puede ser sustituido o que..., perdón, exige una sustitución en el caso de que tenga una vacante, pues, en estos momentos, no puede solicitar un permiso de trabajo, en este caso, sin sueldo, sencillamente, porque el Gobierno entiende que no hay recursos suficientes. Luego existe una seria discriminación, y entendemos perfectamente las denuncias de facultativos, personal de enfermería, etcétera, que en esa línea quisieran tener el mismo tratamiento que el resto de personal.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar afirmativamente a una moción que consideramos necesaria y, además, una moción que, como usted ha dicho, efectivamente, recoge de forma muy exhaustiva lo que se tendría que entender por un plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

Lo hacemos porque, además, es una demanda, una reivindicación, y recientemente, en el Congreso de Médicos de Familia, se ha insistido en la necesidad de la reposición de profesionales y cómo, además, estaban criticando la reposición en el tema de jubilaciones, que se estaba haciendo de una forma muy restrictiva y, por lo tanto, estaba afectando directamente a la calidad de la atención sanitaria.

Creemos que es importante porque es verdad que lo que tenemos ahora puesto encima de la mesa ha sido un plan que lo han llamado y denominado «Plan

de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud», pero que realmente lo que transmite, lo que traslada es principalmente que es un plan de jubilaciones, que, desde luego, nada tiene que ver con lo que es necesario y que creemos que es importante, que es este Plan de ordenación de recursos humano. Un Plan de ordenación de recursos humanos en el que creemos que es fundamental la adecuación de las plantillas orgánicas a las necesidades existentes.

Hemos dicho muchísimas veces que la política de este Gobierno tiende a adecuar, con las necesidades y los recursos que tiene, las plantillas o todas aquellas necesidades que se tienen, y creemos que en estos momentos, hay que tener un pleno conocimiento, una planificación de lo que se necesita por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de recursos humanos en el Salud y adecuar esas plantillas orgánicas a las necesidades existentes y reales.

Estamos hablando de una comunidad autónoma, además —no vamos a descubrir otra vez la pólvora—, con el nivel de dispersión, con el nivel de envejecimiento, y que eso se tendría que tener en cuenta a la hora de hacer una planificación y a la hora de desarrollar un plan de ordenación de recursos humanos, que entendemos, como digo, tiene que ser mediante una adecuación de las plantillas orgánicas.

Creemos que es necesario y fundamental también otra de las grandes demandas que se recogen en la moción, como es el compromiso de reestructuración y consolidación de plazas, así como de creación de las que sean precisas, creemos que es importante y que es necesario. Cuando se tiene un mapa claro de los recursos que se necesitan para atender, con los parámetros de calidad necesaria y para atender la presión asistencial necesaria, cuando se necesita la creación de plazas, pues, también hay que hacerlo. Yo creo que, a veces, aquí, a este Gobierno le da pavor la idea de la necesidad de la creación de plazas cuando se necesitan y cuando vienen demandadas.

Estamos hablando —también se recoge aquí— de algunas de las iniciativas que desde hace tiempo se van poniendo encima de la mesa, como es la necesidad de la sustitución de las ausencias por enfermedad y por cualquier tipo de permiso para garantizar las ratios. Yo creo que no estamos descubriendo nada, porque es una de las demandas que se hace por parte de las personas que están trabajando en el Servicio Aragonés de Salud.

Hay un tema en el que queremos centrarnos un poco más: creemos que es importante todo lo que hace referencia al cronograma relativo a los procesos de selección y provisión de plazas y traslados que se encuentran actualmente abiertos, y que se insiste en el punto número dos de la moción. ¿Por qué? Porque creemos que hay cierta incertidumbre, y aunque está anunciado ya desde hace tiempo que se va a sacar el concurso de lo que son traslados, que se ha indicado y se ha señalado por parte de la consejería desde el inicio de la toma de posesión que cada dos años iba a haber un concurso de traslados y que cada otros dos se iban a sacar oposiciones, es verdad que en estos momentos no hay garantía ni de que se saquen todas las plazas, que es en lo que se está insistiendo, y tampoco hay ninguna garantía de cuándo va a empezar el proceso realmente de lo que hace referencia a todos

los traslados y, sobre todo, a lo que hace referencia a la necesidad de sacar cada dos años y garantizar que salen las oposiciones, tal y como se recoge, por otro lado, en el Estatuto Marco de los Trabajadores.

Me voy a centrar ya brevemente en el último Plan de ordenación de recursos humanos, que, insisto, creemos que es más un plan de jubilación, en el que ya se ha demostrado y se han puesto unas cifras encima de la mesa que, por lo menos, creemos que deberían llamar a la reflexión. Saben ustedes que con el tema de la previsión de jubilación en el año 2013 al 2017, estamos hablando de que va a haber un recorte de quinientas ochenta y una plazas de facultativos, pero que afecta a dos mil trescientas sesenta y ocho de personal sanitario. Desde luego, creo que hay que llamar a la reflexión, porque si alguien piensa que con ese recorte de plantilla, en el que también nos queda claro cuál va a ser la reposición, no va a afectar directamente ni a la calidad de la prestación asistencial, no va a afectar directamente en que va a ser imposible paliar unas listas de espera que tenemos en estos momentos en cifras dramáticas con un recorte de plantilla, pues, que sepa que va vinculado directamente.

Lo dicen los profesionales sanitarios, que es imposible que con el recorte de plantilla se pueda garantizar la prestación o asistencia sanitaria con los parámetros y con los niveles de calidad que se debe exigir y, desde luego, el intentar poder paliar unas listas de espera que decimos y sabemos, porque están, aunque no conozcamos los datos desde octubre de 2012 por problemas informáticos, que deben ser absolutamente graves para que no se hayan solucionado hasta la fecha, que haya un recorte de plantillas viene vinculado, denunciado y reivindicado por parte de los profesionales sanitarios, que en estos momentos se necesita, necesitamos mantener por lo menos el número de personas en plantilla que tiene el Servicio Aragonés de Salud para, como decimos, al menos, como mínimo, garantizar que se pueda dar la prestación asistencial con determinados niveles de calidad.

Por lo tanto, votaremos afirmativamente a la moción que ha presentado el Grupo Chunta Aragonesista.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Ibeas, señora Luquin, si fuera el portavoz en esta moción de un partido de la oposición, ya les digo y les aseguro que tendrían mi voto favorable. Pero aquí hay un problema: es que el portavoz que sale a esta tribuna es portavoz de uno de los dos partidos que apoyan al Gobierno. Ya nos gustaría —hablo en condicional— el poder tener encima de la mesa un plan de ordenación de recursos humanos del Salud, del Servicio Aragonés de Salud, que alcanzase los objetivos que enumera en su moción desde la letra a) hasta la letra y). Ya nos gustaría al Partido Aragonés adecuar las plantillas a las necesidades existentes y futuras, ya nos gustaría fortalecer el sistema sanitario de nuestra

Comunidad Autónoma de Aragón, intentando alcanzar el máximo nivel de calidad posible para todos los usuarios y usuarias del servicio sanitario. Ya nos gustaría comprometernos en estructurar y en consolidar las plazas, así como crear todas aquellas plazas que fuesen precisas. Ya nos gustaría abandonar cualquier política de recortes laborales y de plazas que mermen calidad y accesibilidad a la atención sanitaria. Ya lo que creo que nos gustaría sustituir todas las ausencias por enfermedad y por cualquier tipo de permiso para garantizar la ratios. Por supuesto que nos encantaría determinar criterios objetivos para la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal sanitario en materia de jubilación.

Pero el problema es que cuando termino de leer su moción, de los cinco puntos, me falta el sexto punto, señora Ibeas. Y el sexto punto es con qué recursos económicos vamos a ser capaces de alcanzar ese plan de ordenación de recursos humanos del Salud al que usted nos está instando e impulsando para poderlos alcanzar.

Porque, efectivamente, esta propuesta, el sexto punto, lo que necesita es su valoración económica. Todo documento de planificación —y el señor Soro, en la Comisión de Economía y Empleo, no se cansa de decirlo, como el señor Romero, en algunas ocasiones— tiene que estar cuantificado, y a esta moción le falta la cuantificación.

Y como sabe que soy —es el motivo por el cual estoy en estos momentos en la tribuna—, como sabe que soy portavoz de Hacienda, me voy a permitir el lujo, si me lo permite, de hacerle una pequeña cuantificación de lo que usted está demandando, solamente cotejando el presupuesto de 2013 con el presupuesto de 2012, con cuatro o cinco cifras, porque el tiempo no me permite mucho más.

El recorte que ha habido de gastos no financieros para el año 2013 ha sido de cuatrocientos setenta y ocho millones de euros, cuatrocientos setenta y ocho millones de euros. Analizo la estructura orgánica y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia supone el 41,80% del gasto no financiero. ¿Sabe cuánto es el recorte económico en el presupuesto de 2013 para este departamento que gestiona el señor Oliván? La bonita cifra de doscientos noventa millones de euros, ¡doscientos noventa millones de euros!, de los cuales —tengo la Ley de presupuestos delante, es decir, no me estoy inventando las cifras en absoluto—, el recorte que se ha producido —y digo recorte, ¿eh?, aunque si quiere, digo «optimización», «ajuste», utilizo la palabra que usted me indique—, en el capítulo I, doscientos un millones de euros. La aplicación del Real Decreto Ley 16, de reforma sanitaria, del año pasado ha supuesto cien millones de euros de ajuste en la plantilla del Salud para el ejercicio 2013 con respecto al ejercicio del 2012, cien millones de euros de los doscientos noventa que se recortan en el Departamento de Sanidad.

Esa es la valoración de alcanzar los estándares de calidad que teníamos en 2012. Si me llego a rebobinar al 2008, punto culmen de las posibilidades presupuestarias de esta Comunidad Autónoma de Aragón, estaríamos hablando de cifras absolutamente espectaculares. Solo cotejado con el 2012, doscientos noventa millones, de los cuales, cien, capítulo I directo; lo otro

es capítulo II, bienes y servicios, y el otro es el capítulo IV y el capítulo VII en el Departamento de Sanidad.

Ese es el problema, señora Ibeas, que en el punto seis, lo que hace falte es que usted me incorpore cómo recupero yo los doscientos noventa millones de euros que necesito para alcanzar el nivel estándar de calidad que tenía en 2012, ¡en el 2012!, doscientos noventa millones de euros.

¿Qué hacemos? ¿Eliminamos el Departamento de Economía y Empleo o el de Industria e Innovación, de mi amigo el señor Aliaga, o dejamos a Agricultura con cero y que gestione solo la PAC, por poner un ejemplo?

Esa es la realidad. La realidad es que quien gobierna tiene las limitaciones presupuestarias, y a ellas se debe, y a ellas nos debemos especialmente los que gobernamos. Ya me gustaría en este debate de esta moción estar en la oposición, para poderle votar a favor. Pero el problema es que las limitaciones presupuestarias y el análisis económico —y yo no le rehúyo este debate—, efectivamente, es que son motivos económicos que hacen que el Plan de ordenación de recursos humanos —no el suyo, sino el que tiene que implementar y poner en funcionamiento el Gobierno— tiene que adaptarse a las necesidades presupuestarias y a las limitaciones que tenemos.

Esa es la realidad, ese es el problema y, desgraciadamente, no se soluciona incrementando treinta y dos millones de euros, que es lo que aporta el impacto social del Plan Impulso —que no «Impulsa», señora Ibeas—, el Plan Impulso 2013, efectivamente, treinta y dos millones del impulso social, que es lo que aportamos para complementar el presupuesto. Pero de treinta y dos a doscientos noventa, la diferencia es abismal, y lo único que nos queda es intentar optimizar, buscar, como esta mañana decíamos, la eficacia y la eficiencia en las cuentas, en el presupuesto del Gobierno de Aragón e intentar —y para finalizar, señor presidente— que los usuarios y usuarias del sistema sanitario sigan opinando, como hasta ahora están opinando, que tenemos un excelente sistema sanitario, a pesar de la necesidad de tener que recortar ciertos servicios asistenciales en la sanidad para adaptarnos a nuestra realidad presupuestaria.

Creo que es importante valorar la opinión de todos los aragoneses y aragonesas, y creo que podemos seguir presumiendo de que tenemos un Servicio de Salud adecuado a la realidades presupuestaria, pero sobre todo a la calidad que todos nos merecemos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, puede intervenir.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, nos hubiera gustado llegar a acuerdos con usted, como proponente, sobre baremos a emplear en todos los procesos de selección, sobre los temas de promoción profesional, sobre los temas de formación, y en caso de ser aceptados por ese ente, pues, que hubiera sido documento de partida para una aprobación en la Mesa sectorial de sanidad. Nos hubiera gustado también aportar nuestra opinión sobre cómo conseguir remunerar la exclusividad de los

profesionales de la sanidad, un tema que siempre ha preocupado en especial a Izquierda Unida..., a todos nosotros, pero Izquierda Unida siempre ha hecho caballo de batalla de este tema. Habla de incompatibilidades, etcétera, etcétera.

No hemos caído en la tentación de enmendar, ni de analizar, ni de votar de forma separada los trece puntos que plantean en esta moción, dado que estos trece puntos los hemos debatido en alguna ocasión y sabemos que en muchos coincidimos y en algunos tenemos matices diferentes.

No obstante, votaremos de forma global la moción, interpretando la intención de usted, que es contraponer el modelo de recursos humanos que tienen respecto..., contraponerlo con el modelo que viene practicando el Partido Popular, que a nosotros tampoco nos gusta el modelo del Partido Popular y que no es ni tan siquiera respetuoso dicho modelo con lo que el propio Partido Popular ha planteado en el documento de las cuatrocientas medidas del señor Tenza ni en el documento de calidad del sistema de salud que elaboró el departamento de atención al usuario. O sea, escriben unas cosas y hacen lo contrario.

Como decíamos el pasado martes en la Comisión de Peticiones, el malestar de determinados colectivos que se han visto defraudados por lo que iba a hacer el Partido Popular y lo que no hace el Partido Popular ha sido patente y notorio, y se ha ido demostrando en estos últimos seis meses, sobre todo. Varios colectivos han llegado incluso a avisar de que no van a permitir que se vulneren sus derechos, y espero que el consejero y su equipo sean conscientes de los riesgos de una posible judicialización de los procesos de personal que a nadie convienen. Me estoy refiriendo a los anunciados por ARAFET en cuanto a los concursos de traslados; me estoy refiriendo a las OPE, en donde ya hay sentencias que están poniendo los profesionales encima de la mesa y que dicen que deben convocarse todas las vacantes existentes, cuestión esta que no motiva —sabemos— al Partido Popular, y en caso de las jubilaciones forzosas, para amortizar plazas, y lo pudimos ver el martes pasado cuando algunos profesionales y algunos sindicatos médicos dijeron que se iban a oponer por todas las vías.

Enumeré aquel día, y lo voy a volver a hacer ahora, las diez conclusiones más importantes que, a nuestro modo de ver, hemos sacado de ese documento de plan de recursos humanos. Esos diez temas que a nosotros nos han chocado más son, en primer lugar, que el Plan de ordenación de recursos humanos supone un recorte de plantillas a expensas de los médicos con más experiencia.

La segunda observación que hacemos es que con la amortización de las plazas se dificulta el acceso actual y futuro a los profesionales que son más jóvenes.

En tercer lugar, vemos que se abre el paso a las privatizaciones de determinadas prestaciones de sanidad.

En cuarto lugar, observamos que la sanidad privada será la gran beneficiada de esta descapitalización que contempla el Plan de recursos humanos, dado que podrá contratar a precios más baratos, a precios razonables, a médicos ya formados con experiencia y tendrán más trabajo en las privadas, porque tendrán que operar los excedentes que la lista de espera originada por no atenderse debido a las jubilaciones y a la

sangría de profesionales que lleva consigo este Plan de recursos humanos.

Una quinta observación es que las comunidades autónomas como la de Aragón han decidido bajar los presupuestos sanitarios dejando de prorrogar la estancia de médicos más allá de los sesenta y cinco años, como venían haciendo de golpe con esta orden de departamento que, sin previo aviso ni planificación, han puesto encima del *Boletín Oficial de Aragón*. Solo el 10% de las plazas que se van a reponer de la sanidad aragonesa va a ocasionar que perdamos muchos médicos, muchos de ellos jefes de servicio, jefes de sección, gente con buenas facultades físicas y de conocimiento, y también otro tipo de profesionales. Otro colectivo que va a salir palmando con este Plan de recursos son los médicos internos residentes, que van a ir rotando y formándose por determinados servicios sanitarios por los hospitales o por los centros de salud y que van a ver alterado negativamente su periodo formativo al encontrarse con servicios ya descabezados por estas jubilaciones forzosas.

También vemos que no se verán afectados ni la patología urgente ni los pacientes ingresados, ¡menos mal! Pero, evidentemente, se van a ver tremendamente afectadas las demoras de las consultas y las listas de espera quirúrgicas.

No se ha hecho pública ni tan siquiera una puntuación de qué se va a evaluar y quién va a evaluar a los profesionales que van a poder continuar y los profesionales que se les expulsa del sistema.

Y, en último lugar, destacar también que se descabeza la organización de líderes clínicos y líderes del conocimiento.

Por lo tanto, pedimos el mismo respeto que pedía el consejero para ese grupo de profesionales que hacen la gestión del departamento que como decía el consejero —y también lo reconocemos— hacen su trabajo en unas condiciones complicadas, que son profesionales del departamento, que tienen un sentido común que se les presupone, pero pedimos ese mismo respeto hacia los pacientes y hacia los profesionales que no son mercedores de las medidas que estos equipos están tomando y que están afectando a la calidad del trabajo que desarrollan los profesionales y a la calidad asistencial que reciben los pacientes.

Por lo tanto, una mera mención a las alusiones que hace usted a las plazas de difícil cobertura —era importante este tema—, como se hace políticas de discriminación positiva para que no se queden sin cubrir las plazas a las que no quiere ir nadie cuando están alejadas de las capitales de provincia.

Y otra cuestión que nos preocupa es que la consejería, aunque los profesionales no protesten, aunque los pacientes no hagan manifestaciones, que no por eso dejan de existir problemas, que el consejero dice que no existen, en esa reordenación geográfica del mapa sanitario que a unos sitios ha quitado tarjetas sanitarias para ponerlas a otros. Los profesionales, inicialmente, han aceptado esa propuesta, pero les está ocasionando unas presiones asistenciales. Y los pacientes, que antes eran atendidos...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... por un profesional con un número de tarjetas sanitarias determinado, pues, ahora son unas pocas más. Eso no quiere decir que se esté haciendo mal, pero, efectivamente, ha ocasionado tensiones, señor consejero.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Herrero tiene la palabra.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias, señor presidente.

El principal objetivo de la política de personal del Salud es conseguir la eficacia en la prestación del servicio y la eficiencia en la utilización de los recursos económicos y humanos.

En este sentido, entendemos que la plantilla orgánica es el instrumento más adecuado para ordenar los recursos humanos del Salud, debiendo reflejar fielmente los efectivos autorizados en cada centro, algo que no ocurre actualmente, ya que la plantilla orgánica está compuesta por alrededor de diecisiete mil personas, de las cuales dos mil son interinas, a lo que además hay que sumar los dos mil eventuales.

Para poner orden a esta situación, deberemos abordar la consolidación de la plantilla orgánica mediante las ofertas de empleo público y los traslados. Así, en la Mesa sectorial de Sanidad del pasado mes de abril, se comprometió el Salud a convocar las oposiciones pendientes que había de 2010 y 2011, concretamente, setecientos diecinueve plazas que el anterior Gobierno dejó sin convocar y que han sido publicadas en el BOA.

En cuanto a la movilidad voluntaria o traslados que afectan a treinta y cinco categorías de personal, se han comenzado a hacer un mes, concretamente, en el mes de abril, que comenzaron estos traslados y se realizarán a lo largo del año, concluyendo en el mes de noviembre, dando así a estos profesionales la oportunidad que venían demandando y que hasta la fecha se les había negado.

El proceso administrativo para los traslados y las oposiciones se va a realizar en esta ocasión con medios propios, no como se realizó la última, la anterior, que fue en el año 2007, en la que el anterior Gobierno privatizó esta convocatoria tanto de traslados como de oposiciones y que llegó a costar a las arcas públicas la cifra de unos cuatrocientos mil euros.

Este aprovechamiento de los recursos económicos iría en la línea de la moción que plantea Chunta, donde habla de un aprovechamiento adecuado de las infraestructuras y equipamientos. Este sería un ejemplo que va en la misma línea, pero que no sería necesario aplicar, porque el Gobierno ya lo está realizando.

En cuanto al tema de las jubilaciones, en la Orden de 2 de mayo de 2013, que regula el procedimiento para la permanencia en el servicio activo, dice que «la jubilación se producirá automáticamente al cumplir la edad legalmente establecida», que la marca la Ley General de Seguridad Social y que actualmente está en sesenta y cinco años y que, progresivamente, de una forma paulatina y progresiva, se irá ampliando, seguramente, hasta los sesenta y siete años.

A esta jubilación forzosa cabe una excepción, como comentábamos: la prolongación de la edad de la jubilación, que se producirá a solicitud del interesado, siempre con el límite de los setenta años, y siempre y cuando la autorice el Salud. ¿Cuándo la autorizará el Salud? Pues, cuando se cumplan los siguientes requisitos: el primero, que la persona acredite la capacidad funcional para seguir en el puesto y, sobre todo, el segundo requisito, que la necesidad en la organización del servicio lo requiera.

Hay que entender esta prolongación como una medida administrativa excepcional que la Ley establece con el fin de favorecer una mejor organización de los servicios públicos. Lo que se pretende con la jubilación forzosa es, además de la renovación de las plantillas, evitando que los facultativos y personal que se forma cada año tenga que salir de nuestra comunidad autónoma y también de España, se pretende, sobre todo, garantizar una gestión eficaz de los servicios, consiguiendo una acertada adecuación de los recursos humanos por medio de la incorporación suficiente de nuevos profesionales que cubran las jubilaciones producidas, garantizando siempre las necesidades del servicio.

Antes de poner en marcha este plan, se realizó un estudio, que abarcaba el periodo 2013-2017, y de este estudio se desprende que en el año 2013 se producirían trescientas veintidós jubilaciones, como máximo, y además podemos cerciorar que, realizado este estudio, el personal facultativo no tendría ningún problema en esta cuestión, ya que el personal facultativo especialista de área tiene la reposición garantizada dado el número de MIR existentes en cada una de las especialidades. Y lo mismo ocurre con el resto del personal del Salud.

Se comenzó a negociar en el mes de febrero, y en la Mesa sectorial de Sanidad del pasado mes de abril contó con los votos favorables de CSIF, de Comisiones Obreras y de UGT. En esta Mesa sectorial, el Salud se comprometió a cubrir todas las necesidades que implicara la aplicación de este plan, garantizando así el servicio.

Comparando la previsión de jubilaciones forzosas con la posibilidad de incorporación de nuevos profesionales, se puede confirmar la inexistencia de problemas de organización, así como que el sistema no se verá mermado en la calidad de prestación del servicio sanitario que todos deseamos para nuestros ciudadanos.

También, en relación con la política de personal, tenemos la ley de autoridad del personal sanitario —se presentó recientemente el proyecto de ley—, que es una medida que servirá para favorecer en algunas circunstancias el desempeño de las funciones de los profesionales. Es una medida que protege al profesional, al igual que ocurría con la que aprobamos del profesorado, que es una medida totalmente necesaria.

En conclusión, no vamos a instar al Gobierno de Aragón a que varíe su hoja de ruta en materia de personal, teniendo en cuenta su moción, ya que consideramos que el Departamento de Sanidad está trabajando de una forma correcta y consensuando estas decisiones con los sindicatos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Herrero.

Entiendo, señorías, que se puede someter a votación la moción en sus propios términos.

Señora Ibeas, ¿no va a modificar la misma? Vale.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación la moción.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, veintisiete; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que ruego que sea breve.

Señora Luquin, por favor, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Muy breve.

Para lamentar que no haya salido aprobada la moción, pero es que, además, escuchando al señor Ruspira, no es que le pareciera mal la propuesta, sino que daba la sensación de que era porque no había dinero suficiente, y escuchando al portavoz del Partido Popular, ha acabado su intervención diciendo que esta era la hoja de ruta del Gobierno y que esta era la apuesta que tenía en materia de personal. Y, realmente, de lo que estamos hablando en estos momentos, con ese Plan de ordenación de recursos humanos que ha presentado el Gobierno, es de un plan de jubilación que va a suponer un recorte brutal de las plantillas. Y eso va a afectar, les guste o no les guste, directamente a la atención a la calidad de la asistencia sanitaria.

Por lo tanto, lamentar profundamente que no haya salido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por el respaldo a nuestra iniciativa.

Lamentamos efectivamente que, por segunda vez, el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno se resistan a tomar en consideración el trabajo de la oposición, porque ustedes siempre están diciendo que quieren propuestas, que la oposición no les hace propuestas. Pues, bien, les planteamos una propuesta elaborada y es que ni tan siquiera quieren entrar a transaccionar, ni a cambiar, ni a enmendar nada en absoluto, mas que no hace falta que nadie les diga nada. Luego, por esa regla de tres, casi estarían más cómodos si no hiciéramos nada y así nos lo achacarían.

¿Qué dinero necesita, señor Ruspira, para planificar el Gobierno, para sentarse a pensar, para hacer explícito un mapa de lo que se necesita, para saber cuántos especialistas, qué personal sanitario y cuántos hacen falta para que funcionen adecuadamente todos los servicios y unidades y centros sanitarios en Aragón? Eso. Y el propio Gobierno es el que tiene que determinar con qué progresión se va a producir esa adecuación a la plantilla, porque yo no estoy de acuerdo con lo que usted dice, pues, usted dice que se debe a las limitaciones presupuestarias al ser un partido de Gobierno. Yo creo que se equivoca, yo creo que usted debería decir que se debe a las necesidades que tiene

la ciudadanía. Eso es lo principal y para lo que se supone que están gobernando.

Y yo, sinceramente, señorías, que ya entendí mal porque, sencillamente, no había argumentos para que pudiéramos comprender por qué rechazaban la moción 14/11-VIII legislatura del año 2011, diciendo que lo tenían todo ya funcionando, ahora nos encontramos, año y medio después, con un descalabro notable. Y el propio consejero me decía en el transcurso de la interpelación, me retara a que le dijera a ver dónde había carencias. He mencionado muchas de ellas. No estaba el señor consejero entonces. Ahora no es el momento tampoco de volvérselas a leer, pero hay plazas que se han perdido en atención primaria en Borja, Ariza, Monterde, Bordón, Quinto, Calamocha, Belchite, Luna; están en peligro en Rueda, Martín del Río, Illueca, Sástago, Herrera de los Navarros, etcétera, etcétera. Y ya he hablado de todos los hospitales.

Concluyo, señorías.

Yo creo que no quieren hacer caso de la realidad que tienen delante, aunque la conozcan perfectamente, y, realmente, si el Gobierno está haciendo algo para mejorar el sistema sanitario público, hay que decir que es un fracaso, porque tienen a todo el mundo encendido. Yo me he basado en datos de las asociaciones profesionales, del Foro de Atención al Paciente, de los coordinadores de médicos de los equipos de atención primaria, del Servicio Aragonés de Salud, de las organizaciones sindicales. ¡No nos estamos inventando nada! Y la realidad es que, a fecha de hoy, las listas de espera se siguen incrementando, el sistema aragonés de salud se sigue debilitando y el beneficio lo sacarán las empresas privadas en su momento. Pero el recurso a la privada no será coyuntural, acabará siendo estructural, porque no habrá posibilidad en el servicios público de dar una respuesta para todo.

Un único apunte: del año 2011 al 12, mil setecientas ochenta y dos personas menos trabajando en el Servicio Aragonés de Salud; dos mil trescientas, casi dos mil cuatrocientas personas que habrá de menos si siguen con el plan de jubilación que han previsto para el año 2017

Señorías, es que no lo tenemos fácil...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, acabo, señor presidente.

No lo tenemos nada fácil. Siguen recortando en sanidad, siguen dejando caer plazas eventuales, amortizan directamente las plazas de jubilación. Y, de verdad, ni en enfermería, ni los facultativos, ni los auxiliares, ni celadores, es que no está nadie de acuerdo con el funcionamiento. Pero quien no está de acuerdo, sobre todo, somos los pacientes, que sufrimos la falta de planificación adecuada y la apuesta por la sanidad pública de este Gobierno.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Señor Ruspira, puede intervenir.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Si las cifras se la he dado, señora Ibeas. El Departamento de Salud supone el 42% de la estructura presupuestaria de esta Comunidad Autónoma de Aragón. Y el recorte presupuestario que se ha producido entre el 2012 y el 2013, le he dicho que son doscientos noventa millones de euros. Es evidentemente que la plantilla se va a minorar.

El capítulo I, del Gobierno de Aragón, es el 40% de todo el presupuesto de gasto no financiero, el 40%. Salud tiene diecisiete mil personas en nómina. El capítulo I son mil ochocientos; el peso del Departamento de Salud son novecientos, el 50%. Claro que es lógico y normal que quien tiene que gestionar el presupuesto, que son los partidos que soportan al Gobierno, en el buen sentido de la palabra, está claro que tienen que utilizar el análisis en aquellos apartados y en aquellos departamentos que pesan más porcentualmente. Por eso no es incompatible lo que yo he dicho a lo que ha dicho el señor Herrero, porque la hoja de ruta, lógicamente, se marca. Y por supuesto que se quieren mantener los estándares de calidad en la mayor parte no, en todos los servicios públicos esenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero habrá que coordinarse y hacerlo compatible con la realidad presupuestaria, que eso es el abecé de la gestión presupuestaria de cualquier institución, independientemente de quién gobierne.

Para finalizar, señorías, yo solamente pediría, solo pediría tres meses del Gobierno tripartito gobernando el Departamento de Salud y yo estaré en la oposición, para decirles mediante una moción que los pacientes y las pacientes del sistema sanitario están quejosos de la calidad del sistema de salud que tenemos en Aragón. Esto último no lo comparto. El cliente interno, por supuesto se puede quejar, porque querría tener más servicios, más posibilidades, etcétera. Pero el cliente externo, que no deja de ser el paciente y la paciente, creo que sigue reconociendo que la salud en Aragón está perfectamente cubierta, a pesar de las necesidades de adaptarnos a la nueva realidad presupuestaria que tenemos que sufrir todos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira. Señor Alonso, puede intervenir. ¿No lo va a hacer? Señor Herrero, puede intervenir.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, para certificar el tema de los recortes brutales de las plantillas, que comentaban antes desde Izquierda Unida. No creo que los sindicatos que han firmado en la Mesa sectorial estén de acuerdo con esto que comenta. Así como decía la señora Ibeas que nadie está de acuerdo, pero los eventuales, creo que sí que están de acuerdo, los sindicatos están de acuerdo, los interinos también están de acuerdo. Lo que tiene que hacer el Departamento de Sanidad es seguir trabajando en la línea que está trabajando y con la bandera de la eficacia y la eficiencia para poder llevar a buen término la política de personal.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Herrero.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 396, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Va a intervenir su portavoz, la señora Ibeas, que tiene ocho minutos para hacerlo.

**Proposición no de ley núm. 396/12, para mantener el uso público de los terrenos y el edificio del antiguo reformatorio «El Buen Pastor» en el barrio zaragozano de Valdefierro.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías, como ustedes conocen —si han tenido, además, ocasión de leer la exposición de motivos, pues, aún lo tendrán más fresco—, la finca donde se ubica el antiguo reformatorio del Buen Pastor, que está en el barrio zaragozano de Valdefierro, fue cedido en los años cuarenta por el Ayuntamiento de Zaragoza al patronato de menores y, posteriormente, fue traspasado a la comunidad autónoma para servicios sociales. Y en esas infraestructuras se ubicó el centro de menores hasta su traslado a la nueva sede en el barrio de Juslibol.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de la comunidad autónoma con una superficie cercana a los cien mil metros cuadrados, una parte de los cuales está dentro de la unidad de ejecución F5710, que actualmente se encuentra en fase de urbanización.

El resto de la finca, señorías, cerca de cuarenta y seis mil metros cuadrados, mantiene la afectación a servicios sociales de competencia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y es ahí donde se ubica el edificio del antiguo reformatorio «El Buen Pastor», que en estos momentos está siendo objeto de debate.

Mientras se mantenga la condición de dominio público, solo podrá plantearse su uso para este tipo de servicios. Pero tuvimos conocimiento de una solicitud de Suelo y Vivienda de Aragón a raíz de una respuesta que nos trasladó el consejero del departamento para que se transmitiera este resto de finca a dicha entidad para que se pudiera desarrollar urbanísticamente esa parte.

Con posterioridad —estamos hablando del año 2012—, en el mes de marzo, la Diputación General de Aragón sacó a subasta una serie de inmuebles propios y procedentes de herencias que sirvió también para que volviera a reabrirse el debate público sobre una posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana que permitiera, en última instancia, un cambio en el uso o incluso la venta del antiguo reformatorio del Buen Pastor.

El movimiento asociativo y vecinal del barrio de Valdefierro reaccionó rápidamente, ha estado siguiendo todo este tema con mucho cuidado desde el principio. Ellos saben perfectamente, recuerdan el compromiso expreso del anterior Gobierno, o de anteriores Gobiernos, para que se mantuviera el carácter público y el carácter social también del destino del centro y, por lo tanto, han ido manteniendo las distintas conversaciones, como digo, con los diferentes gobiernos.

La idea de poder tener o contar con unos equipamientos que en estos momentos no tienen, creo que

es, quizá, una de las razones más importantes por las cuales se sienten tan comprometidos con esta causa.

Lo que plantean los vecinos y vecinas, en este caso, y me refiero al movimiento asociativo y vecinal, pero con todo el acuerdo, en este caso, claro, de la Junta de Distrito número 8 Oliver-Valdefierro, es que ni se venda el edificio ni se venda tampoco el entorno del edificio. Y que se respeten, señorías, los acuerdos, es decir, que se respete el compromiso con el tipo de equipamiento social y el carácter público.

Lo que además demandan es la participación en la toma de decisión sobre el destino que pueda tener este edificio finalmente y todo este entorno, porque lo viven como algo propio, y es lógico, porque estamos hablando de política participativa, y yo creo que este es uno de los ejemplos más claros donde el movimiento vecinal, además, tiene ese compromiso expreso.

Creemos que en estos momentos existe una dejación en la atención a este centro que no debería prolongarse en absoluto. Creemos, asimismo, que desde luego sería absolutamente erróneo el plantear la construcción de nuevas viviendas, porque habrá casi mil viviendas entre el canal imperial y la carretera de Madrid, trescientas veintitrés viviendas, además, de protección oficial en esa finca a la que antes me acabo de referir, en la unidad de ejecución F5710, y está previsto el crecimiento de nuevos barrios cercanos por el sur. Luego es imprescindible que se pueda reservar suelo para equipamientos ciudadanos.

Lo que se plantea directamente, señorías, en la proposición no de ley es que las Cortes de Aragón, siendo conscientes de la necesidad de que se garantice a la ciudadanía la prestación de unos servicios públicos de calidad, instemos al Gobierno de Aragón a que mantenga, precisamente, ese carácter público y social del edificio del antiguo reformatorio y de los terrenos donde se ubica, así como a consensuar con el tejido asociativo y vecinal de Valdefierro los usos concretos que satisfagan las necesidades del barrio.

En estos momentos, señorías, en las últimas informaciones que tiene mi grupo parlamentario, es que la situación es de dejadez, hay un deterioro notable y evidente de las vallas que, en principio, protegen al edificio. Sus señorías saben que yo, personalmente, entré hace unos meses aprovechando que estaba la puerta abierta y que pude comprobar que había documentación por el suelo, aunque eso no le pareció importante al juzgado en cuestión, pues, la verdad es que había nombres y apellidos. Y yo, desde luego, no quisiera que fueran ni de mi familia y, seguramente, ustedes, de la suya, tampoco, que estuvieran por ahí tirados en el suelo.

Entendemos que en estos momentos no puede prolongarse más esta situación. Las fotografías que tengo son muy, muy, recientes, y hay unas denuncias constantes de gente que entra, que se deterioran nuevamente las instalaciones y no le vemos ningún beneficio al futuro de este edificio si se sigue, además, deteriorando.

En la idea de que este edificio no cumple requisitos suficientes para que pueda desempeñar esa tarea social pública, desde luego, puede desestimarse absolutamente, porque el edificio es sólido, como tuve ocasión de comprobar, es un edificio que, desde luego, está en mucho mejor estado de lo que yo podía imaginarme, o lo estaba hace unos meses, porque ahora ya

no sé cómo estará, porque, en este sentido, ya había habido una variación notable respecto de la visita que tuvo lugar —esta sí, con autorización— el 7 de noviembre del año 2012, con un arquitecto, y hay un edificio resistente, un edificio estable y con una versatilidad que permitiría diferentes actuaciones.

Creemos sinceramente que el trabajo de la Junta Municipal Oliver-Valdefierro, pues, creo que ha sido muy importante hasta el momento, pero que no debería prolongarse, como digo, más en el tiempo esta constatación, como se señala en algunas de las actas, y me refiero concretamente al acta del pleno del 21 de marzo, de personas que son sorprendidas robando o simplemente deteriorando las instalaciones, porque vamos en contra de lo nuestro. Estamos hablando de una propiedad de la comunidad autónoma, estamos hablando de una propiedad que, por lo tanto, es de todos los ciudadanos y ciudadanas, y que todo aquello que se deteriore lo vamos a tener que pagar finalmente con nuestro bolsillo.

Como las cuestiones, a nuestro modo de ver, están bastante claras, señorías, les planteo directamente que voten a favor de esta iniciativa, que es, al fin y al cabo, lo que están reclamando desde hace demasiado tiempo los vecinos y vecinas del distrito.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ibeas.

Es el turno del Partido Aragonés, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para la defensa de la enmienda que ha presentado.

La señora Herrero cuenta con cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Hemos planteado una enmienda que esperamos que tenga a bien Chunta Aragonesista aceptar, porque creo, escuchando su discurso, que podemos encontrarnos en una dirección aproximada sobre lo que pensamos acerca del edificio del antiguo reformatorio y de los terrenos donde está ubicado. Indudablemente, si hemos hecho una enmienda es porque no compartimos al cien por cien lo que ustedes plantean en la proposición no de ley, pero sí que queremos dejar clara cuál es nuestra postura y nuestra posición.

Y lo que queremos decir es que, efectivamente, yo no voy a hacer repaso de la historia de cuándo se cedió, de los usos que ha tenido y de todo lo transcurrido incluso en antecedentes parlamentarios que a este respecto tenemos en estas Cortes, sino simplemente que en la situación que estamos, lo que le tenemos que decir al Gobierno, y es lo que este partido, este grupo parlamentario, le dice, es que estudie y que procure, no solamente que estudie y que analice, sino que estudie y que procure los posibles usos de carácter social de este edificio, del antiguo reformatorio y de los terrenos donde se ubica, y que considere, que tenga en consideración las propuestas que puedan proceder del vecindario, de diferentes agentes sociales, entidades, asociaciones, etcétera, incluso de instituciones que pudiesen plantear sobre los usos que pueden tener estos terrenos y este edificio.

Es decir, queremos que se procure que tenga un uso social, pero eso no es un fin en sí mismo, no es que

simplemente por el hecho de que tenga un uso social todo lo demás valga, no. Tenemos claros ejemplos en Aragón y en la ciudad de Zaragoza de edificios que se han rehabilitado y para los que se han hecho grandes inversiones, por ejemplo, véase la harinera, 2,4 —me viene a la cabeza—, casi dos millones y medio de euros invertidos desde el año 2008 y no se ha sabido, no se ha podido o no se ha encontrado la manera de darle un uso para mantenerlo y para crear una infraestructura que realmente dé respuesta a una necesidad de la ciudadanía.

Por tanto, lo que hay que ver es que el uso social por uso social como un fin, no; ahora, con las necesidades que tenga el barrio o la ciudad que puedan ubicarse en sus terrenos o que pueda ser aconsejable que estén allí, pues, que se utilicen para eso, efectivamente. Y vamos a escuchar y, por supuesto, que el Gobierno tiene que estar abierto a las propuestas que le lleguen de quienes viven allí o conocen directamente o de diferentes colectivos o instituciones que puedan aportar algo a este respecto.

Y si esto encaja así y es posible, pues, que tenga un uso social. Nosotros creemos que, preferentemente, si es posible, señor consejero, Gobierno de Aragón, debería hacerse un uso de carácter social. Creemos que, además, hay necesidades en esta ciudad que pueden cubrirse y que, para esta cuestión, pueden destinarse esos terrenos y ese antiguo edificio del reformatorio. Y esta es nuestra posición.

Esperamos que acepten nuestra enmienda y que lleguemos a un acuerdo.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Herrero.

Es el turno de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señora Luquin, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, va a apoyar afirmativamente la proposición no de ley, porque creemos que lo que se está buscando es, por un lado, seguir manteniendo eso compromiso que había de anteriores gobiernos y, por otro lado, el reafirmar el compromiso por mantener el carácter social y público de lo que era el antiguo reformatorio, el edificio del Buen Pastor, de los terrenos, y sobre todo por contar, además, con el tejido asociativo del barrio Oliver-Valdefierro, porque hay muchas necesidades y hay muchísimas propuestas encima de la mesa, y creemos que es importante y necesario que de esta Cámara salga ese compromiso de parte de todos los grupos parlamentarios de las dos cosas: por un lado, de mantener el carácter social y público del edificio y del terreno, y, por otro lado, de contar con la participación del tejido asociativo y vecinal de Valdefierro, que lleva reclamando y demandando desde hace muchísimo tiempo una solución y un uso social del mismo. Y se ha puesto encima de la mesa desde hace tiempo lo que ahora podía ser para poder utilizarlo, desde escuelas infantiles a centros de mayores, residencias, etcétera, porque hay una necesidad y creemos que sería una

absoluta pérdida de un recurso propio desde luego el que no se pudiera hacer así.

Se trae además porque en marzo de 2013, tal y como se ha insistido, el pasado mes de marzo, pues, de repente, da la sensación de que se va a poner a la venta el antiguo reformatorio, con todas las alarmas que saltan por parte —insistimos— de los vecinos de Valdefierro y, además, intentaron la recogida masiva de firmas, etcétera, para oponerse, desde luego, a lo que era la venta del antiguo reformatorio y donde se insistió que existía ese compromiso verbal de anteriores gobiernos de seguir manteniendo el carácter social y público del edificio, del terreno y, desde luego, un compromiso de dar esa utilidad contando con la participación de lo que era el tejido asociativo y vecinal de Valdefierro.

Además, entendemos que es importante que salga ese compromiso porque se ha visto cómo ha habido diferentes actos de vandalismo, cómo ha habido un deterioro del edificio, y creemos que es importante poner manos a la obra y que esto no pueda continuar así. El otro día salía ya cómo se habían detenido a determinadas personas que habían entrado, que habían provocado el robo de determinado material, había papeles esparcidos por el suelo. La señora diputada y portavoz del Grupo Chunta Aragonesista estuvo allí y vio que estaba la puerta abierta, dando la sensación de deterioro y de abandono que había, y entendemos que hay una responsabilidad y un compromiso por parte del Gobierno de Aragón de garantizar —insistimos— estas dos cosas que creemos que son importantes y que son claras.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar afirmativamente y esperamos que salga así ese compromiso, porque será un compromiso de garantizar que, por un lado, se siga apostando para garantizar a la ciudadanía prestaciones de los servicios públicos y haciéndolo desde lo público, y, por otro lado, se va a garantizar el carácter social, que creemos que es importante, de un edificio que es público, por lo tanto, el carácter social y público de ese edificio, que es el antiguo reformatorio, el edificio del Buen Pastor y los terrenos que están alrededor, y, además, y creemos que es importante, que el uso que se le vaya a dar tenga en cuenta todas las aportaciones que se hacen desde la Asociación Vecinal del Barrio Oliver-Valdefierro, que, como decimos, llevan reclamando desde hace muchísimo tiempo —hay que recordar que este edificio viene de los años cuarenta, los años cincuenta, que es un edificio singular por sus propias características—, vienen reclamando desde hace tiempo que se cuente con su participación para darle el mejor uso social, desde luego, a lo que es el edificio.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará a favor, y ojalá salga ese compromiso para que se despeje cualquier tipo de duda, primero, de que no se va a proceder a la venta del inmueble; por otro lado, que se siga manteniendo esa apuesta clara por unos servicios públicos de calidad y, por lo tanto, que se siga manteniendo el carácter social y público del edificio y los terrenos donde se ubica, y, por último, que también va a existir ese compromiso por parte del Gobierno de Aragón de escuchar al tejido asociativo vecinal del barrio Oliver-Valdefierro para que se adecúe a la realidad y a las necesidades que tienen los

vecinos y vecinas de la zona y que, desde luego, se dé el máximo aprovechamiento desde lo público y desde lo social, al antiguo reformatorio, el edificio del Buen Pastor y los terrenos que tiene alrededor.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Broto puede intervenir.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidenta.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, desde luego, es partidario de mantener el carácter social y público de este edificio, del antiguo reformatorio El Buen Pastor, y también, por supuesto, de esa necesidad de consenso y acuerdo con el asociacionismo del barrio de Valdefierro. Por lo tanto, señora Ibeas, nuestro voto va a ser favorable a su proposición no de ley, porque tenemos claro que esta cesión que en su día se hizo al Estado por parte del ayuntamiento, que fue transferido con las transferencias a nuestra comunidad autónoma, que una parte de esos cien mil metros cuadrados está teniendo en este momento un desarrollo urbanístico, pero, desde luego, nuestro grupo —así lo plantea— es partidario de que tanto el edificio como la parcela alrededor del edificio revierta a los vecinos de ese barrio, que además, por unanimidad —y así se ha planteado también en la Junta de Distrito—, lo que piden, lo que demandan es que siga siendo de uso público y, además, de una manera muy razonable, ni siquiera plantean una finalidad en concreto; lo que quieren es que se estudien las necesidades del barrio y, de acuerdo con ellos, se plantee el uso que se le quiere dar.

Nuestro grupo, por supuesto, es partidario de esta opción, porque siempre ha pensado que los servicios tienen que estar cercanos al ciudadano, y así lo hemos planteado siempre en el mundo rural, donde hemos hecho una apuesta firme por los servicios públicos ahí donde están sus habitantes y también en el mundo urbano, donde siempre pensamos —y así lo hemos hecho— que los servicios tienen que estar allí donde están sus habitantes, y ese esfuerzo lo hemos hecho siempre en las zonas de expansión donde han tenido lugar esas obras, tanto en el ámbito sanitario como en el educativo, como en todos aquellos aspectos que nos parecen que son importantes para que los ciudadanos cuenten con unos servicios adecuados y, además, próximos a su domicilio.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero nos preocupan las dos cosas: por una parte, que se tenga claro que esa es una preocupación que tienen los ciudadanos, que no se vaya a vender esta parcela, que siga siendo una parcela para unos servicios públicos, porque la verdad es que por parte del Gobierno lo que ha habido es una falta de concreción, una improvisación y, en algunos casos, se han planteado ideas contradictorias, porque, en un principio, se planteó que se iba a poner a la venta, luego se les dice que no se había planteado, en última instancia que sí, que era una decisión que estaba tomada. Por otra parte, no se mantiene en absoluto la seguridad, porque una seguridad que había en el edificio, decide el departamento que no se va a mantener y, por lo tanto, pues, tienen la excusa perfecta para decir que eso está destrozado y, por lo

tanto, no cabe que se plantee como una dotación para que el barrio pueda plantear esos servicios.

Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que estamos de acuerdo con las dos propuestas: por una parte, que no se venda, que se tenga claro que el barrio necesita de ese equipamiento, y, por otra parte, lógicamente, nos parece muy importante también decir que la finalidad, lo que de ese edificio se haga en el futuro sea pactado con los habitantes del barrio, con su movimiento asociativo, que además son unas asociaciones emprendedoras, decididas, que han trabajado mucho por el mantenimiento de los servicios públicos en el barrio de Valdefierro. Por lo tanto, en las dos cuestiones estamos de acuerdo y, sobre todo, que yo creo que tiene que ser una decisión rápida, que se tiene que concretar y que, de verdad, me gustaría que esta iniciativa saliera aprobada y que fuera capaz el departamento de hablar con sus vecinos y de buscar la solución más idónea para este tema.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señora presidenta.

Como ha comentado la señora Ibeas, la finca sobre la que versa su proposición no de ley cuenta con una superficie de más de cuarenta y siete mil metros cuadrados, es un bien de dominio público, está inscrita a favor del Gobierno de Aragón, siendo titular el Departamento de Sanidad y Servicios Sociales. Y tiene una calificación en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza como «sistema general público de equipamientos para la enseñanza, asistencia, bienestar social y reserva».

Por lo dicho por usted, señora Ibeas, veo que ha tomado como referencia el informe emitido por Suelo y Vivienda de Aragón al Justicia de Aragón, ha oído campanas y se ha lanzado a presentar una proposición no de ley preventiva, como viene siendo habitual.

Es cierto que en diciembre del 2012, la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón presentó al IASS un estudio sobre los terrenos que consistía en la transformación de área para obtener una superficie susceptible para la edificación de viviendas, de VPO, mantener el pinar como zona verde y establecer un área para usos sociales, evidentemente, menor que la actual.

La propuesta de la sociedad Suelo y Vivienda requeriría, en todo caso, en primer lugar, la desafectación de los terrenos, que en la actualidad son de dominio público con afectación al fin social; en segundo lugar, un cambio a bienes patrimoniales, y, en tercer lugar, una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Zaragoza. La tranquilidad, señora Ibeas: no hay, no se ha iniciado ni un solo proceso de desafectación de los terrenos, por lo que estos ni pueden ser enajenados ni gravados de ninguna forma. Además, como ya le he dicho, requeriría un proceso largo en el que habría información pública y participación, como no podría ser de otro modo. Y, en cualquier caso, dada la normativa urbanística que afecta a esta

finca, deberá existir una reserva para usos sociales, como resultante de cualquier proceso de reforma que afecte a la parcela y, por el mismo motivo, cualquier decisión que se tome sobre el complejo El Buen Pastor, que, a día de hoy, no ha sido tomada, contaría con la suficiente participación pública.

Le repito, no hay encima de la mesa ninguna alternativa de uso, ninguna acción, salvo una, porque además de usted, también el Gobierno habla con los vecinos, y ha llegado a un acuerdo con ellos: la mayor preocupación que tienen los vecinos del barrio Oliver-Valdefierro es el temor de que por suciedad, por la maleza, por la vegetación actual que se acumula en el terreno pudiera haber algún incendio o algún problema grave. Por ello, en breves fechas, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través de una empresa de inserción, va a proceder a su limpieza y adecentamiento. Y mientras no se le dé un uso definitivo a este equipamiento, los vecinos del barrio podrán utilizarlo para desarrollar sus actividades. Ambas partes obtienen beneficio: por un lado, los vecinos podrán utilizar los equipamientos exteriores y, por otro, el Gobierno tendrá la infraestructura más cuidada y protegida.

Señora Ibeas, en estos momentos, no se va a invertir en El Buen Pastor por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque no es una obra prioritaria. Hay otras infraestructuras del Gobierno de Aragón en la ciudad y en otros municipios de Aragón que son más prioritarios, equipamientos con más urgencia. Y, por otro lado, como usted bien sabe, no hay recursos suficientes para acometer una intervención de esa envergadura sobre esa infraestructura.

De todos modos, reflexionando sobre su iniciativa, me ha resultado muy llamativo que su preocupación por las necesidades de los vecinos se circunscriba exclusivamente a estos terrenos y no a las necesidades de todos los distritos de la ciudad. Está muy bien que se preocupe por los vecinos de Oliver-Valdefierro, pero es que estos son los que, a día de hoy, según información del Ayuntamiento de Zaragoza, cuentan con más equipamientos por habitante y tienen mayor grado de satisfacción. Sus equipamientos están muy por encima de la media con carácter general. Oliver tiene un equipamiento por cada novecientos treinta y siete ciudadanos, cuando la media supera los mil trescientos setenta y cuatro, y en distritos como Las Fuentes, con más de dos mil, o el Centro, con más de seis mil por equipamiento, están absolutamente infradotados.

De todos modos, de cara a futuro, no creo que sea inteligente desechar ninguna opción. Siempre y cuando se prioricen los usos sociales de la parcela, hay muchas formas de dar uso a este edificio singular.

Creemos que la enmienda del Partido Aragonés es mucho más práctica y positiva: el Gobierno debe plantearse analizar y evaluar las posibilidades reales del Buen Pastor, escuchando a los vecinos y demás agentes sociales de la ciudad, pero, por supuesto, sin perder el horizonte del interés general. Por ello, si aceptan la enmienda del PAR, apoyaríamos la iniciativa. En caso contrario, nuestro voto será negativo por lo que le acabo de exponer.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Por el grupo parlamentario proponente, la señora Ibeas puede fijar su posición respecto a la enmienda.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues, no podemos aceptar la enmienda de modificación, que en realidad es una enmienda de sustitución de todo el texto, del Partido Aragonés, porque lo que traemos a estas Cortes, señorías, es una petición del barrio, no es una petición de Chunta Aragonésista, es una petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista que avala la demanda del barrio, y lo que tenían muy claro siempre y lo que siguen teniendo es que el equipamiento debe seguir siendo de carácter público, no que pueda serlo o no, ni que haya que estudiar para ver si puede serlo o no, y que, además, tenga ese carácter social, un equipamiento de carácter social, asistencial o educativo, que es lo que marca precisamente su calificación en el Plan General de Ordenación Urbana.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Vamos a someter, en consecuencia, a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintisiete; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto, que ruego que sea breve.

Señora Luquin, por favor.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues, la verdad es que estoy sorprendida de que no haya salido y bastante preocupados, porque entendíamos que lo que se pedía con esta iniciativa era reafirmarse en un compromiso ya asumido, que era mantener el carácter social y público de lo que era el edificio y de los terrenos, y luego que se contara con el tejido asociativo y vecinal del barrio, los usos concretos, para que se pudieran satisfacer las necesidades del barrio, y creíamos que hasta la fecha eso se seguía manteniendo.

En este momento, al haber votado en contra tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés, desde luego, de la preocupación, porque creo que en la iniciativa no se ponía que en este momento tuviera que ser prioritario, que se tuviera que intervenir, sino que eran esos dos compromisos, el de mantener su carácter público y el uso del mismo y, luego, el poder contar con el tejido asociativo. Por lo tanto, bastante más preocupados porque, sinceramente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida creía que sí que iba a salir aprobado por unanimidad para mantener el compromiso que hasta la fecha había tanto con el antiguo reformatorio del edificio como de los terrenos que están alrededor.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Gracias al Grupo Socialista y gracias al Grupo de Izquierda Unida por el respaldo a nuestra iniciativa.

La verdad es que ni siquiera establecíamos un plazo concreto para que se pusieran en marcha algunos de los equipamientos que estaban siendo demandados, porque es cierto que cuando ha habido conversaciones, se ha hablado de si podría instalarse un centro de día, una residencia de mayores, un centro educativo, porque es verdad que son carencias que echan de menos y que querrían cubrir desde el barrio, y, por otra parte, pues, durante este tiempo, el Gobierno se comprometió a mantener cuidado el edificio y el entorno y no ha sido cierto, hasta el momento no ha sido cierto, y todo el deterioro que ha habido durante este tiempo ha sido un deterioro gratuito, porque han seguido, como digo, entrando coches, entrando personas, robando, y yo creo que esa situación se podía y se tenía que haber evitado.

Por otra parte, señora Orós, usted me dice que he oído campanas. Las únicas campanas que yo he oído son las que ha hecho tintinear el consejero, porque yo lo único que sé es lo que puedo conocer a través de documentación oficial, a través de las conversaciones con los vecinos y vecinas y, por supuesto, a través de las respuestas parlamentarias que ha tenido a bien enviarme el consejero y, precisamente, la pregunta número 1021/12, era la que suscitó una respuesta por parte del consejero en la que existiría esa posibilidad de que Suelo y Vivienda de Aragón estuviera interesado en que hubiera vivienda. Luego campanas, ninguna, no vengo yo aquí jamás con campanas. Normalmente, cuando preparo una iniciativa —no la deee la cabeza, señora Orós—, vengo con la documentación preparada y prevista, luego la duda ofende en este caso.

Bueno, es una cuestión de prioridad: el Gobierno decide y, bueno, si ustedes deciden que no es prioritaria esta actuación, como mi grupo parlamentario ha actuado como canal de transmisión de una demanda ciudadana en la cual creemos, pero además creemos de verdad, y nos preocupa esa incertidumbre y esa inquietud de quien ve cómo un edificio y un equipamiento público pueden perderse y pueden estar dando un beneficio que no da en estos momentos a la ciudadanía, pues, entendimos oportuno registrar esta iniciativa y defenderla. Pero, evidentemente, trasladaremos a los vecinos esta decisión y también el sentimiento del Gobierno, que cree que el barrio Oliver-Valdefierro tiene más equipamientos que cualquier otro barrio.

Así que ya pueden estar contentos, cosa que, desde luego, yo pongo en duda.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero, puede intervenir.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, decía que estaba sorprendida de que no se haya aprobado. Sinceramente, nosotros también, estamos muy sorprendidos de que no se haya aceptado nuestra enmienda y, de paso, señora Ibeas, que vaya a trasladar a los vecinos de Valdefierro que hemos apoyado su iniciativa, pues, si no le importa, y ya de paso, les traslada que no han querido aceptar, porque se hubiese aprobado, que estas Cortes dije-

ran que, «conscientes de la necesidad de garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos de calidad, instan al Gobierno de Aragón a estudiar y procurar los posibles usos de carácter social del edificio del antiguo reformatorio El Buen Pastor y de los terrenos donde se ubica, teniendo en consideración las propuestas y opiniones del vecindario y de agentes sociales que pudieran plantear». Nos sorprende que no haya aceptado esta enmienda y nos sorprende que no haya salido adelante, porque creo que los vecinos de Valdefierro hubieran entendido perfectamente que es lo que ellos están pretendiendo y lo que ellos persiguen.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero. Señora Broto, puede intervenir.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Pues, la verdad, lamentar que no haya sido aprobada esta proposición no de ley, porque era una proposición que no planteaba plazos, que no planteaba qué tipos de equipamientos, que simplemente era una declaración de intenciones, que era que se iba a mantener este equipamiento como un servicio público y que se hablaría con el movimiento asociativo.

Por lo tanto, yo creo que es una falta de sensibilidad total, una falta de sensibilidad total con un barrio, con su tejido, una falta de apuesta por lo público y, por lo tanto, yo lo único que le puedo decir es que desde nuestro grupo seguiremos insistiendo en este tema.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto. Señora Orós, puede intervenir.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Me encanta, señora Ibeas, que traslade las peticiones y las inquietudes de los vecinos del barrio Oliver-Valdefierro a estas Cortes, y le pediría y me gustaría muchísimo que lo hiciera en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque allí, usted tiene gran capacidad de decisión para que a las cuarenta y nueve instalaciones que están vacías y sin uso se les diera un uso social y público.

La verdad es que cuando yo le he dicho que en el barrio de Oliver-Valdefierro tienen buenos equipamientos o mejor que la media, lo he sacado tanto de un informe municipal como de los medios de comunicación, y dice que los vecinos están orgullosos de los servicios que tienen en comparación con Santa Isabel, Las Fuentes o el Centro, pero, lógicamente, aspiran a llegar a más.

Señora Luquin, al menos, usted es coherente, es decir, Izquierda Unida, tanto en esta casa como en el Ayuntamiento de Zaragoza, opta por lo público, y lo público con todas las consecuencias, con lo cual, aun no estando de acuerdo en que muchas veces hay otras fórmulas que pueden ser incluso más beneficiosas, yo respeto su coherencia.

Con respecto al Partido Socialista, pues, depende, si son Gobierno u oposición. En el Ayuntamiento de Zaragoza están planteando desde vender suelo para vivienda libre, para VPO, para utilización privada, para utilización pública..., yo creo que, además, desde la responsabilidad del Gobierno. Es decir, ustedes, en

ese sentido, como gobiernan, saben que no se puede cerrar todo a lo público y, además, en el ayuntamiento así está demostrado.

Y a la señora Ibeas le pasa un poco parecido: en el Ayuntamiento de Zaragoza, su grupo parlamentario está planteando diferentes elementos para poder darle salida a todos los equipamientos que están abandonados o que están sin uso; es más, el señor Martín dice que hay que plantear y mirar, caso por caso, que es lo que pedía la enmienda del PAR, y que dependerá..., se pueda incluso vender, gestionar de manera pública y, ojo, incluso de manera privada. Y es ahí donde se nota que son ustedes Gobierno o que, al menos, lo sostienen y que son mucho más prácticos y más pragmáticos que lo son en esta Cámara.

Hoy por hoy, el barrio Oliver-Valdefierro, claro que podría ser mejorado, pero creo que hay otras prioridades, porque hay tanto distritos y barrios de la ciudad de Zaragoza como de esta comunidad autónoma que tienen otras prioridades.

Y también le digo que no se descarta ninguna opción, aunque en estos momentos, El Buen Pastor no tiene encima de la mesa ninguna oferta de ningún tipo: ni de cambio de dominio ni de cambio de utilización. De momento, lo que se ha hecho es negociar con los vecinos su limpieza para que este entorno o, por lo menos, la parte exterior pueda ser utilizada por ellos, y en contrapartida, lógicamente, estará mucho más cuidado, mucho más vigilado, porque tendrá actividad pública, actividad del vecindario.

Es lo único que hay encima de la mesa y es lo único que va a hacer, de momento, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a través de una empresa de inserción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 165, del Grupo Parlamentario Socialista, y la número 39, de Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la primera, tiene la palabra la señora Pérez por tiempo de ocho minutos.

**Proposiciones no de ley núms. 165/13, sobre la retirada del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa, y 39/13, sobre el anteproyecto de dicha ley.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Salgo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, con un único objetivo: el intentar, desde nuestra posición, colaborar para conseguir un modelo educativo mejor que potencie todo aquello que funciona y que se intervenga allí donde haya margen de mejora, pero siempre garantizando la igualdad de oportunidades. Por eso, por esa razón y con ese objetivo fundamental que ilustra y, de alguna manera, acompaña todas las intervenciones que tenemos en esta Cámara, pedimos, en primer lugar, la retirada del proyecto de ley orgánica para la mejora de la ca-

lidad educativa, la ley LOMCE, y además de pedir la retirada, porque entendemos que perjudica gravemente y va en la dirección contraria a la igualdad de oportunidades y a mejorar el sistema educativo allí donde tiene identificadas cuáles son las deficiencias, además de pedir la retirada, damos a modo de propuesta el camino, desde luego, bajo nuestra humilde posición de oposición, desde nuestra humilde opinión, pero con el apoyo mayoritario de la comunidad educativa, marcamos el camino —entiendo— que nos lleve a mejorar nuestra educación a través de la participación y el consenso.

Y lo hacemos, en general, porque este proyecto de ley no incide en los problemas que hemos identificado en la educación, el conjunto de la comunidad educativa, los organismos internacionales y los expertos que están alertando de cuáles son las dificultades o las debilidades de nuestro sistema educativo, y que si fuera así, no tengo ninguna duda, tendría el apoyo de la mayoría social en el ámbito educativo.

Y en segundo lugar, lo hacemos, en particular, porque si no tratamos de evitar la puesta en marcha de esta ley, que, por cierto, el Partido Popular tiene ahora muchísima prisa en aprobar, que ha reducido el plazo en nueve meses, será enormemente perjudicial para los intereses generales de nuestra sociedad y, en particular, para los intereses de Aragón, de acuerdo a nuestra realidad territorial y socioeconómica.

Y voy a intentar, por la evidente limitación del tiempo, defender las principales razones que nos llevan a rechazar de pleno este proyecto de ley. Y hago una primera reflexión, y me gustaría que nos dijera dónde se identifica o dónde se encuentra más cómodo el Partido Popular de Aragón, porque yo creo que se le ha escapado de las manos este proyecto de ley, ha caído en manos de dos sectores, de *lobbies* que están en torno al Partido Popular y que influyen directamente en todas las políticas que están llevando a cabo: por un lado, los ultraliberales, cuya intención es acabar con la escuela pública y convertir la educación en un negocio, y, por otro, los ultraconservadores, que aspiran o añoran una escuela, un modelo de escuela del nacional-catolicismo. No sé dónde se encontraría mejor ubicado el Partido Popular de Aragón y la señora presidenta, aunque ya nos anunció en el Día de la Educación que ella apostaba por una educación de iniciativa social, entiendo que quiere decir una educación del modelo nacional-catolicismo.

Por tanto, trataría de analizar, huyendo de dos cuestiones que a ustedes, que al Partido Popular le ha gustado azuzar, que son las cuestiones lingüísticas y las religiosas, y lo voy a hacer no porque estas cuestiones no sean importantes o relevantes, sino porque tratan de tapar o de que pase desapercibido su principal objetivo con esta ley, con su modelo, que es el desmantelamiento de la escuela pública.

Nuestra posición contraria se debe a muchos motivos, pero, fundamentalmente, a cinco o seis: en primer lugar, creemos que es absolutamente discriminatoria; discrimina al alumno por cuestiones de creencias y de conciencia; discrimina al alumno en función de sexo, en función de la clase económica, de su procedencia y de sus capacidades.

Es un proyecto de ley que liquida la igualdad de oportunidades, con una segregación temprana, y aquí

yo lanzo una pregunta: al alumno que tiene dificultades, hay dos maneras de afrontar esa situación, una, se le ayuda u, otra, se le echa; desde luego, esta última es mucho más barata, eso elimina todo lo que es atención a la diversidad, y en la política ejecutiva del Partido Popular, vemos que es el camino que quieren. Desde luego, así eliminan el fracaso escolar.

Esta segregación temprana nos retrotrae al sistema educativo anterior a la Ley general del setenta. Yo digo aquí que muchos de nuestros hijos —y me incluyo, porque tengo un hijo que acaba de cumplir cinco años— van a tener desde edades muy tempranas muchas dificultades, grandes dificultades para continuar sus estudios.

En segundo lugar, liquida la igualdad de oportunidades, porque se produce una exclusión del sistema para combatir el fracaso, con reválidas sancionadoras, con efectos selectivos y no formativos; de hecho, la palabra «evaluación» aparece en el texto más de ciento cuarenta veces y, simplemente, la palabra «profesor» aparece en treinta ocasiones; tiene una obsesión reiterada en el texto en la repetición de curso, que todos los organismos internacionales, que los informes de la OCDE recomiendan que no es la solución, que es costosa y que no mejora los resultados.

Las medidas de refuerzo y de apoyo al profesorado exigen recursos y es más fácil, desde luego, y ese es el camino que elige el Partido Popular, hacer cargar la repetición sobre el alumnado que no sobre los recursos necesarios para evitarlo. Por lo tanto, la selección y la segregación, la expulsión del sistema va a aumentar las tasas del fracaso y del abandono.

En tercer lugar, debilita, por no decir atenta, a los órganos de representación en todos los ámbitos. Supone un claro ataque a la comunidad escolar y al funcionamiento democrático de la institución y atenta contra lo que la Constitución reconoce, que es implicar a la comunidad educativa en la participación, en la programación de nuestra educación. Subordina la escuela pública a la privada, es confesional, rompiendo un claro consenso constitucional, y es una ley que aglutina el mayor rechazo y oposición jamás vivida.

Y para terminar, me gustaría trasladar dos reflexiones en algo que subyace y que es común en todo el discurso de la derecha, del Partido Popular, cuando habla de Educación: una, porque no se ajusta totalmente a la realidad y, otra, porque lo que plantea en la ley es lo contrario a lo que intenta solucionar.

En primer lugar, dice el Partido Popular que tenemos un mal sistema educativo, y es verdad que hay margen de mejora. Pero yo creo que hay que combatir que no se instale en el imaginario colectivo que eso es así de per se. Fijense, del modelo educativo que desde 1978 hasta la época actual hemos logrado, hemos pasado del 25% de analfabetos funcionales al 40% de universitarios. Hemos conseguido que la hija de un agricultor ha pasado de tener un 15% de posibilidades de hacer un bachillerato superior en los años setenta a un 60% en la actualidad. Hemos pasado a un sistema que ha multiplicado por cinco las becas y por tres las cuantías, un modelo que ha pasado de ocho años de enseñanza obligatoria a trece, si contamos el segundo ciclo de la educación infantil que tenemos en este momento y, en Aragón, el 100% de los escolarizados.

Un sistema educativo más equitativo, el más equitativo, junto al modelo finlandés.

Y la segunda cuestión: la excusa para presentar esta ley es combatir el fracaso escolar, eleva a rango de ley la política de recortes que el Partido Popular está haciendo, elimina refuerzos y gasta en revalidas, elimina... [*corte automático del sonido*] ..., en pruebas de acceso, elimina colegios rurales y gasta en escuela privada, baja becas y aumenta tasas. Solemniza, por tanto, una política de recortes, de más de cuatro mil millones de recortes en el país, que suponen veinticinco mil docentes menos, eliminación del 100% del programa de refuerzo, eliminación del 100% del programa contra absentismo escolar, eliminación del 100% de programa para la reducción del abandono educativo temprano, del Educa3, de programa de tecnología, de la gratuidad de libros...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Termino, señora presidenta.

Todas estas medidas son avaladas por este proyecto de ley que dice que quiere mejorar la calidad educativa y que, desde luego, lo único que hace es dar de lleno a la igualdad de oportunidades.

Por cierto, que acompaña una memoria a toda luz insuficiente y que es testimonial. Quieren una educación de *low cost* y no una calidad real que garantice la igualdad de oportunidades a todos los españoles y, en particular, a los aragoneses.

Por eso es fundamental pedir la retirada de este proyecto de ley, para lo que solicito el apoyo de toda Cámara.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

Es el turno, a continuación, de Chunta Aragonesista.

Señor Briz, tiene ocho minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Vamos a hablar de educación en este Pleno; sería la falta de un clásico.

A ver si a través de la pedagogía conseguimos que las siguientes generaciones gestionen mejor los desahucios.

Bueno, nuestra propuesta aquí no es otra que mostrar y conseguir el consenso de la Cámara, el rechazo a lo que era un anteproyecto, que ahora, efectivamente, ya es un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros y que no es otra cosa que la ley para la mejora de la calidad educativa.

Yo creo que el propio nombre, el nominalismo, es una paradoja. Cuando dice «mejora de la calidad educativa», saben perfectamente que lo que van a conseguir es crear un sistema falto de equidad, falto de calidad, elitista y jerárquico.

Por lo tanto, nosotros estamos absolutamente en contra del planteamiento de un ministro de Educación que alguien decía —no voy a decir quién decía esta

frase, a ver si sus señorías adivinan quién era—, decía «que lo peor que se puede tener es un ministro sectario, pero, sobre todo, que ese ministro sectario esté en el ministerio al que más daño puede hacer el sectarismo». Averigüen de quién es esta frase.

En definitiva, el señor Wert ha demostrado su patética visión de lo que es la educación y, efectivamente, ha demostrado, intentando justificar una calidad que estaría por discutir, porque no hay ningún tipo de diagnóstico riguroso de cuáles son las causas de por qué se produce el fracaso escolar. Si el señor Wert publicase un documento donde figurase esto, empezáramos a tomarnos en serio esta ley. No hay ningún análisis riguroso de por qué se produce el fracaso escolar. Manejan las cifras constantemente —en esta Cámara, también—: el 26%, habría que llegar al 13%, que es lo que pasa en Europa, los informes PISA... Pero lo que sí que es cierto es que este anteproyecto de ley o proyecto ya de ley representa el reaccionarismo, el detrimento de la calidad de la escuela pública y el ataque a la igualdad de oportunidades. Eso es lo que representa.

Y, además, como se ha dicho hace un momento en esta tribuna, el ministro ha tenido la capacidad, como suele ocurrir en el Partido Popular, que no deja clara la agenda y que, además, tampoco llega a tener una dinámica de consenso.

Yo creo que desde Chunta Aragonesista y desde cualquier partido que crea en algo riguroso y serio tendría que haber un pacto social, económico y político por la educación. No es de recibo que en toda la democracia tengamos siete leyes, si esta se aprueba, con el handicap de que si esta se aprueba, entrará en vigor, supuestamente, 2014-2015, con lo que si en las elecciones cambiase el signo político del partido en el poder, habría una nueva ley, como se ha anunciado ya por parte de algunos partidos políticos.

Por tanto, esto crea un modelo educativo absolutamente inseguro, precario y muy difícil de conseguir la estabilidad y la calidad educativa. Estamos más bien ante un modelo ideologado que ante un modelo de calidad.

Habría que romper esto, porque si no hay consenso y, además, aquí, en Aragón —y me gustaría que hubiese estado delante la consejera—, este proyecto de ley va en contra de las competencias del Estatuto de Aragón, y esto, yo creo que es un inconveniente. Sin embargo, ha habido cierta lealtad malentendida por parte del Gobierno de Aragón. Y yo creo que eso es un error importante, porque todos ustedes saben, señorías, que las competencias de Aragón para marcar el currículum aragonés estaban manifiestamente claras. Ahora parece ser que se van a disminuir los contenidos que el Gobierno de Aragón podrá plantear.

Por otra parte, a mí me gustaría hacer referencia, señorías, a algo que me parece absolutamente chusco. El Gobierno del Partido Popular en Madrid y el Gobierno del PAR y el Partido Popular en Aragón han dicho que hay que hacer más con menos y han recortado hasta la saciedad. Pues, fíjense ustedes qué paradoja de la vida. El señor Wert dice, con estadísticas —esto sí que lo han hecho con estadísticas—, que si usted quiere conseguir un porcentaje determinado de éxito escolar, tendrá que invertir tanto; si quiere conseguir tal porcentaje o reducir tal porcentaje, tanto. Y hete aquí que hacen falta cuatrocientos millones por parte

del Gobierno central y novecientos por parte de las comunidades autónomas. ¿Quién lo pagará? Esto no es hacer más con menos, esto es hacer menos con más, ¿o qué es esto? En definitiva, la memoria económica no deja de ser también un tanto insegura. Hace falta dinero para poder llevar a cabo esto.

Por otra parte, ¿cómo se va a solucionar el fracaso escolar? Yo he leído con detenimiento el proyecto de ley y no dice una sola medida de incidencia en el fracaso escolar. ¿Qué medidas concretas de van a tomar? Porque el informe PISA, señorías, eso que tanto preocupa y que tanto se dice, entre otros informes que no voy a citar, porque creo que da igual, esos son absolutamente descriptivos, son pruebas descriptivas: este alumno tiene esta nota, este alumno tiene esta nota, esta alumna... ¡Descriptivos! Y no dice lo que hay que hacer para arreglar ese problema.

¿Saben lo que va a ocurrir con nuestro sistema educativo, aparte de jerarquizarlo, de hacerlo poco al alcance de todos? Lo que va a ocurrir es que se va a dedicar el tiempo a preparar la prueba y no a aprender. Eso es lo que va a ocurrir. Porque díganme ustedes los profesores que estén en cuarto de la ESO o en segundo de Bachillerato y se decida el futuro de sus alumnos y alumnas con una prueba final externa, que esas son las famosas reválidas de la época del NODO en blanco y negro que vivíamos en el Instituto Goya con temor cuando íbamos en pantalones cortos a examinarnos, pues, efectivamente, hemos vuelto a eso. Y el profesor y profesora lo que hará es intentar aprobar esa prueba por encima de todo.

Por no hablar de los componentes ideológicos. Vamos a ver, señorías, ¿qué país moderno se puede preciar eliminando Educación para la Ciudadanía? ¿Pero qué miedo da? Si no han puesto «Formación del espíritu nacional» porque no se han atrevido. Les ha faltado poco, les ha faltado poco para poner «Formación del espíritu nacional». Y Educación para la Ciudadanía la quitan... Sí, sí. Y la religión, a efectos de medias, a efectos de valoración, para que la Conferencia Episcopal esté cómoda en su planteamiento. Y encima tiene que haber una alternativa. Miren ustedes, señorías, la religión, cada uno en su casa y en su vida interior. *[Rumores.]* Efectivamente, es un dicho típico del pueblo. Por supuesto, ya veo.

En definitiva, por no hablar de lo que quieren hacer ustedes con el castellano en algunas comunidades autónomas. Eso es, efectivamente, por no decirles que han hecho cosas como quitar la Ética en cuarto, en fin, algunas otras cuestiones.

Pero, bueno, en definitiva, yo creo que este..., podría estar hablando mucho tiempo sobre este proyecto de ley, que es mercantilista, que busca intenciones absolutamente económicas, que llegará a hacer un ranking de centros, porque las pruebas externas buscan eso y no otra cosa, porque no tienen carácter propedéutico, ustedes lo irán viendo y, si no, al tiempo lo veremos. Y, sobre todo, va a haber una segregación de centros importante en beneficio de la privada.

Yo creo que, además, mienten, mienten de forma escalofriante. Hay una cosa que los profesionales de la enseñanza han valorado mucho durante mucho tiempo, y es la autonomía de los centros, que la Administración no estuviese constantemente dirigiéndose

a los centros y tuviesen capacidad de decisión, tanto económica como académica, y de otro tipo.

Y ahora, vienen ustedes aquí a enseñarnos cómo tienen que hacerse las cosas en los centros, diciendo que el Consejo Escolar deja de tener las funciones democráticas que tenía y que el director o directora se potencia como gerente del negocio. ¿Pero qué me están contando?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Terminó enseguida.

En definitiva, el modelo es claro, el modelo es reaccionario, ultraconservador, ideológico y, sobre todo, y al tiempo, ya les digo muchas veces, ustedes piensen lo quieran y hagan lo que quieran, pero los errores en educación tardarán mucho tiempo en restañar.

Y, además, les voy a decir una cosa, señorías de la bancada popular: sus hijos pagarán las consecuencias. [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

[El diputado señor BRIZ SÁNCHEZ continúa su intervención, con el micrófono apagado, en términos que resultan ininteligibles.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Briz, es la Presidencia la que concede la palabra, si no le importa.

Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, ahora es su turno y puede intervenir para defensa de las dos enmiendas que tiene.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, hemos presentado la misma enmienda a las dos proposiciones no de ley, o sea, que puedo resumir mi intervención en una porque sirve para las dos iniciativas.

En esta cuestión de la ley para la mejora de la calidad educativa, sinceramente, podría retrotraerme a los debates que hemos tenido aquí cuando se aprobó la LOCE y cuando se aprobó la LOE y, probablemente, hay muchas de las palabras y de las opiniones y de los posicionamientos políticos que entonces dijimos en esta tribuna que servirían igualmente en estos momentos, aunque estemos hablando de leyes diferentes. Porque, miren, desde la aprobación de la LOGSE, compartiendo algunas cosas más que otras y echando la vista atrás y valorando positivamente algunos aspectos más que otros, fue una ley que supuso una reforma profunda de la educación. A partir de entonces, tanto con la LOE como con la LOCE, como ahora va a ocurrir con la LOMCE, sinceramente, creemos que son reformas a modo de parcheo del sistema educativo, todas con buenas intenciones, seguro, para superar algunas dificultades y para dar respuesta a algunas necesidades y para modificar algunos datos negativos que tenemos encima de la mesa, y que es el diagnóstico del sistema educativo español desde diferentes puntos de vista y

planteadas desde diferentes grupos parlamentarios o diferentes gobiernos, mejor dicho.

Y yo me pregunto —a lo mejor, estoy equivocada—, ya con los años, yo me pregunto: ¿antes de leer esta propuesta, este ya proyecto de ley, estaban ya en contra o de acuerdo con algunas de las cosas que pudiera decir esta ley? Porque a mí me da la sensación de que en función de quién plantea una ley educativa, hay una serie de partidos que antes de leerla ya están en contra. Porque no han dicho aquí —y digo que algo habrá—, no han dicho, no les he oído ni un solo aspecto positivo que tenga esta reforma. Y no es verdad. Tiene aspectos positivos, como los tenía la LOE y como los tenía la LOCE, y otros no positivos, o que no podemos compartir o que, simplemente, desde diferentes puntos de vista, no son compartidos por todos y eso es legítimo.

La realidad, señorías, es la que es. Y es que, ciertamente, la señora Pérez ha hecho un repaso de los logros que ha tenido el sistema educativo español desde los años setenta. Los comparto todos y creo que ahí se ha hecho un esfuerzo muy importante y que, desde luego, no tiene nada que ver la educación de hoy o el sistema educativo de hoy con el sistema educativo de los años setenta, ¡faltaría más!, o incluso de antes de los años setenta. No tiene nada que ver.

Ahora bien, en esos éxitos participarán un poco todos también, que también el Partido Popular estuvo ocho años en el Gobierno, es decir, esos éxitos serán compartidos por los diferentes gobiernos que haya habido. Ahí está duplicada la inversión en educación en la última década; desde que tenemos las competencias transferidas a esta comunidad autónoma, un esfuerzo importantísimo se ha hecho también en educación y se han mejorado muchas cosas. Pero la realidad es una, y es que la tasa de abandono escolar es de casi un 30%. Esa es la realidad y ese es un diagnóstico.

Y claro, se dirá que tenemos uno de los sistemas más equitativos, y yo me alegro, pero me gustaría tener un sistema equitativo por arriba. Después, comparando las medias de los mejores resultados de nuestros alumnos con las medias de los mejores resultados de otros países y que estuviésemos ahí, ahí, siendo equitativos, pero por arriba, y lo estamos por abajo. Con lo cual, a mí me parece que no podemos obviar eso y no podemos decir que tenemos un buen sistema educativo y que no hay que hacer nada, porque sí que hay que hacer muchas cosas y hay que hacer cambios.

Si quieren, nos encontramos..., y suerte tienen quienes tienen representación en el Congreso de los Diputados —nosotros haremos lo que podamos, si es que podemos hacer algo—, suerte tienen quienes tienen más peso y más representación y tienen la posibilidad de plantear allí enmiendas, y yo les invitaría, en nombre de mi grupo parlamentario, que es lo que hemos estado diciendo siempre, a que no se hagan leyes educativas solamente para satisfacer a la mitad de la población, que no tiene sentido, que consigamos de una vez por todas que la educación tenga un carácter permanente, que lleguemos a una legislación que no esté al albur del Gobierno de turno, y que decimos: «Ha habido siete leyes en la democracia». ¡Que desastre, que desastre, señor Briz! Totalmente de acuerdo. Un desastre. No podemos tener un buen sistema educativo con siete leyes desde que tenemos la demo-

cracia en este país. ¡Pero es que ya se ha anunciado otra! Antes de aprobar esta, ya se ha anunciado que cuando gane..., cuando pierda, mejor dicho, el Partido Popular, se cambiará la ley y habrá otra. Es decir, ¡otra ley más! ¿A dónde vamos? Sinceramente, me parece que cometemos un ejercicio de irresponsabilidad en este sentido, y nosotros lo que queremos es utilizar las vías que podamos para mejorar aquellas cosas que creemos que son mejorables... [corte automático del sonido] ... y que, desde luego, no compartimos que se menoscabe nuestras competencias y que no se tengan en consideración las aportaciones de las comunidades autónomas, de los diferentes sectores implicados en la comunidad educativa y también, por qué no, que esto no lo han dicho ustedes, de los grupos políticos también.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Herrero.

Es el turno de los grupos no enmendantes.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Intervengo, en nombre de Izquierda Unida, desde el conocimiento profundo de los diferentes anteproyectos y después de haber estudiado lo que ya se ha presentado en el Congreso, que además hemos tenido la oportunidad de estudiarlo con el propio ministro Wert mediante una reunión con el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural en una reunión en la que, además del señor Wert, estaban sus asesores y su equipo.

Miren, parto de la base de que esa reunión fue una reunión honesta, porque quedaron claras las posiciones del Ministerio y del Grupo de Izquierda Unida. No tuvo ningún empacho el señor Wert en reconocer que esta ley es una ley ideológica, y que como es ideológica responde a la ideología del Partido Popular, que, evidentemente, es neoconservadora y neoliberal. Y lo reconoce así el propio ministro señor Wert... [Rumores.] Si yo no digo nada, no se empiecen a alterar. Parece que les molesta que les llamen neoliberales y neoconservadores. Pues, si lo son, lo son.

Entonces, a partir de ahí, desde ese conocimiento —lo digo para que se ahorren esos comentarios de que hablamos sin saber, y lo digo por recordarles un poco el debate de esta mañana del respeto que hay que tener aquí—, miren, la ley, tal y como decía en todos y cada uno de los anteproyectos, al final, ha llegado al Congreso y tiene este párrafo en su exposición de motivos: «La educación es el motor que promueve el bienestar del país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir y de abrirles las puertas para puestos de trabajo de alta cualificación, lo que significa una apuesta por el crecimiento económico y un futuro mejor». Estos son los objetivos de la ley que están ustedes planteando.

Y entonces, eso nos reafirma en pedir claramente su retirada, porque es una ley clasista, es una ley para una determinada élite y es una ley, evidentemente y profundamente, engañosa... [Rumores.] Claro que la he leído, sí, por supuesto, por eso se lo digo. Los que creo

que no la han leído son ustedes, pero como papagayos, pues, evidentemente, les mandan de Madrid decir una cosa y lo hacen, y ese es el verdadero problema que tienen, señorías. [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Señorías, es engañoso hasta el nombre de la ley, porque no busca la «calidad» en absoluto, no la busca, busca la excelencia, que es distinto, porque, evidentemente, la excelencia es exclusivista y es segregadora. Fíjese que llegan incluso a plantear la posibilidad de permitir, con dinero público, incluso la segregación de sexos, para que no se vuelvan a mezclar niños con niñas. Hombre, el señor Rouco, ¡contento!, contento estará evidentemente. Habrá misa también, porque, evidentemente, han conseguido elevar, gracias a su proyecto, han conseguido elevar a la categoría de medible y evaluable algo como la religión, porque han conseguido introducirla como obligatoria. Es verdad que dicen que, si no, la alternativa, pero bueno, ya lo han clasificado.

Fíjense, el otro planteamiento que llevan con esta ley, evidentemente, es trabajar para que los centros educativos sean el campo de experimentación de generar clases diferentes de mano de obra, desde la barata y excluida, porque es la que se van a encargar de filtrar con las reválidas, con los exámenes, con las pruebas de capacidad, para luego, cuando deciden que con niños y niñas, a una edad temprana, tengan que elegir entre lo que graciosamente le van a permitir, gracias a esa reforma laboral también, para que tengan trabajo basura, mientras que a las clases altas, evidentemente, les van a permitir trabajar para lo que dice la excelencia, la competitividad y el crecimiento.

¿Cómo les extraña que estemos planteando quienes de verdad pensamos en el interés general de la ciudadanía que el día que ustedes se larguen, porque se van a largar, porque los vamos a sacar del Gobierno, haremos una ley de verdad, pensando en el interés de los ciudadanos y ciudadanas y no en el de la Conferencia Episcopal ni en el de los caciques, ni en el de los explotadores? Ese es el verdadero problema que tienen, señorías. [Rumores.]

Muchas gracias.

Ya veo que les ha encantado, ánimo, y no me aplaudan... [Corte automático de sonido.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena, gracias.

Es el turno... Señores diputados, por favor, guarden silencio.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Ferrando, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, creo que nos hemos leído alguna ley diferente: nosotros hemos leído la LOMCE, y usted la trece o la catorce, vaya usted a saber.

Sí, señor Barrena, ha reproducido un párrafo de la ley, y yo, pues, casi, casi, voy hacer hincapié en él.

La educación, señorías, es, desde luego, el motor que transforma un país, es lo que determina su hoy y su mañana, y, por supuesto, el éxito y el fracaso de quienes la integran.

La educación de este país, desde luego, vive un momento crucial, porque el Gobierno, el Gobierno de todos los españoles cumple con uno de sus compromisos más firmes: reformar nuestro actual sistema educativo. Y esta reforma, que respeta lo más eficaz de la Ley Orgánica de Educación, viene avalada por más de diez años de trabajo y uno de permanente diálogo con comunidades autónomas, con la Conferencia Sectorial de Educación, con el Consejo Escolar del Estado y con cuantas asociaciones han querido sumarse a este ambicioso proyecto.

Durante diez largos años, la máxima ambición del partido al que represento con orgullo ha sido mejorar nuestro sistema educativo. Plenamente conscientes de las terribles lagunas del modelo socialista, avisamos, advertimos de las nefastas consecuencias de su aplicación. Hemos vivido con profunda desesperación cómo la LOGSE, primero, y la LOE, después, expulsaban la calidad, la exigencia, la transparencia, la autoridad del profesorado y la rendición de cuentas del marco educativo.

Hemos contemplado, curso tras curso, cómo los niveles de conocimientos caían en picado tras un falso paternalismo, una especie de buenismo educativo que desertaba, desde luego, de la cultura del esfuerzo, eso sí, hasta los dieciséis años, momento en el que, como ya había cumplido, papá Estado enfrentaba a nuestros chavales con la más cruda realidad. Lo más perverso, lo más segregador del actual modelo educativo es que, año tras año, ha expulsado del sistema a uno de cada tres alumnos para no dejarlos volver. Señorías, el modelo socialista ha convertido la educación española en una costosísima producción en cadena cuyo producto final, desde luego, carece de calidad.

La cantinela de la inversión ya no sirve, señorías, porque mientras en la última década, el gasto público en educación se ha duplicado, los conocimientos de nuestros alumnos, según PISA, han descendido en doce puntos. Y todos los indicadores internacionales, esos que ahora cuestionan cuando les conviene, nos avisan de que estamos a la cola de Europa. Esa es la realidad.

Aun así, señores del Grupo Socialista, insisten enfermizamente en llamar igualdad a la mediocridad. Difícilmente pueden aportar soluciones quienes son parte del problema, quienes no quieren ver que la rigidez y la alarmante falta de motivación de su sistema destruye el afán de superación de los que sufren dificultades, anula la capacidad de los brillantes para desarrollar todo su potencial e impiden que un tercio de nuestros alumnos desee continuar su formación.

El paro entre los jóvenes que han abandonado sus estudios duplica el de quienes han continuado. Saben que hay una íntima relación entre formación y empleo, y, señorías, un 57% de paro juvenil, desde luego, no es la mejor carta de presentación para este país.

A pesar de los datos, persisten ustedes en el inmovilismo educativo, no admiten más modelo que el de su puño y letra, no mueven ni una coma de su discurso y renuncian a llegar a acuerdos en lo que debería ser responsabilidad de todos, que es mejorar nuestra edu-

cación para transformar la realidad española. Ese, y no otro, es el objetivo de nuestro Gobierno. De ahí, el proyecto de la LOMCE que, por supuesto, apoyamos.

Señorías, una cosa es lo que dice la LOMCE y otra muy diferente lo que ustedes dicen que dice la LOMCE. Les invito, desde luego, a leer de nuevo o por primera vez, en algún caso, el texto del proyecto de ley y hacerlo desde luego, si pueden, libres de prejuicios. Comprobarán lo insostenible de sus argumentos.

Señorías, negar la evidencia, tergiversar la información o buscar la confrontación es tanto como arrebatar a la educación española la oportunidad de mejorar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Los grupos parlamentarios, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como Chunta Aragonesista, pueden fijar su posición, empezando por la señora Pérez, respecto a la enmienda. Puede hacerlo.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, he intentado hacer un esfuerzo en aras a esa búsqueda del consenso a la que apelaba el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, he mirado la fecha de la enmienda y, hombre, podría aceptarse esta enmienda si no se hubiese presentado el texto, el documento, el proyecto de ley que incide directamente en cuestiones que nosotros, desde luego, rechazamos de pleno. Por lo tanto, como forma, no está mal, pero yo creo que aquí tenemos que dar un paso más, y es el fondo de la cuestión que plantea la ley y que, desde luego, choca frontalmente con el modelo educativo del Grupo Parlamentario Socialista y choca frontalmente con los intereses y con la garantía de la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, entendemos que han hecho una cosa para salir del paso, pero que no la podemos aceptar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Señor Briz, puede fijar su posición.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, yo creo que hay un elemento básico que recoge nuestra propuesta y que en la enmienda del Partido Aragonés no aparece, que es el rechazo frontal a este proyecto de ley.

Y, efectivamente, podríamos estar de acuerdo que, lógicamente, sería necesario el respeto a nuestro estatuto y, por supuesto, un consenso y un pacto social y político, como hemos hablado. Pero, efectivamente, no recoge el rechazo, que es lo que nosotros pretendemos en nuestra propuesta.

Por lo tanto, no aceptamos la enmienda del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Briz.

Sometemos, en consecuencia, a votación cada una de las dos proposiciones.

Empezamos con la número 165, del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y**

**tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Y votamos el número 39, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda igualmente rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Les ruego brevedad, señorías.

Señor Barrena, puede intervenir. No lo va hacer.  
Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, agradecer tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista su voto a favor.

Y yo querría que, de verdad, el objetivo de esta norma, de esta ley, fuese conseguir mejorar el fracaso escolar y conseguir ese éxito escolar, pero me temo que eso va a ser difícilísimo, porque lo que va a ocurrir —no tengo ningún tipo de vocación profética— es que van a salir los alumnos y alumnas por la puerta de atrás a través de la segregación que se va hacer en tercero y cuarto de la ESO.

Mire, la segregación temprana, el propio Consejo de Estado, en el informe que emitió respecto al anteproyecto, estaba en contra de esta segregación y estaba recomendado por la OCDE que, efectivamente, lo ideal sería que se posponga la selección de estudiantes hasta la educación media o superior. Sin embargo, ustedes lo van hacer al contrario, y van a encontrarse con ese sistema de la formación profesional cuando estudiábamos mi generación que era para aquellos que no servían para otra cosa, lamentablemente.

Para terminar, señora Ferrando, yo me creería sus palabra si realmente hubiese argumentos serios y rigurosos, pero me da la sensación de que lo que el Partido Popular pretende con la LOMCE no es un modelo educativo, sino un modelo social distinto al actual: piensan que se puede todavía modificar a través de la enseñanza al servicio del mercado liberal y del mercado laboral. Y no está basado este modelo, precisamente, ni en la crítica, ni en la reflexión, ni en la justicia, ni en la cohesión; sí en el elitismo, la competitividad y la jerarquización.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, ¿no va a intervenir?

Señora Pérez, puede hacerlo.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecer el voto afirmativo de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, y lamentar el voto negativo a esta iniciativa, porque con su voto han decidido y han apostado por un modelo que responde a una realidad, que tiene el Partido Popular, que desde luego no es la nuestra ni creo que de la mayoría social.

España no es un país de misa, procesión y vino español, como solemnizan algunos de sus dirigentes, como el alcalde de la ciudad de Teruel; esa es su visión de España. Pero España es un país moderno, con capital humano desaprovechado, con valores cívicos y democráticos que aspiran a que sus políticos y sus

instituciones les digan la verdad y, fundamentalmente, solucionen sus problemas y sus necesidades. Y, fíjense, digo «les digan la verdad», porque fíjense qué manipulación semántica hace el señor Wert de conceptos de ideas y de valores: a los recortes les llama «reformas»; la segregación por sexos es «educación diferenciada»; los colegios concertados, «centros de iniciativa social»; el aumento de las ratios, «mejora de la socialización»; el número de alumnos por clase no aumenta, «se flexibiliza»; la subida de las tasas universitarias y la disminución de las becas «fomenta la excelencia»; «la Educación para la Ciudadanía es adoctrinamiento»; «endurecer el régimen de becas promueve el esfuerzo», y así podría seguir. Ese es el concepto que tiene el Partido Popular.

Y decía: resuelvan sus problemas para facilitarles la salida de la crisis, y no se dediquen a obstaculizar y a entorpecer el máximo exponente del desarrollo individual y colectivo, que es el acceso a la educación en igualdad de oportunidades.

Por último, condenan la Educación para la Ciudadanía, y dicen que es adoctrinamiento. Ustedes, sin embargo, en sus pruebas, en esta prueba piloto de la LOMCE en la provincia de Teruel, en esta prueba matemática, inducen al consumo de móviles, a la compra de móviles y de tarifas y al consumo de un deporte como es el esquí.

Esos son los valores, esa es la sociedad que ustedes están defendiendo, que no es la nuestra. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, puede intervenir.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Pérez, menos mal que ha introducido una novedad en todo el volumen de argumentarios que manejaba.

En fin, bien, lo cierto, señorías, es que hubiera sido tremendamente enriquecedor para todos nosotros que algunas de sus señorías que nos han deleitado con el discurso ya habitual de la privatización, de la jerarquía eclesiástica, de la centralización, del mercantilismo educativo, hubieran aportado algo, alguna medida que nos hubiera permitido albergar la esperanza de que por encima de intereses particulares, por encima de intereses ideológicos y por encima de intereses partidistas podía primar el interés general, que es lo que nosotros perseguimos.

Mientras la señora Pérez hablaba en estos términos, pues, yo me estaba mirando un artículo que hablaba de los recortes, que no reformas, de Andalucía, y ponía: «La Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus presupuestos iniciales, ha reducido en un 12,7 los presupuestos de Educación, frente al 7,4 de media nacional». Usted misma, señora Pérez.

En cuanto a algo que ha mencionado el señor Briz respecto al Consejo de Estado, yo no sé, señor Briz, si se ha leído usted todo el informe, todo el dictamen del Consejo de Estado, las ciento ochenta y una páginas, pero le puedo asegurar que yo sí y que, desde luego, no coincide en absoluto con lo que usted acaba de afirmar aquí públicamente.

Bien, esta vez, la LOMCE ha sido el pretexto de la izquierda para contrarrestar su pérdida de poder en

las urnas y, señorías, vamos a lo de siempre, no respetan ni una sola opción política que no sea la suya. Poner en su boca la palabra «democracia», pues, es absolutamente irrisorio. Si quieren hablar de democracia, desde luego, comportémonos todos, ¡pero todos!, democráticamente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley números 187, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; 153, de Chunta Aragonésista, y 154, de Izquierda Unida de Aragón.

Empezamos por el señor Blasco, para la defensa de la número 187, por tiempo de ocho minutos.

### **Proposiciones no de ley núms. 187/13, 153/13 y 154/13, sobre deudores hipotecarios y medidas para su protección y defensa.**

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La tramitación de la Ley de medidas para la protección a los deudores, reestructuración de la deuda y alquiler social en las Cortes Generales tuvo como conclusión que nuestros senadores se abstuvieron a la hora de la aprobación de dicha ley, basándose en una serie de trabajos que habíamos hecho conjuntamente con nuestra querida y recordada senadora María Jesús Burró que era la persona que llevaba concretamente este tema, y una buena parte de mi intervención se va a basar en las notas que ella tenía —insisto— y que habíamos estado trabajando de cara a esa ley.

La proposición no de ley que hoy presentamos tiene una doble función: por un lado, expresar cuál es la opinión del Partido Aragonés en este sentido, cosa que no pudo hacer en su momento en el Senado, y, en segundo lugar, instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España procurando dar solución cuanto antes a temas que nos parecen importantes y que se han quedado fuera de esa Ley de medidas a la que antes he hecho referencia.

Una Ley de medidas que, no podemos discutir, ha supuesto un avance sobre la situación existente anteriormente, pero que, desde nuestro punto de vista, no ha conseguido encontrar ese punto de equilibrio perfecto entre la búsqueda de las soluciones a un drama social existente, como es la imposibilidad de hacer frente al pago de la vivienda y, a la vez, la sostenibilidad económica de esas mismas medidas.

El Partido Aragonés votó a favor de algunas de las enmiendas que se presentaron, que lamentablemente no fueron incorporadas en el texto y que, desde nuestro punto de vista, hubiera conseguido tres aspectos importantes en relación con las consecuencias inmediatas de esa ley: en primer lugar, porque habría mejorado importantes aspectos técnicos; en segundo lugar, porque otro los hubiera mejorado sensiblemente desde una perspectiva social, en la dura realidad que hoy vivimos y, finalmente, porque, seguramente, en un tema tan sensible como este, se hubiera podido encontrar más consensos en otros grupos parlamentarios.

Por eso, el Partido Aragonés presenta esta proposición no de ley mediante la que, a lo largo de sus nueve puntos, nos referimos, por un lado, a la necesaria ampliación del colectivo de personas a proteger, incluidos los avalistas, una figura de la que en muchas ocasiones nos olvidamos, pero que, en realidad, son unas personas que, con sus bienes, están avalando a las personas que en estos momentos se encuentran en ese riesgo que puedan sufrir con su vivienda.

Otros de los puntos van dirigidos a facilitar las operaciones de reestructuración hipotecaria, y ahí queremos hacer especial hincapié, porque nos parece que por esa línea se puede conseguir el evitar muchos de los acontecimientos que suceden, como, por ejemplo, la dación en pago. Es verdad que la dación en pago puede ser —y lo hemos dicho en esta tribuna ya en anteriores ocasiones— un último recurso, pero no puede ser el recurso. Y, precisamente, no debe ser el recurso, y para evitarlo, nosotros apostamos por esas medidas de reestructuración hipotecaria que regule el sobreendeudamiento familiar, que se tenga en cuenta la situación de los intereses que hay que cobrar a los deudores, la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades tenedoras de esos inmuebles. En definitiva, una serie de medidas que hagan que la dación en pago no sea sino un resultado final. Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones, incluso el propio deudor llevará una buena parte de su deuda pagada y le resultaría poco interesante que esa fuera la solución final.

Nos referimos también en dos puntos a la aplicación y a la ampliación de algunos elementos del código de buenas prácticas. Queremos también que se tomen medidas que vayan dirigidas a impulsar garantías legislativas sobre el posible carácter abusivo de las cláusulas de los contratos, algo a lo que ha hecho referencia también el Tribunal Europeo no hace mucho; establecer servicios de intermediación, colaborando —y nos parece fundamental— con las comunidades autónomas, las entidades locales y los colegios profesionales para contribuir a la aplicación del código de buenas prácticas, y creemos también —y esta mañana hemos tenido ocasión de hablar de ello— importante el impulsar la creación de un fondo social de viviendas en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, así como las entidades financieras y entidades particulares para facilitar el acceso a las personas que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad social, para conseguir que todas ellas tengan cobertura y una vivienda habitual.

Creemos importante también hacer referencia a la situación en la que se encuentran muchas comunidades de propietarios en relación con los impagos que existen en los mismos y a impulsar, también, la coordinación y la información con los servicios sociales de base de los ayuntamientos y de las comarcas, en nuestro caso, en los casos de desahucio, ya que ellos son los que están más próximos a los ciudadanos y los que, por lo tanto, tienen mayor capacidad de conocer cuáles son las necesidades reales de los mismos.

Creemos que con esta proposición no de ley, en el caso de que sea aprobada, las Cortes de Aragón mostrarán su preocupación por un tema tan sensible como es el de la protección de los deudores y, a su vez, impulsará que el Gobierno de España pueda rea-

lizar, como así se pide en el punto primero de nuestra proposición no de ley, el impulso de cuantas reformas legales o iniciativas administrativas adicionales sean necesarias para ampliar la protección de los deudores hipotecarios.

Es un tema muy sensible y, desde nuestro punto de vista, la proposición no de ley que presentamos es perfectamente asumible por esta Cámara.

Ya anticipo, porque me parece importante, que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular la vamos a aceptar, en relación con el tipo cero de las plusvalías originadas con ocasión de las ejecuciones hipotecarias, que era un tema que nosotros no habíamos incluido y que ante esa enmienda, el Partido Aragonés la va a aceptar.

Evidentemente, las otras proposiciones no de ley no las podemos aceptar, porque creemos que van en una línea absolutamente distinta de lo que nosotros proponemos. En las otras proposiciones no de ley se habla de derogar, se habla de apoyar a la iniciativa popular... Creemos que en estos momentos, la ley está ya establecida y, por lo tanto, lo que hay que hacer es hablar de esa ley y adoptar medidas legislativas que creemos que no corresponden al espíritu de lo que nosotros estamos expresando, pues, se habla, por ejemplo, de expropiar o se habla de suspensión.

Por lo tanto, insisto, a nosotros nos parece que nuestra proposición es más completa, es más factible de aunar criterios y, en ese sentido, esperamos que la voten a favor, aunque ya les anticipo que votaremos en contra de las otras dos proposiciones no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para la defensa de la número 153, señor Briz, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Continuamos el debate de esta mañana y propicia este debate la propuesta que Chunta Aragonesista ha hecho sobre medidas urgentes para reforzar la protección de o a los deudores hipotecarios.

Decíamos esta mañana que este tema sería seguramente mucho más intrascendente si no hubiese muchas familias afectadas por este gran drama de la pérdida de la vivienda.

Decíamos y manejábamos algunas cifras esta mañana, pero cuando se dice más de quinientas mil familias en España y más de diez mil en Aragón, eso significa un drama importantísimo. Y todos convenimos, señorías, que los culpables de esta situación han sido el sistema inmobiliario y, por supuesto, las entidades financieras. Y creemos que eso es importantísimo decirlo con claridad.

Además, no ha habido una respuesta por parte de los gobiernos adecuada y, seguramente, conforme a la emergencia que eso significaba, con los derechos constitucionales en la mano. Y decíamos esta mañana que seguramente se ha atendido más a los intereses de las entidades financieras que a los propios intereses de la ciudadanía.

El Gobierno de España, con todo lo que se ha dicho, creemos que reacciona de manera tardía e insu-

ficiente con el Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre. No ha tenido una efectividad suficiente y ha sido, como decía esta mañana, estricto y excluyente con muy pocas personas beneficiadas.

Creíamos muchos de nosotros que la Sentencia de 14 de marzo de 2013 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea iba a cambiar las cosas, porque se reconocía que la normativa española en materia de ejecuciones hipotecarias resultaba contraria a la legislación europea por cláusulas abusivas.

Sin embargo, nos encontramos que el Gobierno central —y aquí viene el gran inconveniente—, cuando toma en consideración la iniciativa legislativa popular, hace un juego de malabarismos y mezcla esa iniciativa legislativa popular, que la descaféina, que quita los principales conceptos básicos, como la dación en pago o incluso la reestructuración de la deuda, la mezcla con el Real Decreto y la lleva a la Comisión de Economía, se aprueba rápidamente y se traslada al Senado. ¿Qué significa? Que hay una serie de medidas absolutamente insuficientes y que no satisfacen a las necesidades de la ciudadanía.

Por eso, la propuesta que nosotros hacemos en este momento puede quedar obsoleta, pero sí que es cierto que propondríamos no solo derogar el Real Decreto, sino que lo que habría que hacer es modificar el proyecto de ley que se está tramitando en este momento en las Cortes españolas.

Y, por supuesto, nosotros hemos defendido en todo momento la iniciativa legislativa popular, propuesta por la Plataforma de afectados por la hipoteca, sobre la dación en pago y la paralización de los desahucios y alquiler social, que poco menos, con la excusa de los escraches, se ha demonizado en el territorio español.

Por lo tanto, a partir de aquí, nosotros decimos que hay margen de maniobra y, desde nuestro grupo parlamentario, haremos lo posible y lo imposible por tratar de enmendar lo que podamos.

Fíjense, se va a votar en contra seguramente, como ya ha dicho el señor Blasco, esta propuesta, pero en uno de los puntos decíamos algo de este tenor, señorías, fíjense, la contradicción de la política: «Los jueces o Administraciones Públicas decreten la suspensión de la diligencia de lanzamiento hasta que no haya acuerdo y derecho del afectado a seguir disponiendo de la misma o distinta vivienda, que haya una estabilidad residencial por cinco años en condiciones económicas ajustadas». Es lo que dice el acuerdo que han hecho desde el Gobierno de Aragón con el Consejo del Poder Judicial de ofrecer en municipios.

¿En qué quedamos? Para según qué situación, ¿sí que vale el acuerdo? Y para según qué planteamiento, ¿no vale el acuerdo? Pues, ustedes, señorías, determinarán cuál es el efecto de este planteamiento.

De cualquier manera, desde Chunta Aragonesista defendemos ese planteamiento que nos parece razonable y que ustedes, desde el Gobierno, lo están intentando aplicar.

En el siguiente punto, decimos que la suspensión temporal de pago de cuotas sin acreditación de nuevos intereses... Señor Blasco, usted sabe que hablan del 12% en el Congreso de los Diputados, el 12%. Si hay una justa causa —y recogemos algunas de las posibilidades: desempleo, accidente laboral, enferme-

dad—, pues, lógicamente, que esto se paralice y que no haya pago de cuotas ni intereses de demora.

Claro, ante eso, también hay que dar una respuesta, porque las autoridades tienen que presentar una solución, una vivienda digna, que es el planteamiento político que en Aragón se está intentando hacer. En definitiva, con ese famoso Plan de gestión social de la vivienda y las bolsas de alquiler social.

Por lo tanto, no nos alejamos tanto de la panorámica política del Partido Popular. Y aun así y todo, verán ustedes lo que va a suceder.

Claro, ahora, en el siguiente punto ya, viene una cuestión un poco más escabrosa: «Las entidades financieras intervenidas por el Estado... —se acuerdan ustedes de eso de la intervención del Estado, el dinero que hemos puesto todos los españoles para que los bancos se saneen y pueda haber crédito en este país; vaya, vaya, ¡vaya broma!— ... deberán acogerse a operaciones de saneamiento que incluyan activos inmobiliarios residenciales y deberán poner de forma inmediata a disposición de las autoridades competentes en materia de política de vivienda el derecho de uso por tiempo máximo de cinco años». Es lo que hemos estado debatiendo esta mañana. Nos parece razonable. Si han recibido dinero esas entidades financieras, pues, efectivamente, que correspondan a la sociedad con una serie de planteamientos, como sería poner la vivienda, el derecho de uso a disposición de la sociedad.

En el siguiente punto, decimos que se expropie el uso de la viviendas a las entidades financieras durante un máximo de tres años en caso de desalojo de familias que cumplan con una serie de requisitos, como que la vivienda hipotecada sea la habitual, que se acredite una situación de empobrecimiento sobrevenido o que no superen tres veces el IPREM y, en todo caso, estén en riesgo de exclusión social. ¿Cuál sería el problema? Lo hemos debatido esta mañana: justiprecio, expropiación de uso y esa familia no tendría que moverse de su residencia hasta ver qué ocurría económicamente y si las cosas mejoraban o no.

Y ahora viene el gran tema que el Gobierno de Aragón no ha tenido la valentía política de hacerlo, y sería que se cree un fondo social de viviendas que se nutra de viviendas transferidas del Sareb, de entidades nacionalizadas, de las viviendas en propiedad de las entidades participadas del FROB. Esta es la clave, esta es la clave, que esta entidad creada con dinero público, pagada con dinero público, que sea posible que se cree ese fondo social. No por propia voluntad de las entidades financieras, sino que sea con carácter normativo. Y, claro, aquí es donde viene el problema, que esas viviendas desocupadas, pues, efectivamente, no se van a poner al servicio de la Administración, de no ser con carácter voluntario. Por supuesto, en las Administraciones Públicas y sus empresas es evidente y claro.

Esto llevaría a una bolsa suficiente para alquiler de viviendas y sí que sería posible que esos diez mil desahuciados que hay en Aragón pudiesen, por lo menos, acercarse a dar alguna solución a los problemas que tienen. Y nosotros, claro, somos partidarios de la penalización a través de sanciones si eso no se hiciese.

Y para terminar, señorías, la dación en pago, que se recoja la dación en pago. Y yo voy a hacer una

pregunta retórica, a ver ustedes qué opinan: ¿la dación en pago está al alcance de los ciudadanos privados o está al alcance de las sociedades? ¿Qué les parece? Es una buena pregunta. Por lo tanto, que la dación en pago se democratice y que llegue a todo el mundo.

Y lo peor que puede ocurrir en esta vida es perder tu trabajo, perder tu vivienda y, seguramente, señorías, perder la dignidad. Y yo creo que nosotros estamos aquí para que la ciudadanía mantenga la dignidad y no para que la pierda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, interviene el señor Aso para la defensa de la proposición número 154.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

No voy a extenderme en exceso con la defensa de la proposición no de ley registrada por Izquierda Unida, habida cuenta de que la proposición no de ley es muy similar a lo que hemos defendido esta mañana como proposición de ley.

Nosotros lo que pretendemos es que se pueda legislar para cambiar las prácticas en la política de vivienda que, como hemos venido denunciando, piensan más en el mercado que en los ciudadanos, y prueba de ello es la cantidad ingente de desahuciados que tenemos en las calles.

Y también, prueba de ello, es evidente la dificultad del acceso a la vivienda en los precios tanto del alquiler como de la vivienda nueva.

Por tanto, nosotros lo que pretendemos —ya lo he comentado— es anteponer los derechos de los ciudadanos para el acceso a la vivienda. Y en base a esa cuestión, solicitamos en nuestra iniciativa aflorar el parque residencial de viviendas ocupadas, fomentar el alquiler mediante la ayuda también a los propietarios que deseen alquilar, sanciones a los bancos e inmobiliarias que tengan vacías sus viviendas y la expropiación temporal del uso para aquellos casos en los que quede manifiestamente claro el hecho de que hay riesgo de exclusión social para las familias.

En definitiva, podemos decir que lo que pretende nuestra iniciativa es que el miedo cambie de bando, que cambie de bando en el sentido de que no sean los ciudadanos los que estén temerosos por la falta de políticas en materia de vivienda.

En relación a las iniciativas que nos han presentado tanto el Partido Aragonés como Chunta Aragonesista, en el primero de los casos, nosotros creemos que la propuesta del Partido Aragonés no es concreta, y en base a esa cuestión, no vamos a apoyarla.

Hoy, el Partido Socialista, esta mañana, y también Izquierda Unida, hemos presentado dos iniciativas para legislar. Creo que el Partido Aragonés tenía una oportunidad magnífica de haber permitido, en el caso concreto de la iniciativa del Grupo Socialista, que saliese adelante para debatir el articulado y, a partir del mismo, poder introducir los puntos que estimasen oportuno legislar. Lo que creemos que es un tanto inconcebible es que se presente una iniciativa en la que en el primer punto —sirva así de ejemplo— se pida impulso de cuantas reformas legales e iniciativas ad-

ministrativas adicionales sean necesarias para ampliar la protección de los deudores hipotecarios y esta mañana, que había una iniciativa para poder legislar en esa materia, ni siquiera hemos tenido a bien que se introdujera en el debate de la misma.

Por tanto, lo que nosotros creemos es que aquí hay muchas declaraciones de intenciones, declaraciones como aquella de declarar a Aragón libre de *fracking*, pero cuando tenemos que legislar en lo concreto, pues, mejor no nos comprometemos en exceso.

En segundo lugar, como también he comentado, la propuesta es, a nuestro juicio, poco desarrollada y precisa. Habla permanentemente en sus puntos de «impulsar», de «buscar», de «reestudiar», de «favorecer», de «ampliar los grupos», pero no concreta ni cómo regularlo, ni cómo hacerlo, ni hasta dónde llegar, ni siquiera concreta —a nosotros, así nos lo parece— cuáles son las responsabilidades de la iniciativa dependientes de las Cortes de Aragón y a qué debemos instar al Ministerio y, en este caso, a Madrid, habida cuenta de que lo mezcla todo en el mismo punto y en la misma resolución.

Creemos que la propuesta, parafraseando al señor Campoy, pretende hacer ruido, pretende salir en la foto, pero en realidad tiene pocas nueces la misma.

Por tanto, en este sentido, nosotros consideramos que la propuesta que presenta el Grupo Chunta Aragonesista en este aspecto es más precisa y, en ese sentido, sí que la vamos a apoyar. Apoyaremos lo que solicita el Grupo Chunta Aragonesista, que pretende, a nuestro juicio, ir más concretamente a la raíz del problema en la falta de apuesta por las políticas de vivienda, en base a la que nosotros también pensamos que debe hacerse. Por tanto, la propuesta pide cuestiones como derogar el Real Decreto Ley 27/2012, apoyar la iniciativa legislativa popular con el tema de la dación en pago, la paralización de desahucios y medidas legislativas concretas relacionadas con hipotecas, suspensión temporal del pago, incluso la expropiación de uso, que es algo que hemos pedido esta mañana.

Y, fundamentalmente, también una cuestión que hemos venido demandando, como es el tema del Sareb, el tema del alquiler y la utilización de esos pisos para ponerlos a disposición de la ciudadanía. Parece ser que el Sareb, la primera de las cuestiones que ha tenido claro es la de los salarios que se iban a poner los directivos, y en ese sentido, también nosotros hemos sido tremendamente disconformes con esta situación.

Por todo ello, nosotros votaremos a favor de la iniciativa de Chunta Aragonesista, que es coincidente con lo que nosotros estamos defendiendo en Aragón y también es coincidente con el trabajo que nuestro grupo parlamentario de la Izquierda Plural está defendiendo conjuntamente en el ámbito del Congreso de los Diputados.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Pasamos a la defensa de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde, en cinco minutos, intentar explicar cuál es la posición del Grupo del Partido Popular respecto a tres iniciativas: una, del Partido Aragonesés; otra, de Chunta, y otra, de Izquierda Unida, así como explicar dos enmiendas que ha presentado mi grupo.

Todas las iniciativas fueron presentadas en el mes de abril y, como he dicho esta mañana, dato y fecha importante, señor Briz, porque ello nos ha llevado a la circunstancia de que no es que se esté tramitando esa ley, sino que ya está publicada, ya es ley, ya está vigente en nuestro ordenamiento jurídico. Se publicó el miércoles 15 de mayo del 2013 y es la Ley 1/2013, de 14 de mayo.

Verán que resulta difícil, pero lo voy a intentar, no voy a reiterar las argumentaciones que he dado esta mañana sobre las diferentes acciones y medidas que han tomado los Gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, porque el Grupo Popular, evidentemente, no huye de la realidad, no es ajeno a la realidad y trabaja por mejorar la realidad, en la que la garantía y defensa de los derechos de los ciudadanos, incluida la vivienda, son fundamentales.

Sin embargo, esta situación, con los pies en la realidad, no nos debe llevar a confundir entre el drama social de los desahucios, que requiere de respuestas inmediatas por parte de todas las Administraciones desde el punto de vista social, y los efectos que está produciendo o que ha producido el sistema hipotecario español, que ha permitido, por otra parte, acceder a la propiedad de la vivienda a la mayor parte de los ciudadanos españoles.

Son medidas que, evidentemente, como las que ya he explicado esta mañana, en el Gobierno de Aragón, está el decreto —usted también lo ha mencionado o los han mencionado muchos de los intervinientes—, pues, que está elaborando la red de bolsa de viviendas para alquiler social en Aragón, para dar a todos el derecho del uso de la vivienda, medidas como la agilización de los desalojos de los desahuciados mediante firma con convenios con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y el Consejo General del Poder Judicial, medidas fiscales para favorecer esa bolsa de viviendas y medidas fiscales también para favorecer otra solución que ustedes plantean, como es la dación en pago. Dación en pago, en la cual el principal problema o la principal solución que ustedes plantean sería una dación en pago con, posteriormente, alquiler, con opción de compra.

Pero el principal problema no es, como esta mañana se planteaba por parte del Grupo Socialista, la existencia de un impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que ya no existe para estas circunstancias en nuestro ordenamiento jurídico, sino que el principal problema es fundamentalmente el pago de las plusvalías. En estos momentos, cuando se produce la dación en pago, se tiene que pagar plusvalía, que es un impuesto municipal y, por tanto, de competencia municipal, y, a su vez, en el momento que se quiere ejercer la opción de compra tendrá que volver a pagar esa plusvalía. Esta doble imposición es a la que nosotros hemos querido hacer referencia en nuestra enmienda presentada a la iniciativa del Grupo del Partido Aragonesés con el objetivo de que, teniendo

en cuenta el respeto a la autonomía municipal, nos dirigamos a los ayuntamientos en el deber de que todas las Administraciones tienen que colaborar en la búsqueda de esas soluciones.

Señorías, como he indicado en la intervención de esta mañana, el Grupo Popular ha tenido en cuenta dos cuestiones a la hora de fijar la posición respecto a las iniciativas presentadas: por un lado, evidentemente, que sea competencia de la comunidad autónoma. Las cuestiones que plantean tanto Chunta Aragonesista como Izquierda Unida en su propia iniciativa son cuestiones de competencia exclusiva del Estado, y les remito al artículo 149.1, reglas sexta, octava, undécima, trece y catorce. Por tanto, es competencia del Estado la legislación civil, la mercantil, la procesal y, debido a ello, evidentemente, se ha producido la modificación.

Y por otro, la propia fecha de su presentación. Estaban hablando ustedes de un Real Decreto que ha sido ya modificado y hay que tener en cuenta ahora ya no ese Real Decreto, sino, a fecha de hoy, hay que tener en cuenta la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y el alquiler social, Ley que regula gran parte de las medidas que ustedes se plantean. En especial, regula gran parte de las medidas que recoge la iniciativa del Grupo del Partido Aragonés y, por ello, teniendo en cuenta que es en sintonía, pero que consideramos que se tiene que seguir profundizando en sus medidas de carácter administrativo, tal y como ha establecido también el propio Gobierno de la nación y como ha manifestado el propio Gobierno autonómico, evidentemente, contará con el apoyo del Grupo del Partido Popular.

En esta Ley ya se recogen medidas como la suspensión inmediata por un plazo de dos años de los desahucios, se establecen medidas como que no se producen intereses de demora a la capitalización de los intereses de demora o que en el caso de ejecución van directamente al capital para que no sigan produciendo intereses de demora, se establece el límite de esos intereses de demora para que no superen el 2% de la deuda cuando se produce la ejecución, se recoge también el cumplimiento de la sentencia, se ha modificado el procedimiento ejecutivo, ya sea de oficio o a instancia de parte del órgano judicial competente, se pueda apreciar la existencia de una cláusula abusiva en el título ejecutivo y pueda paralizar la suspensión o decretar la no aplicación de las consideradas abusivas, se ha incluido un mandato al Gobierno para elaborar con el sector financiero la constitución de un fondo social de viviendas, y también contempla de la constitución de una comisión de control del código de buenas prácticas, código que se ha modificado potenciando su carácter obligatorio... *[corte automático del sonido]* ... que ha presentado mi grupo.

Como ven, señorías, el Gobierno de España y el de Aragón han dado respuesta tanto a la defensa de los derechos del deudor hipotecario como al propio principio de seguridad jurídica, que nos permitirá mantener un sistema que facilite el acceso mayoritario a la propiedad de una vivienda.

Por ello, votaremos en contra de las iniciativas de Chunta y de Izquierda Unida, y agradecemos al Grupo del PAR que acepte nuestras iniciativas, porque con ello, señorías, conseguiremos un acuerdo de estas Cor-

tes que profundice en la protección del derecho de los deudores hipotecarios y, a su vez, que garantice el derecho de cualquier ciudadano a poder usar una vivienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

El Grupo Parlamentario Socialista. El señor Ibáñez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues, con la misma tristeza y con la misma indignación que esta mañana, aunque les aseguro que intentaré hacerlo con menos benevolencia que esta mañana, pero la opinión del Grupo Parlamentario Socialista con relación a estas tres proposiciones no de ley es que son la prueba, igual que he dicho esta mañana con las dos proposiciones de ley, son la prueba fehaciente del fracaso total de la política de vivienda y, en concreto, sobre el tema de desahucios y de ejecuciones hipotecarias de los gobiernos del Partido Popular de Aragón y de España. Eso es lo que ponen de manifiesto estas tres iniciativas fundamentalmente.

Me van a permitir que diga que la del Partido Aragonés, por aquello que es Gobierno-oposición, oposición y Gobierno, a veces, pero, como digo, si el Gobierno de España, el Congreso y el Senado del Estado español, hubieran sido capaces de aprobar una normativa que hubiera solucionado el problema de la gran cantidad de ciudadanos que en estos momentos no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas ni de sus alquileres, no hubieran sido necesarias ni las dos proposiciones de ley de esta mañana ni estas tres proposiciones no de ley. Eso es lo que ocurre, y por eso estamos debatiendo estas iniciativas.

En definitiva, el Gobierno de España ha sido incapaz de plantear soluciones a la indefensión total y absoluta que en estos momentos sigue teniendo el deudor hipotecario frente al acreedor hipotecario, o lo que es lo mismo, la indefensión de los ciudadanos ante los banqueros. Y como he dicho esta misma mañana, ustedes han sido muy rápidos, muy eficientes y muy eficaces a la hora de solucionar los problemas a los banqueros, han hecho las cosas muy deprisa, muy rápidamente, con eficacia y con eficiencia, pero han sido muy lentos, poco eficientes y nada eficaces para dar soluciones a los ciudadanos.

Porque, mire, señora Vallés, yo no sé cómo pueden estar tan satisfechos de lo que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados y en el Senado, porque solo han modificado ustedes aquello a lo que han estado obligados por la sentencia del Tribunal de Estrasburgo. La moratoria de los desahucios de dos años fija unos criterios tales —usted lo sabe perfectamente— que es casi imposible que nadie los cumpla, «casi» he dicho. Hay ciudadanos que los cumplen desgraciadamente, pero es casi imposible cumplir esos criterios.

Y, además, solamente es para los bancos que suscriban el código de buenas prácticas, solamente los que los suscriban voluntariamente. Una vez suscrito, es obligatorio, pero solo lo suscriben aquellos bancos que quieren voluntariamente.

Lo mismo ocurre con el Fondo Social de la Vivienda, señora Vallés, que el ciudadano desahuciado o que ha sufrido una ejecución hipotecaria, al mismo banco que le ha hecho eso, con el que ha estado en pleito durante un tiempo, tiene que solicitarle que le adjudique una vivienda del Fondo Social para poder vivir de alquiler. ¿Usted cree que eso es algo razonable? ¿Que tenga que hacer la solicitud al mismo banco en lugar de hacerla al Gobierno de España?

Y, mire, con el tema de los intereses de demora, es cierto, los han bajado del 29% al 12%. Pero, señora Vallés, señorías del Partido Popular y del Partido Aragonés, tendrían que convenir conmigo que es usura cobrar en estos momentos el interés al 12%; al 29% es mucho más, es una usura más grande, pero sigue siendo usura, porque como máximo debería ser del 6%, teniendo en cuenta que a los bancos les estamos dejando el dinero al 0% de interés. Por lo tanto, está muy bien bajar del 29% al 12%, pero siguen siendo abusivos, y entendemos que se han quedado, como decimos, cortos en todas aquellas cuestiones importantes que, por cierto, ahora, el Partido Aragonés les plantea en una proposición no de ley.

Lo que ocurre, señorías del PAR, es que, desgraciadamente, todo lo que ustedes plantean en esa proposición no de ley ya sus socios de Gobierno han votado en contra en Madrid, a todo absolutamente, hoy votarán aquí a favor, porque es una proposición no de ley, pero a todo han votado ya en contra en el Congreso y en el Senado.

Por lo tanto nosotros pensamos que el Partido Aragonés debería ser capaz en este tema de hacer un poquito más, se lo digo con todo el cariño del mundo. Sabemos que es muy importante que en Aragón haya estabilidad, pero estabilidad a según qué precio, señorías, entendemos que no, y entendemos que este tema, el tema de los dramas que sufren los ciudadanos a causa [corte automático de sonido] de defender su vivienda es un motivo más que suficiente para que el Partido Aragonés hubiera sido capaz de votar esta mañana a favor de la iniciativa que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

El señor Blasco puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, aceptamos las dos enmiendas del Partido Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Los representantes de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida no van a modificar lógicamente sus textos, con lo cual señorías ocupen sus escaños, vamos a someter a votación las proposiciones no de ley; empezamos con la número 187, del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley número 187.**

Votamos la de Chunta Aragonesista, la número 153. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete. En contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Votamos la 154 de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete. En contra, treinta y seis. Queda rechazada igualmente.**

Pasamos al turno de explicación de voto: señor Aso, puede intervenir.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Sí, simplemente para agradecer a Chunta Aragonesista y al Grupo Socialista el apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Briz, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a Izquierda Unida y al Partido Socialista su voto a favor y lamentar que no hayamos sido como ocurrió esta mañana, pues más valientes políticamente y que hayamos estado asistiendo a una representación de consenso en materia hipotecaria entre el Partido Popular y el Partido Aragonés de consumo interno que no va a tener ninguna trascendencia política a efectos de ninguna otra cosa. Yo creo que se podría haber ido más allá, lamentablemente estas son las políticas que hacemos en esta casa y posiblemente la valorará en su medida.

Yo creo que era una buena oportunidad para haberlo hecho de otra forma, pero plegarse a los intereses de los gobiernos centrales y de las entidades financieras es lo más sencillo que hay.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz. Señor Blasco, puede intervenir.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias y muy brevemente.

Mire usted, tendrá más trascendencia política la proposición no de ley que se aprobó que las que no se han aprobado, eso es de Perogrullo, y a partir de ahí evidentemente el Partido Aragonés no colabora en la gobernabilidad o en la estabilidad a cualquier precio, lo hacemos procurando presentar propuestas viables, procurando presentar propuestas que puedan ser eficaces, presentando propuestas que puedan tener consecuencias reales para los ciudadanos; a partir de ahí, evidentemente, será posible o no será posible llegar a acuerdos, pero todo, como hemos visto en la mañana, muchas veces depende del cuerpo de la cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco. Señor Ibáñez, puede intervenir.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues a nuestro juicio hoy se ha perdido una oportunidad importante, pero qué vamos hacer, nosotros hemos votado en contra de su iniciativa, señores del PAR, porque entendemos que no era más que un brindis al sol, un acto de voluntarismo político, y entendemos que este es un tema en el que no cabe según qué juegos, en otros temas podemos entender que ustedes desde luego diciéndoles que tienen todo el derecho del

mundo a hacer lo que crean conveniente, como crean conveniente, pero, insistimos, creemos que esta mañana se ha perdido una oportunidad para que el Partido Aragonés, votando a favor de nuestra proposición de ley, hubiéramos podido llegar de momento a tener una serie de aportaciones a ese proyecto de ley, una serie de mejoras que se podrían incluir y haber llegado a algún acuerdo que hubiera sido una ley de este parlamento, que no sé si esta proposición no de ley que se acaba de aprobar tendrá o no tendrá efecto, eso ya se verá; desde luego que les vamos a exigir desde el Grupo Socialista que se cumpla y que se haga un seguimiento y que realmente en Madrid a ver exactamente el caso que les hacen al PAR y al PP de Aragón, porque ya lo han decidido todo esto en Madrid, no creo que tengan intención de reabrirlo; pero ya le digo que, en cualquier caso, tenga la incidencia que tenga esta proposición no de ley, hubiera tenido mucho más políticamente, señor Blasco, y usted lo sabe, si se hubiera aprobado la proposición de ley del Partido Socialista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez. Señora Vallés, puede intervenir.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No creo que tengamos que reabrir el debate que hemos tenido esta mañana, simplemente decirles que creo que estas iniciativas que se presentaron en el mes de abril, cuando sí que había un debate político y social en materia de desahucios, han quedado en cierta medida, sobre todo la de Chunta e Izquierda Unida, desvirtuadas con lo que hace referencia a la propia ley ya aprobada el 1 del 2013 de 14 de mayo.

Hemos aprobado, y así lo he manifestado, y hemos avalado la iniciativa presentada por el Grupo del Partido Aragonés porque, evidentemente, va en la sintonía de las medidas adoptadas tanto por el Gobierno de Aragón como por el Gobierno de España, y lo que se pretende en estos momentos es profundizar con medidas administrativas para conseguir el mayor acuerdo.

Sin embargo, yo no puedo terminar mi explicación de voto sin hacer alguna aclaración respecto a alguna intervención que se ha realizado con posterioridad a la mía; por ejemplo, cuando han dicho que esta ley viene en cumplimiento de una sentencia, la sentencia del Tribunal Europeo, fundamentalmente viene a resolver una cuestión de una legislación del 2007, de una ministra que agilizó los desahucios incumpliendo la protección de los derechos de los consumidores, pero solamente en un artículo de los cuarenta y tres que tiene esta ley.

También, cuando usted habla de que la situación de exclusión solamente se da en algunas personas casi, evidentemente, de carácter podemos decir lateral o de carácter no general, pues yo le invitaría a que se leyera su propia iniciativa de esta mañana, porque la ley es mucho más amplia en cuanto al elemento subjetivo que la que ha presentado el Grupo del Partido Socialista, incluso por ejemplo se incluyen las personas víctimas de violencia de género que ustedes han abandonado.

Respecto a que las entidades de crédito son de carácter voluntario y que claro depende de que quien lo

firma, le invito a que lea la resolución del 12 de abril, publicada el 12 de abril, del Gobierno de España, la cual establece las entidades que están adheridas al código de buenas prácticas, que son noventa y cinco entidades, en las cuales solo faltaba en esa fecha una entidad en funcionamiento en España que no tuviera código de buenas prácticas.

Ya para terminar, cuando ustedes hablan de las ayudas a los bancos en vez de a los ciudadanos, yo les sigo y les quiero que les quede clara una circunstancia porque siempre lo repiten respecto a los gobiernos del Partido Popular, pues quédense enmarcada la siguiente cifra: del año 2008 al 2011 los bancos recibieron en España una ayuda de noventa y dos mil millones de euros, del año 2011 al 2013 cuarenta y cinco mil. ¿Saben ustedes quién gobernaba en el 2008-2011? Pues aplíquense el cuento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 213, relativa al sistema impositivo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fernández, ocho minutos, puede intervenir.

### **Proposición no de ley número núm. 213/13, relativa al sistema impositivo.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar con una pregunta: ¿hemos gastado más de lo que podíamos, o hemos ingresado menos de lo que podíamos? Ahí está la cuestión. El Partido Popular desde que está en el Gobierno está controlando el déficit a través de los gastos, a través de los gastos, quiero decir recortando y recortando y únicamente recortando gastos. Esta iniciativa del Grupo Socialista va en la dirección de actuar por la vía de los ingresos.

Creemos que hay bastantes posibilidades de actuar por esa vía y planteamos una serie de propuestas que van unidas a otras propuestas que hicimos en Comisión de Hacienda que tenían que ver con la persecución del fraude fiscal, que consideramos un objetivo fundamental. Creemos que es posible y además es conveniente y urgente hacer una reforma fiscal en profundidad en este país y por eso nos dirigimos al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España con esta cuestión.

La Ley General Tributaria es del año 1963, no había Constitución, no había comunidades autónomas, apenas había globalización, en fin estamos hablando de una época bastante pasada ya, ¿no? Ese sistema hay que modificarlo, y yo creo que además la crisis que ya llevamos sufriendo desde hace unos años nos ha situado de forma mucho más clara ante los fallos del sistema. Ahora estamos viendo, pero de una forma mucho más clara, como decía, que hay mucha gente que se está librando de pagar impuestos, de que no todos los ciudadanos contribuyen de la misma forma y que los impuestos que se han elevado en este país a finales del año pasado, del 2012, van dirigidos indiscriminadamente a toda la ciudadanía, fundamentalmente

el Impuesto indirecto del IVA, con la tremenda subida que tuvo, como digo, que afecta a toda la ciudadanía.

Como decía, este sistema tributario está obsoleto en la recaudación por el IRPF, la que representa el 50% del total de la recaudación, el 90% de la recaudación procede de las rentas del trabajo, y solo el 10% de las rentas del capital; el impuesto medio de las sociedades, el tipo medio, quiero decir, del Impuesto de Sociedades de las pequeñas y medianas empresas es más alto que el de las grandes empresas y corporaciones, y eso se debe a la ingeniería financiera que estas grandes corporaciones pueden practicar.

En estos momentos nos encontramos con las recomendaciones que más bien son imposiciones de Europa, de la Comisión Europea al señor Rajoy en relación con la necesidad de continuar haciendo reformas, es decir, recortes, porque ahora vienen las pensiones, y de esa recomendación también de volver a subir el IVA, además esta vez nos han dado plazos: hasta finales de este año hay que hacer unas cosas y antes de marzo del 2014 hay que subir el IVA.

Por lo tanto, en este momento, hasta el Gobierno de España, hasta el señor Montoro está dispuesto a hacer esa reforma, con lo cual yo creo que el trabajo que ha hecho el Partido Socialista en estos últimos meses podría perfectamente ser aprovechado para entrar a reformar el sistema tributario, como digo, necesario en este país. En principio, y como cuestión más importante, creemos que hay que actuar de forma urgente sobre las riquezas, sobre el patrimonio y sobre el Impuesto de Sociedades, y hay que recordar que los españoles, y lógicamente los aragoneses, los que no disfrutaban de esos grandes patrimonios y de esa riqueza ya han hecho un esfuerzo adicional con las subidas últimas del Gobierno del Partido Popular.

Por eso pediría a sus señorías que apoyaran esta iniciativa, esta propuesta del Partido Socialista, que recoge una serie de medidas que no son las únicas, pero sí considero que son las más importantes y que buscan, en definitiva, que el peso de la crisis y del control del déficit y de los recortes no continúe cayendo sobre los ciudadanos de clases medias, sobre los trabajadores y trabajadoras de este país.

Hay una serie de puntos, como les decía, en esa proposición no de ley. El primer punto habla de gravar a las grandes fortunas; aquí lo que hemos hecho ha sido integrar en una figura tributaria la valoración de patrimonio y la tributación de la renta, corrigiendo dobles tributaciones, como digo, gravar la rentabilidad de toda la riqueza patrimonial de las personas a partir de un mínimo exento, ya sea mobiliaria o inmobiliaria, independientemente de donde esté invertida, es una forma de gravar realmente la capacidad económica de las personas.

El segundo punto habla de equiparar las rentas de capital con las del trabajo. Ya hemos dicho la disfunción que existe entre unas y otras; el actual sistema genera un gravamen excesivo sobre las rentas del trabajo, por lo tanto es necesario equipararlas.

El tercer punto habla de revisar deducciones regresivas en el IRPF. Creemos que es urgente hacer una revisión a fondo analizando detalladamente los costes y los beneficios de las variadas deducciones y exenciones que existen para determinar cuáles permanecen y cuáles habría que suprimir.

El cuarto punto habla de recuperar el gravamen efectivo en imposición sobre sucesiones y donaciones; consideramos que habría que establecer un mínimo homogéneo en todo el país, en todo el territorio español, y luego las comunidades autónomas podrían modular la carga efectiva por encima del mínimo que se establezca.

Otra de las cuestiones que planteamos es limitar el régimen de estimación objetiva en el IRPF y en el IVA, y eso lo hacemos para evitar la utilización fraudulenta para reducir la contribución fiscal que se está utilizando.

El sexto punto habla de la reforma del Impuesto de Sociedades. Creemos que es muy evidente que este impuesto está penalizando más a las pequeñas y medianas empresas que a las grandes multinacionales, ya que soportan un tipo efectivo mayor y esto se debe también a la maraña de deducciones y exenciones fiscales que benefician a las grandes corporaciones.

El último punto habla de la reforma y refuerzo de la contribución del sector financiero. Aquí proponemos gravar los salarios variables y los beneficios extraordinarios de las entidades financieras; consideramos que el sector financiero tiene que contribuir más de lo que lo está haciendo; ya presentamos en su día también una iniciativa en relación con los depósitos bancarios que no fue aceptada; aquí planteamos otra serie de cuestiones para que graven, como he dicho, los salarios y los extraordinarios beneficios de este sector.

Como no me queda más tiempo, este es el resumen de la proposición no de ley que les presentamos y que espero aprueben sus señorías.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta iniciativa: el señor Ruspira puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Señora Fernández, empezaba su intervención — me ha gustado — diciendo «¿hemos gastado más de lo que debíamos, o hemos ingresado menos de lo que teníamos que haber ingresado?», era así más o menos como ha empezado en su intervención. La respuesta es muy sencilla: no sé si hemos ingresado mucho o poco, no sé si hemos gastado mucho o poco, pero la realidad es que en la deuda pública en este país supera los novecientos mil millones de euros y en la Comunidad Autónoma de Aragón más de cuatro mil quinientos millones de euros, con lo cual, me da igual que la suma de ingresos menos gastos sea la cifra que sea, la realidad es que tenemos una deuda pública muy potente tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Esto, y permítame que lo diga así de claro, creo que será culpa de todos, porque entre 1999 y el 2011 gobernamos el PSOE y el PAR, ahora está el PP y el PAR desde el 2011, o a nivel estatal desde el 2004 al 2011 estaba el señor Zapatero y con anterioridad de 1996 al 2004 el señor Aznar; con lo cual todos estamos poniendo nuestro grano de arena a tener una situación, desde el modesto punto de vista de este portavoz, casi, casi insostenible, y eso es lo que provoca la necesidad de tener que poner una estabilidad presupuestaria como

principio constitucional y hace que tenga que establecerse un control del gasto y analizar los presupuestos institucionales de la manera más adecuada posible.

Ahora bien, si avanzamos, veo que no le interesa lo que le digo, pero da igual, voy a defender mi enmienda y acabaré antes, mire si usted me pregunta ... si no le interesa no pasa nada, veo que ya tiene la posición marcada. Mire, nuestra enmienda es muy sencilla: creemos que hay que hacer una revisión global del [rumores]...

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* ... yo voy a defender mi enmienda, tengo que convencerle a usted de nuestra enmienda; si no me dirijo a usted, ¿a quién...?

*El señor PRESIDENTE:* Explique la enmienda, señor Ruspira; siga, señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Siga, señora Pérez, que no la entiendo, es que no le entiendo.

Revisión global del sistema tributario español, sí; objetivo de gravar más equitativamente la riqueza, sí; búsqueda del consenso entre los dos partidos grandes, sí. Ahora, su reforma fiscal es su reforma fiscal y el Partido Aragonés en algunos puntos está de acuerdo y en otros no. Si usted lo que quiere es que apoyemos su reforma fiscal, no; si usted quiere que mandemos un mensaje al Gobierno de la nación, como usted dice, para hacer una revisión global, ahí nos encontrará.

Por lo tanto, depende de usted, señora Fernández.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno de intervención de grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena. ¿Va a intervenir? Señor Barrena, por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Decía el señor Ruspira que él no sabía qué había pasado, si se había recaudado poco o gastado mucho.

Mire, nosotros sí que sabemos lo que ha pasado, es cuestión de mirar los datos. En los últimos diez años, y en los diez años ha habido más de un gobierno a nivel estatal, se han rebajado veintidós mil ochocientos millones de euros al año en impuestos. Ahí están bajadas, quitar patrimonio, amnistías fiscales. Si yo le estoy informando; como usted decía que no sabía lo que ha pasado, pues para que lo sepa.

Han pasado más cosas, señor Ruspira y señorías del Partido Popular. Se han regalado, mediante amnistías fiscales, fíjese, cuatro puntos del producto interior bruto. Fíjese que a ustedes el otro día, a usted además le preocupaba mucho que yo hablaba de decimillas, de decimillas del producto interior bruto y usted lo valorada en millones, muchos millones. Pues fíjese: haber regalado cuatro puntos del producto interior bruto: eso es lo que ha pasado. En este país se han aprovechado los años de bonanza económica no para consolidar el Estado del bienestar sino para hacer regalos. ¿Y

a quién les han hecho los regalos? Evidentemente, a quienes se les han hecho.

Dicho esto, saludo la iniciativa del Partido Socialista, se la agradezco, bien venidos, bien venidos. Hay que hacer una reforma fiscal en este país, hay que hacerla. Vamos a apoyar su iniciativa, nos parece buena. Estamos de acuerdo en las medidas que aquí plantean, pero les he hecho ese pequeñito análisis para decir que es verdad que hay que hacer una reforma fiscal.

¿Por qué hay que hacer una reforma fiscal? En primer lugar, señorías del Partido Popular y del Partido Aragonés, que siguen diciendo, lo volvieron a reiterar en la Comisión de Hacienda antes de ayer, que siguen siendo políticas suyas, compromiso suyo, no subir los impuestos... Ustedes, señorías, están incumpliendo el artículo 31 de Constitución, lo están incumpliendo. Se preocupan mucho de cumplir el 135, que es el que dice: atornillen bien a la gente, salven a los bancos, desahucien a la gente; pero el 31, que dice que en este país, que todavía es un país democrático y lo seguirá siendo, mal que les pese, lo seguirá siendo, la Constitución dice que en este país se pagan impuestos en función del patrimonio y de la renta. Y por eso hace falta una política fiscal diferente de la que se está haciendo, y por eso hace falta una política fiscal progresiva.

¿Para qué? Si sobre el papel está muy claro, pero yo luego me voy a los hechos de lo que ustedes hacen cuando gobiernan, y lo que ustedes hacen cuando gobiernan es no aplicar el artículo 31 de la Constitución. Frase gloriosa donde la haya, del señor consejero de Hacienda el jueves: «¿Cómo quieren ustedes que les subamos el impuesto a los ricos si aquí en Aragón solo hay siete, solo hay siete, que cobran más de un millón de euros?». Yo primero le diría: siete que declaran, de los de las alfombras rojas no sé cuántos habrá, algún día lo sabremos. Y siete que declaran aquí.

¿Pero sabe lo perverso de ese planteamiento? Porque aunque solo sean siete los que cobran más de un millón de euros, mientras están defendiendo que la gente cobre un salario mínimo de seiscientos euros al mes, es impresentable, indecente y antidemocrático.

Y aunque nada más sea por ese planteamiento, que desde el gobierno se tiene que pensar en el interés general, claro que, aunque solo sean siete, hay que subirles los impuestos. Y la pregunta es: ¿por qué a los de un millón de euros? Oiga, y a los de sesenta mil al año no estaría tampoco mal que les subieran un poquito, ¿no? Y a lo mejor esos ya son más de siete, a lo mejor. Y si quiere subo entre los sesenta mil euros al año al millón de euros al año, fíjense ahí si no habría.

Pero es que está el tema del Impuesto de Sociedades, pero es que está el tema de por qué pagan más las rentas de trabajo que las rentas del capital, es que está el tema de las sociedades de inversión de capital de valores, que saben ustedes que es la tapadera para la evasión fiscal y para los chiringuitos fiscales. Evidentemente. En esa dirección claro que es en la que hay que ir.

Por eso, compañeros y compañeras del Partido Socialista, esta iniciativa que viene a trabajar en lo que nunca se debió de perder, que es la progresividad fiscal, la vamos a apoyar. Porque estas medidas, exactamente igual que otras, puede empezar a [corte automático del sonido] ... volver a ser lo que un Estado

democrático necesita, que es la justicia social y que es la redistribución de la riqueza.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Soro por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar también respondiendo la pregunta retórica con la que se ha empezado la tramitación de esta proposición no de ley. ¿Hemos recaudado poco, hemos gastado mucho? Más o menos.

Yo creo que es evidente que hemos recaudado poco, pero sobretodo mal, no hemos recaudado como deberíamos haber recaudado, de forma que la presión fiscal hubiera recaído en los ricos, en quienes más ganan, más tienen, y además también hemos gastado mal y mucho, yo creo que es una evidencia que el problema ha sido la combinación letal de ambos aspectos.

Entro, señora Fernández, en su proposición no de ley. De entrada hay algo que no nos gusta, hay algo que nos hecha un poco para atrás en el planteamiento de la proposición no de ley porque solo se centra en el Gobierno de la nación, en el Gobierno central, solo centra ahí, parece que desde Aragón, desde el Gobierno de Aragón, desde estas Cortes, no podemos avanzar en una fiscalidad equitativa, en una fiscalidad progresiva, en una fiscalidad justa, y ese mensaje no nos gusta que parezca que solo podemos mandar el mensaje, el recado, a Madrid para que desde allí lo hagan cuando aquí tenemos mucho recorrido, señora Fernández. Hay muchísimo recorrido y nosotros, en las enmiendas de Chunta Aragonesista a la ley de acompañamiento, planteamos muchísimas medidas para avanzar así en el escaso margen tributario que nos deja este sistema de financiación autonómica, este reparto de competencias entre las comunidades autónomas y el Estado, el poco margen de autogobierno financiero que nos deja este sistema.

Pero, por ejemplo, planteábamos que en el impuesto de patrimonio podríamos haber avanzado aquí en Aragón, podíamos haber modificado el tipo, y lo planteamos. Podríamos haber avanzado en el IRPF muchísimo, en la tarifa autonómica del impuesto. Y no se trata solo de cuánto recaudan, si hay siete ricos o setecientos; es una cuestión de justicia social, que es de lo que estamos hablando. No solo de recaudar sino también de justicia social, de redistribución de la riqueza.

El impuesto de sucesiones, por ejemplo. Anda que no queda margen después de lo que desmontaron ya ustedes el PSOE y el PAR cuando gobernaban y lo que han seguido desmontando el PP y el PAR ahora cuando gobiernan. Anda que no queda margen en el impuesto de sucesiones o los impuestos medioambientales.

En definitiva, señora Fernández, queda mucho recorrido para desarrollar una política tributaria en Aragón. Se centran en medidas del Estado, en decisiones del Gobierno central. No termino de entender esa figura tributaria única de patrimonio y de tributación de renta; en todo caso estamos de acuerdo, lo sabe, en

que tributen de una forma importante el patrimonio, la riqueza y también la renta.

Por lo tanto, no vemos mayor problema, tenemos dudas respecto a cuál sería el hecho imponible de esa figura tributaria, pero no tendríamos problema en apoyarlo.

Por supuesto que hay que equiparar la tributación de la rentas de capital con las de trabajo. No puede ser que al final el esfuerzo fiscal lo realizamos los trabajadores y trabajadoras con nuestra nómina, eso no puede ser, por supuesto. Claro que hay que revisar las deducciones y las extensiones regresivas del IRPF, pero también hay que avanzar en la tarifa, también hay que avanzar en los tipos, y no solo en los tipos autonómicos, también en los estatales. La cuestión de sucesiones y donaciones del mínimo homogéneo nos chirría, pero no tenemos problema en apoyarlo también. Estamos de acuerdo en revisar el régimen de estimación objetiva del IRPF y del IVA para evitar los fraudes, de acuerdo con la reforma del impuesto de sociedades. Hace tiempo desde Chunta Aragonesista que venimos planteando la necesidad de que haya un tipo progresivo también en el impuesto de sociedades, no puede ser porque es un impuesto absolutamente injusto, sobre todo para las pymes. Y, por último, esa contribución del sector financiero.

Estamos básicamente de acuerdo con matices en las propuestas, sobre todo estamos de acuerdo en la finalidad que persigue esta proposición no de ley, que lo que está planteando en definitiva es avanzar en el camino que marca la Constitución en ese sistema tributario progresivo, equitativo, justo, que deberíamos tener y, por desgracia, no tenemos.

Ya le digo que, a pesar de estas dudas, vamos a apoyar esta iniciativa.

Pero también es evidente que estas medidas están bien, pero hay más, hay medidas que se podrían haber añadido, no hemos hecho enmiendas de adición, es su proposición no de ley, la vamos a apoyar, pero no habría estado mal que se hubiera entrado en algo esencial, que es también el IVA. Lo más injusto que se puede hacer en política tributaria es recaudar más con impuestos indirectos, que no tienen que ver con la riqueza, con los ingresos de la gente. Pensamos que debería plantearse también el dejar sin efecto la subida del IVA, en que vuelvan a tipos superreducidos determinados productos. En definitiva, una revisión del IVA; las SICAV, algo esencial, avanzar, al menos, que hubiera figurado el impuesto sobre transacciones financieras internacionales; haber avanzado también en la tributación medioambiental, y algo esencial, que es combatir el fraude, en lugar de avanzar hacia el perdón de los defraudadores, a los chorizos que nos roban dinero porque no pagan sus impuestos, haber avanzado hacia el control de verdad, del fraude, hacia haber lanzado ese mensaje de que aquí todo el mundo paga impuestos.

A pesar, señora Fernández, de estas dudas de planteamiento, a pesar de que consideramos que sería necesario lanzar el mensaje que en Aragón hay mucho trecho que recorrer en materia tributaria y algunos matices y algunas comisiones que vemos, apoyaremos encantados su iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Garasa, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Fernández, el que no se consuela es porque no quiere.

En la exposición de motivos de su PNL parece decir que el problema de nuestras finanzas no es el excesivo gasto público. Le recuerdo, entre comillas, que solo debemos unos cuatro mil millones de euros y que no sé si los podremos pagar. Y, paradójicas de la vida, no tenemos ni tres millones para hacer un colegio nuevo que ustedes tanto piden.

Dicho esto, comento los siete apartados de su PNL.

El impuesto sobre patrimonio se estableció en la reforma fiscal de 1977, hace treinta y siete años, de forma provisional y extraordinaria. El 1991, por el Partido Socialista, se hizo la nueva ley para darle un carácter estable y estuvo vigente hasta el 2008, es decir, dieciocho años. La ley 4 del 2008, también del Partido Socialista, derogó el pago de la deuda tributaria porque decían que había perdido su capacidad para alcanzar de forma eficaz los objetivos para los que fue diseñado. Debido a la crisis económica, por Decreto Ley 13/2011, el Partido Socialista también vuelve a ponerlo en vigor para los años 2011 y 2012 de forma temporal. Así los tiempos y por coherencia con la estabilidad económica y financiera, por la Ley 16/2012, el Gobierno del Partido Popular, consciente del derroche habido, prorroga este impuesto para el 2013, ya que las comunidades autónomas ostentan amplias competencias normativas.

Este impuesto, no lo olviden, grava la tenencia de los bienes y derechos cuando anteriormente ya se han gravado las rentas para obtenerlos. Para que no sea confiscatorio, la cuota íntegra de este impuesto no puede exceder del 60% de las bases imponibles del impuesto sobre la renta. Para evitar la elusión fiscal, tampoco pueden pagar menos del 20% de la cuota del impuesto de patrimonio cuando opere en estos límites.

Así, pues, señorías, ahora ya está indirectamente regulada la figura única que ustedes querían.

Equiparar tributación de rentas de capital a las rentas del trabajo. Esto es un gravísimo error. Por un lado, tanto la Unión Europea, la OCDE, expertos fiscalistas de todo tipo y de cualquier país abogan por reducir los impuestos directos y subir los indirectos. Y así lo hizo el Partido Popular mientras pudo, y lo volverá a hacer tan pronto sea posible. La subida de impuestos directos es muchísimo más lesiva para el crecimiento económico que los indirectos. A pesar de ello, y como medida excepcional, el 2012 el Partido Popular gravó las rentas de capital al 27%. Les recuerdo que con el Gobierno Socialista estaban gravadas al 15% y además los dividendos tenían una exención del 40%.

Propuestas aisladas en materia tributaria, señorías, independiente del desconocimiento técnico que implica, no parece aconsejable por sus repercusiones.

Revisar deducciones del IRPF. El Gobierno de Mariano Rajoy ya ha suprimido, entre otras, la desgravación por vivienda. No hay duda de que el proceso de

revisión ya ha empezado. Difícil es suprimir las de tipo social y personal. ¿Lo van a proponer ustedes?

Sucesiones y donaciones. No tienen ustedes nada más que mirar a las comunidades autónomas colindantes, entre otras. Saben perfectamente que el programa del Partido Popular es llegar hasta el 2015 y eliminar el impuesto. Y año tras año se va suprimiendo una cuota parte del mismo y esto es autonomía de nuestra comunidad y además generará riqueza.

Estimación objetiva. El reglamento del IRPF y del IVA establece que este régimen se aplique a lo que diga el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta reforma comenzó a finales del 2011, orden EHA 3257 del 2011, y figuran las setenta y cinco actividades de base que las componen. Y les recuerdo que, de las ochenta y nueve mil ciento dieciséis empresas que tenemos en Aragón, ochenta mil setecientos cuatro tienen menos de cinco obreros, y de esas, cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciséis solo un empleado. Y en esto está basado el régimen de estimación objetiva.

Impuesto sobre sociedades. Señorías, acabo de dar la cifra de empresas de nuestra comunidad, añadido un dato más. De las ochenta y nueve mil ciento dieciséis empresas totales, ochenta y siete mil ciento cuarenta y seis son de menos de diecinueve obreros. No pueden tener más presión fiscal porque hay muy poca base imponible o nula. Las grandes, desde el 2012, ya han empezado a sufrir las supresiones en exenciones, en bonificaciones anteriores, en las amortizaciones, en gastos financieros, en aumentos de los pagos fraccionados, etcétera. Les recuerdo que el tipo máximo que pagamos ahora es el 30%; la media de la Unión Europea, señorías, es el 23,5.

Por último, les recuerdo, señorías, que España es el cuarto país del mundo con el IRPF más elevado. España tiene el 52, Cataluña 56 y Suecia el 56,6, el más alto de Europa, y Portugal, intervenido, el 53.

Entonces, señora Fernández, ¿quieren ustedes seguir intentando subiendo tipos? Pues ustedes mismos. Pero nosotros vamos a votar en contra de su proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

La señora Fernández puede fijar su posición respecto a la enmienda.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No podemos, señor Ruspira, no le puedo aceptar esta enmienda de modificación porque usted lo único que hace con esta enmienda es generalizar que se le solicita al Gobierno que modifique el sistema tributario, pero no dice en qué línea. Y, evidentemente, nosotros queremos marcar la línea. Son propuestas las que hacemos, pero van dirigidas hacia una recaudación más justa. Lo suyo lo que hace es darle vía libre al señor Rajoy para que suba los impuestos que decida el Partido Popular, que es lo que hasta ahora ha estado haciendo o que le dice la Unión Europea.

Eso es, con lo cual no se la puedo aceptar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Ha sido una pena que no hayan votado las señorías del Partido Popular y del Partido Aragonés a favor de esta iniciativa porque les habrían resuelto un problema que ha expresado el portavoz del Partido Popular. Ha dicho: «no tenemos ni tres millones para un colegio». Porque no quieren. Yo les voy a decir de dónde lo pueden sacar mañana mismo. No, dígaselo al consejero de Hacienda, que no se ha dignado a venir.

Simplemente con que le cobren el impuesto que no le han cobrado a las grandes superficies comerciales tienen, no tres millones, tienen siete y medio.

Fíjese qué deprisa tendríamos no para un colegio, para dos.

Fíjese, si recuperaran los ocho puntos de diferencia que hay en cuanto a presión fiscal por debajo de la media, hasta para hospitales, el de Alcañiz, el de Teruel, hasta para eso tendríamos. Tendrían. Otra cosa es que no quieren.

Y ya no deja de ser, como voy a ser educado, peculiar. No deja de ser peculiar que de su programa electoral las únicas cosas que sean capaces de cumplir es obedecer a la santa madre iglesia y quitar impuestos para que no paguen ni siquiera los ricos.

Es una pena, señores.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, no va a intervenir.

Señor Ruspira, tampoco.

Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Para agradecer a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista el que hayan apoyado esta proposición no de ley.

Y lamento, señor Ruspira, ya que usted suele hacer unas intervenciones bastante desarrolladas de los temas, y hoy no ha tenido la..., no sé si no estaba en la mejor situación para poder explicarse.

Claro, ha salido diciendo que tengo la posición marcada, evidentemente. Si planteo una proposición no de ley es porque tengo la posición marcada. Y usted también tiene la posición marcada, lo que quería es que no saliera esta proposición no de ley. Porque, si no, no me hubiera hecho una enmienda que lo que hace es retirar todas las medidas que planteamos en la nuestra, que eran bastantes.

O sea, que usted con esto lo que hace era devaluarlo.

Y, en relación con la posición del Partido Popular, no estoy de acuerdo, está claro que tenemos dos modelos diferentes; usted habla de los impuestos directos

como más lesivos que los indirectos, y, evidentemente, está muy claro: el IVA lo paga lo mismo una persona que gana cien mil que una persona que gana cuatrocientos o que no gana nada, cuando consume. ¿Cómo me puede decir que es más lesivo el impuesto directo que el impuesto indirecto? Debe ser el único que lo piensa, usted.

La situación es tan diferente entre las posiciones suyas y las nuestras, que ya entiendo que tampoco le pueda explicar mucho más. Pero con los veintidós millones, por ejemplo, que nos dijo ayer el señor Saz que había recaudado de más en este cuatrimestre, que no sé yo si será así pero él lo dijo, tiene para el colegio, para tres o cuatro colegios de esos, evidentemente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Señor Garasa, puede intervenir.

*El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Ya han visto en nuestra posición que tanto la imposición que tenemos directa en IRPF como sociedades estamos en unos niveles muy altos de tributación. Y entendemos que no se puede subir más los impuestos, señor Barrena, aun cuando a usted le parezca lo contrario.

Tipos de impuestos altos minoran la recaudación, y léase un poquito la curva de Laffer y también a Keynes, que de vez en cuando le gusta, y eso es así. Es preferible un recorte de gasto que no una mayor presión fiscal, incluso en el IVA, que dicen tanto, del 21% nuestro estamos más bajos que la media europea, que es el 21,3. Y, señora Fernández, los impuestos indirectos gravan consumo y el consumo es voluntario o de prioridades, ¿eh? Vale. Sí, sí, el consumo es voluntario, señor Barrena, y cómprese usted lo que quiera o no se compre nada, ¿eh? Lo que es de primera necesidad lo tiene usted al 4.

España tiene otros problemas que son estructurales y serán los que habrá que acometer, y estarán conmigo en que esto no lo ha hecho el Partido Popular en dos años. No obstante, la vicepresidenta Sáenz de Santamaría dijo hace breves días, y también ayer el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que el Gobierno va a impulsar una reforma fiscal completa e integral para reordenar el sistema tributario y sin parches, como venía haciéndose en gobiernos anteriores; así lograremos un sistema impositivo y tributario coherente, por eso hemos votado la enmienda de PAR.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 223/13, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Va a intervenir el señor Romero, que tiene ocho minutos para hacerlo.

### **Proposición no de ley núm. 223/13, relativa a la defensa del empleo en el grupo empresarial Hewlett Packard.**

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta para su debate y votación esta proposición no de ley relativa a la defensa del empleo en el grupo empresarial Hewlett Packard, y lo hacemos coincidiendo con el cuarto día de huelga indefinida convocada por los trabajadores y las trabajadoras del grupo HP en España y seguida en un 80%; aprovechamos para saludar y apoyar a los representantes de los trabajadores que hoy se encuentran aquí presentes presenciando este pleno y que están en la tribuna de invitados.

Como bien saben, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, también la informática, es el sector al que se dedica HP aquí en Aragón, y además es un sector clave para la economía y el empleo en Aragón; son una herramienta que bien utilizada debe contribuir a la recuperación económica de la comunidad. El grupo HP, tras la compra de Electronic Data Systems y la adquisición de Iberalbion, se ha consolidado en Aragón; es una de las empresas empleadoras más relevantes de la comunidad, cuenta con cerca de mil cien trabajadores distribuidos en sus tres divisiones, en HP Outsourcing, HP Consultoría y Aplicaciones y HP Proceso de Negocio. Además, cuenta en España con siete mil quinientos trabajadores y trabajadoras.

Fruto de la consolidación en Aragón en 2008 se inauguraron con el apoyo del Gobierno de Aragón las oficinas del Control Center de la plataforma logística Plaza Zaragoza, con el objetivo pleno de desarrollar la cultura de una nueva economía basada en la innovación, basada en la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías de la información. El grupo HP anunció en 2012 un proceso de reestructuración y de reorganización que podría suponer la destrucción de unos treinta mil puestos de trabajo para el periodo 2013-2014, de los cuales ocho mil corresponden a Europa.

Es evidente que la incertidumbre y la recesión económica en Europa, consecuencia directa de las políticas de austeridad y estabilidad presupuestaria que Europa está desarrollando y tan plausibles por parte de los diferentes gobiernos, especialmente el Gobierno de España, no están contribuyendo a mejorar la situación y sirve más de excusa todavía para continuar el proceso de reestructuración a este grupo empresarial.

En Alemania, en Rüsselsheim, acaban de cerrar uno de los centros estratégicos más importantes de HP en Europa, ha afectado a mil cien trabajadores y la deslocalización de su trabajo ha ido a parar a países con total ausencia de condiciones laborales dignas. En Aragón la sede en Zaragoza ya viene sufriendo medidas de precarización del trabajo, despidos de trabajadores con dilatada experiencia laboral, con edades traumáticas para la recolocación y con masas salariales razonables, sustituidos por trabajadores subcontratados, con salarios base, con muy poca experiencia y, evidentemente, con carácter temporal.

Curiosamente, esta empresa está situada entre las empresas que se han beneficiado de programas de incentivos fiscales por parte del Gobierno del Estado; curiosamente, esta empresa está teniendo grandes beneficios en el ámbito mundial, y, curiosamente, esta empresa, como todas las multinacionales, solamente se acuerdan del país donde invierten cuando las cosas van bien, pero cuando las cosas van mal son las primeras que aprietan, evidentemente, a los trabajadores, y

a partir de ahí intentan también sus procesos de deslocalización para obtener mayores beneficios.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha reunido en diferentes ocasiones con los representantes de los trabajadores, conoce su disposición para asumir nuevos sacrificios por responsabilidad y conoce también su responsabilidad para que pueda haber condiciones laborales razonables aunque sean a la baja; pero a lo que no están dispuestos es a permitir que HP, su dirección, pretenda, primero, con la aplicación del artículo 41 de la nueva reforma laboral, pretenda que haya rebajas salariales desproporcionadas, que pretenda que haya un aumento de la jornada, que pretenda que haya congelación salarial a aquellos colectivos que tenían pactadas sus condiciones sujetas al incremento del IPC anual, que pretenda disponer de un 15% de la jornada irregular o que pretenda la supresión de varios conceptos retributivos como las guardias o intervenciones fuera de la jornada o que pretenda también la obligatoriedad de disposición a cualquier hora de sus trabajadores.

Son, evidentemente, condiciones que están negociando en el marco del convenio y que hoy nos avanzan que en algunas se han mejorado, pero todavía los despropósitos son mayores, y en ese sentido se mantiene la huelga indefinida. En el año 2012 se produjeron varias movilizaciones, y se convocó un día de huelga que supuso paralizar los despidos masivos que este grupo estaba realizando en España; por el contrario, la dirección de la empresa en ningún momento ha accedido a garantizar el empleo y la calidad del mismo.

Este es el objetivo que pretende esta iniciativa, que pretende que se mantenga el empleo; por eso pedimos que las Cortes de Aragón manifiesten su preocupación por los despidos y por la deslocalización de la actividad del grupo Hewlett Packard en Aragón, y pedimos que se inste al Gobierno de Aragón, primero, a apoyar a los trabajadores y las trabajadoras y realizar cuantas acciones y medidas sean necesarias para defender y garantizar el mantenimiento de la totalidad del empleo y la actividad del grupo Hewlett Packard en Aragón; segundo, abrir un proceso de diálogo y cooperación con la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores y las trabajadoras que permita mejorar los cauces de negociación y contribuya a alcanzar un acuerdo colectivo.

Tercero, elaborar un plan urgente contra la deslocalización de la actividad empresarial en Aragón, que cuente con dotación suficiente presupuestaria y que cuente con recursos humanos y con recursos técnicos para la gestión.

En esta misma dirección, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza presentó una moción a pleno, que fue aprobada con el apoyo del grupo municipal Socialista, el grupo municipal de Chunta Aragonesista, y la abstención del grupo municipal Popular; se pedía en esa ocasión que el Ayuntamiento de Zaragoza instase al Gobierno de Aragón a tomar las iniciativas necesarias para exigir el mantenimiento del empleo a la empresa HP y manifestar su total apoyo a las movilizaciones convocadas por los representantes de los trabajadores.

Los trabajadores de Hewlett Packard vienen sufriendo constantemente la agresión de sus condiciones laborales, y su futuro hoy es más incierto que nunca; es

el momento de hacer el esfuerzo mayor por parte de todos, y especialmente del Gobierno de Aragón, del departamento de Economía y Empleo.

Por eso pedimos a todas sus señorías que apoyen esta iniciativa porque HP es necesaria para Aragón, y los empleos son necesarios para el mantenimiento de la actividad económica y de la actividad social en la comunidad de Aragón y especialmente en la Ciudad de Zaragoza.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta iniciativa; el señor Peribáñez la puede defender por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Nos trae a esta tribuna en el punto del orden del día una nueva iniciativa donde Izquierda Unida muestra su preocupación, como es la preocupación de todos los grupos parlamentarios de esta cámara, sobre la problemática de Hewlett Packard en defensa del empleo. Ya ha dicho su portavoz una referencia importante de esta empresa, una empresa que fue fundada en el año 1939, una de las empresas mayores del mundo en tecnologías de la información, líder en ventas, tanto en computadoras personales como en impresoras, y, desde luego, en un sector importantísimo para Aragón.

Alguna referencia yo creo que sería conveniente poner encima de la mesa para darnos cuenta de la importancia que tiene esta empresa y de la importancia del momento en el que viven. Fue la primera a partir del año 70 la que puso encima de la mesa un producto como fue la calculadora de mano científica, también la programable, también la alfanumérica y la expandible, y fue capaz de resolver con sus sistemas informáticos ecuaciones simbólicamente. Cuenta, indudablemente, con un gran prestigio internacional debido a la calidad de sus servicios, y cuenta también, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, con sedes en las principales ciudades de España, entre ellas Zaragoza, donde cuenta con una plantilla amplia, especializada y profesionalizada.

Cuando tenemos conocimiento de estas situaciones, las empresas indudablemente recurren a lo que ellas apuestan, que es generar una serie de beneficios importantes con su inversión; esta empresa ha tenido una reducción de beneficios de un 32%, y, bueno, producto de no sabemos muy bien si precisamente para aumentar los beneficios o para garantizar los puestos de trabajo, ha llevado a cabo una serie de propuestas a los trabajadores, que son de entrada difícilmente asumibles, independientemente de la buena predisposición que han mostrado los trabajadores: una reducción de un 10%, un aumento del horario y un no reconocer ese acuerdo de incremento salarial de IPC al 50% de la plantilla que contrata pues indudablemente no es la mejor predisposición para llegar a un acuerdo. El temor a que la empresa no frene el proceso de viabilidad del grupo, que tras la rebaja salarial pueda haber un ERE y los despidos que han sufrido los trabajadores en los dos últimos años, aproximadamente en un centenar, indudablemente, según los cálculos del comité de

empresa, preocupa. Preocupa a ellos y nos debe de preocupar a todos.

Indudablemente estas nuevas condiciones laborales a las que he hecho referencia pues han creado un malestar y unas protestas, hasta el punto de llevar a cabo una huelga indefinida, como todos sabemos, y el objetivo de esta huelga no es ni más ni menos que el defender sus derechos, y yo creo que lo haríamos todos, y rebajar en la medida de lo posible la magnitud de las condiciones.

Nos presenta tres puntos el grupo proponente que yo creo que son pues muy a tener en cuenta; el Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra manera, debe mostrar —así espero que lo acordemos—, debe mostrar el apoyo al mantenimiento del empleo, a la actividad de este grupo empresarial, también debe de mostrar un respeto de apoyar las posturas adoptadas y las medidas indudablemente adoptadas, pero también, y creo que es obligación de los grupos parlamentarios, apelar a la responsabilidad de la empresa y de los trabajadores, que ya ha quedado puesta de manifiesto, para que lleguen cuanto antes al final del conflicto.

En el punto número segundo igualmente creo que el Gobierno de Aragón cuenta con un mecanismo importante como es el SAMA y lo pone a disposición y lo debe poner a disposición de los trabajadores y de la dirección del grupo empresarial para facilitar ese proceso de diálogo para mejorar los cauces de negociación y poder alcanzar acuerdos necesarios, indudablemente, con el objetivo de mantener el empleo y la actividad.

En el punto tercero hemos hecho una enmienda; el grupo proponente dice elaborar un plan urgente contra la deslocalización. Nosotros queremos dar un paso más y abrir este programa para que sea más amplio, teniendo en cuenta las líneas de actuación políticas y aquellas otras que sean precisas para paliar las graves repercusiones que pueda tener esta solución, entre otras, facilitar las actividades de la I+D en colaboración con la universidad y centros tecnológicos o apoyar a estas empresas de I+D, que indudablemente tienen su repercusión.

Sabemos que estas empresas de I+D en Aragón, para ubicarlas, es complejo, pero tenemos que tratar de consolidar [*corte automático de sonido*] ... la carrera profesional en Aragón.

Esperamos que tengan en cuenta la enmienda presentada por este grupo parlamentario, espero que la acepten, en cualquier caso le solicitaría para apoyarle la votación separada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Empezamos por el Grupo Chunta Aragonesista: el señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias; señor presidente.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a los trabajadores y trabajadoras de Hewlett Packard a estas Cortes, bienvenidos, estáis en vuestra casa, y una vez

más transmitiros todo el apoyo de Chunta Aragonesista que sabéis que lo tenéis.

Yo personalmente, si hace años me hubieran dicho que una empresa de un sector puntero y estratégico, una empresa con sustanciosos beneficios, con trabajo, una empresa que lleva ya años con un goteo constante de despidos, de despidos para sustituir trabajadores con experiencia por mano de obra barata, una empresa que chantajea con la negociación colectiva, y ahora esa empresa, esa misma empresa lo que está ya planteando es a los trabajadores que trabajen más, que ganen menos y que trabajen peor, que trabajen en peores condiciones, si me hubieran dicho que todo eso iba a ocurrir en Aragón, yo casi ni me lo hubiera creído, y eso, señorías, es lo que está ocurriendo ahora, es lo que está ocurriendo ahora mismo en Hewlett Packard, todo eso es lo que está ocurriendo y sin contrapartidas.

La empresa pretende cometer todas esas tropelías y sin tener además ninguna obligación, sin comprometerse a garantizar el nivel de empleo, el mantenimiento del empleo. ¡Cómo es posible que ocurra todo esto, cómo es posible que asistamos a algo tan abusivo, tan inmoral y tan injusto como esto que estamos relatando, como ha relatado el señor Romero y como resumo yo en mis palabra! ¿Cómo es posible? Pues porque la empresa sabe que tiene la ley de su parte, sabe que la justicia no la tiene pero la ley sí, sabe que la reforma laboral le permite hacer todas estas barbaridades, sabe que la reforma laboral pone la alfombra para que se cometan todas estas tropelías a los trabajadores.

Porque hemos retrocedido, señorías, a antes de los ochenta, hemos retrocedido antes del Estatuto de los Trabajadores de los años ochenta. Por eso una empresa se atreve a hacer todo esto. En esta ocasión la empresa tiene enfrente a una plantilla que está siendo un ejemplo en su lucha, en su huelga indefinida. Hoy qué casualidad hemos tenido ya dos colectivos esta mañana, nos ha acompañado el colectivo de las trabajadoras de limpieza [rumores]... Sí, si estaban ustedes, si las han visto y las han oído: el colectivo de las trabajadoras de limpieza del Salud en huelga y ahora los trabajadores de HP también en huelga.

Cómo van las cosas, qué bien hicieron la reforma laboral los señores del Partido Popular, qué a gusto están las empresas y qué mal están los trabajadores. En todo caso, en HP tienen como digo una plantilla que está luchando duro, que está luchando por sus derechos, por su futuro, por la dignidad y, cuando un colectivo de trabajadores se planta así frente a una empresa, no solo están defendiendo sus derechos, nos están representando a todos, a todos los trabajadores y trabajadoras, una empresa que es capaz, una gente que es capaz de hacer esto, de perder dinero, de arriesgar su trabajo, de exigir respeto y dignidad nos están defendiendo a todos, así que muchísimas gracias en nombre de todos trabajadores y trabajadoras.

Hoy después de ver la intervención del representante del Partido Aragonés, parece ser que se aprobará la iniciativa, me alegro mucho, se aprobará, espero, por unanimidad la iniciativa, desde aquí transmitiremos todos el apoyo a los trabajadores, diremos que el Gobierno de Aragón tiene que defender y garantizar el empleo, le encomendaremos al Gobierno de Aragón que abra ese proceso de diálogo, de cooperación, que

abra los cauces de negociación de acuerdo colectivo, está muy bien que se haga así.

Pero yo soy muy pesimista porque no es la primera vez que vamos a aprobar algo así en estas Cortes y no va a servir de nada, ya lo vimos con los trabajadores y trabajadoras de Caja Inmaculada, dijimos cosas parecidas ya por unanimidad en estas Cortes, ya dijimos que el Gobierno de Aragón tenía que mediar para evitar tal... El Gobierno de Aragón no hizo nada, y de forma muy reciente tanto con el caso del Kimberly Clark y con el caso de Huesa también lo hemos acordado y, bueno, pues el Gobierno de Aragón tampoco es que haya hecho grandes cosas.

Así que un poco pesimista, pero quiero lanzar un mensaje final de optimismo. Lo que hoy vamos a aprobar aquí, espero por unanimidad, es un instrumento, un instrumento del que van a disponer los trabajadores, el comité, para exigir al Gobierno de Aragón que haga lo que vamos aprobar aquí. Yo animo a la plantilla, animo a los trabajadores, animo al comité de empresa a que exija al Gobierno de Aragón, que se dirija al Gobierno de Aragón, después de que hoy lo aprobemos, para que de verdad haga esto, que estén muy encima del Gobierno de Aragón, que no se agote esta iniciativa en el debate de hoy, en que salga en la prensa o no salga en la prensa, que consideren que tiene un instrumento en sus manos para hacer fuerza, para exigir al Gobierno de Aragón que de verdad les defienda, que de verdad medie y que de verdad se encuentre una solución a este abuso que no podemos permitirlo.

Mucha suerte y mucho ánimo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista: el señor García Madrigal puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Buenas tardes, señorías.

Señores trabajadores representantes de la empresa Hewlett Packard, yo creo que esta es una de las veces que nos despertamos en la cámara, y al decir despertar no es porque estemos somnolientos por falta de sueño, sino somnolientos por a veces falta de realidad. Es absolutamente respetable el proceso que están haciendo los trabajadores, habida cuenta de que la empresa, sin tener en cuenta su responsabilidad social corporativa, impone desde el principio y de modo unilineal y unilateral unas condiciones que en términos coloquiales podríamos decir leoninas, pero que en términos de precepto legal tendríamos que decir fruto de la nefanda reforma laboral que está vigente.

De manera que estos trabajadores han ido conduciendo de un modo serio, responsable, ejemplarizante, intentando llegar a aproximaciones con la empresa en relación a las condiciones reales que se producen. Mis compañeros han ido hablando de las cuestiones técnicas de procedimiento, de soluciones en relación con las tecnologías, y vemos que la reforma laboral, lejos de afectar solo a una parte de las cohortes profesionales y de los trabajadores, esa reforma laboral está diezmando por completo las tripas de nuestro país, en la medida en qué sectores tan potentes, en donde nuestros trabajadores más formados y más emblemá-

ticos están haciendo lo que aquí siempre se defiende pomposamente en términos de tecnologías, nuevas tecnologías, no nichos de empleo, reformulación, reprogramación, márketing, venta, internacionalización... Pues todo esto al final se queda en agua de borrajas si hoy esta cámara, como no tiene acostumbrados por fundamentalmente el partido gubernamental aquí y en España, nos deja una vez más en la inacción, nos deja una vez más en el descafeinamiento de las propuestas que traemos aquí, porque nunca quieren actuación.

Es bastante lamentable y bastante triste el papel de esta cámara en este conflicto y del Gobierno, en términos de que nosotros, informados por los trabajadores, desde marzo ya hicimos una ráfaga de preguntas al gobierno, y en esa ráfaga de preguntas al gobierno nos dijo, como decía aquel compañero mío cordobés en la universidad laboral, «yo solo sé que nunca voy a saber nada, de manera que depende de según lo más seguro que quien sabe», esto es lo que dice el Gobierno, un galimatías que nunca entendemos cuando se trata de defender derechos de los trabajadores y no cuestiones unilaterales de la empresa.

Hay deslocalización, hay desamparo de casi seiscientos trabajadores en este momento, que hoy se les ha vuelto a negar, después de un planteamiento de huelga indefinida, desde la razonabilidad porque están planteando incrementos de horas anuales, están planteando escalación de rebaja de salarios según los ingresos de los trabajadores y los más altos, porque están planteando básicamente una aproximación de no a los despidos; luego las empresas están aprovechando la reforma del Partido Popular precisamente para generar despidos, no para generar otras fórmulas, como en el caso que nos ocupa de Hewlett Packard, otras fórmulas que tengan que ver con las redes básicas dentro de una sociedad contemporánea.

Esta deslocalización, claro, nos lleva a cómo hay que sufrir desde las costillas de los trabajadores los costes laborales se rebajan, se moderan los salarios para el aumento de la ganancia, pero para el aumento de la ganancia unilateral sin reinversión, sin responsabilidad social.

Los países occidentales tenemos que producir por la cualidad y por la excelencia, y no por la cantidad; por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley para poder hacer cierta la seriedad con la que están trabajando y con la que mantienen una huelga indefinida los trabajadores y los representantes de los trabajadores, y este conflicto va a traer cola, porque si hoy la aprobamos aquí, la demandaremos, y si no se aprueba aquí, la demandaremos también, porque va a ser un conflicto emblemático que va a traer cola.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a las personas que nos acompañan y que me hubiera gustado poder saludar personalmente y haber tenido también la oportunidad, como ha

tenido el Grupo de Izquierda Unida, de haber oído de primera mano cuál es su problemática personal y cuál es su problemática particular en esta empresa en la que hoy traen una proposición no de ley.

Es una más de todas estas proposiciones no de ley que el Grupo de Izquierda Unida presenta con un nombre diferente de cada una de las empresas que se ven en esta situación hoy en día afectados por la crisis económica y a las cuales les va cambiando el nombre y que usted llama de defensa del empleo, y que además da pie a juzgar, criticar y hablar de absolutamente todo a los otros grupos de la oposición, como es la reforma laboral. Solamente quiero decir que la reforma laboral está a colación de una flexibilidad del mercado de trabajo que era necesaria en estos momentos en nuestro país.

Dicho esto, les digo que además vienen a reclamar en esta proposición no de ley lo que el Gobierno de Aragón viene haciendo día tras día y lo que viene haciendo a través de los instrumentos que tiene. ¿Qué hace la Dirección General de Trabajo? ¿Qué hace la Consejería de Industria? ¿Qué hace la Consejería de Economía en todas y cada una de estas iniciativas, en todas y cada una de estas empresas que tienen problemas? ¿Qué hace el Servicio de Mediación? Pues no hace otra cosa sino prestar sus servicios y colaborar con todas aquellas empresas que tienen conflictos.

Hoy el señor Romero nos ha contado de una manera total y absolutamente, desde mi punto de vista, partidista cuál es la situación de una empresa, que a mí ya les digo que me hubiera gustado poder oír, pero poder oír por dos partes, porque tan pronto nos encontramos con empresas que parece ser que demonizan, que maltratan a los trabajadores y que el representante de CHA no se cree que puedan pasar estas cosas en este siglo; yo no me lo creo, o sea no me creo para nada en absoluto que se sea tan irresponsable que además se cometan tropelías, que además se hagan estas cosas que ustedes describen sin más con el amparo de la ley, no me lo creo, y les digo que hoy en día están los instrumentos necesarios para poder demandar esto.

Si esto es que también todas las empresas están pasando por conflictos y todas las empresas están teniendo problemas a la hora de las negociaciones colectivas, y, desde luego, me consta que tanto la consejería de Economía, como la consejería de Industria, como todo el Gobierno, se han brindado en todas y cada una de ellas a prestar los instrumentos que tienen pero también a hacer de mediadores, a facilitar el diálogo entre representantes de los trabajadores y representantes de la empresa, y esto lo ha venido haciendo, y lo ha venido haciendo ¿por qué? Porque este sector que usted dice, señor Romero, que es un sector total y absolutamente estratégico no es el único que es estratégico en nuestra comunidad, son muchos y son todos los que se ven acuciados y son muchos los que se ven perjudicados por esta situación económica.

Ahora, ¿no queremos empresas multinacionales? Prohibámoslas. ¿Se puede hacer esto? No se puede hacer esto. ¿Qué es lo que se puede hacer? Se puede hacer garantizar, porque usted también alude al contexto europeo, pues esto es lo que se puede hacer, garantizar la competencia, garantizar que se cumplan las normas y garantizar que se está dentro de un marco

legal que todos queremos, que todos respetamos y que todos de alguna manera hemos votado.

Dicho esto, voy a ponerme en plan papagayo, como el señor Barrena decía, que somos papagayos, pues sí, soy un papagayo, pero soy un papagayo obligada por las circunstancias de día tras día, pleno tras pleno, y además en la comisión del martes volvería a ser papagayo cuando vuelva a repetir una y otra vez qué es lo que el Partido Popular, qué es lo que desde mi grupo defendemos y qué es lo que queremos para todas las empresas.

Queremos sobre todo en líneas generales desarrollar los instrumentos adecuados para que la actividad empresarial se ejerza dentro del principio de libre competencia y dentro del principio de libre empresa, que está dentro de nuestra Constitución.

Y dotar al sistema de mecanismos de control para sancionar a los que no respeten el marco legislativo existente.

Yo se lo he dicho muchas veces, señores de la oposición. Cuando algo les parezca tan abusivo, tan mal, vayan a los tribunales, denúncienlo, demándenlo y sigan los cauces legales. Pero, por favor, no tergiversen día tras día cuáles son las cosas.

Y, dicho esto, con respecto a la proposición no de ley y con respecto a los trabajadores, les diré: apoyo a los trabajadores todo, porque yo también soy trabajadora y todos los que estamos aquí somos trabajadores y, si en este momento somos representantes políticos, yo hace dos años estaba trabajando también en una empresa. Y apoyo a las empresas también todo, porque las empresas las necesitamos [*corte automático del sonido*] ... sin empresas no hay trabajadores.

¿Y fomento del diálogo? Todo. ¿Fomento de la cooperación? Todo. Pero siempre dentro de los instrumentos legales que tenemos y siempre apoyándonos en los cauces que se establecen desde el Gobierno de Aragón, desde el Gobierno de la nación y dentro del marco europeo, que no podemos olvidarnos que es en el que estamos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Arciniega.

El grupo parlamentario proponente, señor Romero, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Pediría, señor presidente, un receso de treinta segundos.

*El señor PRESIDENTE:* Incluso cinco.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

Señor Romero, puede fijar la posición.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Con la enmienda presentada por el Partido Aragonés, le hemos planteado, y así lo hemos visto bien todos los grupos parlamentarios, una transacción que sustituye el punto por «llevar a cabo con urgencia, dentro de sus líneas de actuación, las medidas precisas para paliar las graves repercusiones que pueda suponer

la deslocalización de empresas, especialmente en el sector de las TIC, utilizando los programas presupuestarios con los que cuenta o pudiera contar el Gobierno de Aragón».

Y, con respecto a la incorporación de una palabra, que es la de «legales» en el punto uno con respecto al tema de acciones y medidas, se sobreentiende que en esta cámara lo que planteemos siempre es legal y no es necesario incorporarlo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Entiendo que ese es el texto que se va a someter a votación.

Señorías, ocupen sus respectivos escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Aprobada por unanimidad de la cámara con sesenta y dos votos a favor.** [*Aplausos desde la tribuna del público.*]

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo que ha habido a esta proposición no de ley.

Tiene el Gobierno de Aragón un nuevo mandato de estas Cortes para trabajar para que se cumpla esta proposición no de ley.

Además, el Gobierno de Aragón sabe que por coherencia, después de las ayudas otorgadas a este grupo empresarial, después de los beneficios que ha obtenido por invertir en este Estado, tiene que defender y que proteger a los trabajadores y proteger también que la deslocalización no se lleve esta empresa fuera de Aragón.

Señora Arciniega, ha afirmado que le hubiera gustado que los trabajadores se hubieran podido reunir con el grupo parlamentario, con usted, para conocer de primera mano cuál era su impresión porque me ha acusado a nuestro grupo de que la hemos defendido de forma partidista. Decirle que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida concertó una entrevista con el señor Bono, con el consejero de Economía, los representantes de los trabajadores estuvieron reunidos con su Gobierno, otra cuestión es que su Gobierno no le cuente las reuniones que mantiene, pero estuvieron aquí justamente en las Cortes reunidos con el consejero de economía. Y prueba de ello es que los boletines propios de los representantes de los trabajadores hay una foto con el señor Bono reunido contándoles de primera mano. Es más, los trabajadores le han hecho llegar a los representantes de esta empresa en Madrid, en Aragón, para que puedan hablar con ellos para no puentear a nadie, para que puedan iniciar las conversaciones pertinentes. Por eso presentamos esta iniciativa, porque creemos que no se ha hecho todavía nada y que es necesario recordarle al Gobierno que nos jugamos mucho con esta empresa.

Una pregunta le voy a hacer: ¿si mañana General Motors tiene un problema de estas características cree usted que le podemos decir a los representantes de los trabajadores de General Motors que se va a utilizar el procedimiento habitual de ir al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje y que allí se resuelva? Seguramente, el Gobierno de Aragón hará todo lo po-

sible, negociará mañana, tarde y noche para llegar a un acuerdo. Aquí hablamos de mil cien trabajadores. Hablamos de una de las empresas más importantes de Aragón, hablamos de que no podemos permitirnos, después de la sangría de pérdida de empresas en esta comunidad por culpa de las políticas de ustedes, y a partir de ahí, lo que le pedimos es que sean capaces en esta ocasión, que no ocurra como con Kimberly Clark o como con otras empresas, que no han sido capaces de mantenerlas en la Comunidad de Aragón ante procesos de deslocalización.

Y, para terminar, decirle que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni Izquierda Unida, prohíbe que vengan multinacionales; lo que le exigimos a las multinacionales que cuando vengan con condiciones las cumplan, y que no aprovechen después con la amenaza de poder seguir el que incumplan esas condiciones y que esas condiciones terminen gravando a las condiciones laborales de los trabajadores, que siempre son los primeros afectados. Y en esta ocasión, más que nunca, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Aragón, después de las ayudas que ha otorgado a este grupo, tiene que hacer cumplir a esta empresa, a este grupo empresarial, todas y cada una de las condiciones.

Y no me diga de la reforma laboral, la han aprobado ustedes y después de un año y medio usted sabe perfectamente...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Y con ello termino, señor presidente.

... cuáles han sido los resultados. Resultados, por ejemplo, que el artículo 41 está afectando de lleno a este conflicto por culpa de esa reforma laboral. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero. Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista por el acuerdo que hemos alcanzado, por haber lanzado este mensaje unánime, creo que es muy importante, porque es un instrumento, como decía antes, para los trabajadores.

Pero quiero hacer una reflexión muy breve, esto no acaba aquí. Si esta proposición no de ley no sale de la Aljafería, si no llega al Pignatelli, no servirá de nada, es decir, ahora es cuando empieza el trabajo, cuando los trabajadores y trabajadoras tienen que exigir al Gobierno de Aragón no solo que el señor Bono les reciba, sino que se implique de verdad, que defiende y garantiza la totalidad del empleo en lo que hemos aprobado, eso es lo que hemos aprobado y que se abra ese proceso de diálogo y de cooperación. Ahora empieza el trabajo.

Y, señora Arciniega, no me creo que no se crea que hay empresas que cometen estos abusos. Claro que sí, hace mucho tiempo, pero ahora con mayor facilidad por culpa de ustedes, señora Arciniega, por culpa de ustedes, aquí está el ejemplo y tengo más ejemplos,

no voy a hablar del esta mañana que se ponen muy nerviosos, el ejemplo lo tenemos aquí mismo por culpa de su reforma laboral esa que luego aquí ustedes defienden como papagayos, sí, sí, como papagayos cuando planteamos desde Chunta Aragonesista que es una barbaridad cuando planteamos en su momento que había que llevarla al Constitucional cuando planteamos que iba a ocurrir lo que está ocurriendo, que los trabajadores están indefensos y las empresas se están frotando las manos, que es lo que está ocurriendo.

Así que no se sorprenda tanto, señora Arciniega, porque en parte es culpa de ustedes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro. Señor Peribáñez, puede intervenir.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a Izquierda Unida, en primer lugar, haber aceptado la enmienda de este grupo parlamentario y haber tenido la capacidad de transaccionarla en beneficio de los trabajadores, a los que no solo saludo sino que creo que hoy hemos acordado, les mandamos un mensaje de unidad y un mensaje de que la cámara, que somos los representantes del Gobierno de Aragón, estamos preocupados por situaciones como estas.

Yo también voy a hacer una breve reflexión.

Creo que en estas situaciones, independientemente de lo que pensemos los grupos políticos, nos debemos de felicitar en la explicación de voto, nos debemos de felicitar, y ese es el objeto de la intervención de este grupo parlamentario y de este portavoz. Felicitarlos por la decisión que hemos tomado y sobre todo, a partir de ahora, como decía el portavoz de Chunta, empieza otro paso. Hay que dar otro paso más, y yo no tengo ninguna duda, cada uno tiene las que cree tener, yo no tengo ninguna duda de que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía, y de carácter transversal el resto de los departamentos, va a hacer lo posible para tratar, y espero que conseguir, de solucionar el tema que nos trae hoy en este punto del orden del día.

Todos tenemos ganas de solucionar situaciones, pero no les quepa ninguna duda de que los gestores en la administración que estemos, si cabe, un pelín más.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez. Señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Esta vez sí que ha sido emocional y, aunque he llevado los papeles, ni los he visto. De manera que el trabajo que han venido haciendo los trabajadores de HP, la seriedad, la responsabilidad, con lo que lo han venido haciendo, la reunión con los grupos, el hecho de no hacer depositario ni protagonista a nadie, han causado un primer escalón; no hay que generar muchas emotividades, vamos a ver como el Gobierno ahora, que es lo que tiene que hacer, proteger a aquella parte que está en desigualdad, y esta parte de los trabajadores está en desigualdad, es el Gobierno el que tiene que empujar ahora junto con esta decisión plenaria y unánime para que esto, que es un emblema

para Aragón, en términos del sector de la producción a los que nos estamos refiriendo, y del sector de la producción que se nos llenó la boca a todos los políticos en estos últimos años sobre lo que tenía que representar el motor de Zaragoza, el motor de Aragón, en términos de nuevas tecnologías, de implementación de nuevas tecnologías y de futuro, y esto es un emblema. Y yo lo que digo, señores, es que lo que decían en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores no es más que el disfraz de la ley de reforma laboral, que con su artículo 12 modificó el artículo 41, las condiciones sustanciales de los trabajadores.

Por tanto, quiero, pretendo y nosotros estaremos ahí, el Grupo Socialista, en que esto sea una bola de nieve que se vaya acrecentando para poner el equilibrio los derechos económicos de la empresa y su reinversión de ganancia con la localización, la erradicación y la excelencia en la producción y la corresponsabilidad de los trabajadores. Y nosotros, desde luego, junto con ustedes, en la calle o aquí, seguiremos requiriendo a estas Cortes, a los partidos que sustentan el Gobierno y al Gobierno, para que todo este capital no se nos vaya y nunca vuelva más de Aragón y de Zaragoza.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señora Arciniega, puede intervenir.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No sé realmente, dicen que tiene el Gobierno de Aragón un nuevo mandato. No es cierto, el Gobierno de Aragón ya tenía este mandato, y el Gobierno de Aragón siempre se ha preocupado por las empresas, se ha preocupado para que no se destruya el empleo y se ha preocupado por preservar y mantener el empleo hasta sus últimas consecuencias.

Con respecto al señor Bono, que me dice que de primera mano, la hubiera conocido de segunda porque hubiera sido la opinión del señor Bono, señor Romero. Y así también la he conocido de segunda, lo único que en vez del señor Bono, de la suya. ¿Cuál es más fiable? Me da lo mismo.

Me parece que es mucho mejor, y además cuando han venido muchos grupos aquí, y han venido y han hablar con todos los representantes, esto es el poder legislativo, el otro es el ejecutivo. Yo creo que tampoco está demás y yo creo que además es beneficioso porque cuanta más relación y cuanto más se saben las cosas es mucho mejor. Yo, afortunadamente, sí que conozco a gente que trabaja en HP y que antes trabajaba en EADS y conozco bastante bien cuáles son las circunstancias de la empresa. Entonces también me podría hacer una idea un poco mejor de cómo era.

Luego dice, tienen la manía de tergiversar absolutamente todo. Y entonces nos acusan a nosotros de que se pierde empleo por culpa de la reforma laboral que hemos aprobado. No es verdad, esto no es verdad. Y lo diré hasta la saciedad. Y lo mismo que yo soy papagayo diciendo que no es verdad son ustedes papagayos, loros y repite monas *[aplausos]* diciendo que la reforma laboral es la causante de esto, y no es cierto. No es cierto.

Y luego, con respecto al artículo 41, es verdad, ahí hay una negociación que está en manos, que es una negociación dentro del ámbito laboral y particular de las empresas. Y que yo creo que tampoco debemos injerir y que tampoco debemos interferir en las negociaciones de los trabajadores con los representantes de la empresa. Porque yo creo que a la larga es más perjudicial que beneficioso, y que deben estar los cauces que ya existen y a usted le parece tan dudoso la participación y la colaboración y el trabajo que está desarrollando el sama, y lo emplean empresas grandes y pequeñas y también lo emplea General Motors, pero lo emplean muchas, por no decir todas, las empresas que tienen problemas de convenios y problemas de conflictos laborales. Con lo cual, me parece que es el cauce y me parece que es lo normal y es lo que debe hacer.

Sin nada más, quiero decir, por último, reiterar que el apoyo a los trabajadores todo, porque parece que esté yo en contra de ellos, eso no es cierto. Apoyo a los trabajadores lo tendré yo como persona particular, como persona representante del Grupo del Partido Popular y como persona que en este momento sustenta o forma parte de un grupo que sustenta al Gobierno.

Porque, desde luego, es lo que se debe hacer, lo que se hace y lo que el Gobierno de Aragón lleva haciendo, por lo menos, desde que tomaron posesión todos los miembros de su cargo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 230, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Becerril, la va a defender por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 230/13, relativa a la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial.**

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ:* Señor presidente.

Señorías.

Comenzaré mi intervención con algunos datos que me imagino que tienen todos ustedes, y que yo tengo, de la nacional II y de la nacional 232. Datos escalofriantes para todos aquellos que vivimos en el entorno tanto de la nacional II como de la nacional 232.

Ochocientos sesenta y un accidentes con víctimas, doscientos seis muertos y mil trescientos cincuenta y cinco heridos. Seis accidentes al mes, un muerto cada diez días. Ocho mil o nueve mil vehículos pesados que pasan todos los días por nuestras carreteras; cada minuto, señorías, por cada minuto pasan seis vehículos pesados.

En el Congreso de los Diputados se han abordado setenta y cinco veces en dieciocho meses los casos de la nacional II y de la nacional 232. Se han presentado proposiciones no de ley, preguntas, mociones, por casi todos los grupos y por el Grupo Socialista aproximadamente veinte veces.

¿Qué sentimos los alcaldes que vivimos en ese entorno? Habría que ver la hemeroteca, habría que ver los periódicos y todos los días ustedes encontrarían algún alcalde que expresase lo que siente. Desengaño, por encima de la austeridad están las vidas humanas, somos tercermundistas, los tramos liberados son un parche, es una tomadura de pelo y un desprecio a las vidas humanas y a la gente de la zona.

Señorías, tan solo Navarra, gracias a la inversión del Gobierno foral, ha terminado las obras en la nacional 232. En Aragón, tenemos dos tramos, Figueruelas-Mallén, con veintinueve kilómetros y Alfajarín-Fraga con noventa kilómetros. Según la Dirección General de Tráfico, ya he dicho anteriormente, pasan por estas carreteras entre ocho mil y nueve mil vehículos pesados. El tramo de la nacional 232, que es el que más conozco, ocupa el segundo lugar en choques frontales en España.

¿Qué pensamos y qué piensan las personas que vivimos en ese entorno? Que no se han hecho dichos desdoblamientos porque se miran más los intereses de las empresas de las autopistas, o que el Ministerio de Fomento no mira a la hora de adjudicar una infraestructura las condiciones de tráfico, la intensidad de los vehículos, el porcentaje de vehículos pesados, el tráfico de largo o corto recorrido y la seguridad vial de las distintas poblaciones. Y, si los mira, ¿por qué los responsables del Gobierno se contradicen continuamente? Nos dicen lo que queremos oír y luego no cumplen.

Conocemos los estudios realizados anteriormente. En el tramo Alfajarín-Fraga existía un estudio informativo en el 2005 y pendiente desde el 2009: el coste de la obra era de trescientos noventa millones de euros. Y en el Figueruelas-Mallén, dos proyectos en 2009, suspendidos los dos, y el coste de la obra, ciento cuarenta millones de euros.

El Gobierno actual dice que lo presupuestado va a cubrir los estudios informativos de dos tramos. Uno en la nacional II, Alfajarín-Fraga, y uno en la nacional 232, Figueruelas-Mallén. Con un presupuesto de 1,6 millones de euros, para hacer los dos presupuestos de los proyectos que he mencionado antes suspendidos.

Paralelamente, el Gobierno está haciendo una serie de actuaciones, como la mejora vial de la nacional II, con dos glorietas provisionales en Alfajarín y en Nuez de Ebro; en fase de redacción, el punto kilométrico 340 y 342, y el punto de conexión de la AP2 y de la nacional II en Pina de Ebro, con un millón de euros.

Estas medidas, señorías, no han servido para rebajar el tráfico de vehículos, vehículos pesados, y evitar los accidentes. Queremos creer en ese pacto de gobernabilidad que firmó el PAR y el PP, donde en su objetivo cuarto decía y hablaba y exigía la conversión en autovía de la nacional 232 en todo el tramo aragonés, y el desdoblamiento de la nacional II en todo su tramo.

Y queremos creer a la señora presidenta en su discurso de investidura, que decía: «señorías, unas infraestructuras modernas y sostenibles que vertebran Aragón y nos conecten con el mundo, son la tercera palanca de nuestro proyecto. Igualmente mantendremos la exigencia de la reapertura del Canfranc», y continuaba hasta llegar «la conversión en autovía de la nacional 232 en todo su tramo aragonés y el desdoblamiento de la Nacional II en el tramo aragonés que

falta». Esperamos y deseamos que estos compromisos, señorías, se cumplan.

No podemos esperar al Plan nacional de infraestructuras, transportes y viviendas del gobierno de España para el 2024. Para ello, señorías, hemos presentado esta proposición no de ley para instar al Gobierno de Aragón a que la verdadera solución es el desdoblamiento de estos dos tramos y mientras duran dichas obras se liberalicen ambos.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Becerril.

Es el turno de la defensa de los grupos que han presentado enmiendas.

En primer lugar tenemos el Grupo Parlamentario Aragonés: señor Peribáñez, es su turno para defender las dos enmiendas que ha presentado. Tiene cinco minutos para esa defensa.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

No es cuestión de reproducir todos los datos que nos ha facilitado el portavoz del Grupo Socialista, yo creo que con su exposición se podría decir: hay que apoyar esta iniciativa, sin dudarla.

De todos los datos que nos ha dado hay uno que para mí ha significado un escalofrío, igual que desgraciadamente a esas familias que tienen la mala suerte de afectarles esta realidad. Un muerto cada diez días. No nos damos cuenta, pasan diez días y estadísticamente pasa esto. Pero pasa esto desde hace muchos años, lamentablemente, llevamos muchos años y muchas veces reclamando lo mismo en esta legislatura, también en anteriores, en esta legislatura con otro texto pero con el mismo mensaje y ya se han aprobado dos iniciativas. Esta va a ser la tercera, y ojalá sea la última, porque eso significará que se ha podido reaccionar y que hemos podido convencer al Gobierno de España para que tome las medidas necesarias, primero, para que apruebe esos proyectos, como dice el punto número 1; segundo, para que los pueda ejecutar una vez que el trámite administrativo, lógicamente, esté llevado a cabo, e, indudablemente, como dice el punto segundo, se trate de desbloquear el desdoblamiento en la nacional para evitar esta serie de accidentes, que indudablemente son sobrecogedores y que en demasiadas ocasiones, cuando cogemos la prensa a primera hora de la mañana y escuchamos las noticias de cualquier medio de comunicación, nos sorprendemos y nos lamentamos.

También es cierto y hay que reconocer que todos los gobiernos han tratado de hacer los esfuerzos, ninguno de la forma significativa que a todos nos gustaría para ir poniendo soluciones a esta situación. Decía el portavoz del grupo proponente: si se pregunta a los alcaldes, es que es verdad, es que es una situación tremendamente complicada donde seguramente se sienten impotentes y donde, lógicamente, las familias afectadas ya ni les cuento, todos somos conscientes de esta situación.

Pero también es cierto que hay muchas veces que los propios responsables políticos mandamos mensajes ya no voy a llamar contradictorios, pero no contun-

denes. Y por un lado se dice que no, por otro lado se dice que sí, por otro lado se dice que ha sido un error. Debemos evitar estas situaciones y tratar de mandar un mensaje a la ciudadanía, a los afectados, con la contundencia que requiere el caso, ni más, ni menos, con la contundencia que requiere el caso.

Yo creo que el Gobierno de Aragón está haciendo sus deberes, seguramente como a todos nos gustaría no todos los que pueden, porque la situación que atravesamos, creo que no se le escapa a nadie, lo hemos hablado muchas veces, y lo vuelvo a comentar eso al respecto, pero yo creo que está haciendo sus deberes. Ya el Gobierno anterior trató el tema de la seguridad vial, de llegar a cabo unas actuaciones que yo entiendo que fueron importantes, consiguió menos de lo que quiso, pero sí todo lo que pudo del Gobierno central, se consiguió completar el 50% del coste de los vehículos ligeros, que también estaba pendiente, ya tenemos una parte solucionada, también en el 2012 se culminó un acuerdo para la bonificación del peaje de vehículos pesados en determinados tramos, creo que tenemos que rematar la faena y se sigue trabajando con el Gobierno central.

Yo creo que las medidas que implanta el Gobierno de Aragón, como no pueden ser de otra manera, son para reducir la siniestralidad y, lógicamente, eso cuesta una partida económica haciendo el esfuerzo necesario. Y yo creo que en este momento lo que queda es dar los pasos necesarios para ejecutar las obras en el momento que se puedan y, mientras tanto, como resumen, y mientras tanto tratar de llevar a cabo el desdoblamiento, mientras se lleva el desdoblamiento, autorizar los peajes para evitar esta sangría, que, como he dicho al principio de mi intervención, lamentablemente, nos despertamos con demasiada frecuencia con estas noticias.

Hemos hecho una enmienda a los dos puntos que presenta el grupo proponente, no hemos querido ni más ni menos que complementar en la medida de lo que nosotros creemos que es [corte automático del sonido] conveniente el texto, pero que, en el fondo —ya termino, presidenta—, yo creo que en el fondo estamos, yo creo no, estoy convencido de que todos los grupos parlamentarios y todos los parlamentarios estamos de acuerdo en solucionar esta situación; vamos a ver si hoy somos capaces de llegar a un texto común y aprobar esto, si es posible por unanimidad.

Espero que se tengan en cuenta, lógicamente, las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado dos enmiendas al texto, puede intervenir.

Su portavoz el señor Campoy por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Volvemos a hablar hoy de desdoblamientos, de la nacional II y de la nacional 232, y hoy concretamente a instancias del Partido Socialista.

Y, miren, nuestro tono, nuestro mensaje, nuestro empeño y nuestro objetivo en este asunto siempre es el mismo, en positivo. Porque estamos hablando de siniestros, de seguridad vial y, en suma, de proteger el que es para nosotros el bien jurídico superior, la vida. Pero este, señorías, no es un asunto nuevo: se ha debatido en esta cámara en infinidad de ocasiones en esta legislatura y en pasadas legislaturas. Y lo digo sin prácticamente crítica política. Pero, si en la época de abundancia presupuestaria, si durante los doce años de mandato del grupo que hoy presenta esta iniciativa, que nos habla de acelerar, de consignar recursos presupuestarios a la mayor brevedad, de comenzar la ejecución de las obras, de conseguir de forma inmediata o incluso de tomadura de pelo, cuando en doce años no dejaron aprobados ni tan siquiera los proyectos. Y digo: si en esa época hubieran hecho lo que hoy nos traen a este debate, no tendríamos hoy, en el peor momento económico, estando incursos en la peor de las crisis, hablar de este proyecto tan necesario para Aragón y que para el Partido Popular es absolutamente irrenunciable.

Ello, no obstante, señorías, el Gobierno de Aragón está trabajando, les consta, con el Gobierno central instándole de forma continuada y diaria a acelerar en la medida de lo posible los tramos de la nacional II y de la nacional 232 que todavía no están desdoblados, y así va a continuar hasta la consecución de este objetivo, sin renunciar, señorías, mientras tanto, a ninguna medida o solución que contribuya a reducir la dramática siniestralidad que padecen los tramos referidos.

Les consta las medidas que se han aplicado a esta hora como son las bonificaciones para vehículos ligeros o pesados e incluso la solicitud de liberación de los peajes.

Por ello, señorías, nos parece mucho mejor para el fin que hoy se persigue la enmienda presentada por nuestro grupo, las dos enmiendas presentadas por nuestro grupo y que esperamos nos estimen.

Y, para el improbable supuesto de que no fueran estimadas las dos enmiendas que hoy le presentamos, sí que nos gustaría realizar una enmienda *in voce* para el supuesto de que estimaran las del Partido Aragonés, en el sentido de en el punto número 1, en la enmienda de modificación número 1 del Partido Aragonés, añadir en la tercera frase, al final, «una vez cumplida la premisa anterior».

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Campoy.

Es la intervención de los grupos no enmendantos.

El portavoz de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Aso, puede intervenir.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo tampoco tenía pensado hacer una intervención en términos de quién es más culpable que quién a la hora de gestionar esta, como yo coincido con el portavoz del Grupo Socialista, tragedia. Pero, claro, escuchando al Partido Popular que directamente ha venido a culpabilizar que en la época de bonanza económica el Partido Socialista no hizo lo que debía para desdoblarlo, yo puedo coincidir en eso,

pero es que alguien renovó también concesiones de autopistas; a lo mejor habría que preguntarle al señor que hablaba catalán en la intimidad en su época por qué renovó concesionarias de autopistas y cuánto nos habríamos ahorrado en coste de vidas humanas.

Por tanto, yo no tenía intención de hacerlo, pero habrá que ser riguroso con el análisis, y el señor Aznar tiene su responsabilidad, igual que la pueda tener el gobierno del Partido Socialista por la ejecución o no de las obras.

Por tanto, situemos las cosas en su justo término.

Nosotros creemos, en primer lugar, que las medidas del Gobierno de Aragón, que yo voy a calificar como he hecho esta mañana son bien intencionadas y buscan intentar solucionar un problema que es dramático, desde luego no están dando sus frutos, y ya dijimos en su momento que no eran o no iban a solucionar en gran medida la situación porque lo cierto es que cada uno que pase, o que circula por esas carreteras comprueba que apenas ha tenido afección.

Y, desde luego, creo, y coincido con yo creo que con todos los grupos, nuestro grupo coincide con ellos, que hay un asunto central para todos, y eso es así, que es la seguridad vial. Y, por tanto, la pregunta central que nos hacemos es cómo solucionamos lo más rápidamente el problema de seguridad vial para finalizar con esta tragedia que perfectamente ha detallado el portavoz del Grupo Socialista. ¿Cómo lo solucionamos más rápido: desdoblado en el momento actual en el que Madrid no está poniendo dinero para desdoblarse ni para hacer autopistas y para paralizar proyectos que tenemos en marcha? ¿Liberalizando? Pues nosotros creemos que la manera más rápida es liberalizando, negociando con Madrid y que las autopistas hagan una función también aplicando la Constitución española de servir al interés general. Es decir, que se indemnice, si hace falta, e incluso, lo llegamos a plantear en su momento, se expropian las concesiones si hace falta. Porque también lo que tenemos claro nosotros es que hay otra segunda pregunta: ¿qué es más sostenible, tener diez carriles de circulación entre Fraga y Alfajarín o mantener la autopista, hacerla de titularidad pública llegado el momento cuando finalice su concesión y, en base al mismo, ahorrarnos mantenimientos a posteriori? Nosotros creemos que, desde el punto de vista de coste a largo plazo, probablemente también sea lo más sensato, desde el punto de vista de costes, hacernos propietarios de esa autopista que no mantener una autopista paralela a un desdoblamiento que tiene afecciones sobre zonas de especial protección para las aves, por ejemplo la zona de Monegros.

Por tanto, creemos que desde ese punto, la principal cuestión y la cuestión central es liberalizar, liberalizar lo antes posible y, como se ha hecho por ejemplo en la comunidad autónoma catalana, que se ha llegado a prohibir la circulación por la nacional II. Nosotros tenemos una propuesta registrada en esta materia hablando de que se prohíba la circulación para vehículos pesados y que se negocie con las autopistas cuál será el coste, parte que tendrá que asumir el Estado, parte que asumirá en la comunidad autónoma y parte, evidentemente, que deberían de asumir también las autopistas, que también serían beneficiadas de esta situación.

Por tanto, creemos que soluciones puede haberlas si hay voluntad y si hay dinero encima de la mesa.

Nosotros, con la iniciativa que presenta el Grupo Socialista, somos coincidentes en todo aquello que habla de la liberalización, de facilitar la posibilidad de que sean utilizadas esas autopistas, pero no somos coincidentes con la parte autopista, que habla del desdoblamiento, que es un asunto central, nosotros no compartimos que esa sea la solución, ni la más rápida desde el punto de vista de la seguridad vial y, desde luego, no es la más eficaz ni sostenible desde el punto de vista de las afecciones que la misma va a generar.

Nosotros creemos que ha llegado el momento en que ya vale de hormigón, que ya vale de asfalto, que no es necesario, que no genera más riqueza, que es una falacia que se nos ha vendido que más infraestructura genera más riqueza, deberíamos de ser el oasis mundial en empleos si las infraestructuras generaran riqueza y no lo somos.

Señorías, nuestro grupo parlamentario estando de acuerdo con la parte de la liberalización, no compartimos todo lo que habla de los desdoblamientos y en base a esa cuestión nos vamos a abstener.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Palacín, tiene la palabra para intervenir.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar decir que vamos a apoyar esta iniciativa que habla de un problema que por desgracia ya se alarga demasiado tiempo y demasiados Gobiernos también.

Viene a partir de una iniciativa de Jesús Yuste, diputado de Chunta Aragonesista en la izquierda de Aragón en una moción que no fue apoyada por el Partido Popular, una moción que iba en relación con el desdoblamiento de los tramos aragoneses de la nacional II y de la nacional 232, que, como decía, no fue apoyada por el Partido Popular ni por el Partido Aragonés, que forman grupo en Madrid, con lo cual tendrán que explicarnos por qué allí hacen una cosa y aquí dicen otra y aclararle a los ciudadanos cuáles son las razones y explicar qué es lo que está pasando.

Tramos aragoneses de la nacional II, de la nacional 232, donde tenemos la desgracia de que se concentran accidentes todos los meses, más de doscientos muertos en los últimos once años, ya ha salido la estadística y es escalofriante, y un muerto cada diez días.

Esta es la realidad cotidiana que no podemos resistirnos a aceptar. Pensamos que es tremendo que el Gobierno central no reaccione ante una situación ante la que sin ninguna duda tendría que actuar rápidamente y sin ninguna contradicción. Una realidad ante la que las Cortes ya se han posicionado en diferentes ocasiones, muchas de ellas por la unanimidad de todos los grupos, y está claro que los parches que se han llevado a este momento no han funcionado, no han sido todo lo efectivos que tenían que ser, y por desgracia el número de accidentes sigue siendo elevadísimo.

Estamos hablando de una cuestión de respeto a los usuarios de estos peligrosísimos tramos de carreteras

sin desdoblarse, y pensamos que hay que volverle a decir al Gobierno central lo que hace tiempo que desde Aragón estamos pidiendo, también pensamos por la dignidad de la ciudadanía afectada.

En cuanto a la iniciativa, el punto 1 pide que haya presupuestos en el 2014 para comenzar con la ejecución de las obras de los desdoblamientos; estamos de acuerdo. En cuanto al punto 2 de acuerdo también con liberalizar el peaje, también para todos los vehículos, no solamente para los vehículos pesados; al final lo que vemos con estas obras es lo poco que pinta Aragón en el Estado, lo poco que pinta el Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno central; por lo tanto espero que salga por unanimidad de todos los grupos, que lleguemos a un acuerdo para seguir insistiendo en un problema que por desgracia ya se alarga demasiado tiempo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor Becerril, ¿está en condición de fijar su posición?

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

Aceptaríamos las dos enmiendas del Partido Aragonés, no aceptaríamos las dos enmiendas del Partido Popular, sí aceptaríamos la transacción de la enmienda *in voce*, de lo que ha dicho: una vez cumplida, en el punto 1, una vez cumplida la premisa anterior pendiente; quiero entender pendiente es la que queda, que es la nacional II. *[El diputado señor Campoy Monreal se expresa en términos que resultan ininteligibles.]* Que sería la nacional II, la primera, ¿vale?

Bien, pues con todo esto, señora presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Ha quedado claro. Yo creo que en la mesa ha quedado claro que se aceptan las dos enmiendas del Partido Aragonés, con la enmienda *in voce* del Partido Popular.

Muy bien, señorías, vamos a dar comienzo a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

**Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, cincuenta y siete. Abstenciones, cuatro. Con lo cual queda aprobada la proposición no de ley.**

Es turno de explicación de voto, señor Aso, señor Palacín, señor Peribáñez, no se vea forzado ¿eh?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Únicamente para agradecer porque creo que lo debo de hacer por respeto parlamentario, el dar las gracias al Grupo Socialista por haber tenido en cuenta las enmiendas del Partido Aragonés, que no persiguen otro objetivo, como el de todos, que el de complementar un texto que nosotros entendíamos que había que aprobarlo en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peribáñez.

Señor Becerril.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]:* Dar las gracias a todos los grupos, incluido Izquierda Unida.

Entiendo, entiendo que en la nacional II podría ser que estuviera simplemente liberalizada, pero en pos de que se lleven las obras a cabo y en pos de que se liberalicen esos tramos y en pos de terminar ya con el sufrimiento que tenemos todos aquellos que vivimos en torno tanto a la nacional II como en la nacional 232, para todos ustedes pienso que es un día importante y les doy las gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Becerril.

¿Señor Campoy? Gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 233/13, sobre la propuesta de reforma de la Administración local planteada por el Gobierno central, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley número 283/12, sobre la reforma de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local para garantizar la financiación y la autonomía de los entes locales, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

En primer lugar interviene la señora Sánchez correspondiente al grupo parlamentario proponente por un tiempo de ocho minutos, que defiende la proposición no de ley y la enmienda a la otra, todo a la vez, perfecto.

**Proposiciones no de ley núms. 233/13, sobre la propuesta de reforma de la Administración local planteada por el Gobierno central, y 283/12, sobre la reforma de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local para garantizar la financiación y la autonomía de los entes locales.**

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidenta.

Terminamos esta sesión, señorías, casi de la misma manera que la hemos empezado, hablando de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, un asunto del que se ha hablado en numerosas ocasiones en este parlamento entre iniciativas de tipo de interpelaciones, mociones, comparecencias, etcétera; realmente, un tema que nos preocupa creo que por igual a todos los grupos parlamentarios, y es por ello la necesidad de llegar a acuerdos en la defensa de nuestro modelo territorial y de las especiales características de nuestros municipios frente a la reforma planteada por el Gobierno del señor Rajoy.

Pero mientras los grupos de la oposición mostrábase desde el principio nuestro desacuerdo por el planteamiento del que se partía en esta reforma, señalando a los municipios como los responsables del déficit de las administraciones públicas y responsabilizando del mismo al excesivo número de concejales, a la prestación de servicios que no eran competencia de los ayuntamientos o a las remuneraciones de los alcaldes

y concejales, los grupos que sustentan al Gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Popular, se mostraron prudentes, expectantes, señalando que estos planteamientos se iban a corregir bien desde la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de las alegaciones que se hicieran desde la comunidad autónoma, o posiblemente en el Consejo Nacional de Administración Local, ya que tan solo era un borrador.

Hoy no sé exactamente la cifra, creo que el señor Romero en su anterior intervención ha tenido la paciencia de contarlas, me parece que ha dicho que diez, pero la verdad es que no sabemos exactamente cuál es el número de proyectos, borradores, informes o anteproyectos. Poco a poco, el Partido Aragonés ha pasado de mostrar su desacuerdo con este anteproyecto en los medios de comunicación o en las redes sociales, a hacerlo en esta cámara aprobando una iniciativa en la Comisión de Política Territorial que se aprobó el pasado 24, que se celebró el pasado 24 de abril, una iniciativa que presentó el Grupo de Izquierda Unida y en la que aprobamos todos los grupos parlamentarios, a excepción del Partido Popular, un punto que decía «desechar el último anteproyecto de racionalización y sostenibilidad de la Administración local como texto de partida sobre el que elaborar la nueva legislación en esta materia».

En esa fecha aún no se había presentado el nuevo borrador del anteproyecto, que para el Grupo Parlamentario Socialista vuelve, señorías, a ser un desastre, de ahí que presentemos esta iniciativa porque básicamente de nuevo el texto, en vez de mejorar, pone fecha de caducidad, en concreto el 1 de enero del próximo año, a los municipios de menos de cinco mil habitantes, que en Aragón, señorías, saben ustedes que son más del 95% de nuestros ayuntamientos.

Según el señor Montoro se revisarán las cuentas de los ayuntamientos de los ejercicios 12 y 13, y se verá si los servicios que se prestan son deficitarios, si cumplen con esos estándares de calidad o si no los cumplen; la verdad es que, si esos criterios no se cumplen, como dicen ellos, trasladarán la gestión de estos servicios a las diputaciones provinciales, y estas podrán elegir la forma de gestión que mejor garantice el cumplimiento de los principios de eficiencia y sostenibilidad; clarísimo, deja la puerta abierta a la externalización y a la privatización de esos servicios. Esto se contempla en el artículo 26 de este borrador o anteproyecto.

Señorías, en los setecientos veintisiete municipios de menos de cinco mil habitantes que hay en Aragón, los servicios que se prestan muchas veces no suelen ser rentables económicamente, pero se compensan con otros servicios que sí lo son y, desde luego, con otras partidas, y lo que creo que nadie pone en duda es que esos servicios sí son rentables socialmente.

La mayoría de los responsables de los ayuntamientos aragoneses han demostrado y demuestran cada día ser mejores gestores que los que están al frente de otras administraciones; han sido los que más rápidamente se han adaptado a la difícil situación económica, haciendo encaje de bolillos para seguir manteniendo los servicios básicos a sus vecinos e incluso asumiendo aquellos que la comunidad autónoma les ha recortado y les ha dejado de financiar, como es el caso de las escuelas infantiles.

Han asumido ellos los servicios y trabajos que de manera temporal realizaban los trabajadores que se contrataban a través de aquellos ya recordados antiguos convenios, corporaciones-Inaem, corporaciones locales. Hoy muchos de esos alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas están pintando las piscinas de su pueblo, están pasando el cortacésped, están abriendo las bibliotecas municipales. ¿Han oído ustedes, señorías, a alguno quejarse? ¿Han oído ustedes algunos decir algo? Esta gestión que ha hecho más del 40% de los pueblos de nuestra comunidad ha supuesto que más del 40% de estos pueblos no tengan deuda, y la deuda del resto de los ayuntamientos de menos de mil habitantes no supere los cincuenta y cinco millones de euros, nada que ver con la de las grandes ciudades.

Creo, señorías, que por respeto y reconocimiento a esa labor que de manera desinteresada y generalizada han realizado y realizan los cientos de alcaldes y concejales aragoneses desde hace más de tres décadas, todos los grupos parlamentarios deberíamos mostrar nuestro desacuerdo y rechazo a la propuesta del Gobierno central. Se lo pido de manera especial a los señores y señoras diputadas del Partido Popular; en otras comunidades voces de su propio partido están siendo bastante más beligerantes con esta reforma y no tienen ningún problema en mostrar su desacuerdo con sus compañeros de Madrid; aquí, señorías, les ofrecemos el apoyo de todo el parlamento aragonés para que defiendan los intereses de nuestro territorio frente a Madrid, con el aval que supone tener el apoyo de todos los grupos políticos representantes de la ciudadanía aragonesa.

Le daremos también nuestro apoyo para que la señora presidenta solicite al Gobierno del señor Rajoy que se plante ante las exigencias de la Unión Europea, que ha focalizado en la reforma de las administraciones locales uno de sus objetivos, y que cada día nos exige un nuevo sacrificio que inmolarse frente a ese monstruo que es la troika europea.

Un texto que parte de unas valoraciones realizadas de manera virtual; no sabemos muy bien cómo han llegado a esas cifras de ahorro porque cada vez dicen unas diferentes: partieron de tres mil y pico millones, pasamos a siete mil, luego a ocho mil..., unas cifras con escaso rigor y veracidad, que busca además despojar a los alcaldes y concejales electos de su autonomía para gobernar y hacer política y los dejan, como decía el otro día el presidente de la FAM, el señor Boné, para presidir procesiones y poco más. Que la verdad es que los que somos alcaldes ya teníamos ganas de oír a nuestro mayor representante ponerse al lado, aunque sea levemente, de los que tiene que estar.

Hoy más que nunca es cuando la ciudadanía nos pide cercanía y transparencia a las administraciones y a sus políticos, y son los ayuntamientos, sin duda, donde más directamente se ejerce la participación ciudadana; los ayuntamientos nacieron como verdaderas escuelas de democracia en los primeros años de la transición; han sido en las políticas locales donde más se han sentido los ciudadanos identificados con las políticas de proximidad; esta ley va a despojar, entre otras, de la competencia de los servicios sociales a los ayuntamientos, una labor fundamental sobre todo en los tiempos en los que estamos.

Exigimos por ello el respeto y la defensa de la autonomía local, contemplado en la Constitución y también en la Carta Local Europea, y esperamos que esta iniciativa sea aprobada y que plantea cuatro puntos que no voy a relatar porque ya he visto que se me ha acabado el tiempo.

Voy a terminar, señora presidenta, planteando la enmienda, la defensa de la enmienda que hemos presentado al tercer punto de la iniciativa de Chunta Aragonesista; en ella el Grupo Socialista lo que pretende, lo que quiere hacer es defender que sea cada ayuntamiento de manera voluntaria el que plantee a las administraciones supramunicipales tanto comarcas como diputaciones la encomienda de sus servicios si estos no pueden ofertarlos. Para el Grupo Socialista esta reforma debería servir para reforzar el papel de los ayuntamientos como administración local, fundamental, dotarlos de una financiación suficiente y reforzar su gestión para hacerla más eficiente y transparente, que es lo que nos piden hoy en día los ciudadanos señorías.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Acabo, señora presidenta.

Espero de verdad que seamos capaces de llegar a un acuerdo y la señora presidenta vaya, con el respaldo de este parlamento, a Madrid para defender nuestros municipios, nuestro modelo territorial, pero sobre todo para defender a los ciudadanos y ciudadanas aragonesas.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Sánchez.

Es el turno del portavoz de Chunta Aragonesista, señor Briz, que va a hacer uso de la palabra: cuenta con ocho minutos para su intervención.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Presentamos una propuesta, una proposición no de ley sobre, además el título no es por casualidad, la reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local para garantizar la financiación y la autonomía de los entes locales.

La lejana fecha de 30 de agosto de 2012 yo creo que define muy bien el sentido de esta propuesta; nosotros aquí lo que venimos a proponer es que hace falta una reforma de la Ley de Régimen de Bases Local, que no coincide por supuesto con el proyecto de ley que está ahora manejado por el Gobierno central.

Creemos y esta es la cuestión fundamental que en eso sí que coincidimos con el señor consejero, que ha quedado obsoleta esta ley, hace falta su modificación, en aspectos tan trascendentales como la financiación, las competencias propias e impropias y la responsabilidad de esa competencia, que el anteproyecto recoge, yo creo que de una manera desdichada en algunas cuestiones, lo mismo que la financiación que no recoge, y también era fundamental precisar la asis-

tencia de los municipios por parte de las diputaciones, que el anteproyecto ha llegado a la conclusión de su fortalecimiento. Y quiero decirle a la señora Sánchez que nuestra propuesta no trae el debate de diputaciones sí, comarcas sí o no, no es ese el debate; nosotros queremos que las diputaciones no ejerzan los servicios que prestan los municipios, ese es el fondo de nuestra propuesta.

Efectivamente, el Gobierno central desde este mes de agosto fue proponiendo una serie de borradores que ha ido corrigiendo con el tiempo donde se empiezan a ver con claridad algunas cuestiones preocupantes, sobre todo la obligatoriedad de que algunos servicios de municipios que no cumplan determinados costes estándar sean prestados por las diputaciones provinciales, y también aparece de una forma preocupante que haya suficiencia financiera, pero si más gastos de las administraciones públicas en el artículo 25.4.

Por tanto, el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local no nos gusta, y por eso hacemos esta propuesta de mínimos con la base común denominador para que todos estemos de acuerdo. Efectivamente, el anteproyecto también afecta al artículo 82 de la autonomía de los municipios y al artículo 71 de nuestro Estatuto.

Pero no acaba aquí la cuestión. La preocupación es que si no hay suficiencia financiera, si no quedan claras la competencias y si además se eliminan los servicios de algunos municipios, la afeción al mundo rural cada vez es mayor y los servicios dejan de tener la calidad que todos queremos: residencias, servicios sociales, escuelas infantiles, etcétera, etcétera, y por lo tanto lo que planteamos en esta iniciativa es que haya un consenso para que pueda perfectamente llegarse a un acuerdo de todas las fuerzas políticas, sobre todo en Aragón, y la ponencia que tenemos en marcha sería un instrumento fundamental, para que lleguemos a Madrid o por lo menos haya una interacción con la normativa de Madrid y podamos defender nuestro modelo territorial y nuestra autonomía municipal. Y, efectivamente, nos parece también de razón que no vemos el planteamiento inicial del Gobierno de Madrid donde esto signifique un ahorro, creemos que eso es una falacia; el presidente de nuestro grupo esta mañana lo decía, el señor Soro, con claridad: no es la deuda fundamentalmente responsabilidad de los municipios sino que hay otras instituciones en España y en Aragón que quizá tengan mayor porcentaje de deuda en sus cuentas.

Por lo tanto, todo esto nos lleva a que hay cosas que no nos parecen las más adecuadas en el anteproyecto de ley. Creemos que la privatización que anuncia este anteproyecto de ley es también un asunto que no nos parece en definitiva interesante y que habría que intentar corregir. Las cuestiones sobre retribuciones, etcétera, mancomunidades, bueno, pues se podrían también debatir. Pero hay una cosa que nos preocupa en este anteproyecto o proyecto de ley y es el tratamiento de las comarcas. Yo creo que también se ha debatido esta mañana al respecto. El señor consejero ha dicho una cosa que espero que se pueda mantener a lo largo del tiempo: prioritariamente serán las comarcas; vamos a ver esas adicionales si se sustancian de esa forma, y, realmente, Chunta Aragonesista no está de acuerdo

en absoluto que los servicios municipales se pierdan, en absoluto, y menos con un planteamiento de costes estándar, de difícilísima aplicación, diga lo que diga quien lo diga.

Por lo tanto, si esto es así, vamos a ver si es verdad en Aragón, porque puede ocurrir que, en caso de que tenga que ser así por ley, que a nosotros no nos gusta, que las comarcas pudiesen hacerse cargo de ciertos servicios. Ojalá no tuviese que ser así nunca o fuese a través de encomienda por parte de los municipios. Pero en todo caso ese tema nos parece preocupante y ese asunto no lo hemos traído en nuestra propuesta, porque creemos que no queda claro y, por lo tanto, será mejor que eso se debata en su momento.

Hemos traído un planteamiento de mínimos, ni hemos traído la valoración de servicios, nada de eso; lo único que pretendemos con esta propuesta de agosto del año 2012 es que en esta cámara lleguemos a unos mínimos fundamentales. ¿Cuáles son los mínimos? Lógicamente, la financiación. El consejero decía esta mañana que sí que había un proyecto de ley de financiación paralelo, veremos, pero ahí sí que tenemos que estar de acuerdo: financiación para mantener esos servicios de calidad. También nos interesa fundamentalmente que las competencias esenciales de los municipios se mantengan, y en eso estamos de acuerdo con el Partido Socialista: nosotros no queremos que los ayuntamientos o los municipios pierdan competencias, incluso los artículos 25, 26 no hay tanta variación, esencialmente, quizá el problema serán los impropios, pero ese es otro debate del que habrá que hablar.

Si esos servicios se mantienen en manos de los municipios no hay problema ninguno porque la enmienda que me plantea el Partido Socialista es el asunto, que no queremos que se pierdan ningún servicio de los municipios. Ahora bien, dicho esto, no queremos que las diputaciones provinciales se hagan cargo de los servicios de los ayuntamientos, sea con el coste estándar o sea sin el coste estándar, no queremos; en lo de las comarcas ya llegaremos al debate, pero no estamos debatiendo en este momento diputaciones sí, comarcas sí, diputaciones no, comarcas sí. Yo creo que ese no es el debate. El debate es un tema de mínimos, y creemos que estamos preservando con esta propuesta lo que sería ordenación territorial de Aragón porque creemos que nosotros tenemos la organización comarcal consensuada por todos los grupos políticos en esta Cámara.

Por lo tanto, defendamos el modelo comarcal si es que hay que defender algún modelo, pero si llegamos a este momento donde tenemos dudas y estamos divididos porque la diputación sí, la diputación no, Madrid nos va a meter un gol por la escuadra.

Ese es el planteamiento que defiende Chunta Aragonesista en este momento, es decir, debate de mínimos y después, cuando venga la norma y en la ponencia que tenemos aquí en Aragón, defender efectivamente nuestro modelo territorial, y diciendo muy claramente que hay competencias y cómo se asumen y, en caso de que legalmente nos impongan tener que prestar servicios o hacer dejación de servicios de los ayuntamientos o municipios, ya veremos qué ocurre en ese momento, pero Aragón que tenga por lo menos un plan b y decir: no, no, si hay que dejar servicios de los ayuntamientos, que sean las comarcas en todo caso.

Por lo tanto, ese es otro debate, pero en esta propuesta no está abierto ese debate; lo quiero aclarar precisamente porque efectivamente la enmienda del Partido Socialista da la sensación de que quiere plantear esto. Por lo tanto, señora Sánchez, no voy a aceptar esa enmienda porque no es el debate; ahora bien, también le digo que voy a apoyar la propuesta que ustedes hacen de la reforma local porque estamos perfectamente de acuerdo en mantener este anteproyecto de ley o proyecto de ley, porque queremos que sea una nuevo consensado que recoja los mínimos fundamentales, que son los que aquí planteamos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Es el turno de la intervención del Grupo Parlamentario Aragonés: señor Boné, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Volvemos a debatir en este pleno sobre la administración local, y supongo que lo haremos más veces, un tema fundamental para el futuro de Aragón, como decíamos esta mañana, y desde el Partido Aragonés ya explicábamos cuáles son nuestra posiciones, nuestras razones y por qué abogábamos por hacer un frente común desde Aragón para el tema de las revisiones en este caso de nuestra administración local y territorial.

Señorías, defender los municipios no depende, desde mi punto de vista, del color político que tenga cada uno; depende de que seamos capaces de llegar a acuerdos, de que seamos capaces de llegar a acuerdos, y también de que apliquemos el Estatuto de Autonomía, que para eso lo tenemos, que es quien nos da competencias plenas en materias de auto organización y de modelo territorial.

Miren, señorías, desde el Partido Aragonés hay una cosa que tenemos muy clara: ningún municipio debería perder ninguna competencia que no quiera perder el propio municipio, y, por lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, el artículo 26 de la nueva versión de ese anteproyecto no va en la línea que yo acabo de comentar.

Esta mañana, señorías, hemos resumido los motivos por los cuales el Partido Aragonés rechaza el anteproyecto de ley; evidentemente, tal como el anteproyecto se vaya aproximando a las posiciones que nosotros ya hemos manifestado y ya hemos comunicado, en este caso a través de la Federación Española de Municipios y Provincias a través de nuestro representante el señor Peribáñez, bueno, pues iremos modulando nuestra posición, pero nuestra posición hoy es esta.

También hay aspectos que se han conseguido a través de la comisión bilateral, aspectos importantes, el reflejo de la singularidad de nuestro modelo territorial, único en España: importantes, señorías, pero no suficientes para nosotros.

Estos son los motivos por los que manera resumida hemos trasladado y queremos plasmar en las enmiendas que hemos formulado a las dos iniciativas que son objeto de debate a esta hora de la tarde. La primera la del Grupo Socialista, en la que expresamos la concre-

ción y el motivo del rechazo al proyecto de ley y decimos en nuestra enmienda «por afectar a competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el modelo territorial propio, a principios esenciales del municipalismo, como a la autonomía local y a la subsidiaridad, no tener en cuenta criterios de rentabilidad social y no abordar el problema de financiación municipal».

Esas son las razones que nosotros le pedimos a la portavoz del Partido Socialista que incorpore, si es posible, en su texto. Partimos de la base de que la iniciativa que ustedes han presentado se corresponde con lo que yo decía aquí esta mañana y, por lo tanto, nuestra intención es votarla a favor. Sí que le pediría que en el segundo punto buscara otra redacción puesto que, si en el primero ya rechazamos el texto, en el segundo creo que el elemento central es la búsqueda de ese consenso político, y le pediría que nos centrásemos en eso si los grupos parlamentarios no tienen ningún inconveniente.

En la segunda enmienda, la enmienda a la iniciativa de Chunta Aragonesista, en dicha enmienda explicamos por qué rechazamos la posibilidad de que las competencias de los ayuntamientos vayan a las diputaciones provinciales. No es porque le tengamos ninguna manía a las diputaciones provinciales, ni ninguna obsesión personal ni política, ni queramos incomodar a ningún ilustre representante de ningún partido político, especialmente del Partido Socialista o del Partido Popular, que les veo a ustedes los menos comarcalistas de este hemiciclo, aunque hoy tendremos una oportunidad a ver qué pasa, yo estoy expectante. Es porque basamos este rechazo en el cumplimiento del respeto al principio de subsidiariedad, señorías, que es muy claro y que es un principio enmarcado en la normativa europea, al modelo y a las competencias propias de Aragón en organización territorial, y que aquí en estas Cortes aprobamos por unanimidad en treinta y tres ocasiones, por eso es por lo que nosotros rechazamos ese planteamiento.

En definitiva, señorías, yo espero que las decisiones que adoptemos aquí tengan el máximo grado de acuerdo político porque, si conseguimos sacar un acuerdo por mayoría y perdemos la unanimidad, perdemos el frente común, estoy seguro de que estaremos perdiendo algo más que una votación.

Esta es la posición del Partido Aragonés y, en consecuencia, si se aceptan las enmiendas que hemos planteado, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

Turno de la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El señor Romero por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar las dos iniciativas presentadas, tanto la presentada por el Partido Socialista como la presentada por Chunta Aragonesista.

Coincidimos con el portavoz del Partido Aragonés en que en este tema deberíamos de buscar el consen-

so, el acuerdo, la unanimidad. El problema es que usted a su socio de Gobierno se debe de dirigir para intentar convencerle de que no tienen que hacer de altavoz de lo que pretenden aprobar en Madrid, y ese es el problema, que el Partido Popular está empeñado en que esta ley tiene que salir hacia adelante a sabiendas de que está en contra prácticamente de casi todas las partes, y ahí concluyo porque esta mañana ya hemos hablado sobre este tema en profundidad.

Este es un tema de los más debatidos en esta cámara en lo que llevamos de legislatura, y, como sigue habiendo nuevas versiones, me da la sensación de que vamos a seguir debatiendo en el resto de legislatura, y, por lo tanto, es evidente que cada vez hay que volver a posicionarse y a marcar el voto.

Tengo interés por saber la posición del Partido Aragonés, entiendo que esta versión no le gusta, entiendo que la versión de dieciocho de febrero ya hay iniciativas que constatan que el Partido Aragonés las ha apoyado para que se defienda que se retire que se desechese ese anteproyecto de ley y entiendo que en esta ocasión también está en la misma dirección.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mientras quede reflejado la modificación del artículo 26.2 donde se habla de los estándares de los servicios previstos, mientras nos quede despejado cuáles son los estándares de los servicios a sabiendas de las especificidades de la Comunidad de Aragón, evidentemente no la votaremos a favor. Y además si se incorpora el punto 3 de la modificación del artículo 26 donde habla claramente que aquellos ayuntamientos con población inferior a veinte mil habitantes, evidentemente, las diputaciones provinciales podrán asumir el ejercicio de las competencias para la prestación de esos servicios con un grupo de incumplimientos que puedan hacer los ayuntamientos con respecto a esos costes estándares, a partir de ahí nosotros interpretamos que no deja de ser eso una privatización de los servicios. El consejero podrá decir esta mañana, y lo ha intentado hacer con vehemencia, que casi asegura que en Aragón cuando ocurra esto serán las comarcas las que asuman esos servicios. Pero le pregunto, ¿Usted cree que las comarcas están capacitadas para asumir, por ejemplo, en la provincia de Teruel doscientos treinta y tres ayuntamientos que no superan los veinte mil habitantes, es decir, todos menos el de la capital de la provincia de Teruel si no cumplen con los estándares porque desde Madrid hacen unos precios estándar que evidentemente no tienen nada que ver con las especificidades de Aragón?

Y sé que este es el tema principal que le preocupa, pero es que es imposible e insostenible que eso lo puedan gestionar las comarcas, y muchísimo menos las diputaciones provinciales. Y el problema es que esta reforma mal que le pese lo que hace, además de un proceso recentralizador, además de un proceso de tutelaje, además de un proceso de intervencionismo, lo que está haciendo no es otra cosa que dar la posibilidad a privatizar los servicios por una vía o por otra vía, y esa es la parte que ustedes sabe que no compartimos y que nos va a tener siempre en contra.

En ese sentido nosotros vamos a apoyar las dos iniciativas porque nos parece importante la que plantea el Grupo Socialista con sus cuatro puntos de que se retire la propuesta si mañana hay otra versión, volveré-

mos a presentar todos los grupos para que se retire la versión si no se corrigen especialmente estos elementos en la dirección de la privatización de los servicios. Un segundo punto de que haya un nuevo texto donde haya un diálogo entre las partes, donde se busque el acuerdo y donde se busque, sobretodo, la financiación que es la histórica reivindicación de los ayuntamientos. El tercer punto, garantizar que todos los ciudadanos sigan recibiendo unos servicios públicos de calidad, evidentemente la apoyaremos y el cuarto, defender que las administraciones locales se posicionen en frente de la Unión Europea y defiendan a las administraciones locales el Gobierno de Aragón como garantía de pervivencia del medio rural.

Porque en el fondo todos somos conscientes que el problema emana de las posiciones y de las políticas de austeridad y de estabilidad presupuestaria en la Unión Europea que obliga al Gobierno de Estado, y el Gobierno de Estado ha echado mano de las bolsas donde puede recoger dinero y aquí en la administración local hay una y a partir de ahí todo se mira con criterios economicistas y no con criterios de buscar soluciones a los ciudadanos y a las ciudadanas de los municipios.

Y, por último, evidentemente apoyaremos los [*corte automático del sonido*] tres puntos de la iniciativa de Chunta Aragonesista que trata de reforzar lo que ya hay, y es una ley que está en vigor y que lo que se necesita no es lo que plantea el Partido Popular sino que lo que se necesita es mejorar las condiciones de los ciudadanos potenciando los servicios y ahí sobra, desde nuestro punto de vista y coincidimos con Chunta que las diputaciones provinciales no asuman competencias municipales. Y en ese sentido lo hemos venido defendiendo y lo seguiremos defendiendo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero, su portavoz, puede intervenir.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes nuevamente, señorías.

Para finalizar la sesión de hoy volviendo a un tema apasionante como es el de la reforma de la administración local.

Ante estas dos proposiciones no de ley presentadas una por el Grupo Socialista y otra por el Grupo de Chunta Aragonesista, más temprana, allá por el mes de agosto, que entendemos que probablemente y si ustedes así lo entienden, habrá quedado ya superada por todas y cada una de las diferentes incorporaciones que se han venido haciendo y gran parte de ellas además por las realizadas por este Gobierno. Sobre todo en cuanto a lo que se refiere a la suficiencia financiera de las entidades locales, hemos tenido hoy la oportunidad de asistir nuevamente a la comparecencia del consejero donde ha incidido en que una de esas aportaciones que se elevaron desde el Gobierno de Aragón recientemente en el mes de marzo era remarcar nuevamente al Gobierno de España la necesidad de que para efectivamente esta reforma pudiera prosperar y tuviera, de alguna manera, el referendo de muchos de las entidades implicadas en el proceso de esta reforma, era necesario tener en cuenta la necesidad de

llevar a cabo el desarrollo de la Ley de Financiación Local. Y así fue, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, anunció, precisamente, tras ese Consejo de Ministros que aprobó este anteproyecto la necesidad, la voluntad, del Gobierno de impulsar esta reforma de esta Ley de Financiación Local.

Es por ello que señores de Chunta Aragonesista, desde el Grupo Parlamentario Popular, no vamos a tener ningún inconveniente en aprobar el primer punto de su proposición no de ley. Porque lo hemos venido planteando, nosotros seguimos impulsando en consenso en esta materia, nos van a encontrar siempre que realmente se hagan propuestas encaminadas a afrontar el proceloso camino que vemos que estamos desarrollando en materia de reforma de lo que es la Administración Local, pero siempre que hagan propuestas positivas, por supuesto buscaremos también ese consenso que desde un primer momento este Gobierno ha marcado como hoja de ruta.

En relación al segundo punto, hablan de la no supresión de competencias esenciales de las entidades locales, pues también consideramos que lo vamos a votar a favor porque en esa línea está debatiendo continuamente el Grupo Parlamentario Popular. No se trata en ningún momento de suprimir competencias, lo que se trata es de que esas entidades locales, entendiendo el marco institucional que tenemos de acuerdo con nuestro modelo de organización territorial, entidades locales de las que podemos identificar municipios, comarcas y diputaciones provinciales, de lo que se trata con la reforma es determinar qué Administración es la que puede mejor y debe prestar esa competencia de una forma más útil para el ciudadano y al menor coste posible. Por lo tanto, ningún inconveniente en apoyar también el punto número 2.

Así que llegamos al punto número 3 donde, como ustedes saben, forma parte también del discurso coherente que venimos manteniendo en cada una de nuestras intervenciones, y es que el Partido Popular no ve necesario el vaciamiento de ninguna de las entidades locales, cada una cumple su papel, entendemos que lo que deberá realizarse y para ello tenemos una ponencia especial que está estudiando, precisamente, lo que es el entramado competencial de la Administración local aragonesa, es que se decida qué Administración de las tres que podemos decir que forman parte de esta arquitectura institucional en el ámbito local, deberá ocuparse de prestar estas competencias.

Ahora todo dependerá de su admisión o no de algunas de las enmiendas que se han presentado.

En relación al Grupo Socialista, coincido, señora Sánchez, en muchas de las alusiones que usted ha hecho a poner en valor el trabajo, por supuesto, de los concejales, de los alcaldes, de muchos de los municipios, más aún en nuestro territorio que tiene una especial dedicación precisamente por ese «munifundismo» local al que nos hemos ido refiriendo, con ello coincido plenamente en usted pero realmente para que esto sea viable, a lo que nos tenemos que enfrentar es a una reforma de la Administración local. Y por eso, lógicamente, no vamos a apoyar el pedir la retirada de ningún documento.

Creemos que no es necesario gastar pólvora para salvar, ha sido un paso muy importante el que ha da-

do el Gobierno de España dentro del programa nacional de reformas en presentar un documento que está continuamente abierto a la incorporación de nuevas alegación, usted ha hablado de una serie de documentos, en algunos momentos incluso del debate que hemos tenido al principio de la mañana, al señor Sada, lo veía, todavía, anquilosado señor Sada en el borrador que se presentó en el mes de julio. Hemos avanzado mucho, ha habido muchas incorporaciones, ya no hay que hablar de la fusión de ayuntamientos, de la rebaja del número de concejales, del tema de la remuneraciones. Ha habido muchos avances que los he vuelto a oír aquí durante la sesión que hemos tenido. Y creo que, como digo, hemos superado muchas de esas fases y, por lo tanto, debemos de avanzar, no nos van a encontrar en la solicitud de la retirada de ningún documento, también creemos que lo que hay que hacer es trabar, sí que en el segundo punto se admite [*corte automático del sonido*] la enmienda *in voce* del señor Boné, un segundo señora presidenta, le ruego, por favor, sea generosa y termino ya, por el posicionamiento en relación a la proposición no de ley. Si se admite esa enmienda *in voce*, por supuesto que estaremos de acuerdo en buscar el consenso de todas las fuerzas políticas, no ya para un nuevo documento, pero sí para reforzar el que, en estos momentos, desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha abierto a continuas incorporaciones. Creo que muchos de ustedes, en alguno de los momentos de sus discursos, me ha parecido hasta que desconocen en las incorporaciones que se han ofrecido por parte del ministro en relación a la reunión del 21 de mayo con la comisión nacional de Administración Local, donde nuevamente se anuncia que algunas de las alegaciones que en estos momentos no están planteadas sobre el texto de 25 de mayo aparecerán nuevamente incorporadas en el trámite en el que está el Consejo de Estado y antes de llevarse a ese nuevo Consejo de Ministros.

Por todo ello, el punto número 3 y el cuarto no tiene tampoco posición por parte del Grupo Parlamentario Popular y también tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vaquero.

¿Señora Sánchez, está en disposición de fijar su posición para la votación?

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

En aras de buscar ese consenso que debemos de intentar para que la presidenta pueda ir a Madrid a defender a todos los municipios aragoneses y nuestro modelo territorial, vamos a plantearle al Partido Aragonés una transacción.

En el primer punto quedaría, el primer punto de nuestra iniciativa quedaría de la siguiente manera: «Retirar la propuesta de reforma de la Administración Local que ha planteado por afectar a competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Aragón así como al modelo territorial propio, a principios esenciales del municipalismo como la autonomía local y la subsidiariedad, por no tener en cuenta criterios de rentabilidad social con el evidente daño que podría

ocasionar a los ciudadanos y no abordar el problema de la financiación municipal».

Quedaría así el primer punto.

Y en el segundo punto, recogiendo esa enmienda *in voce* del señor Boné, empezaría así: «Buscar un acuerdo entre todas las fuerzas políticas en el que además se contemple», y seguiría la iniciativa igual.

Y con respecto a Chunta, simplemente, señor Briz, es verdad, no estamos debatiendo aquí diputaciones provinciales sí, o comarcas sí, o comarcas no. Lo que estamos debatiendo aquí, lo que el Partido Socialista trae con esta iniciativa es la defensa de los municipios aragoneses, es simplemente eso. Lo demás será otro debate que irá a esa ponencia en la que se está trabajando en este Parlamento.

Lo que le pediría, señora presidenta, es, por lo menos en la iniciativa de Chunta Aragonésista, la votación separada de la misma.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora Sánchez, no me ha quedado muy claro si acepta la enmienda del PAR en el punto 3.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Señora presidenta, le hemos planteado una transacción al señor Boné y creo que estamos de acuerdo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Perfecto.

Chunta Aragonésista, ¿está en posición de fijar su posición?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la he fijado ya en la tribuna, pero en todo caso decir que admitimos, aceptamos, la enmienda de adición del Partido Aragonés porque complementa y explicita el principio de solidaridad y las competencias propias de Aragón, y yo creo que es complementario y llena más el contenido.

Y sobre la enmienda del Partido Socialista, ya lo he dicho anteriormente también en la tribuna. Es decir, nosotros lo que estamos planteando aquí en nuestra propuesta es que las diputaciones provinciales no se hagan cargo de servicios que corresponden a los municipios. Y en el punto segundo lo hemos dicho también, es que es, digamos, por defecto. No queremos que se suprima ningún servicio de los municipios. Yo creo que no hay caso para admitir esta propuesta porque descafeinaría la nuestra.

Por lo tanto, no vamos a admitir la enmienda del Partido Socialista, aunque creo que la voluntad de ellos no es el debate diputaciones, sí, y comarcas, no, pero yo creo que no corresponde en este caso a la propuesta que hace Chunta Aragonésista.

Muchas gracias.

La votación separada la admitiría.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Vamos a pasar a votación.

En primer lugar... ¿Sí, señora Vaquero?

[*La diputada señora VAQUERO PERIANEZ, desde el escaño, solicita votación separada.*]

Perfecto.

Vamos a pasar a la votación en primer lugar de la proposición no de ley número 233, del Partido Socialista.

Comienza la votación del primer punto de esa proposición no de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, treinta y tres. En contra, veintisiete. Con lo cual, queda aprobada.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, sesenta. Aprobada por unanimidad.**

Pasamos a la votación del tercer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **A favor, sesenta. Con lo cual, aprobada por unanimidad.**

Y votamos el cuarto punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos a la votación de la proposición no de ley 283/12.

El primer punto. Comienza la votación del primer punto. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Votación del segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos a la votación del tercer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, cuarenta y dos, y dieciocho abstenciones. Queda aprobado.**

¿Está de acuerdo o se repite? Están de acuerdo. Perfecto.

Pasamos a la explicación de voto.

Señor Romero.

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Brevemente, señora presidenta.

Agradecer a los grupos políticos que han apoyado las tres iniciativas y al Partido Socialista que ha apoyado dos de ellas.

Y lo único que esperamos desde Chunta Aragonesa es que esto sirva de aldabonazo y de acicate para esa ponencia que tenemos que continuar y llegar a la conclusión de una proposición de ley para que, evidentemente, marque el territorio en cuanto a autonomía local y a organización territorial de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Para agradecer a la señora Sánchez y al Partido Socialista que hayan aceptado nuestra enmienda y, por supuesto, también al señor Briz y a Chunta Aragonesa.

Y, señorías, si me lo permiten, yo quiero agradecer muy sinceramente el esfuerzo que los grupos políticos hemos hecho hoy aquí para conseguir un acuerdo lo más unánime posible sobre un tema tan importante para nuestro territorio.

Muchísimas gracias a todos los partidos y, especialmente, a aquellos que más esfuerzo han hecho.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

Señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

También desde el Grupo Socialista agradecer muy sinceramente a todos los grupos parlamentarios que han apoyado nuestra iniciativa en su totalidad o en una parte.

Y, desde luego, volver a reiterarme, señor Briz, de verdad que no queríamos entrar en este debate de usted lo ha mantenido ahí de diputaciones sí o comarcas no. Lo que queríamos, lo que realmente queríamos y lo que no queremos es que se despoje a los ayuntamientos de los servicios que están prestando a sus vecinos, que se les apoye. Eso es lo que pedía esta iniciativa.

Y ha sido una pena, tendremos que seguir trayendo iniciativas, una tras otra, hasta que por fin podamos conseguir la unanimidad de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Sánchez.

Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Y nuevamente remarcar que al Grupo Parlamentario Popular siempre que haya algún tipo de iniciativa que vaya a favor de avanzar en esta reforma de la Administración Local, trataremos de hacer los esfuerzos, señor Boné, que sean necesarios, luego tendremos la oportunidad también desde la ponencia especial de matizar muchas de las cuestiones que ahora venimos tratando en relación a la reforma que se plantea desde el Gobierno central.

Y por nuestra parte decir, simplemente, que creemos que todas y cada una de las votaciones que han tenido lugar en este último punto tienen holgado acomodo en el texto que en estos momentos está manejando y que lógicamente está todavía sujeto a las incorporaciones.

Y por ello vuelvo a animar, sobre todo al Grupo Socialista que tiene en muchos de sus municipios con algunas de las cuestiones que en estos momentos a través de la Federación de Municipios y Provincias pueden hacerlo, que hagan aportaciones porque, desde luego, hay plena receptibilidad para poder acogerlas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vaquero.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y cincuenta y tres minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con el punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 4/13, relativa a los alojamientos turísticos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del

Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Buenos días.

Señorías, parece que esta Cámara se despereza, por lo menos vamos tratando temas que parecen estar más cercanos al ciudadano, precisamente por la presión social que hay en la calle como consecuencia de tantos problemas sociales, de tanta descomposición social. De ahí, por tanto, que hoy veníamos y traíamos aquí, a este Parlamento, la cuestión de una interpelación que tiene que ver con empleo, con generación de riqueza, con proyectos cooperativos, con cooperación institucional, con proyección de Aragón, con creación de riqueza para defender la descomposición a la que nos está llevando el gobierno de la señora Rudi y las políticas del Partido Popular.

Bueno, decíamos que todos convenimos que el turismo se hace bien en España, se hacía bien en Aragón y que tendría que ser un protocolo exterior para el acuerdo de los grupos políticos y de los grupos políticos responsables. En ese sentido, le requerimos a Economía, al señor Bono, que es un sector de generación de empleo en las propias cifras del Gobierno, treinta mil puestos de trabajo entre directos e indirectos, ocho mil empresas turísticas, se mueven muchos mundos, muchos territorios, muchas estructuras administrativas, ámbitos del desarrollo económico que en circunscripciones o distritos o provincias como Huesca llegan hasta el 20% del PIB, una tendencia al 10%.

Desde este punto de vista, demuestra una miopía el Gobierno cuando hace unos presupuestos tan raquíticos en materia de turismo y quiere promocionarlo a base de decir eufemísticamente que no hay inversiones en infraestructuras, sino que dedicarán ese raquítico presupuesto a la promoción. Cualquier cuenta se cae, los sectores estratégicos de las famosas tablas de la ley de la señora Rudi en el sentido de los sectores estratégicos del crecimiento de la economía, y todos ellos por el suelo, tumbados en la lona (agroalimentación, energía y automóvil, logística, nuevas tecnologías y turismo), cualquiera que repasáramos, tendidos en la lona. ¿Agroalimentación? Un desastre, ahora, el Plan Impulso 2013 intenta recuperar algo. ¿El automóvil y el apoyo a la auxiliar del automóvil? Un desastre. ¿La logística? Ya lo veíamos ayer con el tema de HP. ¿Las nuevas tecnologías? ¿El turismo?, que es lo que nos traía aquí y es una actividad que tiene, como decíamos, asignaciones presupuestarias raquíticas.

De manera que hay que dedicar más atención al turismo, al crecimiento del turismo en términos reales, en términos de asignación económica, en términos de promoción exterior. Nosotros sí que estamos empeñados en decirles que les apoyamos, que esto tiene que ser como la promoción exterior, pero ustedes se encuentran empeñados en desprestigiar la calidad histórica y la excelencia histórica del turismo aragonés, de manera que sectores donde ostentábamos una gran cuota de mercado en materia de alojamientos y de pernoctaciones como el turismo rural van languideciendo como consecuencia de su falta de rumbo.

Del mismo modo, el sector de balnearios, que era una sector potencial, que, desde origen, nosotros le venimos diciendo que también representan una gran cuota de mercado en el total nacional y que realmente también languidecen, salvo campañas coyunturales, que veíamos muy oportunas, como la llamada «Corazón azul», en el sentido de hacer trabajos con la propia asociación de balnearios. Y digo esto porque son dos sectores tradicionales del liderazgo de Aragón que vienen decayendo, con poco que se vean las estadísticas, en la medida en que vamos perdiendo cuota proporcional en España. Si hacíamos algo y lo hacíamos bien, y ese algo que hacíamos bien lo abandonábamos, lo abandonamos, lo abandona el Gobierno porque se hace mal ahora, pues, como dicen, *malamente*, malamente podemos llegar a un buen puerto.

Claro, el señor Bono, en términos filológicos, decía: dos negaciones hacen una afirmación. Pues no, negar los datos de la encuesta de población activa y del encabezamiento del desempleo masivo de Aragón, negar los datos no los hace positivos, no hace que generen empleo. De manera que, hace poco, el señor Bono, con la cuestión interpretativa de las estadísticas, planteaba que el mes de Semana Santa había tenido crecimientos turísticos en pernoctaciones y alojamientos enormes —y lo decía de modo triunfalista—, de manera que en ese momento ignoraba que realmente había decaído el empleo. Tapa lo que parece negativo, pondera y hace triunfalismo de lo que parece positivo. Pero, bueno, poco gozamos con ese dato porque los siguientes datos son absolutamente patéticos y terribles y dejan esa euforia de los datos positivos de un mes de carácter temporal y estacional, desde luego, en la lona, en los suelos.

Bien. Nosotros, ya digo, creemos que en la división del turismo interior tendríamos que estar entre los primeros puestos y no bajarnos a segunda división, y para ello, en definitiva, le venimos a requerir y a interpelar. Una de las preguntas es: ¿cómo valora las reclamaciones de las asociaciones de hoteles y del resto de establecimientos del sector en el sentido de que están protestando, de que están denunciando esa política de no reforzar los ocupamientos hoteleros y de no reforzar iniciativas de esos ocupamientos hoteleros?

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio, por favor. Continúe.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Para mí, desde luego, el turismo sí que es muy importante y es ese motor de desarrollo y economía. Hay que invertir por cambiar las estacionalidades en el sentido de equilibrar las ofertas de los territorios. El presidente de la Federación de Empresarios Horeca planteaba que sí, que la Semana Santa, con carácter estacional, dio respiro al Bajo Aragón, dio respiro a la montaña, pero que bajó la ocupación hotelera y el empleo de modo sustantivo. Que las inversiones en infraestructuras existentes y el hecho de no derivar inversiones a las infraestructuras es un fracaso, no se puede decir que eso es un ahorro para hacer promoción. Que haya convocatorias y que promocióne convocatorias, vamos, esperpénticas el Gobierno en materia de infraestructuras turísticas para pymes por valor de seis-

cientos mil euros, o por valor, eso sí, a través del Fite y por valor de 1,3 millones de euros en la provincia de Teruel, que nos parece pertinente y nos parece que tiene que ir a más... pues, bueno, según Horeca, en estos tiempos se ha perdido un tercio de la capacidad para generar riqueza en las pernoctaciones, se ha perdido un tercio de los negocios, de las ocupaciones, y lo que ha habido es una mayor presión fiscal, que es lo único que sabe hacer este Gobierno; y también los alojamientos extrahoteleros, en donde éramos líderes, han ocupado los titulares en el sentido de que han caído estrepitosamente en Aragón.

En definitiva, ¿qué se va a hacer para la ocupación continuada en los hoteles?, además de lo del Plan Impulso. ¿Cómo van a reducir ustedes la oferta de hoteles? ¿O quieren hacerlo al revés? Porque ustedes han valorado que la oferta de hoteles está sobredimensionada. Entonces, no sé si quieren cerrar plantas hoteleras o equipamientos realizados hoteleros a cambio de dar las joyas de la corona de los aradores. En definitiva, es un poco triste el tema de las pernoctaciones. ¿Qué hacen ustedes con la red de hospederías? Porque, vamos, lo de la red de hospederías es como un tapado de vergüenzas, no sé si es porque se pasa una pelota de ineficacia de un partido a otro del Gobierno, es decir, que solo se autoinculpan en el sentido de que no tienen actividad, de que van a hacer una plica común, de que lo van a sacar, pero, bueno, nada de nada.

¿Qué pasa con Veruela? También un Gobierno incapaz de dar contestación a un tema tan sustantivo como Veruela. Solo hablan de que, junto con otras comunidades, van a hacer reglamentación de apartamentos turísticos, que está muy bien. La prensa nacional ha dado ese titular negativo de cómo hemos perdido cuotas en los mercados en que éramos líderes y de cómo las pernoctaciones hoteleras han caído estrepitosamente tanto en camping como en turismo rural.

Y, en definitiva, lo que decimos es: qué van a hacer ustedes, aparte de los eufemismos, de la propaganda; cómo van a reflotar la red de hospederías; cuándo va a funcionar Veruela, y qué van a hacer respecto al impulso de los hoteles y de las reclamaciones de todos los sectores, de las pernoctaciones y de la hostelería.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero de Economía y Empleo, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Señor García Madrigal, en esta ocasión sí que ha dedicado bastante al tema de turismo, aparte del caos de otras cosas, pero está bien.

Yo creo que da la impresión de que vivimos en dos mundos totalmente distintos. Vamos a ver, ha empezado por decir «el turismo se hacía bien en Aragón». Sí, se hacía bien en Aragón de acuerdo con las circunstancias económicas de aquel momento, ahora se hace bien de acuerdo con las actuales, ¿no?

Ha dicho una frase al comienzo que me ha dejado realmente epatado: que nos empeñamos en desprestigiar el turismo, o sea, que este Gobierno se empeña de

manera fehaciente en desprestigiar el turismo. ¿Usted sabe lo que ha dicho? Es que debemos de ser nosotros sádicos o usted masoca... no lo sé, pero, claro, es una frase... me ha dejado realmente...

Estamos siempre con las historias estadísticas. Claro, es una manera de atacar o defender una posición. Pero, claro, cuando dice... le voy a comentar algo en temas que ha comentado estadísticos, por la evolución. Que ha bajado el turismo rural y los campings; como en toda España. *[El diputado Sr. GARCÍA MADRIGAL, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no, no, no, déjese de historias, que yo no sé qué estadísticas utiliza, quién se las fabrica... *[El diputado Sr. GARCÍA MADRIGAL, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, por cortesía, déjeme hablar a mí, que yo le he dejado a usted, por cortesía parlamentaria.

*El señor PRESIDENTE:* Ya ordenaré yo la cuestión de todas maneras, señorías.

Guarden silencio y, señor consejero, puede continuar con toda la tranquilidad del mundo.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Mire, le voy a decir. Usted sabe perfectamente porque ha trabajado en esto —a nivel municipal, pero ha trabajado en esto— que hay mucha estacionalidad en el turismo, sobre todo de interior, bueno, y también el de playa, y que las cifras mensuales van reflejando eso. Pero, claro, esto que habla usted de caída de cuota y de problema importante, pues le voy a decir: en el periodo de marzo a abril, el incremento de viajeros en España bajó un 3% —estadísticas de turismo del INE— y en Aragón subió un 1,9%. Diga usted cuáles maneja, a lo mejor maneja las de noviembre del año pasado, que parece que eso sí que le gusta decirlo. Y, en pernoctaciones, frente a una caída del 2% nacional, en Aragón aumentó un 3,6%. O sea, que yo no sé a qué viene todo esto de la inmensa caída.

¿Problemas que tiene el sector? Hombre, le voy a decir una cosa, Horeca, claro que se queja, pero, cuidado, no se queja de una inacción del Gobierno regional, se queja del problema que tiene persistente de demanda.

Usted comentaba aumento de la fiscalidad. Claro, yo tengo los datos que me dio Horeca. ¿Sabe usted cuál es la fiscalidad principal que ha aumentado para los hoteles? La del Ayuntamiento de Zaragoza, no la del Gobierno, la del Ayuntamiento de Zaragoza, que son cifras. *[El diputado Sr. GARCÍA MADRIGAL, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Por favor, déjeme continuar, señor García Madrigal, ¿eh?

Y luego hay un problema, evidentemente, que pasa en esta comunidad, en esta ciudad como en tantos sitios, y es que hace, aproximadamente, diez años, ocho, menos, en Zaragoza, bueno, en Aragón, había setecientos catorce hoteles con treinta y dos mil plazas, treinta mil plazas; bueno, hemos pasado a novecientos setenta y un hoteles con cuarenta y cuatro mil plazas, principalmente por el efecto de la Expo. Yo no voy a criticar ni a ponderar que en el momento de la Expo se hicieran más hoteles quizás de lo que las previsiones aconsejaban, allá los empresarios cuando montan

un hotel, pero, evidentemente, cuando ha acabado la Expo, que coincidió con el comienzo de la crisis, hay un sobredimensionamiento muy grande de plazas hoteleras, como pasó en Sevilla cuando acabó su Expo. ¿Que hicieron mal las previsiones los empresarios? Pues no lo sé, ellos son muy dueños de hacer sus previsiones, pero lo cierto es que estamos en una circunstancia económica crítica a efectos de consumo de hoteles con muchísimas más plazas de hotel que había hace unos años. Luego, por tanto, es normal —y da pena que sea normal, pero es normal— que haya un exceso de capacidad. ¿Que les lleva a rebajar precios? Claro, pues sí, y a problemas que tienen importantes. Pero, claro, no achaque usted esto al Gobierno actual o a que no hacemos promoción. Usted me podrá decir que no está de acuerdo con la forma de promoción... Hombre, ya va cambiando de idea, hace tiempos nos decía que no hacíamos nada, ahora sí que entiende que lo hacemos, pero que lo hacemos mal. Bueno, bien, dentro de poco nos dirá que lo hacemos pésimo; bueno, está en su posición...

Yo tengo que decirle, el otro día... pero, bueno, voy a decir aquí algún dato... Ya comentamos esto mismo en la Comisión de Economía la semana pasada, ¿no?, pero, bueno, como muchos diputados no están en la comisión, pues voy a repetir algo de lo que comenté allí. El plan de turismo que estamos llevando a cabo en el plan diferencial atiende a métodos tradicionales (ferias, patrocinios, visitas, etcétera, etcétera) y muchas novedades que se están haciendo en términos de promoción, que cualquiera incluso que vea la televisión aragonesa, o vea la prensa, o viaje un poco por España, lo podría ver, muchas fórmulas de promoción que están dando sus frutos, porque no será casualidad que desde que se hace esa promoción salen los datos que le he comentado a usted.

Y también le digo una cosa, yo ni saco pecho ni no, también le digo una cosa: llegará un mes en que nos pasará lo contrario; en cuanto empiece en serio el turismo de sol y playa, la evolución de la media española crecerá más que la de Aragón, claro que sí, naturalmente que sí, como cuando llegue aquí el momento de la nieve crecerá más la aragonesa que la media española, pues claro que sí. Pero es que no me ponga ejemplos de meses sueltos porque esto es la propia estacionalidad del sector. Pero, claro, que en unos meses como marzo o abril, no precisamente óptimos para el turismo de interior, Aragón dé unas cifras como las que les he comentado respecto de media, hombre, no se estará haciendo demasiado mal, aunque yo creo que esto hay que atribuirlo sobre todo a la profesionalidad del sector, acompañado de las medidas de apoyo que hacemos en el Gobierno.

No entiendo cómo puede decir que los balnearios en Aragón languidecen, no le entiendo, es todo lo contrario. Yo tengo continuamente relaciones con ellos, los balnearios de Aragón están encantados de cómo les va. Pregunte usted incluso a algún colega suyo que dirige algún balneario por ahí y ya le dirá, no hay manera de encontrar alojamientos. No, no, no se ría, lo que le digo es que no entiendo cómo puede decir que el turismo de balneario y el de camping languidecen. No hay ninguna prueba, ni estadística ni de comentarios del sector, que lo diga.

Si me habla de hoteles en Zaragoza, le diré que sí; si me habla de turismo rural, le diré que sí, como en el resto de España, por una razón muy sencilla: porque el consumidor ha pasado... ¿Qué está creciendo en el turismo de alojamiento? Si me quiere escuchar, ¿eh?, y el señor Sada también. ¿Qué es lo que está subiendo como la espuma? Los apartamentos turísticos, naturalmente, porque son de un precio más adecuado que los tradicionales. ¿A costa de qué crece el apartamento turístico? A costa del turismo rural, en Aragón y en cualquier comunidad española. Son tendencias que están pasando en el mercado y que no entiendo que sean objeto de una crítica especial de Aragón porque es lo que está ocurriendo en el conjunto del sector.

¿Qué se va a hacer? Seguir insistiendo, seguir insistiendo en lo que se hace. Por cierto, he de decir una cosa: a pesar del aumento de dimensión que ha tenido este sector, se siguen abriendo alojamientos turísticos. Hoy, no sé si es hoy o mañana, no recuerdo bien, en Villar del Salz se inauguran unos apartamentos, hace poco se inauguraron otros también en la provincia de Huesca, es decir, sigue habiendo dinamismo empresarial en el sector. Parte de esas inauguraciones se hacen con apoyo del Gobierno de Aragón, vamos, cosa demostrable simplemente mirando la web.

¿Qué hacemos para generar ese empleo? Mire, ayer, tuve la oportunidad de tener una comida de trabajo con el embajador de China y su delegación. En China saben perfectamente cómo generar visitas turísticas, empleo en hoteles, lo saben perfectamente, les cuesta veinticuatro horas, lo comentaron ellos. O sea, en China, uno puede garantizar cuántos empleos se crean cada quince días. Aquí, la cuestión es que los tiene que crear quien los tiene que crear, con una demanda. ¿Que tiene que ser apoyado por el Gobierno? De acuerdo. En el Plan Impulso, como ya saben, y se debatirá aquí, hombre, pues salen dos o tres líneas, creo, interesantes de apoyo fuerte al sector, que esperamos que den sus frutos.

Se sigue trabajando en promoción *on line*, se sigue trabajando en otras líneas, las cifras parece que van acompañando; ahora, no me diga que hay datos patéticos porque no es cierto, no me diga que algunos sectores de turismo están languideciendo porque no sé a qué lo atribuye. ¿Que puede haber alguno concreto al que le vaya mal? Podía ser; en conjunto, yo le puedo asegurar que esos que ha comentado que languidecen, en modo alguno, y le puedo dar datos cuando quiera.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, gracias, señor presidente.

No sé, yo había planteado una autorregulación por que no se le vean las vergüenzas de modo tan ostentoso y estentóreo a Aragón en materia de turismo, y había dicho que no iba a dar datos negativos porque enseguida los veo reflejados en periódicos de comunidades limítrofes. Pero, oiga, vamos a ver, los servicios de la Cámara no han documentado, porque no han llegado a tiempo en la documentación, el tema

de los alojamientos hoteleros, pero es que, oiga, es que aquí tiene el ipod, boletín de coyuntura turística a 31 de mayo de 2013, que me los he cogido esta misma noche. De manera que ahora le voy a dar datos que dicen que, oiga, que es que yo no sé si hay que cambiar a los asesores que preparan los temas en la comunidad autónoma porque no se actualizan y deben de hacer con mucha anticipación los trabajos o leen de modo sesgado siempre datos positivos en este Gobierno; hay que hacer mínimo de autocritica para reconvertir los sectores, y más cuando los sectores generan economías.

Mire usted, es que las cifras son absolutamente terribles, y son las cifras actualizadas: viajeros en establecimientos hoteleros, en abril, que es el último dato, menos 35,96 en variación mensual, en variación anual, menos 23,31; el grado de ocupación, oiga, a cualquier que se le diga en la calle, el grado de la ocupación de los alojamientos hoteleros, 22,95, ni la cuarta parte, una bajada mensual de 33,59 e interanual de casi el veinte por ciento; número de días de estancia, 1,80, una bajada mensual de más del 12 e interanual de más del 4; número de trabajadores, bueno, una bajada del menos 12,69 en número de trabajadores.

Y qué le voy a decir del Pirineo aragonés, que por eso le decía de sectores que estamos en liderazgo... Y yo, cuando decía lo del desprestigio, lo decía por incompetencia política, no de otra naturaleza, por no gestionar el Gobierno, que viene aquí eufemísticamente a ser autocomplaciente y a autoacariciarse porque, vamos, decir que los establecimientos hoteleros están tan contentos de su promoción, decir que después del abandono del sector de los balnearios, después del fiasco de la red de hospederías, después de la inoperancia frente a los paradores, no tener el mínimo de autocritica, que espero que lo tenga la señora Rudi cuando vaya al debate del estado de la comunidad... Pero, bueno, los datos del Pirineo aragonés, terribles: una variación mensual en número de trabajadores del menos 41,22 y en interanual, de casi el veinte por ciento; los viajeros entrados en turismo rural, oiga, grado de ocupación, menos 57,38, pero en interanual, menos 58,94. Pero ¿en qué país estamos? ¿en el de Nunca Jamás o qué? Y, oiga, que he hecho una intervención diciendo «vamos a sumar esfuerzos», pero es que usted obliga a que le tengamos que arrojar los datos reales y los datos más actualizados.

Es decir, que vamos a ver, señor Bono, oiga, cambie de registro, cambie de registro porque luego es peor, porque si empezamos a decir en materia turística, sale usted un día y genera toda esa euforia, lo que va a crear es una resaca porque los datos estructurales son muy negativos y, desde ese punto de vista, bueno, es un buen guion, señor Bono, el Plan Impulso 2013 porque, ahí, ustedes le han dicho a la señora Rudi: oiga, allá donde todo el mundo protesta vamos a poner una pizca de presupuesto. Y esto es lo que han hecho, poner una pizca de presupuesto en materia turística en el Plan Impulso 2013. Pero ¿por qué? Porque hay reclamaciones, porque no se funciona. Porque, claro, van a destinar ustedes, bueno, aquí ya la diezmillonésima parte, como se dice coloquialmente, ni siquiera la que había de porcentaje de menos de un 10% como sector estratégico. Aquí, ustedes, ahora ya, menos de un 2%, y hay tres líneas a seguir, que van a recuperar

el turismo, que me parece bien en etapas de desocupación que se promoció. Oiga, pero pronúnciese, ¿con cuánto presupuesto? O ¿es solo una pizca para conformar las protestas de las asociaciones? Y dígame usted a los hoteles si realmente tienen que desarticular sus equipamientos hoteleros en vez de impulsarlos.

En definitiva, señor Bono, le digo lo de siempre, a pesar de la emotividad, el Partido Socialista es un partido serio y como partido serio creemos que podemos hacer bien el turismo, lo hemos hecho y lo tenemos que mejorar, pero eso partirá, al menos, con un poquito de modestia y de autocritica.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene su turno por cinco minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Mire, en el tema de estadísticas, yo creo que —ya lo dije el otro día— vamos a dejar de hablar o nos ponemos de acuerdo en algunas cosas porque es que, claro, esta es una discusión... Habla de abril, ¿por qué no habla de febrero y marzo? [*El diputado Sr. GARCÍA MADRIGAL, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] Bueno, pero, claro, depende del mes que tome usted de interanual, ¿o es que no sabe usted estadística, que es sociólogo? Hombre, claro, que yo sepa, el interanual se hace un mes respecto al mismo mes del anterior, pero no me obligue aquí ahora a hablar de estadística en términos de manual porque me parece fuera de lugar en unas Cortes, me parece fuera de lugar, pero usted sabe que yo de estadística sé bastante, o sea, no me obligue aquí ahora a entrar en esto, ¿eh?, vamos a dejar la estadística.

Pero, claro, me decía: el Pirineo, fatal. Hombre, según el mes que me coja, ¿o me quiere decir que la temporada pasada de esquí del Pirineo fue mal? ¿Me quiere decir que fue mal?, porque aumentó la cuota de mercado del esquí nacional. Qué el Gobierno no hace nada. ¿Que ha hablado usted de Candanchú? Que este Gobierno evitó el cierre de Candanchú y ha conseguido gestionarlo sin que le cueste un euro al Gobierno aragonés, sin que le cueste... bueno, el apoyo supongo que de todos, sobre todo de la gente de allí. Candanchú se abrió por las gestiones del Gobierno sin costarle un euro y, por primera vez en la historia de Candanchú en los últimos meses, teniendo algunos beneficios. ¡Hombre!, algo habrá hecho este Gobierno al gestionar, o sea, no me hable del Pirineo.

Me dice: el fiasco de la red de hospederías. Pues ya le puedo asegurar que tenemos un buen fiasco, ya, pero no desde hace un año ¿eh?, o sea, el fiasco no viene de hace un año, o sea, no me venga usted ahora con historias, y no quiero entrar en esos dibujos. Lo que sí le puedo decir es que estamos intentando solucionar el fiasco y convertir esa red en una red eficiente y que pueda funcionar un poco mejor. También le digo una cosa: esto ha sido un fiasco en este momento, estaba gestionado de acuerdo con circunstancias anteriores, ha cambiado el mercado, luego hay que adaptar la forma de funcionamiento a ese mercado. Pero, cla-

ro, no me haga situaciones que no son comparables. Es decir, yo no estoy criticando cómo se gestionó lo anterior, lo que si digo es que nos encontramos una situación que hay que gestionarla de otra manera y, por tanto, de fiasco nada, salvo que hagamos historia, entonces hablaremos de fiasco haciendo historia, pero no me diga...

Tema de presupuestos. Estamos siempre en lo mismo, señor García Madrigal y otros portavoces. Si nos empeñamos en decir que gobernar es gastar, nunca estaremos de acuerdo, o sea, gobernar no es gastar, gobernar es aplicar de manera eficiente los recursos que se tienen, sean muchos o pocos. Claro, me dirá: con más dinero, más gestión. Depende de cómo se gestione porque ha habido épocas con bastante dinero en que no se ha gestionado bien, ha habido iniciativas de infraestructuras turísticas que se han hecho en la época de las vacas gordas que son muy cuestionables. Nos damos cuenta ahora, claro, nos damos cuenta ahora, no antes, no antes, pero, ojo, porque el tema de que gastando más se gestiona mejor es algo, desde luego, que yo lo oigo aquí, en ninguna parte más del mundo, ni en las empresas, ni en instituciones, o sea, no me confunda las cosas.

El presupuesto que se asigna en el Plan Impulso a la red, o sea, a cuestiones de turismo... yo no sé si usted pisa calle, si habla con el sector... De momento están bastante satisfechos los del sector, a lo mejor los que hablan con usted son de otra galaxia, yo le puedo asegurar que están bastante satisfechos. Y que va a ser un programa que tiene todas las probabilidades de generar una buena demanda en el sector. Porque es que, si no, dígame usted qué se hace, dígame usted qué se hace si no; fuera de lo que estamos haciendo, dígame qué se hace. Claro, estamos haciendo campañas *on line*, campañas tradicionales, se está llevando vinilos por todos los sitios, hay programas de radio y televisión, se va a hacer ahora un plan especial, vamos a primar alojamientos... Dígame usted qué se hace, salvo que sea hacer por decreto y dígame cómo por decreto se generan visitantes.

O sea que ya le comento, me alegra muchísimo que, ahora, lo que nos critique es lo que hacemos, porque hace un tiempo decía que no hacíamos nada; bueno, al menos ahora, menos mal... Esta noche pasada, veo que usted no ha dormido mucho porque estaba con las estadísticas; yo, esta noche, dormiré a gusto porque me está criticando lo que hacemos, luego hacemos, lo cual, bueno, pues, si hacemos, me satisface, no sabe lo que me satisface haberle oído a usted en esta Cámara que estamos haciendo cosas, muy mal, muy mal, pero que las estamos haciendo. Pero no sabe usted lo que me alegra y lo tranquilo que me voy de esta Cámara dentro exactamente de seis, cinco segundos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 61, sobre la política general en materia impositiva, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena.

Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 61/13, sobre la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. La interpelación que, en nombre de Izquierda Unida, le hago tiene que ver con política fiscal. Ya le anticipo que hay un error ortográfico en nuestra iniciativa, pero creo que usted se habrá dado cuenta que no hablamos solo de los impuestos indirectos, sino que hablamos, evidentemente, de los directos y de los indirectos también puesto que está dentro de la materia impositiva general.

Es un debate que ya iniciamos con usted, con el Gobierno, con motivo de la presentación de los presupuestos. Es un debate que hemos mantenido en algunas otras ocasiones, sobre todo cuando les hemos reclamado medidas para reactivar la economía, medidas para crear empleo, medidas para mejorar los servicios públicos, medidas para crear y atender las obligaciones que tienen con la ley de dependencia, y que, recurrentemente, siempre la posición del Gobierno ha sido que hay una crisis, que no hay dinero y que no se puede hacer más que lo que se está haciendo.

Y ha vuelto a ganar protagonismo con la presentación reciente que ha hecho el Gobierno de ese Plan Impulso 2013, que, evidentemente, han dicho que lo presentan vinculado con esos posibles recursos extraordinarios que les van a llegar por dos motivos fundamentales, según ustedes: uno, cuando se aclaren y terminen, digamos, de reñir entre las autonomías, especialmente aquellas gobernadas por el Partido Popular, sobre cómo y de qué manera se reparten esas décimas que les van a permitir de relajo del déficit, y con la segunda vía, curiosa, de recurrir al endeudamiento con el Banco Europeo de Inversiones en una operación que ya han hecho otras comunidades autónomas y alguna que otra institución o alguna que otra empresa, que, evidentemente, eso va a significar cómputo como deuda pública porque, en definitiva, es al final quien lo va a garantizar el Gobierno.

Y nosotros, una vez más, vamos a defender la teoría real, con las cifras que le pretendemos dar de que, en primer lugar, se pueden hacer políticas sociales y políticas de creación de empleo sin esperar a eso, que, como muy pronto, estará para después del verano, y a partir de ahí le vamos a hacer una serie de propuestas que, lógicamente, tienen que ver con la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.

Empiezo por los impuestos directos. Se lo dije hace muy poquito en la comisión, se lo vuelvo a decir ahora: tienen margen de maniobra y posibilidad de actuar sobre el tramo autonómico del IRPF en las rentas más altas, empezando, tal y como le dijimos, desde las de sesenta mil euros anuales. Y tengo que recriminarle hoy en directo —porque ayer lo hice, pero usted no estaba, y entonces se lo quiero decir en directo— que el argumento de que eso no sirve para nada porque en Aragón solo hay siete declarantes de más de un millón de euros al año y que por eso no se va a cargar sobre ellos, pues, hombre, uno echa la cuenta y dice: si se le

está cargando la crisis y la deuda a quien tiene unos ingresos brutos de veinte mil euros al año, pues fíjese si no sería una ayuda al cargárselo a los que tienen más de un millón de euros al año, porque eso da una relación de uno a cincuenta. Con lo cual fíjese si no habría ahí un margen, y eso los de más de un millón, pero por eso le digo que, de una manera progresiva, por qué no empezar por los de sesenta mil anuales.

Hablo de impuestos directos y aquí son ya preguntas muy concretas. Impuestos como el de las grandes superficies comerciales. Los datos que usted mismo nos ha suministrado nos dicen que han dejado de recaudar en el año 2011 y en el año 2012 —y no sé qué pasará en 2013— nada más y nada menos que diecisiete millones y medio, lo han dejado de recaudar. Ayer, el señor Garasa decía: ya nos gustaría tener tres millones para hacer un colegio. Pues fíjese, aquí, con diecisiete, seis. Sí, sí, hombre, si cuesta un colegio tres millones, pues con diecisiete y medio sale para seis, sale para seis, solo con esto ¿eh?, solo con esto, con haberle cobrado a las grandes superficies comerciales lo que es su obligación.

Vinculado con esto, pregunta: ¿por qué baja la previsión que hacen ustedes en el presupuesto de 2013 de cobrar a las grandes superficies comerciales si hay más que antes? ¿Por qué? ¿Es que ya les van a perdonar? ¿Ya no les van a cobrar? ¿Es que solo tienen en cuenta algunas? Lo digo porque, si han dejado de cobrar eso en el año 2011 y en el año 2012, según el presupuesto para 2013, usted piensa recaudar solo cuatro millones setecientos mil, por lo tanto, aquí algo falla. Fíjese, en esa fuente de ingresos, si no tienen oportunidad de trabajar. Yo no sé si es que siguen pensando igual que pensó el Partido Popular que llevó al Constitucional la ley aragonesa cuando aquí se aprobó en 2005, a iniciativa nuestra, el gravar por los impactos sociales y ambientales a las grandes superficies comerciales, porque quienes llevaron eso al Constitucional fueron cincuenta diputados y diputadas del Partido Popular. Pero, claro, el Tribunal Constitucional ha fallado y ha dicho que es perfectamente constitucional este impuesto, por lo tanto, lo que tienen que hacer ustedes ahora es cobrarlo. Entonces, explíquennos por qué no lo van a cobrar o explíquennos qué piensan hacer.

Otro. Impuesto sobre tendidos aéreos. ¿Por qué no quieren cobrarlo? ¿Por qué no quieren cobrarlo?, que ni siquiera lo incluyen en el presupuesto y, evidentemente, han votado en contra de las enmiendas que desde la oposición hemos planteado para recuperar ese impuesto sobre tendidos aéreos. Claro, en el de grandes superficies comerciales me temo que se ponen del lado de las grandes superficies comerciales, en el de tendidos aéreos, me temo que se ponen del lado de las estaciones de esquí. Pero, claro, en el caso de las estaciones de esquí tiene, hombre, la cosa miga, porque ustedes son el 50% de los propietarios y, entonces, están autopercorandando, pero, en definitiva, se está fastidiando a la ciudadanía aragonesa porque no se están ejerciendo las capacidades de recaudación que el Gobierno de Aragón tiene, como tantas veces les hemos dicho y que siempre nos han negado. «Que no pueden hacer más»; sí que pueden, otra cosa es que no quieran. Y entonces ha llegado el momento de que decidan, en la situación dura y dramática de crisis y de recorte y ajuste, si van a seguir practicando el «no

quiero recaudar a quien puedo recaudar, porque para eso voy a seguir aplicando la tijera».

Sigo ahora ya con otro tipo de impuestos que serían los directos. Y entonces, mi pregunta es: ¿por qué siguen ustedes calculando, tal y como aparece en el presupuesto, que van a dejar de recaudar...? Aunque usted me diga que han recaudado más —que, como tiene usted los datos, será cierto—, pero han calculado unos beneficios fiscales de setenta millones de euros por el impuesto de sucesiones y el impuesto de donaciones. Por lo tanto, aunque estén cobrando más, según sus datos, es cierto que aún podrían cobrar más porque han calculado unos beneficios fiscales de ese importe. Bueno, lo voy a intentar una vez más —pronto me va a decir el señor presidente que ya se me acaba el tiempo—: oiga, ¿qué pasa con el céntimo sanitario? Qué pasa con el céntimo sanitario, que está en los presupuestos y que ese, oiga, parece el gran secreto de este Gobierno. Vamos a ver ya en el mes de junio qué nos dice del céntimo sanitario, qué nos dice.

Y le voy a anticipar una propuesta: si no lo van a cobrar, como van a tener que traer una modificación del presupuesto para encajar eso que al final les van a dejar encajar, si no lo van a cobrar, ¿se compromete usted a retirar el céntimo sanitario de esa modificación de la ley de presupuestos que van a tener que traer a esta Cámara? Ahí la dejo como cierre de mi primera intervención, señor consejero.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El señor consejero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Sí, gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Intentaré contestarle brevemente, aunque me voy a ceñir especialmente a una de las figuras tributarias en las que usted hacía hincapié de manera especial, y por eso traía preparada esa intervención pero, bueno...

Vamos a ver, en general, lo digo una vez más, el Partido Popular no está a favor en Aragón de subir la presión fiscal y, por lo tanto, no vamos a subir la presión fiscal. Principio general. Lo he dicho, lo he repetido y lo mantengo. ¿Por qué? Porque creemos que eso en este momento no es... Primero, no hay bases imponibles suficientes para generar la recaudación que corresponda, y segundo, nos encontramos con que, en este momento, lo que tiene que hacer falta es que la liquidez esté en los bolsillos aragoneses, es necesario eso, no podemos ahogar más a las familias con una nueva imposición tributaria.

Figuras concretas. ¿Céntimo sanitario? Lo he dicho, lo he repetido, lo vuelvo a repetir: no se va a... ya dijimos por qué se impuso, por qué figuró, mejor dicho, en la presupuestación, pero no lo vamos a hacer efectivo.

¿Tendidos de las estaciones de esquí? Pues, hombre, si acabamos de oír una preocupación por el sector del turismo y lo que vamos a hacer es gravar más todavía a un sector turístico importante como son las estaciones de esquí, pues, bueno, alguna situación coordinada tendremos que realizar. Eso habría perjudicado gravemente a nuestras estaciones de esquí, que recordemos

que hace dos campañas fue la peor temporada de nieve en décadas.

Impuestos a la renta de las personas físicas, el tramo autonómico. Insisto, no vamos a elevar el tramo autonómico, no lo hemos elevado en este año, como es obvio a la vista de las propuestas que presentamos con la Ley de medidas fiscales, y el otro día ya le di los datos y se los vuelvo a repetir: en cuanto a la recaudación por IRPF en esta comunidad autónoma, que tiene ochocientos y pico mil contribuyentes, solamente hay un 3% que tiene más bases imponibles por encima de sesenta mil euros y ese 3% aporta cerca del 28% de la recaudación, puede ser más, pero el 3% aporta el 28% de la recaudación, estamos hablando de por encima de sesenta mil, y por encima de lo que se considerarían grandes ingresos, por encima de un millón, se lo dije el otro día, hay siete personas, pues, bueno, recaudamos a esas siete personas cantidades importantes, pero las finanzas de la comunidad no pueden sostenerse solo con eso.

En concreto, que es lo que ya me interesa más, la legislación que afecta al impuesto sobre grandes áreas de venta que, a su vez, tienen plazas de aparcamiento. Es un impuesto que se instauró en el año 2006, aunque, efectivamente, la recaudación efectiva es del año 2007, es un impuesto que existe en algunas comunidades... Bien, ¿cómo se gestiona? Parte usted de un error, ha hecho una mala lectura y voy a intentar aclararla porque me interesa que esto se quede bien aclarado: no hay en estos momentos ni un solo euro de morosidad en este impuesto. En este momento... ayer, anteayer, hasta hoy, el último año, el año anterior, los tres años anteriores... no hay en este momento ni un solo euro en situación de morosidad fiscal, lo que se consideraría morosidad fiscal por impago, ni uno, ni un solo euro. ¿Por qué puede llegar a obtener usted esa conclusión confusa o confundida? Bueno, pues a la vista de sus presupuestos, a la vista de la lectura, de conjugar lo que aparece en los presupuestos.

Es cierto, este impuesto afecta a cerca de unas sesenta y nueve áreas comerciales, aproximadamente —varían porque todos los años hay alguna que se da de baja o de alta, en torno a sesenta y nueve, setenta áreas comerciales—, y desde el año 2006 hasta el año 2011 se producen determinadas autoliquidaciones —es un impuesto que se presenta por autoliquidación, por lo tanto, la iniciativa en la liquidación no es de la Administración, sino del contribuyente, del sujeto pasivo—, presentan sus autoliquidaciones y se presentan determinadas autoliquidaciones durante todos estos años (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012) por aquellos sujetos pasivos que, siendo áreas comerciales, consideran que cumplen el requisito. El requisito, el hecho imponible, ya sabemos que son quinientos metros cuadrados vinculado a determinadas plazas de aparcamiento, si bien la tarifa solo empieza a computar, a generar cuota, a partir de los dos mil metros cuadrados porque así está establecido el tributo.

Respecto de esos sujetos pasivos que se han ido produciendo autoliquidaciones, hay unos pequeños desfases que se comprueba en gestión tributaria y se realizan determinadas liquidaciones complementarias, que no es mucho dinero; el primer año, que es el primer año que se impuso, sí, que fueron cerca de treinta y tres mil euros en las liquidaciones complementarias,

pero el resto de los años son doscientos euros, trescientos, ciento treinta, algún año llega a dos mil... Es decir, estamos hablando de pequeñas correcciones en el cómputo de los metros cuadrados o en el cómputo de los hechos imponibles que al final generan cuota tributaria, pasando por la base imponible. Y esa es la realidad.

En un momento determinado, en el año 2011, se hace un plan... llamémoslo una inspección, actuaciones de comprobación y verificación, y aparece una bolsa de determinados sujetos pasivos que no habían autoliquidado el impuesto, y eso se reproduce en el año once y en el año doce. Y, por lo tanto, lo primero que se hace es que a esos sujetos pasivos, a esas grandes áreas comerciales que no habían sido autoliquidadas, se les genera una liquidación por parte de la Administración tributaria a partir de la correspondiente actuación de verificación y comprobación de los servicios de inspección, y genera las oportunas actas de todos los años hacia atrás, desde el año 2006; por lo tanto, se les liquida el seis, el siete, el ocho, el nueve, el diez, el once, etcétera.

Como consecuencia de esas liquidaciones de verificación y comprobación, resulta que se descubren unas cuotas por importe de once millones y medio, cuotas que se liquidan y se les notifica a esos sujetos pasivos que se habían olvidado de hacer la autoliquidación y se habían olvidado de incluir en el censo su situación. Pero la Administración actúa y el Gobierno anterior, esto es incluso antes de llegar este Gobierno, unos meses antes, se practica esa liquidación por once millones y medio. Y no solo eso, sino que, en el cumplimiento de la normativa tributaria y de la reglamentación aplicable a la verificación y comprobación de situaciones fiscales, se les impone una sanción a esos que en conjunto es de cerca de seis millones, 6,1 millones. Esos son los diecisiete millones y medio que entre el año once y doce aparecen nuevos en el reconocimiento de derechos como correspondientes a este impuesto, no son de ese año, corresponde a esas liquidaciones como consecuencia de la inspección y afecta a todos los años de atrás (seis, siete, ocho, nueve, diez y once).

¿En qué situación está esto en este momento? Pues vamos a ver. Tenemos esas liquidaciones de los años seis, siete, ocho y nueve, se hicieron las actas y están en vía judicial, eso está en el contencioso-administrativo, se recurrió, se desestimó por parte de la Administración, continuaron con los procesos de defensa de sus derechos y está en el contencioso-administrativo. ¿Cómo está? Está suspendido por mandato judicial, nos ha suspendido la ejecutividad del acto administrativo, nos ha mandado que suspendamos la ejecución.

¿Qué garantía tenemos? Aval bancario, tenemos aval bancario, hay un mandato judicial de paralizar la ejecución de esos actos administrativos en un acto normal, es el desarrollo normal de cualquier contencioso en materia jurídico-tributaria, que en el caso de que haya aval u otras garantías en vía administrativa se suspende la ejecución y, en el caso de la vía judicial, quien decide la suspensión es la sede judicial, como en este caso ha sucedido, y la Administración no puede nada más que acatarla y suspender.

Los ejercicios de 2010 están en fase administrativa, están en la Junta de Reclamaciones, están desarrollando... ya se les impuso... se les liquidó la correspondien-

te... se les notificó la correspondiente acta y liquidación por los ejercicios 2010 en el año 2012, el año pasado. Dentro de esas cifras que le he dicho, desglosando, por si lo quiere tener, son 2,2 millones de liquidación y 1,5 de sanción. Está en fase administrativa de la Junta de Reclamaciones. Mantendremos el mismo criterio, es decir, no me voy a meter yo ahora en la decisión, pero, vamos, el criterio es técnico y, por lo tanto, terminarán su proceso en jurisdicción contencioso-administrativa. También están suspendidos por el mismo momento porque el contribuyente tiene derecho a presentar garantías y, por lo tanto, la suspensión es automática en el momento en que presenta las garantías.

Y luego hay dos ejercicios cuyas actas de inspección... hay una serie de sujetos pasivos de los años once y doce... están en proceso, por lo tanto, todavía no se han liquidado, pero estamos en proceso.

En consecuencia, esas liquidaciones, que aparecen reconocidos los derechos de diecisiete millones y medio —exactamente... bueno, diecisiete millones y medio para redondear—, corresponden a reconocimiento de derechos puesto que ya se han practicado liquidaciones...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* ... —sí— y no pueden cobrar porque, por mandato judicial, está suspendida la ejecutividad del acto administrativo. Por lo tanto, estamos a la espera de la resolución judicial. En cuanto se resuelva, se reanudará, se reabrirá el periodo de pago en voluntaria porque ninguna de ellas está en periodo ejecutivo —no ha llegado a ese extremo—, y, si no pagan, se ejecutarán las garantías, y, si pagan, pues pagan.

Por lo tanto, esa es la situación real, no hay ni una situación ni un solo euro de impago respecto de este impuesto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

A ver, algunos matices. ¿Usted incurre en error cuando dice que no hay ni un solo euro de morosidad, cuando acaba de reconocer que hay diecisiete millones que no ha cobrado, por lo que sea? Pues entonces no diga que yo me he equivocado y que yo tengo un error y que he sacado mal las conclusiones cuando le dicho que hay diecisiete millones que no ha cobrado. Digo, ¿eh?, por jugar, en fin, con la misma regla. Entonces, yo creo que usted no se ha equivocado, simplemente ha querido, bueno, decir que lo está haciendo bien y que usted no tiene un euro de morosidad. Pero la verdad es que tiene usted pendiente de cobro— usted, el problema es que no es usted, el problema es que es el Gobierno y, en definitiva, somos los ciudadanos y ciudadanas— una cantidad que en estos momentos es de diecisiete millones y medio de cosa ejecutada más

lo que tiene de este año. Esa es la realidad. Esa, la primera.

Por cierto, sería bueno a lo mejor saber qué empresas son estas, ¿no? Lo digo porque los ciudadanos y ciudadanas van a ellas y, por lo menos, deberían de saber que ellos y ellas, que sí que pagan clarísimamente el producto que sacan... luego ellos, en fin, no cumplen exactamente igual, ¿no? No estaría mal, yo se lo vuelvo a preguntar, se lo pediré por artículo 12: cuál es la relación exacta de las grandes superficies comerciales que no cumplen sus obligaciones fiscales.

Sector turístico, que usted dice: acabamos de hablar ahora mismo aquí de que la nieve, estas dos campañas han ido bien. Bueno, pues por qué no pagan impuestos, por qué no pagan impuestos si encima van bien, a ver, explíquenoslo, por qué. ¿Me quiere usted decir que lo que hay presupuestado sobre tendidos aéreos, que son ochocientos cincuenta mil euros al año entre todas las estaciones de esquí, van a arruinar? Yo creo que, además, es que sería un ejemplo claro de gestión transparente. Todo el mundo cumple absolutamente las leyes. Porque, claro, si uno empieza a mirar ventajas fiscales para estaciones de esquí, para Motorland, con fondos Fite y con toda una serie de cuestiones y demás... bueno, pues abriremos otro día ese debate. Pero creemos que no tiene excusa una actividad comercial como es la de las estaciones de esquí, que no paguen sus impuestos como los paga el taller o como los paga el autónomo.

IRPF no, dicen ustedes. Bueno, han decidido que no. Pero dice usted: oiga, si solamente las rentas de más de sesenta mil euros al año soportan el 28% del gasto. Bueno, eso me lleva a una cuenta muy sencilla, ya sabe que los que hemos ido a la pública sabemos sumar y restar. Claro, usted descarga entonces todo el tinglado sobre el otro 69% de la ciudadanía, que cobra menos de sesenta mil euros al año: oiga, justicia social donde las haya, total y absoluta. ¿Redistribución de la riqueza? Maravillosa. El palo, para los de abajo, lo bueno, para los de arriba. Luego ya lo de los siete que declaran, pues ya sabe, como lo englobo para arriba, pues entonces, en fin...

Es simplemente una cuestión... Claro, si esto es muy neoliberal y muy neoconservador, si es que no lo pueden negar. Si no es el hecho de que, como solo son siete afortunados o afortunadas de un millón de euros al año, cómo les voy a tocar el bolsillo a ellos, hombre, ya se lo toco a los pensionistas, ya se lo toco a los interinos, ya se lo toco a los funcionarios... Claro, ya, pero eso... bueno, pues va en su ADN, pero, claro, no es el nuestro y creemos que se puede hacer de otra manera.

Céntimo sanitario. Me ha dicho que no lo piensa cobrar. Pues entonces dígame, los cuarenta millones que tiene presupuestados para el ejercicio 2013, de dónde salen, de dónde salen, pues, esos cuarenta millones. Si usted lo ha utilizado para cuadrar el presupuesto, es el abecé, ¿no? ¿Cuál es el presupuesto? Ingresos para gastos. Si de los ingresos que usted dice para atender el gasto —social, que usted dice, fundamentalmente, que es verdad— resulta que hay cuarenta millones que tiene usted presupuestados como ingresos y dice que no lo va a cobrar, pues yo no sé, ¿va a jugar a la Primitiva? En fin, no lo sé. ¿Cómo lo va a resolver entonces? ¿Qué partida es la que va a mover? O ¿dónde está el truco?

Sobre la otra parte de la política fiscal —acabo ya, señor presidente—, ¿no se han enterado, no se han enterado todavía de que lo que están haciendo al final está deteriorando absolutamente todo, está llevando a la gente a la pobreza? Y están ustedes volviendo a afirmar en esta tribuna, desde donde se supone que se trabaja para el interés general, que van a seguir anteponiendo el drama ciudadano, el drama de la pérdida de empleo, la escasez de los recursos para los servicios públicos a no querer ni tocar un euro a las rentas un poco más altas o a las actividades comerciales lucrativas. Es penoso, señor consejero.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias.

Bueno, señor Barrena, yo también fui a la pública, no hay que presumir... la pública está bien, yo fui a la pública; por lo tanto, no pasa nada.

Vamos a ver, primero empiezo por un tema que es peliagudo, que es la cuestión del deber de sigilo de los datos fiscales, artículo 95 de la Ley general tributaria, y, por tanto, impone una serie de obligaciones a todas las administraciones, a las autoridades, a los funcionarios, donde el carácter reservado de los datos fiscales es eso, porque lo establece una ley general tributaria y dice que solo, salvo unas contadas ocasiones, se puede proporcionar esos datos fiscales a... incluso en sede judicial, es decir, en sede judicial en casos muy concretos, no siempre, y en sede judicial solo penal, ni siquiera la civil u otra, o sea, solamente en sede penal y como colaboración con otras administraciones tributarias. Aparece una relación de determinados ámbitos de colaboración con otras administraciones en ese artículo 95. Y establece el Código penal, en su artículo 417, la responsabilidad penal, ya penal, pero es que también la hay, por la propia Ley general tributaria, civil y, en su, caso administrativa de aquellos que incumplan este deber de sigilo de estos datos reservados.

Y existen, además, informes del servicio jurídico de la comunidad autónoma donde se advierte de esa situación. Por lo tanto, no es que yo no quiera trasladar los datos, es que, salvo mejor parecer jurídico y encaje en la normativa vigente, hay una gravísima responsabilidad penal. Incluso parlamentariamente, si lee el artículo, solo señala en sede parlamentaria determinadas comisiones de investigación, pero no es una decisión discrecional mía, yo no voy a poder hacer lo que me impide la ley. Eso se lo quiero dejar claro. Y es un tema en el que hay que tener diligencia porque hablamos de responsabilidad penal, civil y administrativa no solo del que los proporciona, sino del que los usa después.

Ya entrando en el meollo. Repito lo mismo que le he dicho antes, no está a favor del incremento de la presión fiscal este Gobierno, ni el Partido Popular ni el Partido Aragonés están a favor de subir los impuestos porque creemos que en estos momentos, precisamente, a las familias no se les puede generar mayor imposición, a las familias, a los aragoneses, no estamos en esa situación, no debemos hacer eso y, por tanto, no lo hemos hecho en esta legislatura, lo dije en el año 2012

y lo mantengo en el año 2013. No se impuso el céntimo sanitario, a pesar de que me dijeron que se iba a imponer, no se ha impuesto el céntimo sanitario, no hemos subido los tramos autonómicos, los tramos marginales en el tramo autonómico, como sí que ha hecho alguna otra comunidad autónoma. Los tendidos aéreos, le insisto, para lo único que habrían servido hubiera sido para agravar la situación tan importante en estos momentos para nosotros de generar recursos en los valles y, por lo tanto, habrían salido perjudicados los valles, esas personas que viven en esos valles y se benefician de la actividad económica de la nieve, y hemos considerado que habría perjudicado notablemente. Por lo tanto, no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer.

Y esa es una política general porque creemos que, en estos momentos, lo que hay que hacer es ayudar a la economía, pero no con mayor imposición, o sea, tenemos posiciones diametrales, yo entiendo su posición pero no la comparto. Me dice que no me he enterado, sí que me he enterado, me he enterado perfectamente de lo que ustedes quieren hacer, no hay nada más que ver lo que pasa en Andalucía. En Andalucía, ¿sabe lo que han hecho? Bueno, usted lo sabrá: dos mil quinientos millones de consolidación fiscal, lo que ustedes llaman «recorte», dos mil quinientos millones, casi nada, el 50% de nuestro presupuesto es el recorte del año 2012, directamente; suben el tramo autonómico del IRPF a las familias, es decir, consideran que las familias... y no van al tramo alto, no, no, suben el tramo autonómico a las familias y las familias terminan pagando mayor imposición por sus rentas en una situación de economía debilitada. Ese es su modelo, que yo no comparto, que sí que me he enterado. Imponen el céntimo sanitario porque consideran que, cuando una familia va a pasear con su coche, a hacer sus actividades de domingo, tiene que pagar un impuesto por circular esa familia con el coche familiar, y lo imponen. Pues yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con ese modelo.

Entonces, se lo he dicho y se lo repito: yo creo que, en este momento, el Partido Popular y el Partido Aragonés no están por incrementar el gravamen a la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 64, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado señor Alonso, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**Interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector.**

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cuando empecé a preparar esta intervención para el Pleno de hoy, hice un esquema de

los temas más candentes y actuales en estos momentos en que nos encontramos, pero, por si acaso se me olvidaba alguno, me fue al Google, pinché una opción que era «política de recursos humanos en sanidad de Aragón» y, con ese título, la primera opción que me sale es una noticia del 9 de marzo de 2011 en donde el portavoz de Sanidad del Partido Popular en las Cortes de Aragón decía y criticaba el fracaso absoluto del Gobierno de Aragón de entonces...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... en la gestión de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud. El Partido Popular, en esa noticia, denuncia la política y gestión del PSOE en los recursos humanos y dice que es un fracaso; dice al PSOE que pida perdón por haberlo hecho tan mal; dice que, si la política de recursos humanos no es excelente, la sanidad tampoco lo es; dice el portavoz del Partido Popular que la política de recursos humanos tiene que satisfacer a ciudadanos y a trabajadores; pone encima de la mesa dos herramientas que el PSOE, a su entender, no ha desarrollado, el plan de recursos humanos y la OPE, o lo que ha desarrollado no le satisfacía al Partido Popular de entonces; nos recuerda que en cada plaza hay una persona; nos acusa de que inventamos cargos para nombrar a quienes «quieren usar el peso de las gónadas», textualmente; desprecian a los trabajadores y los insultan, nos dice también, y dice que, si eso ocurre, la persona que hace esto debería de estar cesada automáticamente porque «no podemos tener a alguien que desprecia a trabajadores y les insulte».

Estas perlas son las que nos oíamos nosotros en marzo de 2011 y eran argumentadas por el Partido Popular entonces. Y lo malo es que tenía claro porque había tres foros, que le voy a resaltar —el cuarto no, porque es muy soez—, y decía: «enhorabuena por esa brillante comparecencia», «ha dado en el clavo con uno de los pilares en que se debe basar en el buen uso del funcionamiento de la salud», «merece ser el próximo consejero este portavoz», y está publicado en Europa Press, en ABC, en *Ideal*, aunque yo lo saqué de Google.

Con todo el cariño y neutralidad y también respeto del mundo, le puedo asegurar, señor consejero, que los responsables políticos socialistas de entonces, los que nombraban en estas intervenciones, no habían hecho ni los recortes que usted ha protagonizado, ni las modificaciones a la baja y de forma unilateral de las nóminas de los profesionales de la sanidad, no habían hecho ni los nombramientos ni las adjudicaciones de puestos de trabajo que afectasen a personas cercanas a ellos, como usted ha hecho, ni las descalificaciones genéricas hacia profesionales o usuarios que usted ha hecho. Harían su trabajo con aciertos y también con errores, pero agresiones y desprecios hacia los profesionales de la sanidad como los que usted ha hecho y su equipo han dedicado ya le digo yo que nunca lo hicieron. Reproches sobre la OPE, reproches sobre el plan de recursos humanos, reproches sobre nombramientos a dedo de determinadas personas...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor, guarden silencio.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... concursos de traslados... Ustedes decían que lo iban a hacer mejor, pero a las pruebas nos remitimos. Si analizamos estos dos años de gestión del Salud, el instrumento más potente que usted tiene en cuanto a gerentes, cambios de personal directivo, etcétera etcétera, ustedes no lo están haciendo bien. Pero, en fin, voy a dejar apagado el ventilador, voy a dejar la coletilla del «y tú más» que tanto les gusta a ustedes, porque a mí de verdad que no me gusta.

Nos atenemos a los recortes, nos atenemos a la pérdida de accesibilidad, nos atenemos a los temas que rozan con el personal. Los profesionales que están trabajando en estos momentos están sufriendo un mal ambiente en temas que usted ha puesto en marcha o que quiere poner en marcha: unificación de servicios en los dos hospitales, la experiencia de los laboratorios centralizados para después privatizarlos...

Señor consejero, reconozca que pacientes y profesionales no están enfrentados, que pacientes y profesionales no están en distintos lados de la trinchera en esa lucha que se ha generado en defensa de la sanidad. Pongamos orden en esto. Usted da unos datos en la interpelación de hace quince días de que tenemos diecinueve mil ciento ochenta y seis personas prestando servicio en el Salud, diecisiete mil en plantilla y dos mil eventuales, dos mil ochenta y seis para ser exacto. Nos vamos a la memoria del presupuesto último que usted ha elaborado en 2013 y allí nos salen dieciocho mil doscientos ocho más mil cuatrocientos sesenta y uno de dotación de jefaturas... perdón, mil setecientos noventa y ocho en plazas, mil cuatrocientos sesenta y uno en dotación de jefaturas y doscientos diecinueve en recursos de servicios centrales; total, dieciocho mil doscientos ocho. Pero nos vamos a la última cifra que usted nos ha dado en el Plan de recursos y nos salen veintiún mil trescientos veinte. Estoy usando datos que usted ha puesto en público sobre el personal que nos ocupa.

Yo le informo sobre este tema que tenga cuidado con lo que está haciendo, que dé los datos, que no niegue la información que le hemos pedido, que no nos haga perder el tiempo en rastrear cuántas plazas va a sacar al concurso de traslados si nos centramos, por ejemplo, en el próximo concurso de traslados que usted dice que ha puesto en marcha ya. Eso no sería serio, la legislación le obliga a sacar todas las plazas que tengan vacantes y que no estén cubiertas por personal definitivo. Por tanto, yo creo que debe de hacer un esfuerzo de transparencia en cuanto al tema, no solo por respeto hacia los grupos de esta Cámara, sino también por respeto a los afectados a título individual o a título colectivo, representados por Arafet.

Argumentaré en cuatro líneas en cuanto a los profesionales de la gestión directa, en cuanto a los profesionales de la sanidad en gestión privada o concertada, en cuanto a los profesionales del futuro —me preocupa también los que están formándose en las facultades y la formación de los MIR— y un cuarto apartado en cuanto a la organización, trabajo en equipo y trabajo y visión de conjunto en las consultas de nuestros centros de salud.

En cuanto a los profesionales de gestión directa, me centraré en dos colectivos. Atención primaria. Hace poco, recibió usted una nota pública en donde le

decían que el 40% de pediatras y médicos de familia no disponen de material necesario para una correcta exploración; el 50% de los médicos, decían, y de pediatras no tienen acceso a pruebas complementarias; el 30% de estos profesionales de atención primaria no tienen acceso a un servicio en investigación. Los médicos de familia podrían prescribir directamente muchas pruebas diagnósticas, se han brindado a eso, sin que al paciente se le derive a especializada, poder tener una respuesta en la consulta de primaria, y ustedes no lo están dotando. No hay más que ver los presupuestos de 2012 y 2013, en donde en tecnología, en utillaje, en materiales tecnológicos no ha puesto nada, ninguna partida representativa que mejore la atención primaria; eso sí, ha repetido como un mantra o como un eslogan que les va a dotar de mayor capacidad de resolución, como si se lo creyese. Y la verdad es que todos estábamos expectantes porque todos creíamos en eso, para evitar masificaciones en especializada, para evitar mareos al personal que está enfermo, que en atención primaria podría tener una buena respuesta. No lo hemos conseguido.

Otro colectivo de profesionales es el de salud pública. El *revolutum* que se está montando en salud pública es tremendo: las revocaciones de comisiones de servicio en nuevas zonas veterinarias; en Mercazaragoza, con el riesgo que tenemos al ser el mayor centro de sacrificio de ovino; las comisiones de servicio en Cárnicas Cinco Villas como mayor matadero en porcino; las comisiones de servicio modificadas y alternadas en el Fribin de Binéfar, como centro más importante en vacuno; los continuos nombramientos e interinajes en zonas de Valderrobres, Monreal, perteneciente a Calamocha, zona veterinaria de Zaragoza, La OCA de Tauste, matadero de Calatayud, lonja de pescado de Zaragoza, zona veterinaria de Calatayud, zona veterinaria de Sariñena... Ojo, señor Oliván, que lo que allí hacen es muy importante, están tratando materiales específicos de riesgo. Ojo no tengamos crisis como las que hemos tenido alimentarias. De intoxicaciones alimentarias mejor no comentar nada por la escasez de tiempo.

No sé si usted conoce bien el equipo de Salud Pública que tiene su departamento, pero yo le invitaría... Como muestra, un botón: analice el recorrido profesional de los cinco altos cargos de su equipo de Salud Pública y vea el devenir de estos profesionales y, en base a eso, con toda tranquilidad, con todo el conocimiento que usted debe tener de su equipo, analice cómo están funcionando las tres áreas importantes de Salud Pública, y sobre todo en dos de ellas, en Salud Pública y Mataderos, que es lo que a usted le afecta, ponga orden cuanto antes: en la otra, en la que afecta al Departamento de Agricultura, yo creo que Las OCA están funcionando medianamente bien y ahí no tengo nada que aportar.

Las modificaciones que ha metido el Decreto 16/2012 sobre el tema de situación profesional y laboral están produciendo muchos desenfoces en los profesionales, sobre todo en médicos de cupo y los médicos de zona. En otras comunidades autónomas han optado por seguir la recomendación del ministerio de que no les obliguen a fecha 31 de diciembre de 2013 a convertirse en estatutarios. Excepto Cataluña, que no ha dicho qué va a hacer, la mayoría de las comunida-

des autónomas ya han dicho lo que van a hacer. Nos gustaría saber qué ha dicho usted sobre este tema.

Sobre el Plan de recursos humanos, que tanto jaleo está montando últimamente, nosotros pensábamos que este plan de recursos humanos iba a utilizarlo usted como un instrumento de planificación en el ámbito de la sanidad aragonesa, pero no como un plan de ahorro o como un plan de jubilaciones. Echamos de menos y no vemos claro en este plan de recursos que hemos leído en la orden que ha publicado recientemente la consecución de una gestión eficiente, la adecuación de recursos humanos a las necesidades asistenciales —no a las plantillas, que le preocupan a usted, a las necesidades asistenciales—, la estabilidad en el empleo, la motivación de profesionales, la captación de nuevos profesionales, la participación en aras a conseguir una mayor calidad asistencial para los ciudadanos... Son temas que echamos de menos en esa orden.

Díganos sus previsiones sobre los quinientos ochenta y un médicos o quinientos cincuenta y ocho enfermeros que en estos cinco años cumplen la edad de jubilación, díganos sus previsiones porque debe tenerlas. ¿Cuántos médicos va a conservar de los quinientos ochenta y uno de edad superior a los sesenta y cinco años? ¿Cuántos cree que va a necesitar? ¿Cuánto personal de enfermería aspira a conservar en activo? ¿Cuántos cree necesitar? ¿Cuántos prevé que van a jubilarse voluntariamente? ¿Cuántos prevé que va a jubilar usted obligatoriamente? ¿Cuántos prevé que le van a solicitar seguir en activo? Díganos qué número de profesionales cree necesario para que su departamento tenga un funcionamiento normal, ya no digo excelente, que ojalá, normal. Todos estos datos los debe de tener, debe de tener unas previsiones, unas extrapolaciones...

En fin, yo creo que, en este tema, aguantar las cifras del plan de recursos... unificar cifras, saber de cuántas personas estamos hablando y de cuántos problemas estamos hablando. Y, sobre todo, un respeto. No puede decir alegremente usted que quiere usted con esto rejuvenecer la plantilla, que sea más flexible o que preste más innovación porque en estos momentos, si dice eso, está diciendo que ni son flexibles, que no están a la última en innovación y que no tienen ímpetu en su trabajo. Y yo creo que eso es generalizar una cuestión que es hiriente para los profesionales que llevan tanta experiencia, y creemos que no puede usted prescindir alegremente de esas personas, por lo menos de las personas que, voluntariamente, quieran seguir contando y aportando su sapiencia a la sanidad aragonesa, a la formación de profesionales, a la investigación que llevan en marcha, etcétera, etcétera.

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Me dejaré los siguientes puntos para la segunda intervención, los que se refieren a la formación y los que se refieren a los profesionales de la concertada porque ellos, como colaboradores de su departamento, creo que también deben de tener un respeto y no estigmatizarlos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Señor Alonso, aunque ha dicho que escuchó atentamente la intervención que sobre este tema realicé hace quince días en respuesta a una interpelación de la señora Luquin, creo recordar que fue, me da la impresión de que algunas cuestiones o no las supe explicar o no las entendió adecuadamente porque me ha vuelto a hacer preguntas sobre cuestiones que creo que dejé manifiestamente claras o aclaradas el día en cuestión. No obstante, voy a intentar responderle a las cuestiones que le preocupan.

A mí, aparte de lo que usted ha expuesto en materia de recursos humanos, me preocupan muchas más cosas, no solamente los temas de actualidad, me preocupan muchas más cosas. Hasta tal punto, se lo quiero recordar, que, a raíz del diagnóstico que, reitero, hicimos entre todos (colegios profesionales, asociaciones, sindicatos, etcétera) allá por los meses de otoño del año 2011 —por cierto, muy criticado por ustedes en cuanto a la fórmula de participación— y a raíz de las medidas que se adoptaron como consecuencia de ese diagnóstico, había una línea fundamental acordada y consensuada por todos, que era la necesidad de optimización de recursos humanos. Y esa es la línea fundamental de actuación del Gobierno, de mi departamento, en esta materia. Y a este respecto y siguiendo esa línea estratégica, lo que pretendemos en materia de personal es adaptar los efectivos reales a las plantillas orgánicas necesarias en función de la demanda asistencial requerida y, por supuesto —una cuestión que no se debe olvidar—, dentro de los márgenes presupuestarios determinados.

Ha comentado usted datos de la plantilla orgánica. Le tengo que recordar, y es de cajón, que la plantilla orgánica, junto con la eventual, es un elemento variable, permanentemente se están produciendo cambios, fundamentalmente en la parte eventual, como no puede ser de otra manera, por eso hay cifras en momentos determinados que no coinciden con otras.

A este respecto, le quiero comentar que, aunque usted no le ha dado importancia, para nosotros es muy importante actuar de manera decidida sobre la plantilla del Salud, que es el elemento fundamental de la prestación de la asistencia sanitaria, como usted sí que ha recordado. Y, a este respecto, quiero reiterar la importancia que tienen los procesos de movilidad que se están realizando y los procesos de OPE que se están realizando. Usted ha dicho que las pongamos en marcha, creo que debería de saber que desde hace ya varios meses están en marcha unos y otros. En el caso de los traslados, de la movilidad voluntaria, se han puesto en marcha veintinueve procesos de los treinta y cinco establecidos, y, en el caso de las OPE, se han puesto en marcha tres de los diecinueve ya establecidos, cada uno con su fecha en el calendario. A este respecto, le recuerdo que los traslados en esta comunidad autónoma no se realizaban desde el año 2007 —ha comentado lo que exponía en este mismo Parlamento mi compañero de partido en la anterior legislatura y hacía incidencia en el tema de los traslados, por algo sería, por algo sería—, ni en 2007, ni en 2008, ni en 2009, ni en 2010, ni en 2011 ustedes sacaron concursos de traslados, aunque era siempre una reiterada demanda de los profesionales. Y lo mismo podemos decir de

las OPE. Estamos ahora mismo realizando, poniendo en marcha, con tres procesos ya en marcha, las OPE que ustedes dejaron congeladas, bloqueadas, o como quiera decirlo, en 2010 y 2011; por cierto, ahorrándonos cuatrocientos mil euros que ustedes se gastaban en la gestión externalizada de estos procesos, lo vamos a hacer con recursos propios.

Hay otras cuestiones, que también quiero recordar brevemente, en las que estamos trabajando junto con los sindicatos en el marco todavía de conservaciones al margen de la mesa sectorial, pero que habrá que llevarlos ahí, de cara a buscar unos criterios unificados y, sobre todo, la adaptación a la normativa que ha ido saliendo al respecto en temas como la promoción interna temporal, la movilidad interna y las permutas.

Pero, por lo que a su preocupación se refiere, voy a extenderme en la cuestión de la prolongación del servicio. Vamos a ver, hay un detalle que usted olvida de manera premeditada y no me parece serio, señor Alonso: el tema de la prolongación de la jornada. Normativa de aplicación que estamos siguiendo y que se regula en sanidad dentro de ese plan de recursos humanos, le reitero, diseñado específicamente para esta cuestión, no es un plan de recursos humanos integral... eso es otra cuestión, todo lo que usted ha comentado que había que hacer es otra cuestión, el plan de recursos humanos, el plan de ordenación de recursos humanos que se ha elaborado en negociación con los sindicatos está expresamente dirigido, orientado, y exclusivamente, a la cuestión de la prolongación de la vida laboral, la cuestión de las jubilaciones, ni más ni menos, para eso exclusivamente. Lo que usted decía es otra cuestión de más amplio calado.

Respecto a ese tema, le repito: es una simple aplicación en el ámbito de la sanidad de una normativa que toda la función pública de esta comunidad autónoma está aplicando desde hace ya unos meses, en concreto desde el mes de octubre del año pasado, ni más ni menos. Es decir, sanidad no puede ser la excepción ni debe ser la excepción. Sería, si fuera así, incumplir la ley, incumplir la ley. Eso, quiero que quede claro.

A pesar de eso, dadas las características especiales del personal de la sanidad, que usted ha reiterado y que yo comparto, que ganan, habitualmente, experiencia con el paso de los años, y teniendo en cuenta la sensibilidad del servicio que se presta y la importancia que tiene el servicio sanitario para la ciudadanía, estamos considerando —y lo comenté el otro día— excepciones para el caso de que, a través de criterios objetivos, se detecte que sean imprescindibles determinados personales que hayan cumplido la edad de jubilación, y reitero «imprescindibles» en base a criterios objetivos. Y es el criterio que vamos a seguir y que estamos siguiendo.

Con esto le quiero decir que no vamos a hacer como hizo, por ejemplo, Cataluña en 2004 —creo que gobernaba el tripartito—, Andalucía en 2004, Asturias en 2011, y el resto de comunidades, por ejemplo, Cantabria en 2011 también, y el resto en 2013, que en la mayor parte de los casos se ha hecho tabla rasa jubilando a todos los personales sin ningún tipo de excepción. Aquí, les guste o no, vamos a ser flexibles, pero, eso sí, aplicando criterios objetivos. Y lo digo claro: no va a ser el interés del profesional, va a ser el interés asistencial, que marcará, evidentemente, la

gerencia. Y creo que eso es aplicar sentido común a un proceso como este. Y lo mismo puedo decir del resto de categorías profesionales.

Para su información —me ha preguntado al respecto—, le doy información que tengo a la fecha más reciente, a fecha de ayer: el total de personas de todas las categorías, desde médicos hasta celadores, pasando por enfermeras, auxiliares, fisios, etcétera, el total de personas que, a fecha de ayer, tenían sesenta y cinco o más años en el Salud eran doscientas setenta y cuatro, y las solicitudes de prolongación de la vida laboral, es decir, de no jubilación, que se habían recibido, el día 3 de junio, que es cuando finalizaba el plazo, eran ciento cincuenta y nueve, ciento cincuenta y nueve de todas las categorías. Bien es cierto que puede darse el caso de que alguna persona haya entregado o depositado la documentación en otro organismo público ajeno al Salud y tarde unos días en llegar, por eso esta cifra de ciento cincuenta y nueve puede variar y de hecho, seguramente, va a variar, pero esas son las cifras que tenemos a fecha de hoy. Con esto, ¿qué le quiero decir? Que no todas las personas de todas las categorías afectadas por la medida van a solicitar la prolongación de la vida laboral.

Pero, aparte de eso, cuando se constate... me ha preguntado sobre las previsiones. Pues vamos a ver, si todavía no sabemos quiénes han pedido prórroga en la vida laboral, quiénes no se quieren jubilar en definitiva, si todavía no hemos podido evaluar en consecuencia criterios objetivos para determinar sobre si procede o no conceder la prórroga, ¿cómo podemos hacer ninguna previsión? Usted sabe igual que yo que, dependiendo del impacto de las jubilaciones en los servicios, habrá que tomar las medidas correspondientes bien de continuidad de esa persona o bien respecto a cubrir las plazas correspondientes en el servicio en cuestión. Por poner un ejemplo para que me entienda: si en el Servicio de Urología del Miguel Servet, donde trabajan, por ejemplo, once personas, se jubilan ocho, lo lógico es que hagamos algún plan de incremento de plazas para que se pueda prestar el servicio en condiciones. Creo que eso es lógico, pero hasta que no lo sepamos, evidentemente, no lo podemos hacer. Lo que sí le puedo asegurar es que va a ser una gestión rápida la que se va a hacer en esta cuestión, pero, en todo caso, aplicando el sentido común y, sobre todo, pensando en lo importante, que es la cuestión asistencial.

Me ha hablado —y tengo veintiocho segundos— de salud pública y ha hecho una crítica... bueno, tremenda de la gestión de salud pública. Yo le puedo decir que no se han de mezclar cuestiones tan graves como las que usted ha insinuado respecto a riesgos que se pueden estar asumiendo en temas tan delicados como salud pública con cuestiones estrictamente laborales, no se pueden mezclar. Y creo que en este tema hay que ser muy sensato.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El turno del señor Alonso por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Señor consejero, empezaré por lo último.

Respecto a las críticas de salud pública, usted y todos los jefes de su departamento, incluido el secretario general técnico... tiene usted el mismo documento que tiene el Justicia y que tengo yo de las denuncias sobre las correderías de comisiones de servicio en determinadas zonas veterinarias que usted ha oído que le he dicho yo. Por lo tanto, no me estoy inventando nada, le he dicho quién tiene esa documentación y no la he generado yo.

Segundo. Una cosa es que no coincidamos en las cifras, pero usted díganos, en cuanto a esas dos mil trescientas personas susceptibles de jubilación, ¿adónde las va a aplicar usted? Porque tiene unas estimaciones. Los profesionales vinieron aquí, a las Cortes, y dijeron que, aproximadamente, un 50% solicitarían la prórroga. Por las cifras que usted ha dado, he creído entender que entre el 50 y el 60% serán los que optarán a eso. Usted ya tiene unas previsiones, dígalas, pero díganos dónde va a aplicar ese 60% de prórrogas de actividad... hacia los dieciocho mil doscientos ocho puestos de trabajo que usted dijo en los presupuestos generales, ¿los va a aplicar a los diecinueve mil ciento ochenta y seis que ha dicho en la interpelación de hace un mes?, o ¿hacia los veintiún mil trescientos veinte que viene en el plan de recursos? Porque, claro, usted me dice que bailan las cifras; si usted quiere dar información, le da al OK en el ordenador y, a fecha 31 de junio, dígame «estos son los que tenemos». Ya sé que el 1 de julio será distinto, pero se llevará una horquilla de una, dos, cinco o diez plazas, pero no cien plazas en un momento... de dieciocho mil a diecinueve mil, es que hay una horquilla de mil plazas, de diecinueve mil a veintiún mil hay caso mil ochocientas plazas de horquilla. Por lo tanto, seamos serios en la concepción y en la información que se está manejando sobre este tema.

Sobre los profesionales de la concertada y de la privada, que a nosotros también nos preocupan porque son agentes de la salud, como también son los farmacéuticos...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... ¿qué está pasando con el plan de choque en la atención concertada de las listas de espera actual? Pues que se ha retrasado tanto en hacer frente a ese plan de choque, que, en cuanto a los enfermos que habían sido diagnosticados con una cierta antelación, ha pasado tanto tiempo que lo que antes era una catarata, ahora, es una dolina. Están llevando ustedes a pacientes a la concertada para hacer ese plan de choque, cuestión esta que nosotros vemos perfecta porque algo había que hacer en las listas de espera, pero hay que hacerlo sabiendo lo que se está llevando, porque ustedes están hinchando pecho de que van a quitar tres mil pacientes de las listas de espera gastando 2,5 millones de euros, aproximadamente, pero, claro, estamos viendo que muchos pacientes que han ido a la concertada están llegando en peor situación que la que ponía en su historia clínica, punto primero; muchos de ellos están incluso volviendo porque son tan graves las situaciones que tienen que ser atendidos no con operaciones de quinientos o seiscientos euros, tienen que ser operados

en el Servet o en el Clínico, y algunos incluso —no se puede generalizar— habiendo fallecido ya. Por tanto, seamos serios en este tema.

En el tema de la limpieza no voy a perder ni un segundo porque ya lo dijimos todo ayer, pero sí repetirle que, si los contratos que ustedes tienen con las empresas de la limpieza no son válidos y son criticables, actúe, denúncielos, ponga nota a esas empresas que están chantajeándole y solucione este tema, porque no podemos desayunarnos hoy con fotografías como las que ponen los medios de comunicación: historias clínicas en los cubos de las basuras. No puede ser, no puede ser, seamos serios.

En cuanto a los profesionales del futuro, hay tres temas que me gustaría lanzarle en plan positivo, porque siempre les he oído yo a los que entienden de sanidad que formar a un médico cuesta diez años: hay demanda de alumnos que quieren cursar Medicina aquí, en Aragón; hay necesidades de médicos en nuestro sistema sanitario tanto nacional como en Aragón, el Ministerio dice que se necesitarán en 2025 veinticinco mil médicos más; la Universidad de Zaragoza tiene capacidad docente para formar a más profesionales que a los que ahora forma.

Nos sorprende que se pierdan cuarenta y nueve plazas de futuros profesionales, que ya les ponemos un *numerus clausus* tremendo, rebajamos la accesibilidad a la formación en tema sanitario y encima, además, le metemos una nota de corte que es excesiva. Sabemos lo que piensa la universidad, sabemos lo que piensa el decano, sabemos lo que piensan los de Fasamet, nos gustaría saber qué piensan ustedes, porque espero que ustedes hayan hablado con... usted, por proximidad, habrá hablado con el Ayuntamiento de Huesca, en donde se pierden plazas de formación en los primeros cursos de esta especialidad.

¿Qué piensan de esta situación que se está generando? Porque creemos que es importante no reblar, señor consejero de Sanidad. Una cosa es lo que la consejera de Educación pueda pensar, otra cosa es lo que el decano pueda pensar, pero usted tiene que pensar en los pacientes de aquí a trece años...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... que necesitaremos médicos y no se puede formar a un médico con un plazo de cuatro años, le estoy hablando a tiro de pichón, le estoy hablando a doce años. En 2025, necesitaremos profesionales y usted no puede dejar que el tiempo pase. Dé su opinión, impóngase, usted tiene que velar por los pacientes, los de Educación ya velarán por los intereses que tienen dentro de sus competencias, pero usted tiene que defender lo suyo, lo nuestro.

Sobre los temas de organización, a mí me gustaría hablar [*corte automático del sonido*]... pero han lanzado muchas frases —positivos algunos de ellos, los aprobamos— de fusionar servicios entre hospitales que distan menos de quinientos metros, como, por ejemplo, neurocirugía, pediatría, otorrino, maxilofacial, pero basta de anunciarlos ya, vayan haciendo, vayan haciendo cosas.

Sobre temas de personal, hay un paquete que está siempre anunciándose: la promoción interna temporal, los procedimientos de movilidad interna, los acoplamientos, las permutas. Todo ese paquete siempre contesta usted, señor consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Nos dice que tiene pendiente, que hay que estudiarlo, hablar con los sindicatos, que tiene pendiente negociar las baremaciones. Pero sobre esos cuatro temas, ese paquete de movilidad, ¿se reúnen de verdad? ¿Van tomando decisiones?

Yo creo que en el ámbito sociosanitario hay comunidades autónomas que... ya que tiene la suerte usted de tener lo social y lo sanitario en el mismo departamento, hay camas de lo social que están siendo usadas en otras comunidades por lo sanitario en las patologías que pueden ser usadas.

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Ejemplo, hay gente, comunidades que tienen la misma situación económica perentoria que tiene usted, pero están haciendo cosas en temas de personal. Solamente hace falta movilizar, solamente hace falta motivar y hace falta liderazgo, señor consejero.

[*Corte automático del sonido.*] ... simplemente, hacer cosas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Pasamos a la siguiente intervención. El señor consejero, por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Me ha hablado al final de que no hay que gastar más dinero, pero, si tuviera una calculadora, que no tengo aquí, y sumara el impacto económico de las propuestas que usted me ha hecho, no sé si tendría suficiente con mi presupuesto. Entre otras cosas, por lo siguiente. Analizando —y creo que lo hemos comentado alguna vez— los capítulos I de los últimos años de su legislatura, se observa un hecho curioso allá por 2007 y 2008, en donde se producen [*el diputado Sr. ALONSO LIZONDO, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... no, no, no, no, déjeme seguir, en donde se producen llamativos incrementos en capítulo I de cien millones, aproximadamente, por año (cien, 2007, cien 2008, en capítulo I) que no se corresponden con incrementos de plantilla, que no se corresponden con incremento de plantilla.

Pasamos de un presupuesto de unos seiscientos ochenta millones en 2006 a otro de novecientos y poco en 2009, que arrastramos, evidentemente, con el crecimiento vegetativo en la actualidad. Esos doscientos millones, como digo, no se corresponden con incremento de plantilla, se corresponden con cuestiones que han recaído en el capítulo I, como carrera profesional, incentivos, complementos, etcétera. Evidentemente, eran otros tiempos, eran otros tiempos, pero lo que sí que demuestra es que su forma de gestionar

era la concesión, la concesión. Quizá había dinero, pero, desde luego, previsiones de lo que podía pasar después, ninguna.

Consecuencia de esto: que tenemos un capítulo I en la actualidad de novecientos cuarenta millones, aproximadamente, que estamos intentando gestionar aplicando ese diagnóstico que he comentado antes, que tiene unos doscientos millones que no se corresponden con el incremento de plantilla que por lógica se tendría que haber producido en el pasado si la medida que se hubiera adoptado incrementando el capítulo I hubiera sido coherente, es decir, exclusivamente a partir de la concesión.

Y ya que me ha insinuado el tema de las limpiadoras, que no es un tema de esta interpelación porque estamos hablando de personal de sanidad, del Salud, le quiero recordar cuál es la política de su Gobierno en etapas anteriores en momentos parecidos al actual. Igual que lo del capítulo I que le he comentado: simple y llanamente, concesión. Y mediar y preocuparse no es conceder, mediar y preocuparse no es conceder. Nosotros estamos mediando en el contexto adecuado, como comenté el otro día, y preocupándonos en el contexto adecuado y no cediendo, y no cediendo porque no podemos conceder, no es nuestro cometido.

Por cierto, me gustaría saber si lo que dijo ayer y ha dicho hoy de las empresas a las que ustedes contrataron el 1 de enero de 2011 lo diría si estuvieran aquí delante, lo diría si estuvieran aquí delante, porque hizo manifestaciones muy graves a las empresas. Y no quiero decir que tengan toda la razón, ni mucho menos, en el conflicto, no lo quiero decir. En estos temas, como luego se demuestra cuando se alcanzan los acuerdos, las dos partes tienen la razón o ninguna de las partes tienen razón completa, como quiera decirlo, siempre es así; de hecho, cuando se alcanzan acuerdos es porque las dos partes ceden, lo cual demuestra que todas tenían algún punto de razón. Me parecieron muy graves, se lo digo sinceramente, las manifestaciones que tanto ayer como hoy ha hecho respecto a las empresas. Y ya digo, no digo que tengan toda la razón, al contrario, pero creo que hay que ser cuidadoso con los términos que se utilizan en un tema como este.

Respecto a las previsiones que tenemos. Evidentemente, una de las tareas pendientes, complicada, complicada, que no se había hecho en esta comunidad autónoma, es la elaboración de ese plan de recursos humanos integral al que he aludido antes, usted lo ha confundido con el plan específico de jubilaciones; yo le comento que es uno específico para la proyección a futuro. Ese plan hay que hacerlo, y hay que hacerlo sin prisa, pero sin pausa. Y es un tema del que ya hemos hablado con los sindicatos para empezar a elaborar. De cara a futuro tenemos que ser capaces de hacer una fotografía de las necesidades actuales y una proyección a futuro.

Evidentemente, la cuestión de la no prolongación de la jornada, perdón, de la vida laboral, de las jubilaciones, va a afectar, pero como un elemento más.

Igual que lo que usted ha comentado respecto a la universidad. Pero le recuerdo —usted lo ha comentado— que el número de plazas por curso lo establece la Facultad de Medicina, no esta consejería. También es cierto, y ahí tiene las estadísticas, que, en opinión de los propios médicos, las necesidades de facultativos

a futuro no van a ser tantas como hasta ahora, entre otras cosas porque parte de la atención sanitaria se está cubriendo con equipamientos más modernos, con nuevas tecnologías que en parte hacen que el factor humano, siendo fundamental en sanidad y principal... no requiere una actuación al cien por cien en alguna de las tareas...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... y esto lo tendría que saber usted tan bien como yo.

Ha habido una cuestión que me he olvidado comentar antes —solamente diez segundos—, pero que creo que es importante: las quejas de atención primaria. Yo asisto a muchos foros, a muchos congresos donde hay críticas a este Gobierno, pero lo que tenemos que saber hacer en el Gobierno cualquier gobernante, cualquier gestor, igual yo que la anterior consejera y los anteriores consejeros de Sanidad, es discernir entre necesidades y demandas. Recibimos muchas demandas que tenemos que ser capaces de convertir en necesidades, y le tengo que decir que muchas de estas cuestiones que plantean determinados colectivos están en el ámbito de la demanda y todavía no tenemos claro que sean necesidades.

En estos momentos, ya sabemos que todo vale, que todo son críticas, que todo son necesidades, que ahora se piden cosas, incluso, que antes no se pedían, pero...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... con los recursos que tenemos, tenemos que ser capaces de convertir esas demandas, como digo, en necesidades factibles.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 65, sobre la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Izquierda Unida señor Romero, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.**

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó esta interpelación al consejero de Industria e Innovación con el objetivo de hablar en el ecuador de la legislatura (justo dos años desde que comenzó) de la minería del carbón y de su situación en estos momentos.

Sabe el consejero que, si tuviéramos que hacer una conclusión rápida de cómo está la minería desde hace dos años, cómo está hoy, evidentemente, en esa conclusión habría que decir que se ha perdido empleo (bastante), se han cerrado minas (la mitad) y que la

incertidumbre del sector del carbón hoy está peor que hace dos años. Eso, como conclusión rápida.

Pero ayer, casualmente, hubo un debate donde el portavoz de nuestro grupo parlamentario, el señor Barrera, pudo explicarle al Gobierno que había cuestiones que nos preocupaban, como que no se cumplieran las iniciativas que en esta Cámara se ha aprobado, las iniciativas que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El sector de la minería del carbón ha sido uno de los sectores que ha tenido mayor debate en esta Cámara y también en la Comisión de Industria e Innovación, y todos los grupos hemos presentado un conjunto muy amplio de iniciativas, la mayoría de las cuales han sido aprobadas y no se han podido cumplir. Y por eso queremos hoy, con el consejero, repasar aquellas que han sido aprobadas que no se han cumplido, y que nos dijera por qué no se han cumplido y qué piensa hacer para cumplirlas en el futuro.

Somos conscientes de que algunas de las iniciativas van dirigidas a que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno del Estado a cumplir, pero también somos conscientes, dado que esas son más difíciles de cumplir porque, al final, es voluntad del Gobierno del Estado, de que hay otras que son dirigidas al Gobierno de Aragón, que son competencia del Gobierno de Aragón, y que tampoco hemos visto que se hayan cumplido.

Por ejemplo, en el mes de febrero de 2012, se aprobó una iniciativa donde se insta al Gobierno de Aragón a defender la minería del carbón, promoviendo una estrategia que permita declarar este recurso reserva estratégica, y que se consiga mayor compromiso en inversión económica estatal y de la Unión Europea en I+D+i para el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías limpias de la combustión del carbón. Entendemos que, como es del Gobierno del Estado, difícilmente la va a cumplir.

En ese mismo día se aprobó solicitar al Gobierno de Aragón que se apruebe el nuevo Plan del carbón 2013-2018. Esta medida concreta la hemos aprobado aquí más de diez veces, y, curiosamente, en el mes de junio de 2013 el Gobierno de Aragón todavía no tiene claro cuándo se va a aprobar este plan, porque sabe y es consciente de que el Gobierno del Estado todavía no sabe cuándo va a aprobar este plan. Lo que sí que es cierto es que llevamos seis meses desde que se debería haber aprobado con antelación, y todavía, en la minería, tanto los mineros como las empresas eléctricas no saben qué va a ocurrir con este plan.

También se aprobó constituir una mesa de trabajo en Aragón —esta sí que es competencia suya— para apostar por la innovación tecnológica energética, abordando el estudio de las nuevas tecnologías de combustión limpia del carbón, con la implicación de todas las partes en este sector (administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos, Universidad de Zaragoza, fundación Circe...); esta, incumplida y se aprobó hace año y medio.

Y también otra del Gobierno de Aragón, realizar en el primer semestre de 2012, desde la mesa de la minería de Aragón, una evaluación íntegra de los últimos planes, con especial mención al empleo creado y a las infraestructuras ejecutadas, algo que tampoco se ha hecho, porque no se nos ha trasladado a los grupos parlamentarios.

En esa misma dirección, se aprobó, en marzo de 2012, solicitar al Gobierno del Estado la convocatoria a la mayor brevedad de la línea de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo para la reactivación industrial de las comarcas mineras. Desde que entró el Gobierno del Partido Popular, se suspendió la convocatoria de apoyo a los proyectos empresariales, la convocatoria Miner, y no hemos sabido nada más desde que entró el Gobierno del Partido Popular. Y sabe el consejero que, ya antes de que entrara el Gobierno del Partido Popular, llevábamos un retraso de más de un año en salir esta convocatoria, que, casualmente, era la convocatoria para buscar alternativas en las comarcas mineras, que apoyaba aquellos proyectos empresariales que se asentasen en estos territorios. Bien, pues algo desaparecido.

En esa misma dirección, el 27 de marzo de 2012 se aprobaba dirigirse —todas las que hablo son aprobadas y por unanimidad—, dirigirse urgentemente al Gobierno de la nación para pedirle que en los presupuestos de 2012 se garantizaran las posibles pérdidas de los recursos económicos para las comarcas mineras; también, que se garantizase íntegramente la financiación comprometida y la ejecución de todas las inversiones, incluidas las ayudas al funcionamiento de las empresas, incluidos los proyectos de infraestructuras, incluidos los proyectos de incentiación para el asentamiento de empresas. También se aprobaba ese día otra vez lo del plan 2013-2018.

Siguiendo, el 12 de junio de 2012 se aprobaba en Comisión de Industria una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida donde, después de un debate intenso, se acordó «elaborar un plan de reactivación económica de las comarcas mineras de carácter plurianual que contemple y coordine todos los instrumentos para el impulso y la consolidación de las actividades empresariales, fomentando, además, la colaboración con las administraciones locales, comarcales y provinciales»; también se aprobaba que se creara un grupo de trabajo interdepartamental para poner todos estos instrumentos al servicio de la reactivación de estas comarcas y que se diera cuenta en las Cortes. Bien, pues no se ha dado cuenta en las Cortes, el plan no está elaborado después de un año y no sabemos qué pretende el Gobierno con respecto a este plan.

Pero después, en una moción, ese mismo mes, también refrendada por todos los grupos parlamentarios, se aprobaba que se garantizase la viabilidad y el mantenimiento de la actividad minera del carbón. Un año después le podemos preguntar abiertamente: ¿ha conseguido el Gobierno de Aragón garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la minería del carbón, habiendo perdido en estos últimos dos años más de doscientos empleos y habiendo cerrado la mitad de las minas que había activas? Es una pregunta que me gustaría que la contestase con humildad, si es posible, por parte del consejero.

Y también se volvía a ratificar el plan de reactivación para las comarcas mineras, algo que, después, la presidenta anunció públicamente, pero ya había un mandato por parte de las Cortes a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se aprobaba otra, por unanimidad, el 12 de febrero de 2013, donde se pedía que se convocase urgen-

temente la mesa de la minería. La mesa de la minería ya no sabemos cuánto tiempo hace que no se convoca; da la sensación —así opina Izquierda Unida— de que ha desaparecido esa mesa. Y a partir de ahí, casi el Gobierno de Aragón está copiando lo mismo que ha hecho el Gobierno del Estado: no convocar a todas las partes en la comisión de seguimiento, sino ir convocando, parte a parte, a los agentes sociales, los sindicatos y las empresas e ir hablando con ellos, pero no en los organismos o en los instrumentos con los que se había dotado tanto el Estado como la Comunidad de Aragón. Incumplida una vez más.

También nos dirigíamos al Ministerio de Industria para que recuperase el diálogo con los agentes sociales. Sabe que nunca se ha recuperado ese diálogo, que ya, a partir de las movilizaciones, a partir de la huelga del año 2012, sabe que el Gobierno, de forma selectiva, se viene reuniendo, cuando le interesa, con unos agentes o con otros, pero no de forma conjunta.

Y también se exigía otra vez el plan 2013-2018 y, además, la convocatoria de la línea de ayudas Miner, algo que también sabe que ha desaparecido. Pero aquí incluíamos un punto, y es que el Gobierno pudiera contribuir a posibilitar un acuerdo con Carbonífera del Ebro, porque había cerrado la central térmica de Escucha y estaba en el aire esta empresa, sus empleos y la actividad de una mina en Mequinenza.

El 20 de febrero de 2013 preguntábamos al Gobierno, y nos contestaba, sobre el Plan del carbón 2013-2018, y decía el Gobierno que no tenía todavía conocimiento y nos decía el Gobierno que entiende que este plan debe ser consensuado con las comunidades autónomas y con los sindicatos y las empresas.

Y así, sucesivamente, muchos incumplimientos, terminando con una iniciativa aprobada —y, con ello, termino esta primera intervención, señor presidente— sobre la central térmica de Endesa, pidiendo que el Gobierno apoyase el que se realizaran las inversiones y que trabajara con el Ministerio de Industria para despejar la incertidumbre del carbón, para que se pudieran materializar estas inversiones.

Por lo tanto, todas incumplidas.

Y nos gustaría que nos diera explicación de por qué se han incumplido y qué piensan hacer en el futuro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor consejero de Industria, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Buenos días también, señor Romero.

Volvemos a hablar del carbón. Sí que es verdad que algunos horizontes, a corto, están más despejados, y los horizontes a medio y largo plazo siguen bajo negros nubarrones, que yo voy a intentar aclararle algunas de esas cuestiones.

En primer lugar, no perdamos de vista tres aspectos que hay que señalar, y lo digo claramente: en primer lugar, que estamos en Europa, señor Romero, y lo de estar en Europa quiere decir que nos aplican la legislación de las decisiones, reglamentos y directivas de emisiones a la atmósfera; las decisiones, reglamentos y directivas del mercado interior de la electricidad —curiosamente, en esa directiva nos amparamos para el

famoso decreto de garantía de suministro de que los estados miembros pueden utilizar un 15% de la energía primaria—; la Directiva sobre emisiones industriales que ha afectado a la térmica de Escucha y que afecta seriamente a la térmica de Andorra (estamos en Europa); la decisión de 2010 que viene a levantar ya todas las alarmas cuando se habla..., antes se hablaba de ayudas al carbón y ahora se habla en la propia directiva de ayudas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas... Es decir, en el marco europeo estamos, España es un Estado miembro, tiene que cumplir las directivas y reglamentos.

Y luego pasamos a la esfera nacional. La Constitución española —no seré yo quien se la salte, señor Romero— habla de que las bases del régimen minero energético son del Estado, y todo el sistema eléctrico nacional es un sistema muy complejo, del que Aragón forma parte aportando energía, aportando minería, aportando infraestructuras. Pero casar el sistema con la energía nuclear, las renovables, la hidráulica, las cogeneraciones industriales, los ciclos combinados..., es una labor que, como usted y yo sabemos, es compleja. Curiosamente, en este año, este primer trimestre todavía se ha agravado con el tema de la crisis, porque hay —usted tiene todos los datos, yo no le voy a engañar— un 3,3% menos de demanda de electricidad, y ha sido un año excepcional para algunas energías renovables, como es la hidráulica, excepcional, con lo cual se nos ha agravado alguna cuestión.

Y estamos en Aragón, y lo que hemos venido trabajando a lo largo de los últimos años lo hacemos en virtud de nuestras competencias, y las competencias, tanto en materia energética como minera, se circunscriben: en materia minera, como sabe, a que autorizamos los permisos de investigación y las concesiones de explotación de cuestiones que afectan al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón; autorizamos, en materia energética, las centrales de generación que tienen una potencia de menos de cincuenta megavatios. Es decir, todas las autorizaciones de las instalaciones energéticas de referencia en Aragón corresponden al Estado, y, entonces, el Gobierno de Aragón, aquí, pues puede hacer lo que puede hacer.

¿Qué estamos haciendo con la minería en Aragón? En la última etapa, y usted lo conoce muy bien, es evidente que en Aragón sigue habiendo minería. Voy a hablar de la minería en general para descender a todo lo que le preocupa, porque a mí me preocupa que en la minería energética hay cuatrocientas setenta y seis personas hoy, pero en la minería en Aragón son mil novecientas, casi dos mil personas, y que hay cinco instalaciones de minería energética en Aragón (dos subterráneas y tres a cielo abierto) y hay doscientas cuarenta y una instalaciones en minería no energética. Es decir, estamos hablando de que un cuarto de los empleos es en la minería energética y solo cinco instalaciones de las doscientas cuarenta y dos. Pero para nosotros es fundamental, porque es una cuestión clave.

En el caso de la minería energética, también porque tengo alguna cuestión, es evidente que, en el caso concreto del carbón, nunca, nunca se ha consentido o se ha permitido que las comunidades autónomas estemos en los planes, ni en el 1998-2005 ni en el 2006-2012. El Plan de desarrollo del carbón y la minería alternativa fue un acuerdo negociado por los sindicatos

a nivel nacional, el Ministerio de Industria de España, que tiene la competencia de la planificación energética, y Carbunión, es decir, nunca el Gobierno de Aragón ha estado en la mesa de negociación del nuevo plan. Entonces, sí que es verdad que hemos influido o hemos intentado influir con alguna de las partes que se sentaban por que se tuvieran en cuenta cuestiones del Gobierno de Aragón.

Y debo decirle, para su tranquilidad, que, en la política o en los resultados de esa política energética, sobre todo en los últimos tramos, cuando entra el decreto del 2010 de restricciones a la competencia, está claro que las unanimidades de esta Cámara a mí me han ido muy bien, pero muy bien, porque yo siempre pongo la pantalla de que hay un acuerdo político en Aragón de defender tanto la generación como la minería, sus puestos de trabajo, el desarrollo alternativo, los proyectos empresariales, los proyectos de infraestructura..., y pongo como ejemplo que esa mesa de la minería ha sido el órgano de consenso que ha permitido llevar —al menos, llevar—, no como en otras comunidades autónomas..., quizá seamos la única donde ha habido un acuerdo de llevar a Madrid proyectos de infraestructuras y proyectos empresariales, que no le voy a detallar.

¿Dónde estamos ahora? Estamos ahora en un *impasse* —usted lo ha dicho, yo lo digo—, estamos en un momento de alta incertidumbre energética minera, por varias razones a las que me voy a referir.

En primer lugar, sí que es verdad que, a corto plazo, la orden del mes de febrero nos da un respiro, porque, de lo que sufre la minería de España, Aragón gana peso, gana peso por su competitividad; de lo que sufre la generación eléctrica con carbón de España, Aragón gana peso por su competitividad; pero, claro, no es el mal de muchos consuelo de pocos, en esto estará de acuerdo conmigo, porque lo que intentamos... Ahora mismo, usted lo sabe, el 29% de todo el carbón computado en la orden con ayudas al carbón es aragonés, y el 28% de toda la electricidad que se va a generar en España (térmica, con carbón) es aragonesa, y eso es un paso. Digo que dos ventajas: una, la propia minería, por su competitividad, y, otra, pues lo que estamos hablando, y usted sabe mejor que yo que la central térmica de Andorra es una de las centrales más competitivas del sistema eléctrico.

Bien, me dice, me habla de qué política. Hemos defendido, y usted, conmigo y con todos los grupos parlamentarios, la defensa del carbón. Tengo un documento aquí, como sabe usted —usted lo sabe—, reunión de la minería del carbón del 7 de marzo. Parecía que se despejaban los horizontes con la negociación del nuevo plan, que, por cierto, habrá que enviarlo a Bruselas ya, porque el Plan 2006-2012 —aquí tengo el documento— lo tenemos, lo hemos hablado, pero esto no anda tampoco en Madrid, y no estamos en esa mesa, y yo pido y pedimos que se reúna la mesa y que se empiece a negociar el Plan del carbón. Pero también le voy a decir: con la misma vehemencia que pedimos algunas comunidades autónomas estar en esa mesa, creo que tenemos gente que no quiere que estemos en esa mesa algunas comunidades autónomas, que no quiere que estemos las comunidades autónomas, porque a lo mejor yo voy a Madrid con un carbón más competitivo y con una central más competitiva y con menos empleo

afectado por la reconversión que otras regiones... Ya me entiende, señor Romero, de qué estamos hablando, ¿me entiende? Es decir, hay un documento del 7 de marzo que todos estamos esperando, que hemos mandado desde aquí proposiciones no de ley intentando que se negocie este futuro del Plan del carbón.

En segundo lugar, en cuanto al plan que dice usted, ha habido un compromiso político del Gobierno de Aragón, señor Romero, primero, que tiene una dotación económica ya, y ya se ha dicho, tiene una dotación económica en la que se implican fondos del Gobierno de Aragón, fondos del Fondo de inversiones de Teruel, y además vamos a resolver el problema que se quedó, con los seis proyectos que se quedaron fuera de resolver, y vamos a resolverlos, y, en segundo lugar, vamos a sacar tres convocatorias (trece, catorce y quince) de ayudas a los proyectos empresariales, porque no ha habido convocatoria.

Pero, a mí, a la convocatoria no me llena de sorpresa porque —ya lo he dicho en esta tribuna o en la comisión— si, en los presupuestos generales del Estado, las partidas que figuran (ya me preocupé yo de ir a ver las de Aragón) en los presupuestos solo atienden a los compromisos adquiridos y ahí están unas empresas de Aragón que todavía tienen plurianuales, la partida, cuando ya se nos explicó y yo lo expliqué, es que solo abarca..., no hay ayudas a los proyectos empresariales; hay otras ayudas a través de incentivos regionales, ayudas a las pymes, pero no hay ayudas concretas.

Y desde el Gobierno de Aragón hemos preparado ya un plan alternativo, pero nos falta un dato, que se negocie el Fondo de inversiones de Teruel del año 2013, porque ya tenemos el del 2012, tenemos los presupuestos... *[corte automático del sonido]* ... y vamos a hacer el paquete completo para dejar el horizonte del plan para el trece, catorce y quince, que son los tres años.

Y algunas cuestiones de la mesa de la minería: vamos a ver si terminamos, tenemos cerrada la financiación del plan, el compromiso ya está.

Pero no se preocupe, que vamos a seguir trabajando, y yo requiero y reclamo también ese compromiso de unanimidad, porque nos va muy bien que haya una única voz en apoyo y defensa de nuestra minería.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Romero, puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si tuviéramos que resumir en una palabra qué es lo que le está ocurriendo a este Gobierno con respecto a la minería del carbón, se lo voy a decir: impotencia. El Gobierno de Aragón ha sido arrollado por el ministro Soria, y quien marca el ritmo es Soria, y el Gobierno de Aragón, por más que intenta cambiar las cosas, no lo está haciendo.

Hace usted el mismo discurso de siempre, y una cosa es la voluntad y otra cuestión bien diferente son los compromisos, los objetivos y el futuro de la minería. Y en el futuro, desde que ustedes gobiernan, se ha perdido mucho empleo, se han perdido minas y hay más incertidumbre que hace dos años. Y desde que entró el Gobierno del señor Rajoy a gobernar, usted sabe que

la minería del carbón ha ido en picado y que ahora mismo no hay confianza en este sector.

Dicho eso, usted viene a decir que es que Bruselas, Europa, marca las reglas del juego. Lo sabemos que la marca para todo, pero usted sabe que Bruselas no prohíbe a España que pueda, perfectamente, volver a prorrogar el decreto del carbón, de garantía de suministro, y el Gobierno del Estado no quiere prorrogarlo. Y no se lo prohíbe Bruselas, porque, cuando lo autorizó Bruselas, costó mucho tiempo y está aprobado. Y usted sabe que Bruselas tampoco le prohíbe al Gobierno del Estado que pueda firmar el plan 2013-2018, porque lo que está deseando Bruselas es que lo apruebe, porque Bruselas tiene aprobada hasta el año 2018 su normativa europea de ayudas a la minería del carbón.

Por lo tanto, no nos podemos escudar en Bruselas cuando nos interesa, porque usted sabe que Bruselas lo que le está pidiendo al Gobierno del Estado es que firme ya con los agentes sociales ese Plan del carbón, y no le está diciendo que no prorrogue el decreto de garantía de suministro, que es voluntad del Gobierno, que no quiere hacerlo, evidentemente, porque la apuesta de este Gobierno va en otra dirección, y sabe usted que, desde que entró el Gobierno del Partido Popular, ya ha abocado a adelantamiento del cierre de la minería del carbón.

Pero, siguiendo esta línea, tres cuestiones que nos preocupan y tres cuestiones en las que tiene que trabajar el Gobierno de Aragón.

Si se nos cae la central térmica de Andorra, ha terminado la minería en Aragón, y, en estos momentos, el Gobierno, al no dar una solución al futuro del carbón, Endesa se lo está pensando mucho. Y, en estos momentos, justo lo que no podemos permitirnos es que en las comarcas mineras se caiga la central térmica, y, para ello, el Gobierno de Aragón, con su consejero y la presidenta a la cabeza, tienen que hacer todo el esfuerzo complementario (que, además, están mandatados por estas Cortes) para contribuir a que haya un acuerdo.

Y usted sabe perfectamente qué es lo que ocurre: por ejemplo, sabe que hoy Endesa ya les está diciendo a las empresas mineras que ellos no son los que van a pagar el céntimo verde y los nuevos impuestos energéticos y se lo van a cargar a las empresas mineras, y las empresas mineras, si al final lo tienen que pagar, ¿sabe a quién se lo van a cargar? A los salarios de los trabajadores, y así sucesivamente, y estamos debilitando la minería. Y usted sabe que siempre se ha hecho una apuesta por una minería sostenible, competitiva, porque es la más competitiva que hay en el Estado, la de Aragón, y que hay que hacer un mayor esfuerzo.

Segunda preocupación: Carbonífera del Ebro. Si saben ustedes que no va a ir hacia delante y que Endesa no quiere comprar el carbón, díganse abiertamente, y, si no, sigan reuniéndose con el ministro y sigan reuniéndose, en el más alto nivel, con la dirección de Endesa para buscar un acuerdo. Es posible ese acuerdo, es posible que, hablando y negociando con el Ministerio de Industria, con el señor ministro, con el secretario de Estado, se pueda salvar esa mina, se puedan salvar más de sesenta puestos de trabajo, y es necesario que se salve para el futuro de la minería en la Comunidad de Aragón y para el mantenimiento de la central térmica, porque sabe que los informes son viables y que, utilizado ese carbón en la central térmica

de Andorra en muy baja proporción, perfectamente podría quemarse ese carbón.

Y tercera preocupación: nos sentimos —y permítame— engañados. Pensábamos que el plan de reactivación económica que se aprobó para las comarcas mineras, propuesto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ustedes se lo iban a tomar en serio, pero un año después no existe el plan. Tomadura de pelo. Y ustedes saben que a ese plan, al final, dieron el visto bueno por la presión de las movilizaciones de los mineros. ¿Qué quieren ustedes?, ¿que haya nuevas movilizaciones para que ustedes se autoimpulsen? ¿No es razonable que ese plan, que está aprobado, se ponga en marcha con dotación económica y con los compromisos que haya aprobados? Por favor, hagan caso, por lo menos, a esa iniciativa de las veinte a las que no han hecho caso; por lo menos, a esa.

Y, con esto, termino. Ese plan es necesario, ese plan se está esperando, ese plan no es invertir en tres infraestructuras, es un documento más serio, que tiene que, incluso, incorporar —y, con ello, termino, señor presidente—, si el Gobierno del Estado no va a sacar líneas de ayuda para las inversiones en empresas que puedan asentarse en estas comarcas, que lo pueda hacer el Gobierno de Aragón a través de ese plan. Y eso es lo que le estamos pidiendo: que ustedes, en lo que les compete, den certidumbre a este sector, porque está aquí aprobado y se han comprometido con los mineros de la Comunidad de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede terminar la interpelación con su intervención. Tiene cinco minutos.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, la central térmica, antes de que saltara la alarma en estas Cortes, algunos ya lo decíamos, ¿eh?, ya lo decíamos: que había un momento clave para adaptarse a la... Cuando digo «de Europa», o me he explicado mal o me ha entendido mal. La Directiva de grandes instalaciones de combustión, ¿quiere que nos la saltemos? No.

La Directiva de grandes instalaciones de combustión requiere hacer unas inversiones en torno a doscientos millones de euros en una central. Desde julio del 2012, ya hemos estado en esas conversaciones, pero el inversor, señor Romero, y esto lo sabe usted muy bien, quiere predictibilidad en la inversión: ¿cuántas horas va a funcionar la central?, ¿cuántas horas?, ¿cuántas horas va a funcionar?

El carbón, ya lo sabemos, que incluso se ha hablado y hemos hablado de hacer un contrato a largo plazo para asegurar. Si, el carbón, ya lo sabemos que lo tenemos, y a unos precios..., si está siendo subvencionado ahora con un euro por tonelada, ¿usted cree que moviendo toneladas, un millón y medio o dos millones de toneladas, aunque no haya subvención, puede funcionar? ¿Cómo es que ha funcionado la minería en Aragón si cobraba veintisiete millones de euros de ayudas en el año 2010 y ahora, con nueve millones de euros, también funciona? Yo creo que a los trabajadores no se les ha bajado el sueldo —creo—. Es decir, que hay posibilidades de competitividad, que es adonde quiero llegar.

Entonces, en la térmica, desgraciadamente, a lo mejor es que la decisión no se toma ya en España, y, en eso, este consejero ya dijo que podrían ocurrir malas noticias. La decisión no se toma en España, no, señor Romero, y yo estaré de su lado, y usted, del mío tiene que estar, defendiendo que tiene —por decirlo de alguna manera— que seguir funcionando esa central, porque, si no, acaba algo más que la minería y la central, muchas cosas más. Primero.

Segundo: el tema de Carbonífera del Ebro no estaba en el decreto, señor Romero, lo sabe usted, no estaba en el decreto. Y ahí —lo tengo que decir, porque lo he dicho aquí—, hasta la propia presidenta se implicó con el ministro. Hay que meter, no cerremos esa minería.

Si ha ido a la central de Escucha, tiene que haber una fórmula, la fórmula de un informe. Hay dos informes: uno, a petición de parte, que es el informe, como sabe usted, del Circe, y otro de la Universidad de Oviedo. Pero estamos en lo mismo: ¿cree usted que el Gobierno de Aragón tiene capacidad para obligar a Endesa a quemar ese carbón? Estamos en un estado de derecho, señor Romero, se lo digo con toda honestidad. Es decir, hay que seguir negociando, pero, claro, dice: bien, y la central, ¿qué?, y las horas de funcionamiento, ¿hasta cuándo? En fin...

En el tema del plan, le he dicho que me falta un fleco, nos falta un fleco, porque teníamos que asegurar la financiación. El compromiso político está, es decir, la presidenta y este consejero se comprometieron a resolver el problema que tenían seis ayuntamientos, que algunos habían gastado dinero en los proyectos, que habían gastado dinero porque se enviaron a Madrid, y ese problema lo hemos resuelto. Ya tenemos cuantificados, que lo tengo aquí, los proyectos, le digo: en Alcorisa, polígono industrial, Ayuntamiento de Castellote, Ariño... Están aquí los proyectos preparados, y lo único que necesito, que lo saben los alcaldes, que han estado con nosotros, es: cuando yo tenga la anualidad del año 2013 del Fondo de Teruel, tengo el paquete de los 9,7 millones de euros para hacer los convenios con los ayuntamientos, que estaban perdidos, señor Romero. Y, además, vamos a comprometer fondos del Gobierno de Aragón para hacer orden 2013, 2014 y 2015. Pero que sepa que, en todas las ayudas que hay convocadas del Gobierno de Aragón de todos los departamentos (desde Agricultura, Industria, Economía...), los proyectos que están llegando a las Cuencas Mineras están siendo tratados con prioridad absoluta, y no le voy a poner ejemplos.

Y en lo que respecta al plan, pues, hombre, a mí sí que me preocupa. A mí me preocupa que, desde el 7 de marzo (y estamos a 7 de junio), es una pena que no seamos capaces, porque, sí que es verdad, si hacemos un plan de ayudas a la minería, tiene que ir a Bruselas, tiene que ser autorizado por Estado miembro, como el 1998-2005 y el 2006-2012.

Y, hombre, lógicamente, si llevamos seis meses del año 2013, hagamos un plan, consensuémoslo. Yo he pedido que se nos invite a las comunidades autónomas, pero, le repito, hay algunos a los que no les interesa que estemos las comunidades autónomas, sobre todo las comunidades autónomas que tenemos trabajadores eficientes, empresas solventes y serias, solventes y serias —hago hincapié en esto—, autoridades locales

responsables y minería competitiva. Y a algunos igual no les interesa que estemos en esa mesa, porque algunos dirigentes que han venido a Zaragoza han dicho que no tratemos a Aragón como un coto, que forma parte del sistema.

Entonces, yo seguiré colaborando con ustedes y con todos los responsables, porque creo que vamos a tener que hacer lo que hemos hecho: defender la minería a pesar de que... Pero, bueno, señor Romero...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ):* ... —termino—, hemos ganado peso en España: tenemos el 27% de la producción de electricidad de España y el 28% del carbón. Saque cuentas de cuánto teníamos hace solo seis o siete años.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 66, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estabilidad presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado señor Soro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.**

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Otra vez una interpelación, a ver si hoy lo conseguimos y consigo que diga algo. Lo voy a intentar, a ver si conseguimos que diga usted algo por una vez. Ya van muchas interpellaciones y poco he conseguido que diga por ahora. A ver hoy.

¿Cómo van las cosas, señor consejero? Desde el 27 de mayo, desde que fue la presidenta Rudi a Madrid y riñeron allí la plana mayor del PP, ¿cómo van las cosas en estos diez días? ¿Ha habido avances? ¿Ha habido novedades? ¿Le siguen planteando el 1,1 del PIB de déficit? ¿Es verdad que se lo han planteado, o no? ¿Cómo está la cosa? ¿Sabe ya algo de cuándo va a ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera?, ¿será a final de junio, principios de julio? Como se retrase mucho el Plan Impulso, ya sabe que se les va a quedar en nada lo poco que es. ¿Cómo van las cosas? A ver si conseguimos que hoy vaya informando de alguna cuestión.

Vamos por partes.

Mire, yo creo que es bueno que partamos de una evidencia, y es que no va a haber déficit simétrico. Yo creo que, a estas alturas, jugar con la hipótesis de que va a haber simetría, de que va a haber justicia, me parece que es absurdo. Yo creo que tanto Rajoy como Montoro han dejado ya clarísimo que va a haber asimetría en el reparto del déficit, que se va a favorecer a los incumplidores y se va a perjudicar a los ciudadanos, como los aragoneses, que han sufrido en sus costillas los recortes para cumplir el déficit en 2012. Bueno, igual estoy equivocado, le pregunto: ¿cree us-

ted que hay posibilidades todavía de que haya déficit simétrico? Le pregunto, yo creo que no.

Por lo tanto, yo creo que es más razonable, es más útil, es más eficiente que trabajemos ya sobre la hipótesis de que va a haber ese déficit asimétrico. Si el déficit es asimétrico, evidentemente, en Aragón estaremos por debajo de la media. Somos de los que nos toca recibir menos para que otros, el arco mediterráneo sobre todo, reciban más. Esto también creo que es una evidencia de cómo está la situación.

¿Estará usted dispuesto a aceptar compensaciones?, una pregunta muy concreta que espero que me responda. Cuando se plantee el déficit asimétrico, usted, en representación del Gobierno de Aragón, en representación de todos los aragoneses, igual que votó a favor de que se creara el grupo de trabajo, ¿estará a favor de abrir el debate, que está todavía sin concretar nada, de que se hable de compensaciones, o no? Me gustaría oír una respuesta rotunda. Es decir, ¿su oposición al déficit asimétrico es en todo caso, o su oposición al déficit asimétrico es, de entrada, o como la OTAN en su día? ¿Estarían dispuestos a hablar de compensaciones? ¿Qué tipo de compensaciones? ¿Se van a fiar del Gobierno central para que hablemos («ya vendrán fondos de Europa, ya veremos en la financiación autonómica»), sí o no, señor consejero? Compensaciones, ¿sí o no?

Vamos a dar por hecho que llega el Consejo de Política Fiscal y Financiera, usted vota que no (lo doy por hecho). Es un gesto, es un gesto porque el Consejo de Política Fiscal y Financiera no fija los objetivos de déficit, los fija el Gobierno previo informe del Consejo. Pero, bueno, usted votará que no, ahí no tengo ninguna duda. Votará que no —entiendo— a cualquier reparto del déficit asimétrico, incluido con compensaciones. Es una pregunta que ya le he formulado.

¿Qué ocurrirá a partir de ese momento? Se lo digo porque tanto la presidenta Rudi como el consejero Bermúdez lo han dejado ya muy claro: ellos sí que han dicho que se incumplirá el objetivo de déficit, lo han dicho. Han dicho: si nos dan el 0,7, cerraremos con 1,2, y tal... Y la señora Rudi, también, refiriéndose al Plan Impulso, dijo: «ciento cincuenta millones...», tal. Lo han dicho muy claro; usted, todavía no.

Otra pregunta muy concreta: en el caso de que se apruebe por el Gobierno, después del informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un objetivo de déficit que no sea aceptable para Aragón, que sea asimétrico, compensaciones, etcétera, ¿está usted dispuesto a cerrar el ejercicio incumpliendo el objetivo de déficit, sí o no? Le pregunto porque, ya le digo, tanto la señora Rudi como el señor Bermúdez sí que lo han dicho que incumplirán. ¿Usted también lo dice? A usted no le he oído todavía decirlo, creo que ha sido usted menos locuaz en esta cuestión.

Hoy es una gran oportunidad para que lo diga aquí y para lanzar un mensaje también al Gobierno central, creo que es una oportunidad buenísima sabiendo, además, que aquí está en casa, juega en casa, está en terreno amigo, sabe que aquí tiene el apoyo unánime de la Cámara para todo lo que le estoy planteando hasta ahora, ¿eh?, no le estoy diciendo nada raro; para todo lo que le estoy diciendo hasta ahora, tiene usted el apoyo unánime del pleno de las Cortes de Aragón.

Como le digo: ¿usted puede afirmar que están dispuestos a incumplir el objetivo de déficit si no están conformes con ese objetivo, si usted vota en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sí o no?

En el caso de que esto sea así, ¿cuál será el objetivo de déficit que usted perseguirá cumplir? Porque la señora Rudi y el señor Bermúdez hablaron del 1,2% del PIB, usted habló de estar en la media... Yo no me conformo con estar en la media, ya se lo digo, igual que no me conformo con un reparto interno en el Estado español como se hace, tan injusto para las comunidades autónomas y tan favorable para el Estado; no me conformo, pero, bueno, es lo que hay. Yo no me conformo con estar en la media, creo que lo que deberíamos hacer es, en Aragón, que ya que hemos, con un gran sacrificio, cumplido los objetivos de déficit, somos los que deberíamos tener ahora una compensación, un premio en el año 2013. Pero, bueno, no se lo voy a plantear por ahí: ¿la media, 1,2...?, vale.

Han cambiado las cosas, ya sabemos que la Comisión Europea nos da dos años más, hasta 2016, para llegar al objetivo del 3%, y sabemos que para este ejercicio no va a ser el 6,3 que planteábamos al principio (cuando hablábamos del 1,2, era el 6,3 la previsión del Gobierno central, pasaba del 4,5 al 6,3), va a ser el 6,5, dos décimas más. El propio Montoro, que mire que es rácano para estas cosas, el propio Montoro ya dijo que lo más lógico —creo que dijo lógico— era una décima para el Estado, una décima para las comunidades autónomas, con lo cual, señor Saz, otra pregunta: ese 1,2 que he oído a la señora Rudi y al señor Bermúdez, entiendo que es el 1,3 en este momento. ¿No estaremos haciendo trampas?, ¿no estaremos haciendo trampas?, ¿no estaremos diciendo: «no, no, Aragón, el 1,2», y así el Estado tiene esta decimica, esta décima, que es mucho dinero —quito el diminutivo porque es mucho dinero—, esa décima para contentar a Cataluña y compañía? Le pregunto muy concretamente: cuando estamos hablando de la media, cuando hablaban del 1,2, ¿entendemos que ahora es el 1,3? ¿Damos por hecho que van a exigir esa décima? No van a exigir las dos décimas, me imagino, pero ¿sí que van a exigir esa décima? Es mucho en Aragón —usted lo sabe—, treinta y tres millones y medio; en números redondos, una décima más, treinta y tres millones y medio. Esto es más de lo que el Plan Impulso dedica al impulso empresarial, nada menos. Es decir, que esa décima no nos la podemos dejar quitar. Si ustedes entienden que, con el Plan Impulso, de verdad impulsan a las empresas y es menos dinero que este, desde luego, no podemos dejar que nos lo quiten. Hombre, si fueran ya las dos décimas, estaríamos hablando de bastante más dinero, estaríamos hablando de..., pues eso, del doble, de sesenta y siete millones.

En todo caso, con esa décima más, pasaríamos de los ciento sesenta y ocho en los que ahora podríamos endeudarnos a doscientos millones en números redondos, doscientos millones para destinar al Plan Impulso. Yo sigo sin ver esto, ya hablaremos de por qué llevan al Fondo de contingencia dinero. ¿Qué más contingencia quieren que la que tenemos? Pero, bueno, doscientos millones para el Plan Impulso.

Espero que me vaya respondiendo a todas estas preguntas que le voy formulando. Creo que las ha ido apuntando algunas, otras no las ha apuntado, pero

supongo que después se acordará. Si no, estoy por escribírselas y dejárselas aquí para que las vaya respondiendo. Pero, bueno, después tendré oportunidad de recordarle las que se le olviden.

Y, una vez que me diga usted «vamos a cerrar el ejercicio con este objetivo de déficit» —espero que me lo diga—, ¿y lo van a llevar hasta las últimas consecuencias, señor consejero? Esa es la pregunta fundamental.

A mí me ha parecido un poco frívolo... Me ha gustado, ¿eh?, me ha gustado oír a la señora Rudi y oír al señor Bermúdez diciendo que «nos rebelamos contra el Estado», me ha gustado. Pero ¿van a estar dispuestos a llevarlo hasta las últimas consecuencias, sí o no?, ¿sí o no? Porque usted sabe que, con la Ley de estabilidad presupuestaria que ustedes aprobaron, la Ley Orgánica 2/2012, usted sabe cómo acaba esto, usted sabe cómo acaba una comunidad autónoma que incumple el objetivo de déficit: se empieza de forma suave, con medidas preventivas; seguimos más fuerte, con medidas correctivas (ya nos van interviniendo, ya estamos bajo tutela, nos tienen que autorizar el endeudamiento, las subvenciones, los convenios, hay que formar un plan económico-financiero...); si se va incumpliendo todo, se llega ya a las medidas coercitivas, hay que dejar un depósito en el Banco de España... Bueno, al final, es que llegamos a lo más drástico que hay en la Constitución, el artículo 155, que es una barbaridad, el artículo 155, hasta el punto de que es que el Gobierno, con mayoría absoluta del Senado, podría obligar a la comunidad autónoma a desarrollar determinadas medidas para corregir el déficit. Luego desarrollamos esta cuestión, si le parece, porque no sé si la ciudadanía, en general, y esta Cámara, en particular, son conscientes de lo que estamos hablando cuando hablamos de incumplir el objetivo de déficit, y, además, de una forma intencionada, de una forma rebelde, si me permite decir. ¿De verdad que están dispuestos a llegar hasta el final, sí o no?, ¿están dispuestos a llegar hasta el final? Y si les dicen, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y después el Gobierno central, «a Aragón le corresponde el 1,1 mientras otros tienen el 2, el 1,8», me da igual lo que tengan, ¿estará usted dispuesto de verdad a cerrar al 1,3, asumiendo el riesgo de que caigan todas las plagas bíblicas, que es lo que establece la Ley de estabilidad presupuestaria, señor consejero, sí o no? Dicho de otra manera: esto que dicen de que cerrarán en el objetivo que ustedes consideran procedente, ¿es un farol o están dispuestos a llegar hasta el final?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero, es su turno para responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias, presidenta. Gracias, señor Soro.

Bueno, pues sí, yo le digo lo mismo: aquí estamos otra vez, hablando de política general, que es la interpelación que me plantea, política general en relación con la estabilidad presupuestaria. Bueno, pues hablaré..., usted no ha hablado de la general, ha hablado de un tema muy concreto, ¿eh? Pues yo le voy a hablar un poco de la general y también del tema concreto.

Yo no estoy aquí para satisfacer la ansiedad en la locuacidad que usted pueda pretender, yo estoy aquí para decir lo que creo que tengo que decir ¿eh? Por tanto, le diré lo que creo que tengo que decirle, y que creo que será lo correcto, ¿no?

La política general se podría resumir en esta materia en una, es decir, estamos de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, ¡pero es que no nos queda otra posibilidad!, es que es el marco jurídico vigente en estos momentos en Europa, en España y en Aragón. No hay ninguna otra posibilidad dentro de ese marco jurídico de cumplimiento. Luego se podrá cumplir o no se podrá cumplir.

Por lo tanto, le voy a dar, dentro de la política general, diez u once ideas básicas o de cuál es la política general del Gobierno en materia presupuestaria, de estabilidad presupuestaria.

Primero, y le vuelvo a decir, ya que usted dice siempre lo que siempre dice, yo le voy a decir siempre lo que siempre digo; en definitiva, este es el debate, son dos modelos diferentes, pero... Primero, se modifica la Constitución española, el artículo 135, y, por lo tanto, se aprueba, con el 96% de la soberanía popular, se aprueba esa modificación constitucional; el 96% de aquellos diputados en los cuales reside la soberanía apoya esa modificación, y hay un 4% que no. Bueno, pues no pasa nada. Pero el 96% apoya esa rectificación, esa modificación, esa reforma constitucional, mejor dicho. Por lo tanto, eso es un dato que tenemos que tener ahí: la soberanía popular está a favor de que se introduzca la estabilidad presupuestaria en la Constitución, y así se plasma, en algo tan concreto como son los fríos números, donde el 96% de los diputados dan su apoyo a esa modificación de la reforma constitucional. Primer punto.

Segundo: en Europa, el año pasado, en marzo del 2012, se firma un tratado de estabilidad presupuestaria (en realidad es un pacto, no es un tratado, es un pacto europeo), y se introduce dentro de la arquitectura de pactos y de consensos y de reorientación normativa el concepto de la estabilidad o la potenciación de que se obtenga un cierto equilibrio presupuestario por parte de todas las administraciones públicas, todos los países y, derivado hacia abajo, entidades estatales, subestatales o, incluso, municipales. Eso se acuerda, y es un pacto presupuestario que dice que la estabilidad debe modificarse en las distintas normativas para que se defienda ese principio de estabilidad presupuestaria.

Se trata de corregir el déficit excesivo, el déficit excesivo genera deuda, hay un excesivo apalancamiento de las administraciones públicas europeas, etcétera, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, se empieza a corregir ese déficit excesivo mediante la aplicación de los procedimientos de corrección de déficit excesivo a los efectos de conseguir reducir el endeudamiento de las administraciones públicas. Es un proceso que empieza, no es automático, no es inmediato, pero se empieza ese camino, y ese camino tiene su derivación. Por lo tanto, eso es el segundo punto.

Tercer punto: en este sentido, cumpliendo este pacto, se modifica la normativa estatal y se aprueba la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, una ley orgánica en derivación del artículo 135 que regula los principios de sostenibilidad, de

equilibrio, el concepto de déficit estructural, etcétera, y, en ese sentido, se pone en marcha esa nueva normativa de la que van a depender los posteriores cambios.

Cuarto hito: en Aragón aprobamos, el año pasado, en junio, nuestra Ley de estabilidad presupuestaria. ¿Vamos por libre? No, vamos cumpliendo el camino que marca la Constitución, vamos cumpliendo el camino que marca la ley orgánica estatal, vamos cumpliendo los acuerdos y los pactos europeos, y, por lo tanto, no vamos a nuestro libre camino, no, no, vamos cumpliendo ese acuerdo europeo.

Quinto hito: se amplían los pactos a nivel europeo y se produce, dentro del marco del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, un pacto para el crecimiento y el empleo, europeo, y, por lo tanto, el Consejo Europeo acuerda ese nuevo pacto y se introduce que, además de hacer sostenibles las cuentas públicas, lo que hay que hacer es empezar a apostar por el crecimiento y el empleo (quinto hito).

Sexto hito: en la conferencia de presidentes del año pasado, de octubre del año 2012, todo el mundo por unanimidad —es que no puede ser de otra forma— apuesta por el cumplimiento de los objetivos de déficit que habían sido señalados, que en ese momento estaban vigentes para España, y, pues bueno, que hay que continuar con los esfuerzos. Y eso, todos los presidentes de todas las comunidades autónomas, es decir, el sector autonómico, a través de sus presidentes, el sector estatal que son las autonomías, abogan por el cumplimiento de la estabilidad. Es que ese es el contexto que tenemos. Por lo tanto, ese es el sexto punto que tenemos que tenemos que tener en cuenta.

Séptimo punto: el Consejo de Política Fiscal, bueno, hace unas recomendaciones, hace unas aprobaciones, se marcan unos objetivos de cumplimiento de estabilidad, se marca la senda... Bueno, lo tenemos que cumplir.

Octavo..., y ahora le voy a introducir tres novedades ya, porque, si no, si digo lo mismo siempre..., pues ya tres novedades. La primera, el octavo —importante—: esta comunidad ha cumplido el objetivo del déficit para el año 2012 con el 1,44; por lo tanto, ese es un buen dato. Es decir, la comunidad de Aragón, por primera vez en su historia, ha cumplido el objetivo de déficit y ha conseguido la estabilidad dentro del marco de ese 1,44, que es el dato definitivo de momento.

Noveno hito y novedoso en los debates que hemos mantenido hasta ahora, que es el tema en el que más se ha extendido usted, y ya sabe mi posición, se la he dicho muchas veces y la repito: yo no estoy a favor del déficit asimétrico, y lo hemos hablado en comisión, en pleno, en privado, en público..., es decir, no estoy a favor del déficit asimétrico, porque de lo que estamos hablando es de esfuerzos de los ciudadanos, y los esfuerzos de los ciudadanos tienen que ser simétricos, ciertamente, y, por lo tanto, procesos de consolidación fiscal en los cuales el ritmo sea diferente podrían derivar hacia distintos esfuerzos de los ciudadanos, y yo no estoy de acuerdo con eso.

Por tanto, mi postura, que la he dicho también muchas veces, es: no hablo del 1,2, no hablo del 1,3, me oírás pocas veces hablar de cifras concretas, porque yo sé cómo funciona esto (acuérdense del año pasado, que se hablaba de un determinado objetivo y luego

se cambió, y el año anterior también). Por lo tanto, hablamos, en principio, cuando se habló, del 1,2, pero no es una propuesta oficial; el 1,2 es un comentario, porque no hay ninguna propuesta oficial de que sea el 1,2, ni ahora el 1,3, son propuestas que circulan por la prensa, pero no hay ninguna comunicación oficial. Por lo tanto, yo creo que hay que ser cautos a la hora de hablar de cifras.

De todas formas, le diré: dese usted cuenta de que nuestro Plan Impulso ha sido considerado teniendo en cuenta 1,2. Ese es un indicador de cómo va a actuar el Gobierno. Es decir, ¿qué va a hacer el Gobierno? Ya lo ha hecho, ya lo ha anunciado: hemos anunciado que, para estimular el crecimiento, vamos a destinar recursos equivalentes al 1,2, más o menos, del PIB de esta comunidad autónoma, y eso es un indicador de por dónde van los tiros, eso lo tiene que tener claro. Luego ya marcamos por dónde vamos a ir.

¿Lo vamos a cumplir?, ¿no lo vamos a cumplir? Bueno, vamos a esperar a ver cómo se desarrollan las propuestas. Yo no las conozco y, le digo, no hay ni una sola propuesta oficial por parte de la Administración general del Estado sobre cómo se va a repartir, ni el 1,2 ni el 1 ni el 1,3 ni el 1,4 ni el 1,5, ¡es que no hay ninguna! Son comentarios fuera de los conductos oficiales, y, por lo tanto, con comentarios fuera de los conductos oficiales, hay que tener mucho cuidado en no hacer comentarios oficiales.

Es decir, principio general, lo mantengo: creo que la comunidad autónoma no puede salir perjudicada en el reparto interno de las comunidades autónomas, creo que el reparto vertical entre la Administración general del Estado y comunidades autónomas no debe ser tan diferenciado como puede llegar a proponerse, y el reparto interno, el reparto horizontal, debe ser simétrico. En principio, la propuesta oficial, que sí que la he mandado, es esa: que sea igual para todos.

A partir de ahí, a partir de esa propuesta que hace esta comunidad autónoma, no hay ninguna contrapropuesta por parte de la Administración general del Estado, no hay ningún comentario oficial sobre cuál debe ser el reparto de ese déficit.

Y ya para terminar, décimo punto, el sistema de financiación, que se le ha debido olvidar a usted hablar de él o se lo ha guardado para la siguiente. Es importante el sistema de financiación dentro de... [*corte automático del sonido*]... estabildades presupuestarias, pero tenemos el que tenemos, que ya sabemos que ni a usted ni a mí nos gusta, pero es el que tenemos. Pues también habrá que tener en consideración la modificación de ese sistema de financiación, porque tiene un impacto...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* ... realmente importante en la consecución de la estabilidad.

Y concluyo.

El Plan Impulso..., bueno, se lo resumo, el Plan Impulso no solo es los ciento cincuenta millones, sino que hay que tener en cuenta el mecanismo de financiación al BEI de cerca de doscientos millones.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, señor Soro, puede replicarle. Tiene cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, consigue usted, con lo poco que dice, dejarme preocupado siempre. Mire que dice poco..., pues, con lo poco que dice, que hay que esforzarse para extraer algo de sustancia y de novedad en lo que dice, con lo poco que dice, me deja siempre preocupado. Es que es impresionante.

Lo primero de todo, vamos a ver, yo hablo de un tema concreto, sí, porque hablo de un tema de interés. Supongo que, a estas alturas, comprenderá usted que no es inocente que, hoy precisamente, planteo esta interpelación, claro que no, porque estoy planteando que en el último pleno podamos tener una moción sobre estas cuestiones y que vaya usted respaldado al Consejo de Política Fiscal y Financiera y que el Gobierno afronte julio con el respaldo de las Cortes.

Así que ¡claro que no me dedico aquí a contar la historia! Si quiere, vamos al 2001, cuando ya Montoro puso el déficit y todos los partidos de la oposición presentamos enmiendas a la totalidad, pero es que no tiene ningún sentido. Estoy hablando de lo que tiene ahora mismo interés, señor consejero, y creo que es evidente que es esto, es esto, porque el Plan Impulso, su Plan Impulso, el Plan Impulso de la señora Rudi, del señor Biel, depende justo de esto. Así que por eso estoy hablando de esto.

Ya sé que usted no está a favor del déficit asimétrico, nadie en Aragón está a favor del déficit asimétrico, eso ya lo sé, eso ya lo sé. La cuestión es, que se lo he preguntado y se lo vuelvo a preguntar, mire, lo voy a volver a intentar: vamos a meter otra cuestión en el déficit asimétrico que son las compensaciones, ¿podrían ustedes estudiar plantearse aceptar entrar a negociar un déficit asimétrico, pero con compensaciones, sí o no? Es que es facilísima la pregunta: ¿sí o no?

Estamos haciendo hipótesis, ¿eh?, proyecciones, como dice usted siempre, no le estoy pidiendo una certeza, o sea, lo que le estoy diciendo es: si, al final, lo que le plantean, que ahora no le voy a preguntar qué están hablando estos días, ya sé que están hablando estos días, no le voy a preguntar, entiendo la discreción, pero si, al final, en abstracto, de forma genérica, se ofreciera a Aragón «¿estáis conformes con el déficit asimétrico vosotros, en vez del 1,3 [que ahora voy a eso], el 1,1, pero, a cambio, cuando hablemos de la financiación o estos fondos europeos...?», ¿entrarían a eso, sí o no, señor consejero, sí o no? Es decir, ¿cuáles son las consecuencias de su rechazo al déficit asimétrico? ¿Las consecuencias son que podrían entrar a estudiar compensaciones, o no, ni siquiera, se van a oponer en cualquier caso al déficit asimétrico? Se lo he preguntado antes, no me ha contestado.

Después, lo del 1,2 no es que lo diga yo, mire, el señor Bermúdez —está entrecomillado—: «Si nos ponen el 1,1, nosotros cumpliremos el 1,2; si nos ponen el 0,7, cumpliremos el 1,2; si nos ponen el 0,8, cumpliremos el 1,2», insistió Bermúdez de Castro», termina este artículo del periódico. No lo he dicho yo, lo ha dicho el consejero de Presidencia, lo han dicho ustedes

claramente, lo ha dicho la presidenta desde aquí, la presidenta es la que ha dicho: «tenemos el 1,2, ciento sesenta y ocho: dieciocho [no sé por qué], Fondo de contingencia; ciento cincuenta, Plan Impulso». Oiga, que lo han dicho ustedes.

Entonces, le pregunto algo muy sencillo también. Vamos a hablar de la otra décima, la otra décima, la décima en discordia, que no la nombra usted: cuando el señor Bermúdez habla del 1,2 o la presidenta habla de ciento sesenta y ocho millones, ¿es porque no contaban en ese momento con la décima extra, o es que renuncian a ella? Fíjese si es fácil la cuestión: ¿nos olvidamos ya del 1,2 y hablamos ya del 1,3?, ¿ganamos ya treinta y tres millones y medio de entrada, sí o no? Esto es lo que le estoy planteando, que parece también una pregunta muy concreta: el 1,2, ¿dejamos ya todos de hablar del 1,2 y hablamos ya todos del 1,3, sí o no? ¿Vamos a intentar, al menos, obligar a Montoro a repartir de forma justa esas dos décimas, que son muchos millones, en Aragón son treinta y tres millones y medio, vamos a intentar hacerlo de esa manera, sí o no? Lo digo porque usted ha seguido hablando del 1,2, ha hablado más del 1,2 para decir que no era una cifra oficial que para decir que no sería el 1,2 sino el 1,3.

Y repito, señor consejero: mire, no voy a entrar, porque tiempo tendremos, a hablar de todo lo que supone el incumplimiento del déficit, y lo que me preocupa es que usted no se atreva a decir..., quizá usted es más responsable, quizá es más responsable, o es —y entiéndame, que no lo digo con tono despectivo— menos político —no lo estoy diciendo en tono despectivo, ¿eh?—, quizá usted lo está diciendo más como un gestor público, y no se atreva a decir lo que sí, abiertamente, han dicho de forma más política, en el buen sentido de la palabra, la señora Rudi y el señor Bermúdez, y han dicho: «cerraremos con el objetivo que tenemos que cerrar, aunque nos pongan otro». Usted no se atreve a decirlo, señor consejero, no se atreve a decirlo, y, si usted no se atreve a decirlo, es porque yo no me creo que de verdad la señora Rudi y el señor Bermúdez de Castro se crean de verdad que van a cerrar con un objetivo de déficit diferente del que acuerde el Consejo de Ministros, no me lo creo. No me lo creo porque, al final, usted sabe todo lo que supone eso. Repito, no voy a desgargar todas las plagas bíblicas que caerían sobre la comunidad autónoma, pero al final vendrían los hombres de negro, nos podrían pedir toda la información, nos plantearían medidas de obligado cumplimiento y, al final, ciento... [corte automático de sonido] ... podría venir el Estado y, prácticamente, quedarnos sin autogobierno, señor consejero.

Por favor, usted, de verdad, ¿sí o no está dispuesto a llevar hasta las últimas consecuencias el déficit que corresponde a la comunidad autónoma?, ¿sí o no? Y, de su respuesta, entienda que yo, a partir de ese momento, entenderé si el señor Bermúdez y la señora Rudi dicen la verdad o no.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Es el turno del consejero para la dúplica. Cuenta con cinco minutos, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias.

Bueno, señor Soro, parece que le molesta que digamos lo que decimos, es que da la sensación de que le molesta que salgamos aquí en defensa de la postura que estamos manteniendo, me da la sensación de que parece que le molesta.

Un discurso un poco contradictorio, porque parte del discurso nos dice que seamos precavidos por el posible incumplimiento del posible objetivo de déficit y parte nos dice que lo hagamos, pero luego parte nos vuelve a recordar que las consecuencias son gravísimas dentro del corsé presupuestario de la normativa que se ha creado al efecto. También me da la sensación de que no se atreve usted a posicionarse en una de las dos posturas, estabilidad o no estabilidad, clarísimamente.

Lo que yo he dicho, y se lo digo claramente, y, si lo quiere entender, creo que lo entenderá, es lo de siempre: cronológicamente, ya que me lo ha planteado, cuando se habla del 1,2%, desde el punto de vista cronológico, de desarrollo en el tiempo de los acontecimientos, todavía no se habían ampliado esas dos décimas por parte de la Unión Europea, por eso hablábamos del 1,2%, por eso durante varios meses estamos hablando del 1,2%: porque nadie sospecha que, desde Europa, nos van a decir que se concede una adaptación de los cumplimientos de objetivo del déficit de forma que puede haber dos décimas más para España, que, en comentario no oficial, se dice que el 50% puede venir para las comunidades autónomas. Lo repito: no oficial, porque no hay nada oficial al respecto, son conjeturas, no existe ningún comentario oficial. Por lo tanto, por eso durante meses estamos hablando del 1,2%, porque es el dato que se maneja.

Si al final es 1,3%, simplemente, se trata de cambiar la cifra: donde decíamos 1,2%, 1,3%. Es lo mismo, porque si la media... Si yo lo estoy diciendo, por eso a mí me gusta más hablar de la media: si la media es 1,5%, pues 1,5%; si la media es 1,3%, 1,3%. La media tiene que ser la que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que recibir, no podemos estar por debajo, por eso pido el cumplimiento de esa media. Y pido más: que sea simétrico, que sea igual para todos, ¿no? Pero, como poco, eso, o sea, tiene que ser igual. Pero, desde luego, no podemos perder los aragoneses la posibilidad de estar en la media, sea 1,2%, sea 1,3%, sea la que sea.

Por lo tanto, no crea que lo que estamos diciendo es que renunciamos a ese 1,3%, en absoluto, en absoluto renunciamos. Que no es que no me atreva a hablar, es que no me gusta decir cifras porque, por hablar de 1,2%, ahora tenemos que rectificar y hablar de 1,3%. A mí me gusta hablar del concepto: el concepto es la media, y sea cual sea, y, si es 1,35%, pues 1,35%. Es decir, esa es la postura del Gobierno: es la media que tenga que ser. Luego ya veremos cuál es al final, qué propuesta se hace.

Y luego, desde el punto de vista de la negociación si hubiera de haber negociación... Es decir, yo no puedo admitir, con la postura oficial, la Comunidad Autónoma de Aragón no puede admitir entrar en el diálogo de las compensaciones a priori. Si estoy diciendo que yo quiero que todo sea igual, no puedo dejar abierta la puerta a las compensaciones. Luego, no sé lo que pasará en el futuro, pero, como la postura nuestra oficial es que sea igual, pues no puedo dar dos postu-

ras, tengo una, y, como técnica de negociación, estará conmigo en que habrá que guardársela, porque no sabemos lo que pasará. Pero yo no puedo ir a priori a hacer ese planteamiento.

Por lo tanto, quede claro que, cuando se ha hablado del 1,2%, es porque no había conocimiento por parte de nadie, de esta Cámara, España no sabía que se nos iba a adaptar el cumplimiento del objetivo en dos décimas, y, como no se sabía, pues no se hablaba del 1,3% que se habla ahora, que tampoco tengo la certeza —no la tengo— de que vaya a ser el definitivo, no la tengo, es que no lo sé. Y no es que no me atreva a dar cifras, sino que yo creo que hay que ser muy prudente y marcarse los objetivos generales.

Tenemos que ir a todos exactamente igual, y, por supuesto, Aragón no puede estar por debajo de la media. Aragón ha cumplido el objetivo del déficit, Aragón se ha esforzado, y, por lo tanto, aquellas comunidades autónomas que no se esfuerzan no pueden tener el mismo tratamiento que las que se esfuerzan. Cuando la línea divisoria entre los que cumplen y los que no cumplen no existen, la tendencia siempre es a no cumplir, y, en definitiva, salta por los aires toda la arquitectura presupuestaria que hemos generado. Yo creo que hay que ir a un sistema de que el que incumple, y la ley orgánica presupuestaria bien lo establece, el que incumple tiene una serie de consecuencias... Bueno, pues que se apliquen para el que no las cumple, que se apliquen.

Pero, en principio general, esta comunidad autónoma, el Gobierno, está por el reparto simétrico. Y, desde luego, las cifras que habla de 1,2%, que ha estado hablando, es porque no se conocía la variación que después sobrevino, y, bueno si es 1,3% o el que tenga que ser, ahí es donde nosotros vamos a estar, defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón. No sé si le ha quedado claro.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede realizar la exposición de su interpelación por un tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le hemos presentado una interpelación en este pleno sobre qué proyectos de política general está llevando a cabo dentro de su departamento que estén propiciando la creación de puestos de trabajo. Y, aunque supongo que no tendrá ninguna duda, pero, por si acaso,

voy a intentar darle las razones por las que le hacemos esta interpelación.

Sabe que se lo hemos dicho en anteriores intervenciones, en anteriores interpelaciones, que su consejería es o debería ser, como mínimo, desde nuestro punto de vista, debería ser uno de los pilares sobre los que se asentara el motor de la recuperación económica. Tradicionalmente, esta consejería, señor consejero, hasta su llegada y la de este Gobierno, era una consejería especialmente inversora, de las más inversoras de nuestro Gobierno autonómico, y, por lo tanto, ya digo, en estos momentos de dificultad, desde nuestro punto de vista, debería haber jugado un papel fundamental a la hora de poder superar la actual situación.

Sin embargo, desde su llegada, le tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, ha sido absolutamente todo lo contrario: esta consejería y usted, señor consejero, en lugar de ser parte de la solución, han sido parte del problema. Le dijimos desde la primera comparecencia, allá por el mes de agosto de 2011, que lo único que se desprendía de sus primeras palabras, de sus primeras intenciones, era una obsesión total y absoluta por el déficit y por la deuda y que, de esa forma, iba a ser muy difícil, como el tiempo nos ha demostrado, que la inversión pública y la generación de empleo en nuestra comunidad autónoma fueran positivas.

Por lo tanto, le digo que creemos que usted y su consejería han sido, más que parte de la solución, parte del problema, fundamentalmente por tres razones: por sus decisiones, por su inacción en algunos casos y, sobre todo, señor consejero, por su actitud, una actitud que ha sido, desde el principio, de revisión del pasado, de todos los proyectos que se encontró en marcha o iniciados, de enfrentamiento con todas las empresas y, finalmente, de judicialización de la plataforma logística de Zaragoza.

Intentaré dar un repaso en aquellas áreas que son de su competencia, y empezaré por la vivienda.

La vivienda, señor consejero, desde nuestro punto de vista, la construcción de vivienda nueva para venta o alquiler debería haber sido uno de sus objetivos. Podemos coincidir con usted en que la situación actual no es muy propicia para la construcción de vivienda nueva, pero eso es una cosa, y no hacer absolutamente nada en materia de construcción de vivienda nueva, tanto para régimen de venta como de alquiler, es otra cosa muy distinta. Usted o ha decidido o ha sido totalmente incapaz de hacer nada en esta materia.

Pero hay otra parte de la política de vivienda, a lo que nos referimos hoy, en cuanto a generación y creación de riqueza, que sí que podía haber y que está demandando el mercado y que está demandando la situación, como es la rehabilitación. Si bien es cierto que, en vivienda nueva, pues la cosa está complicada por la financiación y por diferentes cosas, pero sí que, desde el punto de vista de la rehabilitación, y así lo han pedido todas las pymes y todos los gremios y lo hemos pedido nosotros reiteradamente, señor consejero, en materia de rehabilitación, que también genera inversión, genera riqueza y genera mucho empleo, pues el Gobierno ha sido totalmente incapaz hasta ahora de hacer absolutamente nada.

En cuanto a la logística, señor consejero, pues, si me lo permite, la cosa no mejora, sino que más bien

es todavía peor, porque, además de no hacer absolutamente nada, ni un solo proyecto empresarial que nosotros conociéramos que se haya gestado y que haya usted iniciado las conversaciones y que esté a punto de instalarse, lo único que se ha hecho en estos dos años ha sido que, lógica y afortunadamente, aquello que se encontró en marcha, pues sigue dando pasos. Pero, lo que es más grave todavía, señor consejero, aparte de no haber conseguido proyectos nuevos, es que usted se ha cargado el prestigio de Plaza, que, hasta su llegada al Gobierno y de la señora Rudi, era uno de los referentes en materia logística y era el fundamental motor económico y de creación de empleo de nuestra comunidad autónoma. Y, señor consejero, a usted le podrá saber bien o mal, pero esa es nuestra opinión, y, como es nuestra opinión, en todo caso, tendremos todo el derecho del mundo a planteárselo. Y, además, puede estar relativamente tranquilo, porque no ha sido usted solo, ha sido usted con el beneplácito y con el apoyo total —así lo dice usted siempre— de la señora presidenta.

Pero —insisto— creemos que ha dilapidado todo el potencial que en materia logística tenía nuestra comunidad autónoma, porque yo he estado hablando solo de Plaza, pero, si quiere, podemos hablar del resto de plataformas: de la plataforma Pllus de Huesca, de la Plfraga o de Platea, o también podríamos hablar, señor consejero, si quiere usted, del aeródromo de Caudé, donde últimamente usted, y el Partido Popular incluso, en la provincia de Teruel, pues intentan ponérselo en su haber, pero que, desde nuestro punto de vista, ha sido un proyecto que ha sufrido un retraso considerable, que estuvo a punto de perderse —estuvo a punto porque se puso en riesgo— y que, en definitiva, son ya dos años prácticamente, de retraso, y que los cien empleos que se podrían haber creado y que deberían estar en marcha pues todavía no los hay.

En este sentido, señor consejero, aparecía una noticia en los medios de comunicación esta misma semana— creo recordar— en cuanto a una posible ampliación de Plaza (habla de cuarenta hectáreas), que nos gustaría que nos dijera en qué plazos se está trabajando y con qué dinero, fundamentalmente, piensa realizar, porque usted es el que ha dicho reiteradas veces que la plataforma está poco menos que en una situación de quiebra.

También nos gustaría, señor consejero, que aprovechara esta interpelación para decirnos en qué situación se encuentra esa plataforma logística..., bueno, perdón, esa área logística —ya sé que a usted no le gusta lo de plataforma, sino área logística— del Cinca Medio-Somontano, para ver exactamente qué plazos, cuándo prevé usted que eso podrá ser una realidad y si ya sabe si la travesía central de los Pirineos va a pasar por allí o va a pasar por algún otro sitio, porque esa era la justificación de hacer esa plataforma.

Señor consejero, si nos referimos a las carreteras, pues ya se lo dije también en aquella primera comparecencia y se lo vuelvo a repetir hoy: le dijimos, porque vimos desde el primer momento su intención, que iba a pasar a la historia por cargarse el Plan Red, otro gran proyecto para Aragón, como era el Plan Red de carreteras, con el que, además de transformar en dos años todas las carreteras de Aragón, que soportan el 75% del tráfico de Aragón, con lo que eso supone pa-

ra el desarrollo socioeconómico del territorio (lo mismo que usted defiende con ese Plan general de carreteras que está todavía en tramitación), se hubieran creado, señor consejero, con el Plan Red trece mil empleos, y no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, eso lo dijeron el anterior director general de Carreteras (hoy diputado del PAR, que apoya a este Gobierno) y el señor Biel (presidente de estas Cortes, vicepresidente del Gobierno entonces), que hablaron de que se podían crear, que se iban a crear trece mil empleos con ese Plan Red.

Y, señorías, toda la excusa o la razón fundamental por la que ustedes se manifestaban en contra de ese plan —al principio, luego han vendido otras cosas, como que han sido, finalmente, las empresas, supongo que no lo volverá a repetir hoy, que han sido las empresas las que han ido renunciando por inacción, porque, claro, si desde el Gobierno se hizo una política tendente a que no consiguieran la financiación, pues era difícil que la consiguieran), pero, en un principio, el problema era que generaba deuda, señor consejero, que generaba deuda, y una deuda aproximada de doscientos millones de euros en tres años, o sea, sesenta y siete millones de euros al año, y a usted y a la señora Rudi les gusta pagar a débito y no a crédito, nos ha dicho usted en reiteradas ocasiones. Lo que no sé es si les gustaba o les gusta, porque ahora nos están vendiendo un Plan Impulso que, según todas nuestras noticias, lo que va a ser es a crédito, con lo cual esa teoría suya de que no se pueden hacer cosas si no se tiene el dinero, pues, señor consejero, o estaba equivocado entonces o está equivocado ahora. Pero estamos hablando de un plan que, solamente para este año, supone doscientos cincuenta millones de euros de deuda, que tendrán que pagar los sucesivos gobiernos que vengan en el futuro; pero, si nos centramos en lo que es la legislatura, no estamos hablando de doscientos cincuenta, sino que hay algunas fuentes que hablan que podemos hablar de en torno a setecientos millones de euros.

Por lo tanto, señor consejero, tendrá que explicarnos si ya se han convencido de que no es conveniente ni es positivo hacer determinadas inversiones pagándolas al momento, como han estado defendiendo desde el principio, y eso nos ha llevado a la situación en la que la obra pública en Aragón se encuentra en estos momentos.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Es el turno para la respuesta del señor consejero. Cuenta con diez minutos para la respuesta.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Ibáñez.

¿Qué proyectos estamos llevando a cabo para crear puestos de trabajo en Aragón? Los que prometimos en nuestra primera comparecencia en estas Cortes. Precisamente, ayer se publicaba la nueva Ley de urbanismo de Aragón, una ley que está creada para facilitar la creación de empleo fundamentalmente, para reducir los gastos indirectos, los costes indirectos de

la creación de nuevas actividades económicas; en definitiva, para que podamos ofrecer nuestro buen territorio para las empresas españolas, europeas, mundiales y aragonesas con competitividad, que es lo que hace falta para crear empleo.

Efectivamente, señoría, mi consejería puede ser el motor de la actividad económica, yo estoy trabajando por que lo sea en la mejor manera. Y hay dos maneras: una de ellas, gastar menos y deber menos dinero y pagar menos intereses, ¿eh?, menos intereses, intereses que reducen la capacidad de gasto en educación, la capacidad de gasto en sanidad, la capacidad de gasto en carreteras..., la capacidad de gasto.

Porque me habla usted del Plan Red. El Plan Red era un plan que tenía dos mil setecientos millones de gastos indirectos, de gastos no directamente productivos en el territorio, de gastos que ya en el 2014 reducirían la capacidad económica del Gobierno para hacer viviendas, para hacer carreteras —otras carreteras—, para hacer hospitales, para hacer otras cosas. Mi preocupación por la deuda es alta porque ustedes dejaron en mi departamento una deuda altísima, una deuda que hay que pagar y que este Gobierno está pagando, porque tenemos que pagarlo y ser consecuentes.

Y esto es lo que ha pasado en algunas empresas en las que usted me dice que hemos tenido algún problema jurídico últimamente. Pues sí, hemos tenido problemas porque ustedes dejaron una deuda muy alta y firmaron, después de perder las elecciones, unos compromisos que nos han llevado a que el coste del metro cuadrado en Plaza sea de ciento veinte euros, un coste no competitivo, un coste que nosotros estamos intentando reducir y que reduciremos en la zona de ampliación gracias a que, con la nueva Ley de urbanismo que ayer fue publicada, la eficiencia de nuestra gestión será mayor y podremos conseguir algo más que una proporción de cinco millones de metros cuadrados útiles para trece millones de metros cuadrados brutos, y podremos dedicar la inversión casi exclusivamente, como haremos con el nuevo Plan de carreteras, a, realmente, llevar actividad en el territorio, no a pagar gastos indirectos, gastos secundarios, gastos que se pueden pagar —y atiendo el final de su interpelación— cuando se controlan. Y doscientos cincuenta millones de euros los tenemos controlados y los podremos invertir a crédito, pero no dos mil setecientos millones de euros.

Señoría, en materia de vivienda, efectivamente, no me parece muy inteligente construir más vivienda nueva, me parece poco inteligente. Estamos construyendo algunas, lógicamente, tenemos terrenos en Suelo y Vivienda de Aragón, pero me parece poco inteligente construir vivienda nueva. Podemos comprar vivienda a precios razonables (de hecho, lo estamos haciendo), algún derecho de tanteo y retracto estamos haciendo, estamos ejerciendo (tienen ustedes la ejecución de nuestro presupuesto), para vivienda social.

Y en alquiler hemos hecho bastantes cosas, hemos liberado muchos de los problemas que nos planteaba la Ley 3/2004... Por cierto, hemos firmado recientemente la conclusión del famoso Toc-Toc, que también supuso un montón de gastos indirectos, y del cual todavía este año tenemos que pagar un millón doscientos mil, hemos ahorrado un millón de euros en este final.

Y en rehabilitación, por supuesto que me voy a gastar todo lo que pueda transmitir desde otras partidas

presupuestarias si reduzco la deuda. Pero saben ustedes positivamente que, en materia de vivienda, estamos esperando a que se pueda poner en marcha el plan 2013-2016, que es la clave para la rehabilitación.

Señoría, me pregunta usted también por el proyecto del Cinca-Somontano-Binéfar. Mire usted, va caminando, va caminando a buen ritmo y pronto será presentado por el Departamento de Política Territorial. La idea fue del Departamento de Obras Públicas, los apoyos técnicos han sido del Departamento de Obras Públicas, pero el Departamento de Política Territorial lo traerá pronto, me imagino. Pero lo que sí le digo es que, para que fuera eficaz, necesitábamos tener aprobada la Ley urbanística de Aragón. Analicen, analicen ustedes cómo va a ser el urbanismo, la promoción de empleo y con cuántos gastos indirectos, y cuántos había antes, porque antes se financiaban demasiadas cosas con el urbanismo, se financiaban demasiadas cosas a cargo de la creación de empleo o de la creación de inversión.

Y me hablan ustedes de Plhus, Plfraga, Platea, Caudé... Pues, miren ustedes, han dejado muchas deudas, estamos renegociando. Les puedo dar la noticia también, si quieren noticias: ya hemos refinanciado o estamos camino de refinanciar, nos faltan unos poquitos pasos para refinanciar Plhus. Es la última que nos queda por refinanciar del montón de problemas que nos han dejado ustedes y que cuestan intereses, intereses, intereses, intereses, intereses... E intereses creados, a veces, por promesas y por pactos en el último momento, vuelvo a insistir, después de que ustedes perdieran las elecciones.

Y en materia de carreteras, pues, mire, en materia de carreteras, ya han visto ustedes que se están publicando muchísimas, bastantes más licitaciones de las que ustedes dejaron en los últimos años, licitaciones que se van a poner en marcha en el Plan de carreteras entre 2013 y 2016; no tenemos que esperar, afortunadamente, a la definitiva aprobación del plan, que será muy próxima. Anteayer acabó el plazo de información pública, y, efectivamente, el Plan de carreteras, fundamentalmente a débito, va a poder funcionar en los próximos años.

Señorías, toda esta política es la política que anunciamos el 29 de agosto de 2011, cuando decíamos: señorías, la construcción de infraestructuras, la mejora de los sistemas de transporte y de vivienda es, sin duda, un factor positivo creador de empleo, pero no debe serlo solo ni principalmente a corto plazo, durante las obras, debe serlo a largo plazo, como palanca potenciadora de empresas eficientes, de riqueza y de desarrollo.

Conseguiremos empleo, riqueza y recuperación del desarrollo si seleccionamos adecuadamente cuáles deben ser las infraestructuras que, en función de su contribución al desarrollo económico y social, debemos hacer dentro de un marco presupuestario como el que nos va a tocar vivir. Ya lo sabíamos. Ustedes sí que no se enteraron cuando firmaron el Plan Red en marzo, pero nosotros ya sabíamos que nos tocaban malas vacas, las vacas flacas nos tocaban; ustedes, unos meses antes, no lo sabían.

Señorías, crearemos empleo si invertimos, precisamente, en las obras más necesarias, con un ritmo ade-

cuado y sin aumentar inadecuadamente la deuda de las administraciones públicas.

Seleccionaremos, para su ejecución, las infraestructuras aplicando criterios de rentabilidad económica y social suficientemente tecnificados y modernos, que nos permitan establecer prioridades y concertar sistemas de financiación, y lo haremos con el conocimiento de cuáles son las características estructurales propias de Aragón.

Y, señoría, antes de hacer el Plan de carreteras, pedimos un informe técnico económico sobre el efecto del Plan Red y el efecto del nuevo Plan de carreteras sobre la economía y el empleo de Aragón, que está a su disposición. El Plan de carreteras es mucho más sostenible económicamente, desde el punto de vista de creación de empleo y de producción, que el Plan Red: va a crear, va a estimar un impacto anual, durante los doce años de duración del nuevo Plan de carreteras se van a crear doscientos ochenta y cinco millones de euros, se van a añadir al valor añadido bruto doscientos ochenta y cinco millones de euros; la creación de empleo se estima en más de cinco mil setecientos empleos, es decir, un 1,02% del empleo regional; programas de actividad, los impactos mayores, por supuesto, serán en construcción (el 62%) y en productos minerales (un 8%), en empresas de servicios empresariales (un 7%), etcétera.

Señorías, nuestra acción dentro del margen negativo que ustedes nos dejaron, está... *[corte automático de sonido]* ... y empieza a destacar nuestra posibilidad de crear empleo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, es su turno para la réplica. Cuenta con cinco minutos.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señora presidenta.

Bien, señor consejero, me han quedado dos cosas claras de su intervención: que, en estos dos años, absolutamente nada de nada de nada; que «haremos», «estamos esperando», «intentaremos», «ya veremos», «no sé si podremos», y que sus socios del Gobierno actual y socios nuestros en el anterior Gobierno y que diseñaron el Plan Red eran unos derrochadores, y supongo que deberán seguir siéndolo, no sé si se habrán curado, pero que eran unos derrochadores y que hacían las cosas con muy poquita cabeza, al igual que nosotros, que tampoco debemos ser tan inteligentes como ustedes por plantear que se haga una política, en materia de vivienda, de construcción adaptada a los tiempos en que vivimos. Pero, en fin, ya sabemos que no nos valora usted excesivamente en nuestra capacidad.

Mire, señor consejero, ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones y se lo vamos a volver a reiterar hoy: la Ley de urbanismo de Aragón, por más que usted se empeñe, no crea empleo, no favorece que se instalen empresas, pero ni esta Ley de urbanismo ni ninguna, señor consejero. El urbanismo, lo único que puede hacer es intentar favorecer en algo.

Pero ¿sabe lo que favorece realmente la Ley de urbanismo, la modificación que usted ha planteado?

Pues que los promotores y los urbanizadores tengan más capacidad de ganar dinero en contra, lógicamente, de equipamientos, cargándose densidades y haciendo auténticas barbaridades, como, si el tiempo no lo remedia, que esperamos que sí y que esta reforma se derogue lo antes posible, el tiempo nos demostrará que esta Ley de urbanismo para lo único que serviría es para crear otra burbuja inmobiliaria igual o más gorda que la que tenemos en estos momentos.

Y el Plan general de carreteras, señor consejero, tampoco arregla las carreteras, empéñese usted todo lo que quiera. El Plan general de carreteras es un instrumento, un instrumento válido, un instrumento necesario, un instrumento de planificación, pero no arregla las carreteras, señor consejero, quíteselo de la cabeza, que el Plan general de carreteras no arregla las carreteras. El Plan Red sí las arreglaba; el Plan general de carreteras, no.

Mire, dice que hay que pagar menos intereses... ¡Pero si ustedes están incrementando la deuda! Ustedes, desde que gobiernan, tienen mucho déficit porque los ingresos les están cayendo, porque no generan actividad económica y los ingresos bajan a una velocidad más rápida que los gastos. Se están cargando la economía, se están cargando el futuro, están cargándoles a los ciudadanos a sus espaldas un montón de recortes y un montón de problemas y las cuentas siguen sin cuadrar, y no cuadrarán nunca, señor consejero, métanselo en la cabeza y dígaselo al consejero de Hacienda, que supongo que me estará oyendo.

No sé si vamos a esperar dos años más a que ustedes reconozcan, como ha hecho el Fondo Monetario Internacional, que se equivocaron con Grecia, que no se pueden hacer así las cosas, lo dice todo el mundo. Incluso su presidente, el señor Rajoy, saben ustedes —supongo— que está intentando cambiar y que está acercándose a las posturas que desde el Grupo Socialista, desde el Partido Socialista, lleva haciendo el señor Rubalcaba desde el inicio de la legislatura. Solo con recortes, solo recortando, solo rebajando, solo cargándose, solo sin ejecutar un euro en obra pública, así no vamos a salir. Y parece mentira, señor consejero, que usted intente insistir e insistir, y no tiene ninguna otra alternativa.

Pero ya le digo: no diga lo de los intereses. Es que estos setecientos millones de euros de deuda que plantean ahora por poder tener más déficit, es que esa deuda..., ¿eso es deuda o no es deuda? Los intereses, ¿quién los va a pagar?, ¿todos ustedes? Ustedes, en principio, en 2015 acaban su mandato; luego habrá que seguir pagando intereses y los pagarán los gobiernos siguientes, como se ha hecho siempre.

Y, además, le digo que es que nos parece bien, ¡si es que eso es lo que deberían haber hecho desde el primer momento!, y no centrarse única y exclusivamente en destruir, en no hacer nada y en que todo esté parado y que no haya muchos problemas. Porque, eso, para la único que sirve es para no solucionar los problemas de los aragoneses, por una parte, en materia de infraestructuras, en materia de vivienda, en materia de transportes, y, además, lo que hace es arruinarnos como país, que cada vez seamos más pobres, y Aragón va a terminar siendo una comunidad autónoma con unas infraestructuras en un estado lamentable, y eso, a la vez, lo que hace es que dificulte más la po-

sibilidad de generar riqueza, de generar empleo y de vertebrar el territorio. Esa es la realidad.

Y ojalá se den cuenta, como lo está haciendo, prácticamente, todo el mundo ya, ya solamente quedan unos poquitos, espero que el Gobierno de Aragón no sea el último reducto que siga afirmando que la única posibilidad es hacer lo que se está haciendo. Lo que se está haciendo no es la única posibilidad, es una posibilidad, pero hay otras, y, si no cambian, no conseguiremos salir de la situación actual.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Por último, la duplica del consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez.

Vamos a ver, señor Ibáñez, yo no sé cuántos años tardaron ustedes en ver cómo podían arreglar las carreteras de Aragón, porque estuvieron doce años en el Gobierno y a los once años y once meses firmaron unos contratos maravillosos para los próximos treinta y ocho años.

Nosotros solo hemos necesitado unos pocos meses para saber que, reduciendo costos a la implantación de empresas, se crearán empresas; para saber que pagar intereses es obligatorio y que, si no pagamos intereses, mire usted, seguramente estaríamos como en Grecia o como en Chipre, o sea, no sé. Y que, para cambiar esto, necesitamos unos instrumentos nuevos: una ley que ha sido rápidamente tramitada, un Plan de carreteras que, por cierto, ustedes tenían que haber revisado, el Plan de carreteras de 2004 lo tenían que haber revisado ustedes en 2009 y no estaba revisado. Nosotros solo hemos necesitado dos años para revisar el Plan de carreteras y para llegar al acuerdo del Consejo de Gobierno.

Efectivamente, una Ley de urbanismo en sí no crea empleo, lo facilita, es el cimiento, el instrumento, por supuesto. Pero ahí no acaba nuestra historia: mire, señoría, la licitación en este año, y no me diga usted que desde 2009 a 2012 ustedes lo hicieron más amplio, la licitación de obra cierta en conservación extraordinaria va a ser de trece millones trescientos veintiséis mil, le puedo dar las claves de los proyectos; en los ocho proyectos de conservación ordinaria, están en trámite veintinueve millones de euros; en acondicionamientos de carreteras, treinta y un millones de euros... Por cierto, me han comentado ustedes varias veces: en el tercer carril, ya recientemente adjudicado, de la carretera de Biescas, dos millones trescientos mil; de Benasque a Ampriu, quinientos cincuenta mil; varias travesías de ayuntamientos de todos los partidos políticos, dos mil setecientos; marcas viales, tres mil doscientos... Estas licitaciones, de acuerdo con el primer trienio del Plan de carreteras, son una realidad, con una eficiencia del 85%, sin gastos generales y sin financiación.

Y, miren ustedes, a mí, de verdad, de verdad, me gustaría muchísimo poder trabajar en el Parlamento Europeo, poder trabajar recomendando a los expertos europeos (yo no soy en absoluto un experto financiero) lo más conveniente para España y para

Aragón. Yo creo que personas de su partido político lo están haciendo en sentido distinto del que usted me recomienda.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Va a dar comienzo el turno de preguntas. Rogamos, por favor, a los señores diputados que se ajusten, porque tenemos muchas preguntas, que se ajusten bien al tiempo.

Pregunta número 786, relativa al impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 786/13, relativa al impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.**

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son los procedimientos políticos y jurídicos concretos que ha implantado el Gobierno de Aragón desde el 13 de diciembre de 2012 al objeto de posibilitar que el impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito pueda establecerse en Aragón, obteniendo los correspondientes ingresos financieros adicionales para destinarlos a políticas sociales?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Bueno, en el contexto actual, el margen de actuación es escasísimo, como usted bien sabe.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Soro, puede replicar.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Señor consejero, es evidente que no me responde a la pregunta, pero vamos a dejarlo ahí, porque tampoco vamos a perder mucho más tiempo. No me quiere responder, no me responde.

Y, mire, precisamente, con esta pregunta estamos hablando de esto —ayer hablábamos de cortesía, hoy estamos hablando de respeto a este Parlamento, eso que usted acaba de no tener con este diputado y, por lo tanto, con el Parlamento—, mire: el Gobierno de Aragón está obligado moralmente, no sé si jurídicamente —moralmente, sí, porque eso es la democracia—, está obligado a cumplir los mandatos de estas Cortes. Vote lo que vote el Grupo Popular, voten lo que voten sus compañeros, ustedes, el Gobierno, están obligados a cumplir lo que digan estas Cortes, y, si no lo hacen, están despreciando a la ciudadanía y están despreciando al Parlamento.

Y, mire, el mandato que tenía el Gobierno sobre esta cuestión era clarísimo, era clarísimo; lo que acordamos

aquí el 13 de diciembre, a raíz de una proposición no de ley del Grupo Socialista, la 404, era clarísimo: después de mostrar el absoluto y frontal rechazo a que Aragón no pudiera crear el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito», les decíamos a ustedes, al Gobierno: les instamos a «implantar todos los procedimientos políticos y jurídicos a su alcance al objeto de posibilitar que dicho impuesto pueda establecerse en Aragón obteniendo los correspondientes ingresos financieros adicionales para destinarlos a políticas sociales». Eso es lo que ustedes tenían que haber hecho, señor consejero.

¿Procedimientos políticos? Pues, al menos, mírelo, haberlo intentado, haberlo hablado con el Gobierno central. ¿Jurídicos? Es que está clarísimo: era el recurso de inconstitucionalidad, claro, es que estábamos en plazo. Ahora ya no; entonces, sí. ¡Claro!, de eso estábamos hablando. Es que, evidentemente, lo que le estábamos diciendo este pleno al Gobierno era: ustedes tienen que recurrir al Tribunal Constitucional esta aberración que ha hecho el Gobierno central pisoteando nuestra autonomía financiera. Eso es lo que les estábamos diciendo, y eso es lo que ustedes han incumplido. Fíjese si se podía que Catalunya lo ha hecho, Generalitat y Parlament sí que han recurrido al Constitucional este impuesto, y ustedes no lo han hecho.

¿Las consecuencias? Como siempre, perjudiciales para los aragoneses. El Estado creó el impuesto para que nosotros no lo pudiéramos crear. Lo va a recaudar a un tipo muy bajo, el 0,02% ¿para qué? Para compensar a Canarias, Extremadura y Andalucía. Es decir, al final, la situación es tan perversa que las entidades de crédito sí que pagarán impuesto en el Estado español, incluyendo Aragón, para compensar a Canarias, Extremadura y Andalucía, que son los que salen beneficiados, y Cataluña, que lo aprobaron después de que el Estado cerrara la puerta de una manera absolutamente abusiva, sabe que hace escasos días el Constitucional levantó la suspensión y están dispuestos a recaudarlo. Porque es que, además, ya ha dicho muy claro la Generalitat que no renuncian a él y que, si no lo recaudan, quieren una compensación directa por el Estado.

Al final —termino, señora presidenta—, por su inacción, por incumplir lo que aquí le hemos dicho, por no ir al Constitucional, lo que hacen es que aquí se recaudará un impuesto que irá dirigido a los canarios, los extremeños, los andaluces y los catalanes. Es una lástima, desde luego, que el Gobierno haga estas cosas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Sí, gracias.

Bueno, se reproduce una vez más la voracidad fiscal de su planteamiento. Es decir, ustedes..., impuestos, llevamos toda la mañana oyendo continuamente que hay que hacer un despliegue de labor impositiva sobre los aragoneses, sean personas físicas, sean personas jurídicas o sean lo que sean. Por lo tanto, yo entiendo su postura de esa voracidad fiscal, pero ya sabe que no la comparto, ya sabe que no la comparto.

En el tema este concreto, es decir, no es que no la comparta este consejero, sino que se podía haber desarrollado anteriormente y tampoco se desarrolló. Por lo tanto, no es una cuestión exclusiva del último año, es decir, esto es una labor que ha habido años para llevarla a cabo. No se ha llevado, pues bien.

El tema jurídico está claro, es verdad, ya lo sabe usted. Es que esto, prácticamente, es un tema jurídico. Es decir, lo que no se ha hecho, no se ha hecho, pero ¿qué podemos hacer ahora?, que es lo que me pregunta usted. Ahora, en principio, no podemos hacer nada mientras no cambie el marco jurídico. El marco jurídico nos impide, puesto que está regulado por el Estado, las comunidades autónomas no pueden hacer aquello que ya no hicieron, y tuvieron tiempo para hacer y no lo hicieron.

Por lo tanto, nosotros ahora no podemos sino esperar, hacia el futuro, a ver qué es lo que puede hacer el Estado, pero no podemos introducir un nuevo impuesto, que yo estoy en contra de gravar con mayor imposición a la sociedad aragonesa, no estoy a favor. Pero, en el caso de que alguien lo pudiese..., o sea, como propuesta, ni siquiera puede plantearse como propuesta jurídica, porque no es posible teniendo en cuenta que el hecho imponible ya está gravado por un tributo estatal, y, por lo tanto, hay una imposibilidad por incompatibilidad y por duplicidad de que se imponga dicha imposición por parte de la comunidad autónoma. Luego el planteamiento jurídico no es ninguno, sino esperar a que cambie el marco jurídico estatal. No podemos hacer otra cosa.

Y sobre lo que no se ha hecho, pues este consejero no puede decirle a usted nada más. Pero esa es la realidad.

Por lo tanto, no podemos, jurídicamente, ningún planteamiento.

Y sirva la premisa general de que, ¡caramba!, otra vez más me vuelven ustedes a decir que hay que subir los impuestos a la sociedad aragonesa. No estoy de acuerdo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al modo y momento en que va a sufragar el Gobierno de Aragón el pago a proveedores de los intereses de demora del año 2012, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández.

Señora Fernández, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 1775/13, relativa al modo y momento en que va a sufragar el Gobierno de Aragón el pago a proveedores de los intereses de demora del año 2012.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo y cuándo va a sufragar el Gobierno de Aragón el pago a proveedores de los intereses de demora del pasado año 2012?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Bueno, el cómo, con dinero, es que no hay otra forma; entonces, el cómo es muy fácil [risas]. Y el cuándo, pues cuando proceda la reclamación, en su caso, de aquellos que crean que tienen derecho a recibir y a percibir ese devengo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, puede replicar.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le hacemos esta pregunta porque conocimos, por datos del Ministerio de Hacienda, que los intereses de demora por impagos alcanzan diecinueve millones doscientos treinta y cinco mil euros, que es lo primero que me gustaría saber, si usted está de acuerdo con que es esta cantidad. Y, claro, nos sorprendió porque usted siempre ha presumido —digamos, por ponerle un adjetivo— de que pagaba a los proveedores, de que tiene más recaudación de la que esperaba en este primer cuatrimestre, de que, además, tiene mucha facilidad esta comunidad autónoma con su Gobierno para captar deuda, y, claro, nos sorprende que, con todas esas cuestiones, sean incapaces de pagar los intereses de demora. Porque, claro, lo que han hecho ustedes es no pagar en parte, porque tienen acumuladas facturas por valor de ciento veintinueve millones, y pagar tarde en otra parte, porque, si no, no tendría que pagar esta cantidad por intereses.

También nos gustaría saber si es cierto que la empresa o autónomo que se acoja al plan de proveedores de este año, si es que la DGA lo solicita, tendrá que renunciar a los intereses de demora. Pero, en concreto, esos diecinueve millones se convertirán en algo más si no me dice usted el cuándo. Claro, si ahora no paga y los intereses siguen aumentando, pues al final la cantidad será mucho mayor.

Y, claro, oíamos anteriormente al portavoz de mi grupo hablar también de este asunto, de pagos también por parte de otro departamento de su Gobierno sin tener que haberlos hecho si hicieran ustedes las cosas bien, y nosotros consideramos, desde el Grupo Socialista, que, con la judicialización de determinados asuntos y el dinero que ustedes no pagan, pues, realmente, lo que estamos haciendo es despilfarrar. Eso es un despilfarro del dinero público, porque, si se pagara en forma y en tiempo, nos podríamos evitar mucho dinero, y yo creo que diecinueve millones son mucho dinero.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Gracias.

Bueno, se ha convertido usted ahora, de repente, en oficina liquidadora. Me dice usted la cifra que le debe el Gobierno de Aragón a los proveedores, nada menos que diecinueve millones y pico, y le felicito, porque... Esa cifra no es del Ministerio de Hacienda, es de una plataforma multisectorial que ha hecho una estimación, y, por lo tanto, no son datos oficiales. Entonces, lo primero, eso: no ponga como datos oficiales los datos que son de una entidad privada que hace sus estimaciones, y, por lo tanto, no es el dato que el Gobierno de Aragón debe a los proveedores, aunque esa plataforma lo diga. Empecemos a respetar los datos públicos; ustedes, que hablan tanto de la privatización, que no les gusta, no privatice la información, no le den pábulo a la información privada, fíjense en la información pública.

Les recuerdo que, ya que me habla de morosidad, lo primero que tuvimos que hacer nada más llegar al Gobierno fue pagar cuatrocientos sesenta y cinco millones que dejaron ustedes, ¿eh? Eso fue lo primero que tuvimos que hacer, se lo recuerdo.

En este momento..., bueno, la pregunta se ciñe al 2012, yo no me voy a ceñir al 2012 porque pagamos también los intereses del trece o del once o del diez, también los pagamos. A lo mejor no quería preguntarme por esos porque son los que se generaron en el momento en que estaban ustedes en el Gobierno.

En el año pasado se pagaron cinco millones doscientos cuarenta mil de intereses como consecuencia de demora a los proveedores, y, de esos cinco millones doscientos cuarenta mil, cinco millones cuarenta mil correspondían a las deudas que ustedes dejaron de pagar y que eran intereses generados antes de la llegada de este Gobierno. Por lo tanto, el 96% de lo que se pagó en el año 2012, que fueron cinco millones trescientos, redondeando, el 96% correspondía a intereses de lo que ustedes dejaron de pagar y hemos tenido que pagar ahora con esos cinco millones de su gestión anterior. Por lo tanto, no son diecinueve, son 5,3, y, de los 5,3, son cinco que corresponden a lo que ustedes dejaron de pagar.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional, formulada al consejero de Hacienda por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández.

Señora Fernández, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 1842/13 relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013, cuánto dinero adeudan las empresas y qué previsiones de recaudación tiene el

Gobierno de Aragón tras la sentencia del Tribunal Constitucional?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Bien, ya lo he explicado antes en la comparecencia, más amplia que esta simple pregunta. Sintetizando, en el año 2011, es decir, del 2010 y hacia atrás, todavía hay algunas cantidades que están suspendidas —luego lo relataré en la recontestación—; del diez, hay otras que están en vía administrativa, suspendidas con aval bancario, y, que correspondan al once y doce, están pendientes determinados procesos de inspección. Y en el trece, hay que esperar a que se devengue, porque es que esto se devenga el 31 de diciembre, el trece no podemos meterlo... *[Corte automático del sonido.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, su réplica.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero que le tenía que decir es que, sobre datos públicos o privados, yo, en muchas ocasiones, le he dado datos de la Agencia Tributaria y usted tampoco los ha considerado correctos. O sea, que, en este caso, no son públicos, pero da lo mismo: cuando le doy públicos, también considera usted que no son correctos.

En relación con lo que me acaba de contestar, evidentemente, en la interpelación que le ha formulado el señor Barrena, he estado apuntando algunas de las cuestiones que usted ha dicho y que ahora me responde a mí, también teníamos preguntas escritas que le hicimos y la respuesta que usted nos ha dado. Pero, claro, lo que no me ha cuadrado de todo ese relato es que usted ha dicho al principio que no hay morosidad en este impuesto y luego ha dicho que, en 2011, se inspeccionó y apareció una bolsa de sujetos pasivos que no habían autoliquidado el impuesto, con lo cual lo veo un tanto contradictorio. Bueno, primero, bienvenida la inspección, porque, si no llega a ser por la inspección, no hubiéramos sabido que estaba esta bolsa de morosidad y, por lo tanto, ustedes no se hubieran ocupado de cobrar el impuesto a las grandes superficies.

Claro, son diecisiete millones de euros, ahora estamos también con un dinero que ustedes no recaudan y que las grandes superficies deben pagar, porque los pequeños y medianos empresarios pagan, y, si no pagan, desde luego, los efectos que sufren son bastante más graves que los que están sufriendo estas grandes superficies que no están cumpliendo con su deber.

Bueno, ya se ha dicho antes que esto se debe al fallo del Tribunal Constitucional, que ha desestimado ese recurso presentado contra la ley aragonesa del Gobierno del Partido Socialista en el año 2005 para la creación de este impuesto verde para las grandes superficies, y, por lo tanto, ese fallo avala la legalidad de este tributo.

Claro, lo que me sorprende a mí es que ustedes parecen..., no usted, o su Gobierno o el Partido Popular, no sé qué les pasa con los impuestos medioambientales. ¿Tienen algún problema con los impuestos verdes? Al principio de la legislatura suprimen el de tendidos aéreos, en el tema de este impuesto verde de las grandes superficies tampoco han hecho nada o parece ser que no están haciendo nada por recaudar, y hay más ejemplos. Pero, mire, ahora precisamente la Unión Europea le está diciendo a España que uno de los...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* ... —sí—, que hay que empezar a hacer imposición en impuestos medioambientales, con lo cual, no sé, ustedes van justo al contrario —termino ya, señora presidenta—.

Nosotros consideramos que, con este dinero que hay que cobrar a las superficies comerciales, se podrían implementar o suplementar actuaciones para evitar que siga cayendo el empleo en el pequeño y mediano comercio, que han sido ya tres mil empresas las que hemos perdido en los últimos años desde que se inició la crisis.

O sea que, lo que le pido es... [Corte automático del sonido.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su palabra. Tiene turno de duplica, es su turno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Bien, señora Fernández, la primera cuestión, le insisto: en este momento, lo que yo he dicho es no que a lo largo de la historia del impuesto no haya habido morosidad, es obvio que la ha habido; le estoy diciendo que en este momento no hay morosidad, no hay nada pendiente de liquidar, y no hay morosidad en el sentido de que la ejecutividad de los actos administrativos está suspendida no como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, que yo no he dicho eso, porque no es así, sino como consecuencia de un procedimiento judicial en sede, aquí, en el Tribunal Superior de Justicia. Como consecuencia de esa impugnación judicial, está suspendida la ejecutividad de los actos administrativos tributarios que afectan a las liquidaciones de algunos sujetos pasivos, y, por ello, no se puede, hay un mandato judicial de que no podemos ejecutar. Tenemos los avales; cuando se termine el proceso judicial, o pagan los correspondientes sujetos pasivos o ejecutamos los avales. Por lo tanto, no hay en este momento ni ninguna rebelión fiscal ni insumisión ni algo que pueda obedecer al impago intencionado por parte de ninguna empresa privada en este tributo. Esa es la realidad.

Y en cuanto termine el procedimiento judicial, le advierto a usted que esta comunidad acelerará para cobrar lo antes posible, porque los plazos en período voluntario se reabrirán, habrá un plazo para pagar y se intentará ejecutar en el caso de que no paguen.

No hay ni siquiera ninguna de las deudas de este impuesto en vía ejecutiva, que es la primera manifesta-

ción de la no intención de pagar (vencimiento del período voluntario y, automáticamente, entra en período ejecutivo y se ponen los recargos correspondientes y se empieza el período de ejecución), no sucede eso.

Por lo tanto, le resumo, no hay morosidad en este impuesto.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la falta de transparencia en la información sobre el nuevo hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 820/13, relativa a la falta de transparencia en la información sobre el nuevo hospital de Alcañiz.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cómo justifica usted su falta de transparencia en la información proporcionada sobre el nuevo hospital de Alcañiz?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Ibeas, con todo el respeto, niego la mayor, niego la falta de transparencia.

Creo que es un juicio de valor: primero, porque se ha contestado puntualmente a las numerosas preguntas que ha hecho sobre el tema; segundo, porque no se puede responder aquello que no se conoce, que no se sabe, y, tercero, porque, contestando a lo que se puede, usted habla de falta de transparencia seguramente cuando la respuesta no es exactamente la que a usted le gustaría.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el juicio de valor lo ha hecho usted, porque yo me refiero a la falta de transparencia, y eso no quiere decir en absoluto que yo quiero que usted me responda lo que yo quiero que me responda, sino que usted responda a las preguntas que le formulamos.

Falta de transparencia desde el primer momento, desde que la propia presidenta dijo que el hospital de Alcañiz se construiría por colaboración público-privada, fórmula que usted ha repetido hasta la saciedad en estas Cortes, y que al final no sabemos ni dónde va a ir. Pero, hasta ahora, no es posible saber nada, nada.

Usted cuenta una cosa en Alcañiz, cuando va y se reúne con gente; fuera de estas Cortes, ha llegado, in-

cluso, a anunciar que los pliegos de condiciones los tenía prácticamente terminados (en eso, estoy hablando de hace ya varios meses). Y mi grupo parlamentario le ha presentado decenas de preguntas, decenas de solicitudes de información, le he planteado el tema aquí, en estas Cortes, en el pleno, en el marco de interpelaciones, de comparecencias, y usted no ha dicho jamás nada más allá de que habrá fórmula de colaboración público-privada —que, por cierto, ya se habrá enterado de que la directora gerente del Salud ya ha dicho que, evidentemente, evidentemente, es erróneo hablar de eso; en todo caso, debería haber hablado siempre de contratación—. Y, en este caso, usted no ha querido responder ni al tipo de contrato de los que se regulan en el texto refundido de la Ley de contratos de servicio público, ni el coste real que le podría ocasionar eso a la comunidad autónoma, ni el coste por años, ni el número de años que estaríamos pagando esto que usted está planteando, ni tampoco hemos conseguido que usted nos explique qué beneficio o qué contrapartida tendría la empresa, qué se externalizaría en concreto además, aparte de las batas blancas, como usted ha señalado en algún momento que eso no lo querría tocar, cuál sería el cronograma, con qué empresas están hablando... Pues sí, a todo esto que le pregunto, usted no responde, ¿qué es lo que usted no entiende de la pregunta? Porque, desde luego, es bastante oscuro su proceder.

Y, en el momento actual, la gerente dijo que no hay nada, en el nivel administrativo del expediente estamos en el minuto cero. Ojalá que usted realmente se tome las cosas en serio y avance por la fórmula pública cien por cien.

Y usted no responde cuando le preguntamos a lo que le preguntamos, y, sin embargo, se atreve a firmar respuestas sobre preguntas que mi grupo no le ha preguntado en absoluto, como esa en la que usted está atribuyendo a un cargo político de Chunta Aragonesa la cesión de un solar para Remar, sabiendo que es mentira. Le está faltando tiempo para retractarse y para firmar lo que realmente tiene que firmar.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede duplicar.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Ibeas, la última parte que ha comentado no tiene que ver nada, obviamente, con el objeto de la pregunta, pero ya tendremos ocasión de hablar.

Me reitero en lo que he comentado: muchas de las cuarenta —creo que son cuarenta— preguntas que ustedes han hecho sobre el tema se han respondido en los términos en los que exclusivamente se pueden responder. Y vuelvo a decir: si no se conoce la información, es imposible darla, por mucho que a usted le interese conocerla, es imposible darla. Y muchas de las cuestiones que acaba de exponer son datos que en estos momentos no se conocen, lo cual no significa que el tema no esté suficientemente avanzado.

Respecto a lo que ha comentado de la gerente, los que tenemos ocasión en estos momentos, la oportuni-

dad de dirigir un departamento en el nivel que sea, hablamos en muchas ocasiones delante de medios de comunicación, en público o en privado. A veces no nos explicamos bien y a veces se nos interpreta mal. En este caso, yo considero que ha sido un error de interpretación. Y le digo más: yo, como consejero, no tendría a mi lado una gerente o un gerente del Salud que no coincidiera conmigo en lo fundamental, y este tema del que hablamos es fundamental.

Por terminar, hay también una cuestión que querría comentarle, señora Ibeas: me da la impresión, analizando las preguntas que usted me plantea sobre el tema en cuestión, sobre el tema de Alcañiz, de que a veces no conoce previamente cosas que creo que debería conocer, porque hace preguntas que se responden por sí solas. Por ejemplo: cuando preguntaba sobre cómo se financiaban los terrenos del hospital, usted tendría que haber sabido que los terrenos eran del ayuntamiento una vez que se expropiaran; segundo, cuando preguntaba sobre los procedimientos que se van a seguir, tenía que saber que, hasta que el ayuntamiento no cediera los terrenos, el Gobierno de Aragón no podía implementar ningún procedimiento previo a la contratación; por ejemplo, cuando preguntaba por las empresas interesadas, tendría que saber que, en una cuestión como esta (se trata de una contratación para la construcción y/o gestión), hay que aplicar la legislación de contratos, hay que desarrollar una convocatoria pública...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* ... y, por supuesto —dos segundos— garantizando la libre concurrencia.

Y lo mismo le podría decir respecto a la propiedad del hospital de Alcañiz, del edificio, que, como sabe usted, después de nuestra respuesta transparente, sabe perfectamente que no es propiedad del Salud, sino de otra entidad pública.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre las razones del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el hospital San Jorge de Huesca, formulada al consejero por la diputada señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 1881/13, relativa a las razones del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el hospital San Jorge de Huesca.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué el Gobierno de Aragón descarta la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el hospital San Jorge de Huesca?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

El Gobierno de Aragón no tiene prevista a corto plazo la adquisición de un equipo de resonancia magnética en el San Jorge por tres razones: primero, porque las necesidades asistenciales de los pacientes del sector de Huesca, ahora y antes, están perfectamente atendidas mediante esta fórmula de concertación externa; segundo, porque se entiende que es la fórmula más efectiva desde el punto de vista asistencial y económico, y, tercero, porque ningún paciente lo ha demandado y tampoco ningún profesional.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, consejero de Sanidad, de la sanidad pública aragonesa, ¿desde cuándo la sanidad pública es subsidiaria de la sanidad privada?, ¿desde cuándo? Desde luego, jamás, y con ningún Gobierno del signo que sea, debería serlo.

Cuatro mil setecientas ochenta y cinco derivaciones del hospital San Jorge a la Policlínica privada Alto Aragón en el año 2011; cuatro mil seiscientos noventa y una en 2013. ¿Por qué?, ¿porque es excelente, en este caso, la atención privada? No, porque no hay equipo en el hospital San Jorge. Es decir, que ustedes conciertan porque no hay, no hay. Lo que ya no sabemos es qué pasará a medida que se vaya debilitando el sistema aragonés de salud y ustedes vayan fomentando esa salida hacia la derivación privada.

Por tres veces ha sido rechazada una propuesta de mi grupo parlamentario para que exista un equipo fijo de resonancia magnética en el hospital de Huesca, que, por cierto, Huesca es la única capital de provincia de todo el Estado que sigue sin tener resonancia magnética.

Ustedes, el Partido Popular, se abstuvieron en el año 2010 porque dijeron que o lo había para todos o para nadie, pero, vamos, con la boca pequeña, porque, evidentemente, tampoco enmendaron nada al respecto.

¿Usted considera que no es prioritario? Señor consejero, ¿no es prioritario para el carácter resolutivo pleno del hospital San Jorge? ¿No es prioritario para evitar trastornos innecesarios a pacientes ingresados y, sobre todo, en los casos de atención de la unidad de cuidados intensivos? ¿No es prioritario para que se proporcione al equipo médico ese importante instrumento de diagnóstico? ¿No es prioritario, señor consejero, para que pueda ser el hospital San Jorge un hospital universitario en toda regla y se pueda proporcionar y garantizar la formación en este tipo de diagnóstico por imagen en el propio centro? Entonces, usted, ¿a quién está aquí beneficiando?

Hablan, incluso, en alguna ocasión, de una altísima inversión pública, pero le he pedido los datos y usted no tiene ninguno, ¡ninguno! Es decir, que usted se basa

en una ausencia total de informes, en una ausencia total de datos. Porque le he preguntado por el coste de la adquisición y el mantenimiento de un equipamiento para el San Jorge y usted ha dicho que, como no le interesa, como no es prioritario para el Gobierno —se lo traslado literalmente, prácticamente literalmente—, pues que no han hecho esas cuentas. Entonces, ¿con qué cuentas está funcionando usted? ¿O las únicas cuentas con que usted funciona son que no le quiere quitar el negocio a la empresa privada? ¿Cómo derivan en esas condiciones si usted ni siquiera sabe cuánto cuesta?

Yo creo que eso también es falta de transparencia total. No sé qué dirá su gerente, que, por cierto, creo que le corrigió alguna de sus declaraciones. O sea, que las interpretaciones son una cosa y las declaraciones, cuando son erróneas, están mal hechas y faltas de transparencia, como son las suyas, es otra.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede duplicar.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

No va a conseguir enfrentarme con mi gerente, o sea, que no siga por ese camino, porque no va a conseguir enfrentarme con ella.

Vamos a ver, no sé si sabe que, incluso antes de las transferencias de sanidad, y me estoy remontando al año 2002, ya había un concierto con la Policlínica Alto Aragón de Huesca para derivar pruebas de resonancia magnética de pacientes del hospital San Jorge y del sector de Huesca. Durante todo este tiempo, no se ha producido ninguna incidencia, y la valoración que hacemos y que han hecho los anteriores gestores de la sanidad, en términos de calidad y de demora, es adecuada, es correcta.

Quiero que sepa también que la tasa nacional en cuanto a equipos de resonancia magnética, es decir, cuántos equipos hay por millón, es de 11,1. En Aragón hay diecisiete equipos fijos de resonancia magnética (seis en hospitales públicos, cinco en hospitales privados y seis en centros de diagnóstico privados; en total, diecisiete, como digo), lo cual arroja una tasa en Aragón de 13,27.

En el sector de Huesca hay ciento siete mil habitantes y hay dos equipos de propiedad de la empresa concertada, lo cual significa que la tasa es de veinte, prácticamente duplica la media nacional, es decir, Huesca está suficientemente equipada en este concepto.

La lista de espera, una cuestión que me podría preocupar si no se estuviera atendiendo en condiciones en esta cuestión, está dentro de los límites de garantías: en estos momentos es de diecinueve días.

Y respecto a las cifras que me comentaba de adquisición... Por cierto, las que ha dado al principio creo que son un ejemplo de que somos transparentes, porque el número de derivaciones son datos que vienen en una respuesta que le hemos dado.

Respecto al tema económico, lo que sí que le puedo decir es que, contando, primero, con que estamos hablando de dos equipos en la Policlínica Alto Ara-

gón y que, en todo caso, si se adquiriera un equipo, haciendo los cálculos que quiere hacer, teniendo en cuenta el coste de adquisición, el personal necesario, los costes de mantenimiento y, por supuesto, los gastos corrientes...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* ... supera con creces, comparando equipo con equipo... [La diputada señora IBEAS VUELTA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* ... — imputo la amortización en los siete años de vida útil, sí— supera con creces los ciento cincuenta mil euros. Comparando equipo con equipo, pero habría que comparar un equipo con dos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso.

Señor Alonso, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1932/13, relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz.**

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Qué fórmula legal concreta, señor consejero, utilizará el Gobierno de Aragón para construir el hospital de Alcañiz y cuántas camas tendrá el equipamiento que prevé?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

La fórmula legal es de colaboración público-privada, es decir, la financiación correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Las camas serán ciento noventa y tres, aunque la mayoría de las habitaciones tienen dimensiones suficientes como para albergar, si fuera necesario, una cama más.

Aunque no me lo ha preguntado, le recuerdo que la gestión de la prestación sanitaria —lo he dicho innumerables ocasiones aquí, por escrito, y fuera de aquí— va a ser cien por cien pública y que, en todo caso, la externalización de los servicios se concretará en aquellas

cuestiones que no sean meramente asistenciales. Por cierto, una cuestión que nunca la han cuestionado ustedes cuando la realizaban.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, puede replicar.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

No se ponga la venda antes de la herida, porque tiempo habrá.

Desde que fue a hacer la foto en abril en los terrenos aquellos de Alcañiz, pasando por la atención en la actuación de la señora gerente el otro día en un círculo de participación del Ayuntamiento de Alcañiz, pasando por el acto de la plataforma, en cada acto yo no creo que se contrapongan sus opiniones, pero la verdad es que sí que contribuyen a una confusión manifiesta entre la ciudadanía de allí, incluso ya no confusión, sino preocupación: nadie habla de las instalaciones y los equipamientos, que sumarán, aproximadamente, los mismos precios que las obras; nadie dice quién va a llevar los servicios urbanísticos; el alcalde de la ciudad dijo dos veces, en el acto al que yo asistí, que los ha cedido a la DGA, pero con la condición de cómo se prestará la asistencia sanitaria pública gratuita y universal; reprocha a la DGA el alcalde que todavía no le ha pagado los terrenos la DGA; dice que el ayuntamiento no pagará los accesos; dice que si el Fite y la DGA pagaron los terrenos y los accesos a Teruel, Alcañiz deberá tener igual trato y firmar el mismo convenio... En fin, dice una serie de aseveraciones, respaldándose siempre él y por su boca en acuerdos plenarios, que, bueno, creo que también habría que contribuir a la claridad y a la transparencia. Transparencia..., llamémosle claridad y falta de miedo entre la ciudadanía que allí se está produciendo.

¿Qué es lo que necesitan ustedes? A tenor de las contestaciones que nos hace a las preguntas que le plantea Chunta o nosotros mismos, deja claro que no sé qué es lo que quiere usted, si quiere las actas de pago o las actas de ocupación de los terrenos, si lo que quiere usted es el acuerdo plenario, el condicionado o el de sin condicionar, si quiere las escrituras de la propiedad... Pero, en todas las contestaciones que nos hace, tanto a Chunta como a nosotros, viene a decir que «mientras se encuentre pendiente de formalizar la cesión del terreno por parte del ayuntamiento...», o sea, todavía colea esa coletilla, y estamos a mediados de marzo cuando contesta esto. Es más, todavía en las contestaciones manifiesta que «sigue sin definirse cuál de las fórmulas contempladas en el texto refundido de la Ley de contratos van a utilizar». En fin, deja todavía una serie de nebulosas que, efectivamente, no han concretado todavía en ningún tipo de contrato que vaya a regular esta contratación o colaboración público-privada, y todavía no han decidido qué fórmulas van a emplear.

Le preguntamos al consejero de Hacienda si tenía previsto en los presupuestos del 2014, que habrá empezado a hacer el borrador, cómo iba a incardinar Alcañiz en los presupuestos del 2014 y nos contesta que allí no saben nada (en la plaza de Los Sitios) del hospital del Alcañiz.

Cuando fue la señora Alcutén, lo que han estado hablando ahora ustedes, la señora Ibeas y usted, sobre el TAC y las resonancias, si usted hubiera visto a su colaboradora ofrecer barra libre de todo y muy abundante... Le preguntaba la gente: «¿Habría TAC?», no llegó a decir uno, casi llegó a decir dos, es que aquello era todo generosidad. De tal manera que veíamos las premuras y la apreturas que usted tiene económicamente para justificar lo que le plantea Ibeas para Huesca, lo que le planteamos nosotros de sumar no las cien mil tarjetas de Huesca, sino las cien mil de Barbastro también, a ver si así justifican...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Alonso, tiene que terminar.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* ... masa crítica para justificar, y, sin embargo, la señora Alcutén allí lo promete de gratis.

Quiero decir, por lo tanto, que he visto lo que está pasando en Madrid, que no entran..., de acuerdo, estamos hablando de la gestión de los hospitales, pero no han entrado ni la empresa HM Hospitales, Capio y Sánitas se lo están pensando, solamente entran los temerarios de Ribera Salud a la hora de gestionar esos hospitales...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Alonso, tiene que terminar ya.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Señor Oliván, tenga cuidado con lo que lleva entre manos, porque le puede explotar, y seríamos los primeros en lamentarlo.

Gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Alonso, vuelvo a decir que, a veces, los que hablamos en público o los que hablan en público comunicamos mal y a veces se nos interpreta mal. Lo digo respecto a lo que ha comentado de la gerente, que, además, sabe muy bien cuáles son las posibilidades a corto y a medio plazo que tiene el Salud, que es a lo que se tiene que circunscribir su labor.

Mire, el día 3 de abril hice en voz alta unas preguntas con motivo de la comparecencia que solicité para hablar de este tema en concreto. Hice en voz alta la pregunta de si era necesario construir Alcañiz: yo dije que sí, y me parece recordar que casi todos asintieron (por ejemplo, usted asintió, igual que está asintiendo ahora), que luego, si fuera que no, tendría que explicárselo a los ciudadanos del Bajo Aragón, sobre todo porque prometieron lo que prometieron hace unos años.

Pregunté también en voz alta si teníamos hoy recursos suficientes para hacerlo, recursos propios suficientes: mi respuesta y la del consejero de Hacienda es que no, ni hoy ni mañana, ni hoy ni mañana.

Y, en consecuencia, pregunté si pueden esperar los ciudadanos del Bajo Aragón a que dispongamos de recursos propios suficientes, una respuesta que tenían que dar ellos: yo creo que no, por lo que me transmiten; yo creo que no, por lo que me transmiten.

Y también pregunté en voz alta si lo que les preocupa a los ciudadanos del Bajo Aragón o lo que les preocupará es que les atiendan bien los mismos que les están atendiendo ahora, que les atienden bien, o quién financia, quién construye, quién es propietario del edificio. Yo creo que la respuesta es evidente, se responde por sí sola.

Ustedes, quiero recordar que ya en 2007 prometieron que iban a construir Alcañiz, estaba dentro de las cien medidas famosas del presidente Iglesias, y que se iba a inaugurar en 2011. Con medios que tenían entonces, no supieron, no pudieron o no quisieron —no sé el qué— cumplir con esa promesa. [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] A mí, lo que me parece, lo que he visto después de todo esto y de estas preguntas...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor consejero, debe ir terminando.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* ... es que no les interesa a ustedes que Teruel y Alcañiz avancen, no les interesa. Por eso están poniendo piedras en el camino, porque, si avanzan, sus promesas y ustedes quedan en evidencia. [Aplausos.] [Rumores.]

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1626, relativa al coste de la matrícula de los ciclos de grado superior de formación profesional, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1626/13, relativa al coste de la matrícula de los ciclos de grado superior de formación profesional.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte implanta una tasa de matrícula de treinta y cinco euros por módulo formativo en los ciclos de grado superior de formación profesional para el curso 2013-2014?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Briz.

En primer lugar y, sobre todo, para darle a la formación profesional de grado superior el mismo trato que tienen las distintas enseñanzas superiores, en concreto

las enseñanzas artísticas, las deportivas o, incluso, las escuelas de idiomas.

Pero no solo para eso, sino también para poderlo invertir en la mejora de la oferta de la formación profesional y, sobre todo, de los equipamientos y materiales.

Y, en tercer lugar, para lograr también una mayor implicación de los propios alumnos en lo que es su propio éxito formativo.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, era previsible lo que usted me ha dicho. Yo creo que en este momento es un error, y yo le voy a dar algunas razones por las que ustedes están cometiendo un error.

Están copiando conductas y planteamientos de otras comunidades autónomas que no son, seguramente, modelo de nada, como puede ser Madrid en este caso. Claro, usted misma lo ha dicho: el carácter mercantilista de las medidas es obvio, porque usted dice que ese millón y medio que le hace falta para poner en marcha los veintitrés ciclos que hay en un nuevo currículum pues lo va financiar a través de la matrícula de estos cinco mil alumnos que van a tener que pagar.

Yo le querría decir, señora consejera, que, como manifestó la presidenta en esta Cámara, me dijese cuántos alumnos y alumnas abandonan los ciclos a lo largo del curso, porque ustedes han argumentado esa teoría, pero luego no han dado cifras de ningún tipo. Y, además, a esto hay que añadirle que ahora mismo van a tener que pagar el transporte escolar, con lo que el incentivo es cada vez menor, y la residencia si tienen que desplazarse de su localidad de origen.

Mire, esta medida que ustedes toman no va a ser equitativa, porque va a ir en contra de la igualdad de oportunidades; no va a facilitar la cualificación en momentos de crisis, donde la empleabilidad es fundamental para los sectores de la población juvenil; va a acabar con la gratuidad de la educación no obligatoria, que es lo que realmente van a conseguir por el famoso déficit; van a apoyar medidas mercantilistas, no sociales ni académicas, y, sobre todo, esto lo van a hacer a través de un recorte de la formación profesional en el medio rural, y lo que nos parece es que va hacia una privatización, sin lugar a dudas.

Ha tenido también el mérito, señora consejera, de estar en contra toda la comunidad educativa (federación de padres, estudiantes, sindicatos, junta de personal, etcétera), y, aun así y todo, ustedes no tienen en cuenta las cifras: saben que aquellos alumnos y alumnas que tienen titulación de formación profesional universitaria tienen un paro mucho menor (un 11,5%) que los que no tienen, en este caso, titulación (que es un 37,8%). Es decir, que el paro va a cernirse en estos colectivos juveniles.

La LOMCE se esfuerza mucho en que va a ser el eje fundamental para hacer ver a los padres que es un camino tan legítimo para que la segregación sea mucho más suave, pero ustedes, en la realidad, lo que hacen es justo lo contrario. ¿Saben qué van a conseguir con

esto? Acabar con las comarcas, con el tejido industrial, con la posibilidad de fijación de población y con el futuro de la población más joven. Eso es lo que van a conseguir con este mercantilismo galopante y con esta mecanización economicista.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señor Briz, una medida que no es ni mercantilista ni privatizadora; una medida que lo que busca es la implicación de los alumnos en su propio éxito escolar; una medida que, antes de las transferencias a las comunidades autónomas, aplicaba el propio Ministerio de Educación; una medida que se aplica en varias comunidades autónomas, incluida la Junta de Andalucía, para lo que son los estudios semipresenciales o a distancia, que se practican a través del Instituto de Estudios a Distancia de Andalucía. Por lo tanto, una medida que busca la implicación y busca el poderlo reinvertir.

Que me diga que el momento no es el adecuado, cuando se ha fijado una tasa mínima, una tasa de veinticuatro euros al mes, treinta y cinco euros por módulo. Pero, además, una tasa o un precio público para el que también hemos propuesto medidas de exención, medidas de exención, precisamente, para ayudar a aquellos que tienen voluntad de estudiar.

Me decía que la Comunidad de Madrid no es ejemplo para nada. Hombre, pues, en resultados académicos, posiblemente, también los podríamos mirar.

Me preguntaba datos concretos. No me gusta dar cifras cuando no hay estudios serios hechos, pero, sí me dejo guiar por los informes que me vienen de los servicios de inspección, los estudios de formación profesional de grado superior los abandona a lo largo del curso en torno a un 30% de los alumnos. Por lo tanto, es una tasa bastante importante. Pero ya les digo que es una tasa aproximada, porque no hay un estudio serio, y en ello estamos.

Con el tema de las exenciones me gustaría que, además de pensar en las becas y ayudas a que pueden tener acceso, de carácter general, me gustaría recordar algunas exenciones que hemos propuesto a Hacienda y que entendemos que van a ser aceptadas.

En primer lugar, aquellas que tienen que ver, para primer curso, con lo que son premios extraordinarios o matrículas de honor en bachillerato o titulación equivalente (formación profesional de grado medio, etcétera), es decir, en la nota de acceso, y, para los de segundo, los que tengan una nota media de nueve en lo que son los módulos del primer año tendrán una bonificación del cien por cien de lo que son los estudios en formación profesional.

También se han contemplado las bonificaciones del cien por cien para las víctimas del terrorismo y para las víctimas de la violencia de género y sus familias.

Se han propuesto exenciones y bonificaciones también por discapacidad, por supuesto.

Se han previsto también para familias numerosas.

Estamos trabajando también para que haya una bonificación para los parados de larga duración sin percepción y mayores de cuarenta y cinco años y para sus familias.

Es decir, planteamos las exenciones, pero creemos que, en formación profesional de grado superior, que ya no es formación posobligatoria, sino «posposobligatoria» y claramente profesionalizante, es necesaria la implicación del alumno, y creemos que la tasa es absolutamente soportable.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1676, relativa a medidas que compensen al sector de la cultura por el perjuicio que ha supuesto la subida del IVA, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1676/13, relativa a medidas que compensen al sector de la cultura por el perjuicio que le ha supuesto la subida del IVA.**

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿va a adoptar el Gobierno de Aragón alguna medida que compense al sector de la cultura por el perjuicio que le ha supuesto la subida del IVA en un 13%?

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Señora Vera, yo creo que la mejor medida, y en ello estaríamos todos de acuerdo, es que se pudiera volver a un IVA reducido para el sector cultural, y eso lo ha planteado el propio ministro en el momento en que sea posible. Es decir, siempre se ha visto esta medida de la subida del IVA como absolutamente temporal.

Si me plantea si vamos a proponer medidas específicas para disminución o compensación del IVA en el sector cultural, como específicas, no, más allá de lo que son las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco, desde luego, la claridad en la respuesta, porque, sin duda alguna, usted hoy nos ha dejado claro lo que el Partido Popular

y lo que su Gobierno, tanto aquí como en Madrid, piensa del sector de la cultura, y ni más ni menos que lo considera como un artículo absolutamente de lujo. De lujo porque es una decisión totalmente equivocada la que ustedes han adoptado, que está teniendo consecuencias gravísimas en el sector, y se lo he venido reiterando en muchas ocasiones, unas consecuencias gravísimas que suponen la pérdida de en torno a un 60% de la actividad económica y más de siete mil quinientos puestos de trabajo en tan solo un año. ¿Qué ocurriría si en otros sectores estuviera pasando esta sangría terrible de pérdida de puestos de trabajo, señora consejera?

Creo que el error de la medida se evidencia con estos datos, pero también con indicadores, como son el cierre de galerías, el cierre de salas, la desaparición de compañías, el menor número de público por una menor oportunidad de acceso en igualdad de oportunidades a la cultura, incluso un aumento de la piratería, entre otros muchos indicadores, como le decía.

Pero es que, además, ustedes, y usted, que ha mencionado al señor Wert, siempre que justifican una medida lo hacen a través de Europa: «Europa nos dice», «Europa nos pide»... Bien, en este caso, Europa está pidiendo encarecidamente que se dispongan las condiciones favorables y ejemplares a los bienes y servicios culturales, y aquí, sin embargo, los estamos castigando, estamos dañando con ello gravemente también nuestra competitividad, señora consejera.

Y por eso es por lo que yo le preguntaba por esas medidas compensatorias que creemos que son necesarias y urgentes. Necesarias y urgentes porque la cultura es un sector que nos puede ayudar a salir de la crisis, porque tiene un enorme potencial de creación de empleo, y usted, como responsable, no puede hacer oídos sordos. Incluso, otras comunidades autónomas gobernadas por compañeros suyos están adoptando medidas, están anunciando que van a adoptar, que adoptan medidas que compensen, porque tienen claro, muy claro, que están perjudicando de manera muy grave al sector. El sector se encuentra en una situación dramática, como le decía, y está pidiendo su ayuda, y no pueden, no deben hacer oídos sordos a esta situación.

Usted decía que la mejor medida que se pudiera tomar en marcha es volver. Bueno, ustedes deciden. Transmítanlo, transmitan el acuerdo plenario, que le tengo que recordar que ustedes mismos votaron en contra, transmítalo, pero es su obligación transmitir el acuerdo plenario que se adoptó en esta Cámara de la reversión del IVA.

Porque, mientras tanto, ¿qué hacen? Mientras tanto, el sector está perdiendo competitividad, perdiendo puestos de trabajo de manera alarmante.

Es urgente una ley de patrocinio y mecenazgo, es urgente un plan de urgencia y un pacto por la cultura, lo que, si ustedes no están dispuestos a liderar, lo haremos desde el Grupo...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señora diputada...

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Termina, finaliza, señor presidente.

Nos brindamos, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista a promoverlo, porque es fundamental, porque es necesario. No es solo una política de ayudas, que las están reduciendo de manera alarmante, sino también medidas que incentiven el empleo y que no solo palién la sangría de pérdida de puestos de trabajo, de cierres de empresas...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señora diputada, tiene que terminar.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Finalizo.

Señora consejera, adopten, por favor, medidas, que son necesarias y urgentes.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Me ha dicho que desde el Partido Popular vemos a la cultura como un sector de lujo. Yo le diría que no, igual que no se ven como sector de lujo otros sectores que también tienen un IVA en el 21%.

Usted ha relacionado la pérdida de empleo con la subida del IVA, sin tener en cuenta que, posiblemente, la mayor causa de pérdida de empleo en el sector cultural es la caída de la oferta, la caída de la oferta que viene produciéndose desde el año 2009, no desde el año 2012, cuando se produce la subida del IVA.

Y, por otra parte, cuando hablamos de empleo en el sector cultural, tendríamos que ponernos de acuerdo en qué es sector cultural, porque, en las cifras que usted dio en la rueda de prensa, incluye dentro del sector cultural un sector mucho más amplio, que es el que tiene que ver con los espectáculos o con las artes escénicas, que es a lo que aquí me estaba refiriendo o, por lo menos, a lo que se refería Extremadura cuando hablaba de medidas compensatorias.

Y entendemos que el aplicar medidas compensatorias tiene, al menos, dos tipos de problemas: por una parte, el problema de la delimitación de lo que entendemos por sector cultural (¿limitamos la reducción, la medida compensatoria o la oferta, que, al fin y al cabo, son subvenciones, para las artes escénicas, prescindiendo de otras áreas culturales, que pueden ser desde la publicidad, el máquetin, los videojuegos, el sector editorial...?, ¿dónde poníamos el límite?), y, por otra parte, también es una injusticia en la comparación con otros sectores, por ejemplo con el sector de la restauración o el sector de la hostelería.

Otra cosa es que me pueda plantear si se han tomado algunas medidas de apoyo a la cultura, más allá de lo que son las meras subvenciones, y le tengo que recordar que se pudieron beneficiar también de ese plan de pago a proveedores, con lo que se pudieron resolver las deudas que tenían de las etapas anteriores; se han podido tomar las medidas de subvención general; se han reforzado las implicaciones de la empresa privada a través de la Red de Artes Escénicas;

se han considerado y se han priorizado, en actos subvencionados por el Gobierno de Aragón, la presencia de las compañías aragonesas...

Pero, en este momento, entendemos que medidas compensatorias de subvención directa a un determinado sector cultural, no pudiendo ir a todo el ámbito, creo que sería injusto para otros sectores.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1811, relativa a la baremación de los profesores interinos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1811/13, relativa a baremación de los profesores interinos.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué pretende el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte cambiando los criterios para baremar y seleccionar al profesorado interino?

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Pues, al menos, tres cosas: conseguir mejorar la selección del profesorado para elegir a los mejores profesores; atender las reiteradas solicitudes y sugerencias que, desde los distintos informes del Justicia de Aragón, se han venido haciendo para que se mejoren y se garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad también en la designación de los profesores interinos, y aplicar a las listas de interinos criterios similares a lo que son las nuevas normas para el proceso ordinario de oposición o concurso-oposición a la hora de poner los criterios para figurar en la lista.

Esos son los tres objetivos básicos que se buscan en esta nueva baremación.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora consejera.

Hay una pequeña discrepancia entre lo que usted ha contestado aquí y lo que ha anticipado su departamento en la mesa sectorial, precisamente, de ayer.

En lo que ayer se planteaba, hablaba de lo que usted ha puesto en primer lugar —me lo creo—, eso de la excelencia y la mejora. Siguiendo la doctrina al puro estilo *wertiano* (ministro José Ignacio Wert), evidentemente, buscan ustedes integrar para desintegrar, buscan integrar esos conceptos desde el planteamiento

que ustedes hacen de buscar siempre la élite, de buscar siempre lo que ustedes llaman premiar el esfuerzo y de, incluso, llegar a hablar —dice— de empezar a recoger solicitudes, en este caso, que le plantean desde el Justicia.

¿Por qué no recogen las solicitudes que le hacen los sindicatos, que son representantes de los profesionales de la enseñanza, como en este caso, que estamos hablando de los interinos?

¿Por qué, si habla usted de criterios similares, no habla de criterios que tienen que ver con la estabilidad en el empleo, con la remuneración justa, incluida la paga de verano, a la que tienen derecho? ¿Por qué no habla usted de las condiciones en las que tiene que darse su trabajo?

¿Por qué incluyen ustedes una sombra de duda sobre la calidad y profesionalidad del trabajo del profesorado interino cuando llegan ustedes a justificar (son palabras de su departamento en la mesa sectorial) que tienen que ir a seleccionar a los mejores porque, incluso, dicen que han recibido quejas del trabajo de profesores interinos por parte de padres, por parte de madres, por parte de claustros, de equipos directivos?

¿Cómo, si al final este es el planteamiento que ustedes llevan, que parecería legítimo, no buscan el acuerdo en la mesa sectorial? *[Rumores.]* No, no lo han buscado en la mesa sectorial. Ustedes, en la mesa sectorial anterior, llegaron a decir que se lo estaban pensando, y han venido a la mesa sectorial de ayer con el decreto ya publicado. Eso, señora... *[La consejera señora SERRAT MORÉ se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Oiga, que lo tengo aquí, mírelo. Siempre me dice que no, pero, hombre, ya me podía conocer... Vale, bueno, pues, oiga, el membrete que pone aquí no es de Izquierda Unida, ¿qué quiere usted que le diga?

Bien, a partir de ahí, lo que no nos explica tampoco —le agradecería, si es posible, que nos lo explicara— es por qué un sistema que ha funcionado bien hasta ahora y sin quejas, de pronto, lo cambian. Nos gustaría saber por qué.

Y la última parte, por qué ustedes, al final, consideran más importante un criterio que otro, porque hasta ahora había acordado y utilizado en los últimos tiempos uno que tenía en cuenta la experiencia, la nota, la formación y los méritos, y ahora ustedes se van solamente a pensar en la excelencia para plantearlo como garantía... ¿de qué? ¿No estará pensando que así seleccionan y eligen a los/las mejores, con criterios claramente partidarios? *[La consejera señora SERRAT MORÉ niega con la cabeza.]* Bueno, pues demuéstrenlo, señora consejera.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señor Barrena, ayer, en la mesa sectorial se les informó verbalmente a los sindicatos, se les dijo que se les iba a remitir la propuesta de nueva baremación por

escrito y que habría una mesa técnica para acordarla. Por lo tanto, todavía hay margen.

Y otra cosa: si fuera un decreto, sería un decreto que se hubiera aprobado por el Gobierno, y en el Consejo de Gobierno no se ha debatido.

En segundo lugar, una cosa es que acordemos cambiar la baremación y otra cosa es que se diga cuáles son los criterios de nueva baremación. No creemos que sea justo que un interino pueda perpetuarse como tal sin presentarse a las oposiciones o, simplemente, presentándose para firmar, y, esto, con una antigüedad de un solo día para estar en la lista de interinos; creemos que no es justo y ni siquiera es bueno. Creemos que tiene que haber un equilibrio entre lo que es la experiencia y la puntuación.

Usted dice que el sistema iba bien. Veo que usted ya no se acuerda de las reclamaciones de los opositores que aprobaban la oposición y se veían relegados en la lista de interinos a los últimos puestos porque primaba solo el criterio de antigüedad.

En el baremo vigente, para estar en la lista había dos sistemas de lista de interinos: una, en la que estaban aquellos que habían trabajado, al menos, un día o habían obtenido una nota de, al menos, cuatro en las oposiciones, y otra en la que estaban todos los demás. En esta primera lista, los criterios para ordenarse eran: el 20% era la nota de oposición; el 55%, la experiencia previa, y un 25%, los méritos.

No pretendemos quitar la experiencia previa, pero lo que pretendemos es que la oposición tenga un valor, un valor, por lo menos, equivalente, porque también hay que dar cancha a aquellas personas que se esfuerzan para aprobar la oposición, y más cuando, en el nuevo sistema de oposición, tres cuartas partes de la oposición son pruebas prácticas, porque solo hay una parte de la oposición que es responder a un tema de temario, las demás son resolver un caso práctico, defender una unidad práctica y presentar una programación. Esas son las cuatro pruebas que tiene el nuevo sistema de oposición. Creemos que aquellos profesores que tienen experiencia ya tienen también ahí ventaja. Por lo tanto, creemos que es absolutamente necesario.

Y no hay ninguna intención de excluir a nadie, pero sí que hay una clara voluntad de seleccionar a los mejores. Y me extraña que usted, señor Barrena, no esté de acuerdo en que el sistema aragonés tenga los mejores profesores posibles. Y, por lo tanto, todos tienen la libertad de poder acceder.

Y hemos propuesto para el debate que se generen tres listas: una, en la que estén los que hayan aprobado las oposiciones, hayan trabajado o no como interinos, todos los que hayan aprobado, y las otras dos, con los criterios actuales para poder tirar de la lista de interinos...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señora consejera, tiene que ir terminando.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Por lo tanto, yo creo que es absolutamente necesario cambiar ese baremo, porque así lo dicen los principios de igualdad, mérito y capacidad, en los que sí creo que estamos todos de acuerdo. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Muchas gracias.

Pregunta número 1930, relativa al nuevo colegio de Monzón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1930/13, relativa al nuevo colegio de Monzón.**

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Sigue opinando que el nuevo colegio de Monzón era innecesario?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Tengo que decirle, señor Aso, que me ha costado ver cuál es el sentido de esta pregunta, porque yo he repasado mis declaraciones con respecto al colegio de Monzón y en ningún sitio he dicho que fuera innecesario. En todo caso, he dicho que era menos prioritario que otros, menos prioritario que otros, que he revisado, precisamente, la contestación a una pregunta de la señora Pérez, que fue cuando hice ese comentario, cuando me preguntaba por escolarización.

Pero, además, es que esta pregunta, en todo caso, sería extemporánea, porque considerara lo que considerara, para el curso que viene el colegio va a estar funcionando con una vía completa.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Pues, mire, señora consejera, el motivo fundamental era saber si usted, como gestora del dinero público, del dinero del Departamento de Educación, seguía compartiendo una opinión que yo creo que fue manifiesta y clara en el sentido de la necesidad de ese centro educativo. A mí también me contestó en esa línea a una pregunta que le formulé posteriormente en relación con el centro de educación secundaria, porque me parece que gastarse seis millones de euros en un colegio cuando usted lo puso en tela de juicio, pues, bueno, no es, desde luego, muy serio.

Si quiere le puedo repreguntar: ¿hubiera hecho usted el nuevo colegio de Monzón de haber estado en el anterior mandato en el Gobierno de Aragón? A lo mejor así le gusta más la pregunta.

Señora consejera, en 2011, usted vino a decir que no era necesario o que no era prioritario, que en Monzón había otras circunstancias y que había centros en peores condiciones.

Nosotros, en aquel momento, ya sabíamos, y usted también lo sabía, que el colegio Aragón de Monzón tenía tres vías cuando estaba preparado para dos,

tenía barracones, barracones que llamaba entonces el Partido Popular cuando gobernaba el Partido Socialista, tenía problemas evidentes en la gestión del mismo como consecuencia de los mismos.

Usted también sabía por aquel entonces que el colegio Joaquín Costa, el otro colegio público de Monzón, tenía más alumnos de los que estaban previstos para su construcción, bastantes más, lo cual hizo que el ayuntamiento tuviera que hacer obras en el gimnasio, prescindir del gimnasio para colocar aulas.

Usted también sabía que Monzón estaba creciendo en población y, haciendo referencia al Justicia, usted también sabía en aquel entonces que el Justicia de Aragón también recomendó la construcción de un nuevo centro educativo. Bueno, vemos que, para algunas cosas, al Justicia le hace más caso que para otras, ¿verdad?

Nosotros —también se lo dijimos en su momento— también creíamos que una obra que ha costado seis millones de euros no podía finalizar sus obras en septiembre y tener el centro durante todo un año cerrado, y, en ese aspecto, también creemos que la gestión del departamento debería haber sido otra, haberse agilizado las obras para poder acabar y haber empezado en 2012. Porque lo que sí es cierto es que su departamento, más allá de la necesidad o no —también dijeron sus compañeros de Monzón que era innecesario; salieron, como se dijo ayer, parafraseando a mi compañero, un tanto en plan papagayos, diciendo que tampoco era necesario, que era más necesario el de secundaria—, desde luego, su departamento dio dudas razonables sobre la necesidad del mismo, hasta el punto de que llegó a dudar de que se tuviera que obligar a la gente a matricularse en el mismo, porque no era necesario.

Señora consejera, vemos que ahora no tiene la misma opinión, que parece que el centro de educación de Monzón ha sido un éxito desde el punto de vista de la expectativa generada en la ciudad, desde el punto de vista de la necesidad del mismo. Y, desde luego, creo que sería bueno que volviera a hacer caso a este grupo parlamentario y ahora ya se ponga a trabajar y planificar en lo que es otra imperiosa necesidad para la ciudad de Monzón, que es el segundo centro de educación secundaria.

Nada más.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Señor Aso, nos podemos regodear en el pasado, nos podemos regodear en la necesidad o no necesidad, con las prioridades o las no prioridades, pero es un centro que yo me lo encontré con el proyecto hecho y con la licitación hecha, y que, evidentemente, podía entender que había otros más prioritarios, pero nunca he hablado de innecesario.

La realidad es que en estos momentos, y mirando al curso que viene, porque usted también sabe cuáles fueron los motivos del retraso y que no dependieron

tanto del departamento como de la ubicación de los servicios por parte del Ayuntamiento de Monzón, que, evidentemente, a mitad de curso no se podía desplazar a los alumnos, pero lo que sí es una realidad es que la puesta en funcionamiento para el próximo curso, además, como una línea entera, es decir, los tres cursos de infantil y los seis cursos de primaria, es una realidad.

Y, evidentemente, en lo que ha sido la oferta de escolarización, con muchísimo éxito. Es un colegio que empieza con un proyecto piloto, que empieza como bilingüe en inglés y, además, con jornada continua, y veremos cómo evoluciona.

Es un centro que, en principio, está concebido como un centro de dos vías, pero que en estos momentos solo se ha puesto en marcha una vía porque no hay necesidades.

Y otra realidad, que creo que es una buena noticia, es que la puesta en marcha de este centro ha permitido o va a permitir retirar dos de las aulas prefabricadas del colegio Aragón.

Pero la realidad es que el año pasado, en escolarización, en Monzón quedaron sesenta y cinco plazas vacantes, que este año se ha podido ajustar mucho mejor la oferta y la demanda, y creo que ese es el gran éxito.

Y lo que yo le deseo a este nuevo colegio de Monzón es mucho éxito, y ojalá en el futuro tengamos que abrir esta segunda vía, teniendo en cuenta, además, que tiene posibilidades para ampliarse hasta una tercera. Ojalá haya suficientes alumnos en Monzón para cubrir esas necesidades.

Y con respecto al futuro y las necesidades, las iremos priorizando, que de eso es de lo que se trataba.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1801/13, relativa a subsedes de Dinópolis, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal, a la que contestará el consejero de Industria.

Tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1801/13, relativa a subsedes de Dinópolis.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Industria, ¿cuáles son las acciones del Gobierno de Aragón, tanto recientes como futuras, de merma o de mejora de los recursos turísticos del Territorio Dinópolis en sus seis subsedes de localidades?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Madrigal, usted sabe que el proyecto Dinópolis ha sido, es y será concebido como un único proyecto. Es Dinópolis —yo le puedo enseñar la cartografía—, Territorio Dinópolis —lo tiene usted—, y en todas las campañas de promoción, incluso en la presencia en ferias, siempre se habla de Territorio Dinópolis, siempre se tiene en cuenta que es todo un conjunto. Porque sería..., no sé cómo calificarlo, expoliar los fósiles de la provincia de Teruel para llevarlos a un museo en Teruel creo que no quedaría muy bien.

Y no ha cambiado en nada esa misma política en los últimos diez años.

Hay que hacer subsedes donde están los recursos para que los territorios que tienen los recursos se beneficien de la llegada, en este caso, de los turistas.

*El señor vicepresidente primero (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Bueno, me gusta que usted se reserve para la segunda parte, porque bien sabe que Territorio Dinópolis era una cosa compartida dentro de los gobiernos, con una ambición muy potente, y que tiene un centro en la capitalidad, como es evidente, y tiene una red en las subsedes.

En consecuencia, usted bien conoce que, gracias a ese amor que le tenemos al turismo, a Teruel y a Territorio Dinópolis, como que ha sido prohiado, pues lo que decimos es que, evidentemente, usted conoce que habíamos trasladado una proposición no de ley, elaborada por el que suscribe, en el sentido de la apertura de la capitalidad con más horarios y, en consecuencia, de red, veníamos a completar ahora la cuestión de las subsedes. Y además, como el PSOE está empeñado en resolver cuestiones y en encuestar la realidad y en estar a pie de tierra, pues, bueno, habíamos visitado algunas subsedes y, conversando, nos decían que si había recortes en materia de recursos humanos, de horarios, de infraestructuras, de cooperación. Y de ahí, por tanto, que, ligando a la cuestión de la amplitud de la capitalidad y de la red que suponen las subsedes, evidentemente, preguntábamos y queríamos concretar que no olvidaran ustedes las subsedes, que, aunque sean más microscópicas y más pequeñas, dan vida a las localidades, y, por ejemplo, ya que interpelamos esta mañana, a sus alojamientos turísticos, que llevan un reviraje y un reciclaje —usted lo sabe— en virtud de esas aperturas de las infraestructuras.

Claro, ¿en qué estado se encuentra el programa «Dinópolis investiga», que me interesa por la ligazón también de la investigación y las tecnologías?

Hemos tenido el primer dinosaurio español en la localidad de Galve, uno de los más grandes del planeta en Riodeva, y nos interesa ver, el IAF, con sus fondos Fite y su encomienda de gestión en materia turística, cómo va a impulsar todo Territorio Dinópolis, que, en definitiva, significa todas las localidades asociadas, toda la provincia de Teruel y todo Aragón en su conjunto, por el que nosotros ofrecemos fuerza, consenso y no solo origen.

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente primero (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que coincidimos en el análisis y coincidimos en la política a aplicar.

En lo que respecta a la actuación, sabe usted, señor Madrigal, que los que tiran a la baja de las cuentas de Dinópolis, de la sociedad, son precisamente las subse-des, porque yo tengo aquí todos los datos de las visitas, es evidente, y, sin embargo, las mantenemos abiertas.

Segundo, toda la investigación de la Fundación Dinópolis, aunque no esté bajo la esfera de este consejero, se nutre de los fondos que provienen de las actividades económicas del conjunto Dinópolis.

Tercero, nunca, en ninguna promoción, ha visto usted, y me parece muy bien, que conoce el tema, que se deja aisladas las sedes.

Cuarto, si visita las páginas web, la página de referencia es de Dinópolis, pero, automáticamente, no se habla de Teruel, sino que se habla de todas las sub-sedes. Y además, hay visitas aquí, curiosamente...: Dinópolis, trescientas veintidós mil; Territorio Dinópolis, doscientas cuarenta y cuatro mil; Nummus (Albarracín), ochenta y cuatro mil, treinta y cinco mil, cincuenta y tres mil..., es decir que son muchos menos los que entran a la parte que al todo, y, a través del todo, se canaliza.

Hay —habrá visto en la página web—, alojamientos turísticos en todo el territorio de Dinópolis, y, en lo que le preocupa, he mantenido varias reuniones de trabajo con los hosteleros, como usted sabe, porque algunos hosteleros querían que abriésemos más días, pero teniendo en cuenta los puentes y las fiestas en las comunidades vecinas. Posiblemente, la próxima semana, porque ya me han pasado unos datos, estará cerrado un convenio para abrir más días las sedes y sub-sedes para, como usted dice, que sea un impulso.

Y, por cierto, creo que sabe que este año se ha sacado un premio, el *reward*, por haber pasado por Dinópolis más de dos millones de visitantes, y creo que eso es una buena noticia para todos los que han estado en este proyecto.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1910, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1910/13, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados.**

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero... [Rumores.]

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Ruego a los señores diputados... Falta poquito tiempo, esperen un momento.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Señor consejero, ¿en qué fecha va a pagar el Gobierno de Aragón los doscientos proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados y cuánto abonará en 2013 de estos doscientos proyectos de inversión de 2012?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Laplana.

Yo creo que son algo más de los doscientos que usted dice, por eso me permito no corregirlo, sino, simplemente... No se sabe todavía cuántos son, y le voy a explicar por qué: hay ciento ocho proyectos ya ratificados y no pagados, pero luego hay doscientos setenta y nueve proyectos sin definir las inversiones y que es preciso —se lo están pidiendo— que manden documentación adicional para ver si se ratifican o no. Si se ratificasen todos, serían trescientos setenta y siete proyectos. Como es presumible que todos no se ratifiquen, será una cifra entre la que usted ha dicho y esta otra.

Pero, bueno, en cualquier caso, y sin saber todavía esa cifra, con el impulso del Plan Impulso esperamos pagarlos a lo largo de este año.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ojalá se cumpla lo del Plan Impulso y sea verdad lo que usted ha dicho, no tenemos por qué dudar. Durante el año lo veremos, ¿no?

Los socialistas creemos y creímos firmemente en el sector, y lo demuestran las importantes inversiones que se hicieron durante estos años.

En estos momentos hay más de mil empresas con doce mil puestos de trabajo. Hoy, el sector agroindustrial es de en torno a un 8% del producto interior bruto y es un sector dinámico que aguanta bien la crisis, y así lo demuestra que en el momento en que... Es verdad que en el mes de mayo ha habido mil seiscientos nuevos puestos de trabajo, el sector agroindustrial ha sido uno de los que ha tirado con firmeza, pero hay que seguir apostando y seguir invirtiendo, porque en Aragón en estos momentos sigue habiendo ciento quince mil parados, de los cuales en estos dos últimos años se han generado unos veintidós mil.

Doscientos, doscientos cincuenta..., en el sector, según dijo, había en torno a doscientos o doscientos y pico, doscientos diez millones de inversión, una inversión que en 2012 no se ejecutó porque no estaban

aprobados. Están preocupados, han retenido la inversión. Y lo que nosotros queremos saber también es si la cofinanciación se perdió del 2012, porque en el 2012 no se aprobaron ni se pagaron y se perdió la partida presupuestaria que el Gobierno había aportado a los presupuestos, queremos saberlo.

Y queremos saber también si en 2013 se podrá abrir para que se hagan nuevas solicitudes.

Es un tema importante: de cada cien pesetas que se invierten, el Gobierno de Aragón viene a subvencionar 20% (del 18% al 20%), el 80% lo pone el particular. Y, de ese 20%, el 50% lo pone Bruselas; el 25%, Madrid, y el 25%, Aragón. Total, de cada cien pesetas, ponen cinco el Gobierno de Aragón y cinco Madrid. Y solo el IVA que recaudan las administraciones es el 21%, son veintiuna pesetas. Por eso creemos que este tipo de inversiones en estos momentos son importantes.

Además, en un sector en el que cada millón de euros genera dos puestos de trabajo, con estas inversiones se habrían generado en torno a cuatrocientos puestos de trabajo fijos más los puestos de trabajo de la construcción, del tiempo de construir esas obras.

Por lo tanto, consejero, priorice. Debe insistir ante la señora Rudi que aporte dinero de ese plan para este sector, y saque las del 2013.

Y no se dejen coger por el toro al año que viene: esas dos décimas, que en muchas comunidades van a ser cuatro o cinco, si lo hubieran puesto en marcha cuando nosotros lo dijimos en los presupuestos, no se hubiera perdido cofinanciación.

Sea reivindicador no solo ante Madrid, sino ante la propia presidenta, y consiga los presupuestos que el sector necesita y se merece.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Laplana, respondo a la pregunta que me hace de si se ha perdido financiación europea: todavía no; se puede perder, pero todavía no se ha perdido. Ciertamente, si se hubiera terminada la senda, este año se perdía, porque este año no se ha pagado, pero, por la famosa regla «n+2», es hasta el 2015 cuando podemos recuperar el tiempo perdido.

Y para recuperar ese tiempo, en los próximos presupuestos, los dos, catorce y quince, habría que consignar dieciocho millones cada año, que no sé si se consignarán o no. De momento, tenemos los dieciocho que han aparecido, con lo cual es un respiro importante, pero hasta el 2015 no podemos decir si se pierde o no, y nuestro esfuerzo va a ser para que no se pierda.

Y luego, comparto plenamente la importancia del sector, prueba de ello es que en cualquier momento, con ocasión o sin ella, no hago más que decir que la agroindustria es el futuro, porque además es cierto y así lo creemos.

Pero también le quiero ilustrar que, sin perjuicio de la parálisis presupuestaria que ha habido, en lo que llevamos de gobierno se han pagado cuatrocientos

veintinueve proyectos, con una inversión aproximada de doscientos cincuenta y cuatro millones y veinticinco de subvención. Si ahora le ponemos ese impulso de los dieciocho, es más del 70%, con lo cual, sin querer echar ninguna campana al vuelo, podemos decir que tenemos esperanzas de cumplir lo que pretendemos con el sector.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1929, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de las entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1929/13, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía.**

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas concretas piensa arbitrar el Gobierno de Aragón para poner los pisos vacíos de la comunidad autónoma propiedad de las entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía para acabar con la lacra de los desahucios?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor diputado.

Dentro del proceso de audiencia que estamos llevando para poner en marcha el decreto de la red de viviendas sociales en alquiler, me he reunido con representantes de nueve entidades financieras que pueden disponer de pisos vacíos y les he solicitado que cedan sus viviendas a esa red de bolsas de vivienda social para el alquiler.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar diciendo o respondiendo a una cosa que me dejó usted en el aire la semana pasada; creo que es mi obligación, porque me tengo por una persona educada. Así que sí que le quiero decir que preferiría gastarme un millón en un tren a Monzón o a cualquier otro sitio antes que regalar quince millones

de euros para indemnizaciones del Plan Red cuando nos lo podemos ahorrar.

En segundo lugar, y centrándonos ya en la materia que nos ocupa, lo que sí que queda claro es que, medidas, ninguna. Lo que va a hacer usted es pedirles poco menos que el favor a las entidades financieras para que cedan viviendas para alquiler social.

¿De verdad, señor consejero, cree que eso es suficiente? ¿De verdad cree usted, señor consejero, que quienes están echando a la gente a la calle va a hacernos estos favores?

Señor consejero, su política de parches en materia de vivienda no funciona: en 2012, dos mil setecientos treinta y ocho desahucios; en el primer trimestre de 2013, quinientos veintiuno. Más de tres mil desahucios en quince meses y, usted, pidiendo favores.

Señor consejero, creemos que no debe pedir favores y que debe dotar a Aragón de una política valiente. Ayer, el Gobierno de Aragón, los partidos que los sustentan, tuvieron una oportunidad con dos iniciativas de ley.

Señor consejero, no pida favores, haga que el miedo cambie de bando, que el miedo deje de estar en el lado de la ciudadanía. No pida favores a quien está ocasionando esta sangría a la ciudadanía aragonesa y a la ciudadanía española.

Dijo hace escasos meses un presidente, un presidente democrático (no es chino ni cubano, en este caso es ecuatoriano) que los ciudadanos pensaron que los comunistas les quitarían sus casas, y lo que está pasando es que se las quitan sus bancos.

Señor consejero, piense quién está detrás del drama y no sea neutro, no sea neutro porque ellos no lo son y el poder no lo debe ser.

Finalizo, señor consejero, con una reflexión de un clérigo, de un sacerdote —supongo que no será cuestionado por su señoría—: «Ser neutral en una injusticia es ponerse del lado del opresor».

Señor consejero, no sea neutral, porque usted, siéndolo, se coloca del lado del opresor.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Bueno, usted sabrá a quién llama opresor, usted sabrá cómo lo puede mantener.

Yo tengo serias discordancias con bastantes entidades bancarias. Estoy intentando resolver los problemas que tengo con ellas dentro de las leyes vigentes, dentro de la legislación vigente, dentro de lo que supone Europa, dentro de los criterios de Europa.

Y, mire usted, el problema de la vivienda social, que es lo que nos trae hoy aquí, me imagino, es un problema importante, no tan numeroso como dicen ustedes en el número de viviendas, porque están mezclados los datos de primera vivienda, de segunda, de locales..., y todavía tenemos que deslindar mucho ahí. Pero estamos trabajando para ello, y estamos trabajando para ello de la mejor manera posible: la mejor manera posible es la que genera menos tensiones humanas y sociales.

Mire usted, el sistema financiero es necesario. Es bueno que el sistema financiero resuelva los problemas. A mí me gustaría cambiarlo en muchas cosas, pero dentro de lo previsto en las leyes.

Y por eso a veces hay que imponer, y es su criterio, su manera de hacer política, y a veces hay que solicitar acuerdos. Señor diputado, tenemos ya ofertadas en este momento ciento treinta y tres viviendas por entidades bancarias para la solución del problema de viviendas sociales en Aragón (estoy seguro de que conseguiremos muchas más); por parte de particulares, otras setenta; por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, doscientas veintisiete. Yo creo que, con el decreto que en pocos días va a ser una realidad, aprobado el decreto, hecha la convocatoria de cesión, tendremos soluciones voluntarias y no forzadas, y creo que eso es mucho mejor para nuestra vida, para nuestra relación humana y para Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias.

Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y doce minutos].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios